

Órgano Informativo Año 1 No. 14 Vol. 1 No. de ejemplares: 20  
Fecha de Publicación: 29 de Marzo de 2022

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

**DE EL ORO 2022-2024**

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**

**DE EL ORO 2022-2024**

**PROFRA. RUTH SALAZAR GARCÍA**

**PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE EL ORO**



**PROFRA. RUTH SALAZAR GARCÍA**

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE EL ORO 2022-2024

## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL ORO 2022 - 2024

2

**Profra. Ruth Salazar García**  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

**L.D. Omar Jonatán Ruiz Rodríguez.**  
SINDICO MUNICIPAL

**L.D. Elvia Natalia Gómez Gómez**  
PRIMERA REGIDOR

**P.L.D. Alfonso Jesús Reyes Posadas**  
SEGUNDO REGIDORA

**A.C. Yadira Navarrete Parrales**  
TERCERA REGIDOR

**C. Hugo Armando Segundo López**  
CUARTO REGIDORA

**L.E. Melissa González Infante**  
QUINTA REGIDORA

**C. Darío Mondragón Alva**  
SEXTO REGIDORA

**C. Diana Álvarez Posadas**  
SÉPTIMO REGIDOR

**P. Ing. Roberto Rodolfo Legorreta Gómez**  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE EL ORO 2022 - 2024**

**INDICE**

<b>A</b>	<b>Presentación.</b>	
A1	Introducción.	6
<b>1</b>	<b>Integración Temática.</b>	
<b>I</b>	<b>Contenido.</b>	<b>7</b>
<b>II</b>	<b>Mensaje de Gobierno y Compromiso Político.</b>	<b>8</b>
<b>III</b>	<b>Marco Normativo.</b>	<b>10</b>
<b>IV</b>	<b>Mecanismos permanentes para la Participación Social.</b>	<b>16</b>
<b>V</b>	<b>Perfil Geográfico del Municipio.</b>	
V.I.	División Territorial.	17
V.II.	División Política Municipal.	19
V.III.	Medio Físico.	
V.III.I.	Clima.	21
V.III.II.	Hidrología.	23
V.III.III.	Geología.	24
V.III.IV.	Edafología.	25
V.III.V.	Vegetación.	28
V.III.VI.	Usos del Suelo.	28
<b>VI</b>	<b>Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.</b>	
VI.I.	Tema: Población y su Evolución Sociodemográfica.	33
VI.II.	Tema: Alimentación y Nutrición para las Familias.	38
VI.III.	Tema: Salud y Bienestar Incluyente.	39
VI.III.I.	Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura.	43
VI.IV.	Tema: Educación incluyente y de calidad.	43
VI.IV.I	Subtema: Acceso igualitario a la educación.	47
VI.V.	Tema: Vivienda digna.	47
VI.VI.	Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.	49
VI.VI.I.	Subtema: Promoción del bienestar: niñez, adolescencia, juventud y adultez.	49
VI.VI. II.	Subtema: Población indígena.	50
VI.VI.III.	Subtema: Personas con discapacidad.	50
VI.VI.IV.	Subtema: Migrantes y cooperación internacional.	51
VI.VII.	Tema: Cultura física, deporte y recreación.	51
<b>VII</b>	<b>Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador.</b>	
VII. I	Tema: Desarrollo Económico.	56
VII.I.I	Subtema: Desarrollo regional.	60
VII.I.II.	Subtema: Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura).	95
VII.I.III.	Subtema: Empleo, características y Población Económica Activa.	67
VII.I.IV.	Subtema: Exportaciones.	75
VII.II.I.	Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis.	75

VII.II.II.	Subtema: Rastros municipales.	76
VII.II.III.	Subtema: Parques, jardines y su equipamiento.	77
VII.II.IV	Subtema: Panteones.	79
VII.III.	Tema: Innovación, Investigación y Desarrollo.	80
<b>VIII Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.</b>		
VIII.I.	Tema: Ciudades y comunidades sostenibles.	83
VIII.I.I.	Subtema: Localidades urbanas, rurales y zonas metropolitanas.	86
VIII.I.II.	Subtema: Uso del suelo.	87
VIII.I.III.	Subtema: Movilidad y transporte para la población.	89
VIII.I.IV.	Subtema: Patrimonio natural y cultura.	92
VIII.II.:	Tema: Energía asequible y no contaminante.	94
VIII.II.I	Subtema: Electrificación y alumbrado público.	95
VIII.III.	Tema: Acción por el clima.	96
VIII.III. I.	Subtema: Calidad del aire.	96
VIII.III.II.	Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.	97
VIII.IV.	Tema: Vida de los ecosistemas terrestres.	99
VIII.IV.I.	Subtema: Protección al medio ambiente y recursos naturales.	99
VIII.IV.II.	Subtema: Recursos forestales.	100
VIII.IV.III.	Subtema: Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas (previando daño a la infraestructura carretera y habitacional).	100
VIII.V.	Tema: Manejo sustentable y distribución del agua.	101
VIII.V.I.	Subtema: Agua potable.	101
VIII.V.II.	Subtema: Sistemas de captación pluvial.	105
VIII.V.III.	Subtema: Tratamiento de aguas residuales.	105
VIII.V. IV.	Subtema: Drenaje y alcantarillado.	107
VIII.VI.	Tema: Riesgo y protección civil.	108
<b>IX Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia.</b>		
IX.I.	Tema: Seguridad con visión ciudadana.	113
IX. II.	Tema: Derechos Humanos.	115
IX.III.	Tema: Mediación y Conciliación.	115
<b>X Eje Transversal 1: Igualdad de Género.</b>		
X.I.	Tema: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres.	118
X.I.I.	Subtema: Empleo igualitario para mujeres.	118
<b>XI Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.</b>		
XI.I.	Tema: Estructura del gobierno municipal.	124
XI.I.I.	Subtema: Reglamentación.	126
XI.I. II.	Subtema: Manuales de organización.	128
XI. II.	Tema: Transparencia y rendición de cuentas.	129
XI.III.	Tema: Sistema anticorrupción del Estado de México y municipios.	131
XI.IV.	Tema: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de Gobernabilidad.	131
XI.V.	Tema: Finanzas públicas sana.	133
XI.V.I.	Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes.	136
XI.V.II.	Subtema: Deuda pública municipal.	136

XI.V.III.	Subtema: Estructura de ingreso y egresos.	137
XI.V.IV.	Subtema: Inversión.	139
XI.VI.	Tema: Gestión para resultados y evaluación del desempeño.	139
XI. VII.	Tema: Eficiencia y eficacia en el sector público.	140
XI.VII. I.	Subtema: Perfil técnico profesional de los servidores públicos.	140
XI.VII. II.	Subtema: Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica.	141
XI.VIII.	Tema: Coordinación institucional.	142
VXI.VIII. I	Subtema: Fortalecimiento municipal.	142

**XII Eje Transversal 3: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno.**

XII. I.	Tema: Alianzas para el desarrollo.	147
XII.I.I.	Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos.	148
XII. II.	Tema: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones.	148

**XIII Criterios Generales para la Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y sus Programas.**

XIII.I	Evaluación Estratégica del Plan de Desarrollo Municipal.	150
--------	--	-----

**2 Planeación Estratégica en el Estado de México y Municipios.**

2.1	La Regionalización del Estado de México: clave en el proceso de Planeación para el Desarrollo Sostenible.	154
2.2	Aspectos normativos, organizacionales, financieros y técnicos de la planeación municipal.	162
2.2.1	Distribución de competencias y facultades de los Gobiernos Municipales.	163
2.2.2	El Ayuntamiento, la gestión pública y las relaciones intergubernamentales.	165
2.2.3	Financiamiento para el Desarrollo Municipal.	166
2.3	Lineamientos técnicos para la implementación de la Gestión para Resultados (GpR) y el Presupuesto basado en Resultados (PbR).	169
2.4	Elementos básicos del proceso de planeación.	171

**3 Desafíos del Estado de México y Municipios.**

3.1.	El Municipio como impulsor de Desarrollo Sostenible.	175
3.1.1	El proceso de planeación municipal orientado por las agendas internacionales	176
3.1.2	Planeación del Desarrollo Municipal alineada a la Agenda 2030.	176
3.2	La importancia de la Agenda 2030 en sus procesos de planeación.	178
3.2.1	La inclusión de los ODS en el proceso de planeación municipal.	179

**ANEXOS**

4	Herramientas para la integración del Plan de Desarrollo Municipal.	181
5	Análisis Prospectivo.	183
6	Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.	185
7	Proyectos Aceleradores del Desarrollo.	208
8	Programación, Presupuesto y Control de la Gestión Municipal.	216
9	Consulta Ciudadana.	219
10	Obras, acciones y proyectos estratégicos	228



## I. Presentación del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

En el presente apartado corresponde el primer capítulo de tres que contiene el Plan de Desarrollo Municipal de El Oro 2022-2024, en él se describen el mensaje y compromiso político de la administración municipal, así como los elementos jurídicos, metodológicos y técnicos que posibilitan la integración del documento, también se describen de manera general los elementos físico naturales del territorio municipal.

Aunado a lo anterior se desarrolla el diagnóstico, matriz de Fortalezas, Oportunidades. Debilidades y Amenazas, así como escenarios factibles y tendencias de los cuatro Pilares de Desarrollo, como son; el Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente. Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador. Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente. Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia. Los ejes transversales, los cuales son; Eje Transversal 1 Igualdad de Género. Eje Transversal 2 Gobierno Moderno, Capaz y Responsable y Eje Transversal 3 Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno, a través de Temas y Subtemas que permiten estar ligados al desarrollo a la estructura programática del Presupuesto Anual de Egresos.

Cabe resaltar que de planeación municipal ha facilitado la alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, Plan Nacional de Desarrollo vigente, Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, y finalmente se establecen objetivos y estrategias que permita realizar la evaluación trimestral y anual de todas las direcciones, unidades administrativas de la presente administración.

En el capítulo dos se analiza la Planeación Estratégica en el Estado de México y Municipios, donde se realiza un breve análisis de la región donde se ubica el Municipio de El Oro, los aspectos normativos, financieros y técnicos de la planeación, así como Lineamientos técnicos para la implementación de la Gestión para Resultados (GpR) y el Presupuesto basado en Resultados (PbR).

En el capítulo tres, se desarrolla los desafíos del Estado de México y Municipios, como impulsor de desarrollo sostenible en el proceso de alineación e importancia de la Agenda 2030 en los procesos de planeación municipal.

Finalmente en el apartado de anexos se describe las herramientas para la integración del Plan de Desarrollo Municipal, la forma y estructura del análisis prospectivo, objetivos, estrategias y líneas de acción, también se establecen los proyectos aceleradores de desarrollo, la forma de la programación, presupuesto y control de la gestión municipal, así la forma en que la ciudadanía participe en la integración del Plan a través de mesas de trabajo de la administración municipal y el Foro de Consulta Ciudadana, y se anexa el listado de obras y acciones prioritarias de la administración municipal.

## **II. Mensaje de Gobierno y Compromiso Político.**

La actividad de planear implica conocer el pasado y prever el futuro. Planear, entonces, es un ejercicio que trasciende lo inmediato y exige, por sí mismo, tanto responsabilidad como creatividad.

Dentro de las entidades públicas, la planeación implica actividades que van más allá de lo común. No olvidemos que el uso de recursos públicos conlleva acciones como la medición, evaluación y rendición de cuentas.

Es de ese modo que los Municipios se insertan en una dinámica donde la actividad de planear se vuelve vital para el bienestar ciudadano. Al ser la más pequeña división territorial administrativa de un país, la exigencia sobre el Municipio se vuelve mayor, dada la cercanía con las y los ciudadanos.

9

Como respuesta a ello surge el documento denominado Plan de Desarrollo Municipal (PDM), cuya característica principal es ser la guía sobre la que se habrá de desarrollar el trabajo de las Administraciones Municipales; mismo que encuentra cabida en la Carta Magna de los Estados Unidos Mexicanos, particularmente en el artículo 26, en su apartado A, donde se enuncia lo siguiente:

*“El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación”.*

Así, nacido de la colectividad, el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 del Ayuntamiento Constitucional de El Oro, busca orientar las acciones que esta administración tendrá durante los próximos tres años; definiendo sus estrategias y enmarcando sus labores.

Habida cuenta de los tiempos políticos que se viven actualmente, donde el cambio es una constante, y donde la ciudadanía ha encontrado nuevas vertientes para hacerse oír; es fundamental que este tipo de documentos mantengan el equilibrio; brindando una opción de verdadero desarrollo para las y los Aurenses.

El Municipio que deseamos, el que merecemos, y al que podemos acceder encuentra sustento en estas páginas. Para elaborarlo, vale decir que se realizó un trabajo basado en lo realmente posible y lo lógicamente alcanzable.

La realidad habrá de demostrar a El Oro, que los planes, programas y objetivos aquí plasmados, y orientados hacia la transversalidad entre las distintas áreas que componen la

Administración Municipal, fueron fruto de un trabajo sustentado en la búsqueda del bienestar general.

*Profra. Ruth Salazar García.*

10

### **III. Marco Normativo.**

El Plan de Desarrollo Municipal se fundamenta bajo la normatividad vigente que rige a las administraciones municipales conforme a lo siguiente:

#### **III.I. Marco Legal.**

##### **III.I.I. Marco de Planeación Federal, Estatal y Municipal.**

Con base a la normatividad en materia de planeación federal y del Estado de México, se sustenta dentro del orden del Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNPD) y en el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios (SPDDEMyM). El primero (SNPD) establece las ideas y visiones estratégicas generales relativas al crecimiento y desarrollo nacional, enfocado siempre a la participación de toda la sociedad, a través de los mecanismos disponibles para la consulta popular.

El Sistema Nacional de Planeación Democrática, se deriva del Plan Nacional de Desarrollo, este documento rector de las políticas públicas nacionales determina la base de la planeación para los ámbitos estatal y consecuentemente municipal. En el cual establece la programación y presupuesto de la administración pública federal y se presenta la visión y estrategia de la cohesión entre la sociedad y el gobierno. Es el Plan Nacional de Desarrollo vigente el que determina la alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023, y de éste se derivan programas

sectoriales, regionales y especiales, siendo referente de la planeación en México y el primer Plan a nivel nacional alineado a la Agenda 2030.

El nivel local se rige a través del Sistema de Planeación para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, y es a través de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios (LPEMyM), en su Artículo 14 donde establece la prioridad de los planes de desarrollo municipales; los programas sectoriales de corto, mediano y largo plazo; así como de los programas regionales; los programas especiales; los presupuestos, los convenios de coordinación; los convenios de participación; los informes de evaluación y los dictámenes de reconducción y actualización. Es a través de esta Ley y su Reglamento que rigen los términos de colaboración del Comité de Planeación de Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) y el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) de cada uno de los 125 municipios. Y en el Artículo 19 fracción III donde establece que; es competencia de los ayuntamientos en materia de planeación democrática para el desarrollo: asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado y el Plan Nacional de Desarrollo; así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de estos últimos manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazo.

### III.I.I.II. Aspectos Normativos.

La planeación municipal tienen su base legal en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento; la Ley Orgánica del Estado de México, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el Código Financiero del Estado de México y Municipios, dentro de éstas se identifica el marco normativo del Plan

basado en el Manual para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, el cual se fundamenta en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

12

- **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.**

En su Artículo 139 establece que “El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integrará por los planes y programas que formulan las autoridades estatales y municipales, con la participación de la sociedad, para el desarrollo de la Entidad”, y en su párrafo segundo dispone que, “Los planes, y acciones que formulen y ejecuten los ayuntamientos en la materia de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales y estatales”.

- **Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.**

En el Artículo 3 estipula que el desarrollo de la entidad y sus municipios se sustentan en el proceso de la planeación democrática en congruencia con la planeación nacional; integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, los planes de desarrollo municipal; quedando establecida en el Artículo 14; mientras la competencia de los ayuntamientos en materia de planeación democrática, se establece en el Artículo 19 al elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento y evaluar el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas; Establecer las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación y/o sus equivalentes; y asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo; así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de estos manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazo.

En el Artículo 22 se establece; los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán en tres meses para los ayuntamientos contados a partir del inicio del periodo constitucional de gobierno, tomando en cuenta las aportaciones y opiniones de los diversos grupos de la sociedad y habrá de considerar el plan precedente para identificar y asegurar la continuidad y consecución de aquellos programas que por su importancia sean estratégicos o de largo plazo, después de ser aprobados, quedarán vigentes durante el periodo constitucional o hasta la publicación del plan del siguiente periodo y deberán ser publicados en Gaceta Municipal y divulgados a la población para que ésta se entere de las políticas públicas establecidas por la administración municipal, para lo cual las dependencias, organismos y entidades públicas llevarán a cabo tareas específicas para contribuir al cumplimiento de objetivos y programas municipales.

En el Artículo 25 se indica que en los planes de desarrollo se establecerán los lineamientos de política general, sectorial y regional para el desarrollo, sujetando los demás instrumentos de la planeación a sus estrategias, objetivos, metas y prioridades. Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social del Estado de México y de los municipios, según corresponda.

- **Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.**

En el Reglamento, establece en el Artículo 18 fracción I, como una responsabilidad de los ayuntamientos, “Elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada periodo constitucional de Gobierno, los cuales, una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la H. Legislatura Local a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. Asimismo, deberán remitir copia del Plan de Desarrollo Municipal al COPLADEM”.

En el Artículo 50, se precisa que el Plan de Desarrollo Municipal es el instrumento rector de la planeación municipal donde se establecen las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población, así como de orientar el accionar del gobierno y los grupos sociales del Municipio, y precisa que durante su elaboración se deberá incluir las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad a través de mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el COPLADEMUN.

En su Artículo 51, detalla el contenido del Plan de Desarrollo Municipal; así como su estructura y el Artículo 52 establece los objetivos a lograr durante cada año del periodo de gobierno; y en su Artículo 53 se estipula que “El Plan de Desarrollo Municipal se conformará la estructura programática apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México, para homologar y dar congruencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo; para lo cual la Secretaría proporcionará asesoría y asistencia a los municipios que así lo soliciten”.

- **Ley Orgánica Municipal del Estado de México,**

La Ley establece en el Artículo 31 Fracción XXI las atribuciones de los ayuntamientos el formular, aprobar y ejecutar los Planes de Desarrollo Municipal y los programas correspondientes que de él se deriven; en el Artículo 114, se identifica la responsabilidad de que “cada Ayuntamiento debe elaborar su Plan de Desarrollo Municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución, en forma democrática y participativa”.

En el Artículo 115 de la misma Ley se prevé que “la formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del Plan y Programas municipales, estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los ayuntamientos conforme a las normas legales de la materia y las que cada Cabildo determine”; por lo que el Artículo 116 de este mismo ordenamiento establece que el Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal.

Los Artículos 117 y 118, establecen el contenido mínimo del Plan, dentro del Artículo 119, se determina que el plan de desarrollo municipal se complementará con programas anuales, sectoriales de la administración municipal y programas especiales de organismos municipales, mientras que el Artículo 120, determina que, en la elaboración de su plan de desarrollo, los ayuntamientos brindarán lo necesario para promover la participación y consulta popular.

### **III.I.I.III. Marco Institucional.**

Lo constituye el conjunto de dependencias, organismos y comités responsables de conducir la planeación del desarrollo en los tres ámbitos de gobierno: federal, estatal y municipal. De acuerdo al Artículo 4 fracción II y el Artículo 20 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, los responsables en materia de planeación para el desarrollo en el ámbito municipal son: Los Ayuntamientos; Los Presidentes Municipales del Estado; Los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal; y las Unidades de Planeación.

El Artículo 11 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, establece que el SPDEMyM, contará con una estructura técnico-administrativa de apoyo a través de las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación y/o servidores públicos que lleven a cabo estas

funciones de acuerdo con las facultades que se establecen en los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

En la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, según lo estipulado en el Artículo 23, la Secretaría de Finanzas es la encargada de la planeación, programación, presupuesto y evaluación de las actividades del Poder Ejecutivo y de la administración financiera y tributaria de la Hacienda Pública del Estado de México.

16

En el Artículo 24 referente a los asuntos de la Secretaría de Finanzas en la fracción XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, estipula: “Establecer la coordinación de los programas de desarrollo socioeconómico del Gobierno del Estado, con los de la Administración Pública Federal y de los Municipios de la entidad, promoviendo la participación en los mismos de los sectores social y privado”.

En lo que se refiere al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, según el Artículo 44 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios se establece que este organismo público tiene por objeto, operar los mecanismos de concertación, participación y coordinación del Gobierno del Estado de México, con los ciudadanos, grupos, organizaciones sociales y privadas, así como con los gobiernos de las entidades federativas y de los Municipios.

#### **IV. Mecanismos Permanentes para la Participación Social.**

Las y los servidores públicos encargados de la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, deberán incluir en los diversos

procesos, los mecanismos permanentes con los que será posible la participación ciudadana durante el periodo 2022-2024, en apego al marco normativo.

La participación de la sociedad en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal de todos los sectores, fue de importancia para recabar las distintas prioridades del municipio, El método utilizado para recabar las distintas propuestas consistió en la realización de foros ciudadanos, así como en la aplicación de encuestas en donde las preguntas se plantean por pilar y eje de desarrollo con preguntas cerradas y de opción múltiple. Los resultados propiciaron realizar el análisis estadístico de las prioridades emitidas por las demandas, y con las propuestas recabadas en la campaña, serán retomadas para su atención.

La conformación del COPLADEMUN en donde participan los sectores público, social y privado, autoridades auxiliares, comités de vigilancia, comisariados ejidales, comités ciudadanos, asociaciones civiles entre otras, propician la garantía de las diversas opiniones del municipio que están representadas dentro de la formulación y seguimiento Plan de Desarrollo Municipal. Los talleres de planeación realizados en las unidades administrativas, con la participación directa del Cabildo, son de suma importancia para el diseño de los programas, obras y acciones que permiten el cumplimiento de compromisos a realizar en el transcurso de ésta administración municipal.

## **V. Perfil Geográfico del Municipio.**

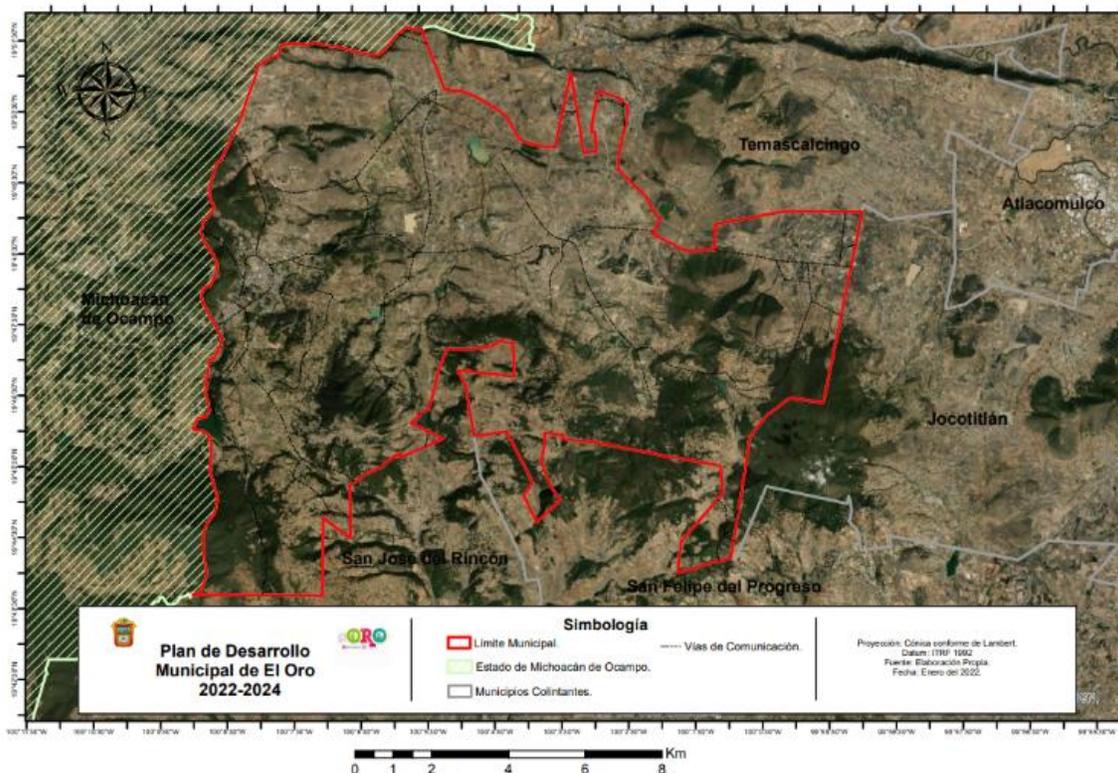
### ***V.I. División Territorial.***

El municipio de El Oro se encuentra ubicado al noroeste del Estado de México y es uno de los 125 municipios que conforman la entidad. El territorio municipal forma parte de la Sierra Madre Occidental, que se extiende desde Tlalpujahuá y tiene una prolongación hasta Temascalcingo y Atlacomulco, por lo cual su relieve es

accidentado, y presenta alturas que van desde los 2, 500 msnm hasta los 3, 200 msnm.

La superficie territorial del municipio es de 13,786.30 hectáreas y sus colindancias son: al Norte con el estado de Michoacán de Ocampo y el municipio de Temascalcingo, al Sur con los municipios de San Felipe del Progreso y San José del Rincón, al Este con los municipios de Atlacomulco y Jocotitlán y al Oeste con el estado de Michoacán de Ocampo. Su latitud mínima es de 19°43'37.49" y máxima de 19°51'35.77"; con una longitud mínima de 100°09'02.81" y máxima de 99°58'54.10"; su altitud es de 2 740 metros sobre el nivel medio del mar.

Mapa: Ubicación Territorial.



Fuente: Elaboración propia.

**V.II. División Política Municipal.**

Para su organización territorial y administrativa el municipio de El Oro, se integra por una Cabecera Municipal, que es la Ciudad de El Oro de Hidalgo sede del Ayuntamiento, así como 43 Delegaciones y 9 Subdelegaciones, las cuales son:

Tabla: Organización Territorial y Administrativa de El Oro.

No.	Delegaciones	No.	Delegaciones
1	Adolfo López Mateos	25	Llanito Cuatro
2	Bassoco	26	Pueblo Nuevo de los Ángeles
3	Benito Juárez, Santiago Oxtempan Pueblo	27	Presa Brockman
4	Buenavista	28	Santa Rosa de Guadalupe
5	Barrio de Peñitas	29	Santa Rosa de Lima
6	Cerro Llorón	30	San Nicolás de El Oro
7	Citejé	31	San Nicolás Tultenango
8	Colonia Cuauhtémoc	32	Santiago Oxtempan Ejido
9	Colonia Francisco I Madero	33	Santiago Oxtempan Pueblo
10	El Gigante	34	Santa Cruz El Tejocote
11	El Mogote	35	San Isidro
12	Ejido de San Nicolás El Oro (Agua Escondida)	36	Tapaxco
13	Estación Tultengo	37	Venta del Aire
14	La concepción II	38	Yomeje
15	Laguna seca	39	Colonia Aquiles Serdán
16	La Jornada	40	Colonia Benito Juárez
17	La Magdalena Morelos	41	Barrio San Isidro, Pueblo Nuevo de los Ángeles.
18	La Lomita San Nicolás Tultenango	42	El Carmen
19	La Magdalena Morelos	43	San Juan
20	La Mesa		
21	La Nopalera		
22	La Palma		

- 23 La Soledad
- 24 Lázaro Cárdenas

#### Subdelegaciones

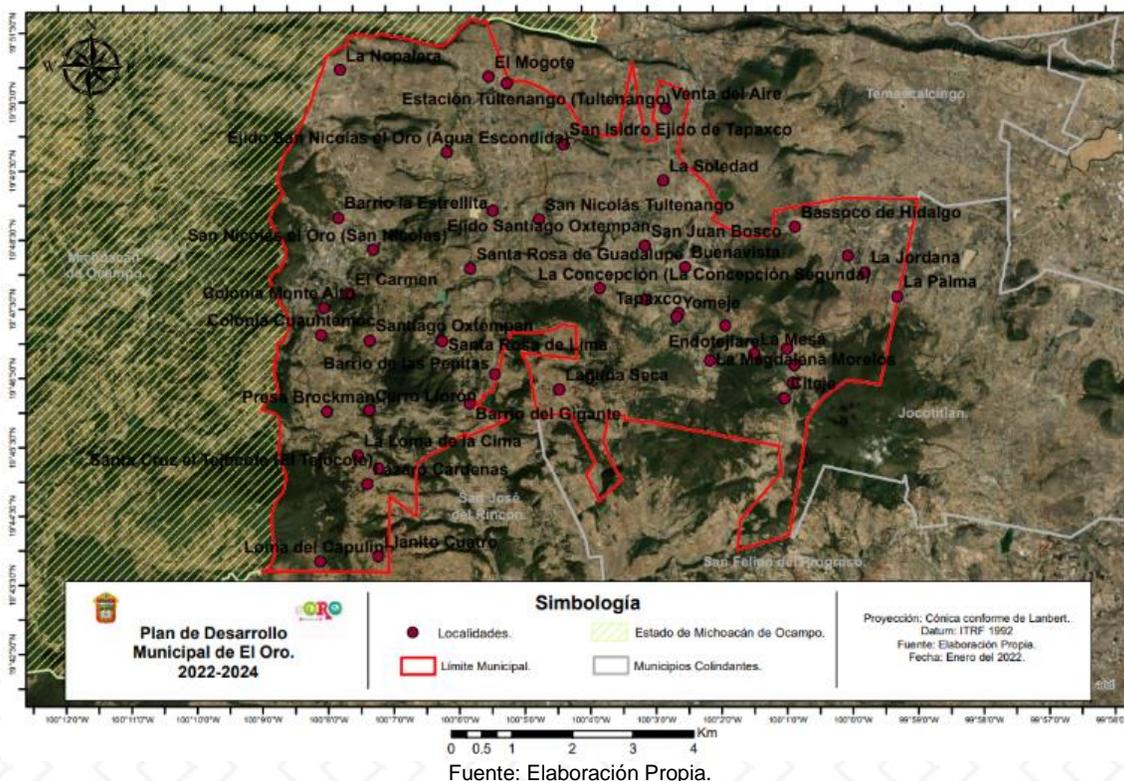
- 1 Barrio La Estrellita
- 2 Benemérito Pueblo Nuevo de los Ángeles
- 3 Concepción I
- 4 Loma de la Cima
- 5 Loma de Capulín
- 6 Monte Alto
- 7 San Juan Bosco
- 8 El Mortero, Ejido de Santiago Oxtempan
- 9 Barrió Zaragoza, Pueblo Nuevo de los Ángeles.

20

En este sentido las comunidades son parte integral del centro de la Población de dicho municipio, la Cabecera Municipal se denomina El Oro de Hidalgo y comprende las colonias: Francisco I. Madero, La Cabecilla, Aquiles Serdán, Benito Juárez, Esperanza y San Rafael; además de las delegaciones municipales y subdelegaciones.

Es importante resaltar que desde el año 2015, el Municipio de El Oro ha recibido el estatus de Pueblo Mágico es por ello que se establecen líneas de acción para diversificar e innovar la oferta de productos, consolidar los destinos turísticos y posicionar al municipio como un destino atractivo en segmentos poco desarrollados como por ejemplo el turismo cultural, ecoturismo y de aventura, salud, deportes, de lujo, de negocios y reuniones, religioso, y demás.

Mapa: Localidades del Municipio de El Oro.



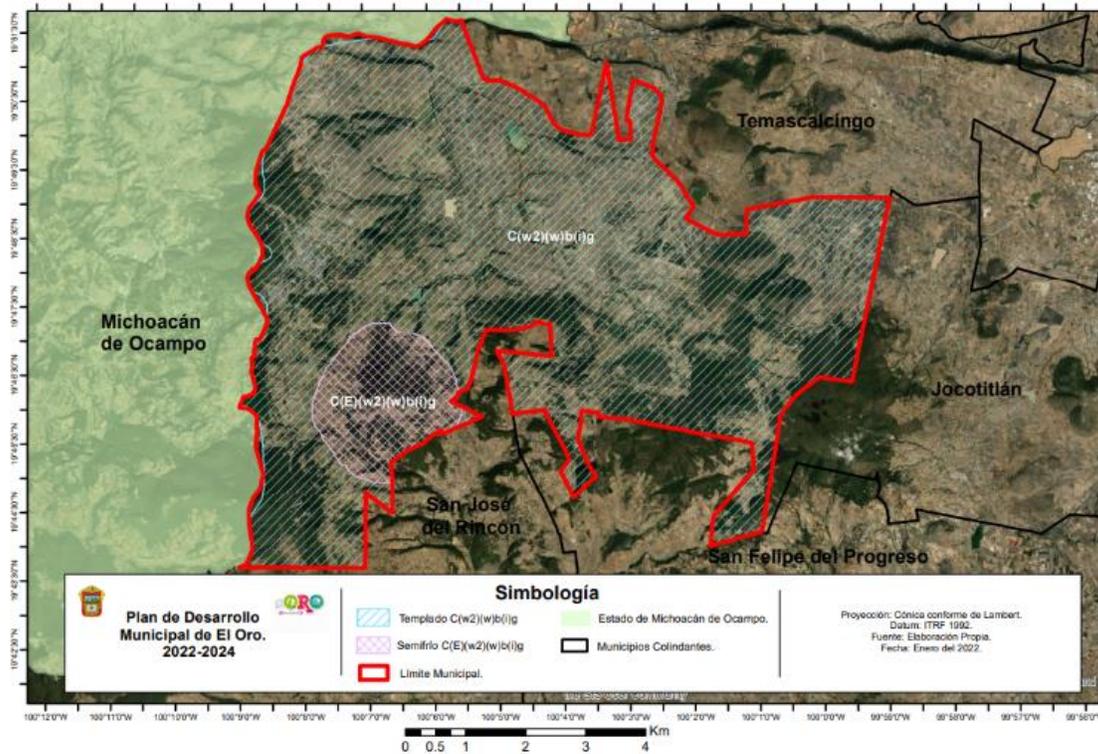
### V.III. Medio Físico.

El medio físico se considera como fuente de recursos, respetando la capacidad de renovación, priorizando la reutilización y jerarquizando los aprovechamientos, como soporte de actividades, teniendo en cuenta su capacidad de acogida para determinados usos, según la aptitud para una actividad y el impacto de la misma sobre el medio que se presenta en el municipio, con la finalidad de identificar en ellos las ventajas e inconvenientes o áreas de oportunidad que representan para el desarrollo de las actividades.

### V.III.I. Clima

Dentro del municipio predomina el clima subhúmedo, con una oscilación de temperaturas entre los 12°C a los 16°C. Las características del clima son las siguientes: Templado con lluvias en verano C(w2)(w)b(i)g con una precipitación anual de 851 a 1,050 mm; el mes de julio es el más lluvioso; la temperatura media anual va de 12°C, con nevadas regulares en octubre y noviembre, de forma en que se pueden desarrollar cultivos como: maíz, trigo y avena, entre otros. El Semifrío Subhúmedo C(E)(w2)(w)b(i)g, con lluvias en verano. La temperatura media anual entre 5° y 12° C. La temperatura media del mes más frío varía entre -3°C y 18°C. El rango de temperatura promedio es de 12 -16°C, con una precipitación media anual de 800 – 1 000 milímetros (mm).

**Mapa:** Clima en el Municipio de El Oro.



Fuente: Elaboración Propia.

### V.III.II. Hidrología.

El municipio de El Oro forma parte de la región hidrológico administrativa VIII Lerma-Santiago-Pacífico, subregión cuenca del Alto Lerma, acuífero Ixtlahuaca-Atlacomulco.

La principal corriente permanente del sistema hidrológico es el río de San Juan, que corre entre los cerros Somera y San Nicolás, se nutre principalmente de los escurrimos que se producen en la época de lluvia y de los ríos Chihuahua y tiro Norte, lo que incrementa de forma importante su caudal, aunque es importante señalar que no significa algún riesgo para la protección civil de la población asentada en la cabecera municipal.

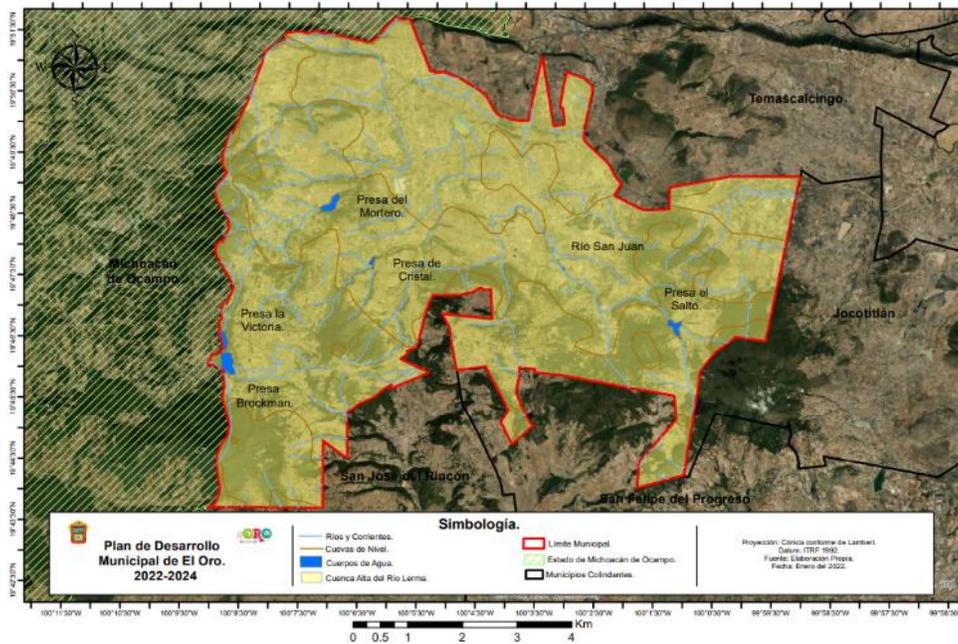
Eegún INEGI 2022, los principales cuerpos de agua son las presas Brockman y Victoria, las cuales se ubican en la parte suroeste del municipio de El Oro y una pequeña porción en el noroeste del municipio de San José del Rincón. Además, el sistema hidrológico está formado por 36 manantiales, 54 corrientes intermitentes, 18 presas, 14 bordos y 5 acueductos y 7 pozos profundos.

Aunado al sistema de presas como; El Guarda, El Mortero, El Salto, La Victoria, León Guzmán y Cuendo, cuya capacidad en su conjunto es de 4,050,000 metros cúbicos que son utilizadas para los sistemas de riego y uso doméstico. En este sentido la oferta de agua potable al municipio es de 76 litros por segundo (lps) de caudales propios, cifra que supera con 18 lps a la demanda que es de 58 lps, generando una dotación de 198 litros por habitante al día. No obstante, algunas localidades presentan problemas por la poca disponibilidad del líquido debido al azolve en escurrimientos y canales, así como la contaminación de cuerpo

receptores en los que son descargadas las aguas residuales, ante la falta de infraestructura para la captación de agua de lluvia, entre otros.

Mapa: Hidrología del Municipio de El Oro.

24



Fuente: Elaboración propia.

### V.III.III. Geología.

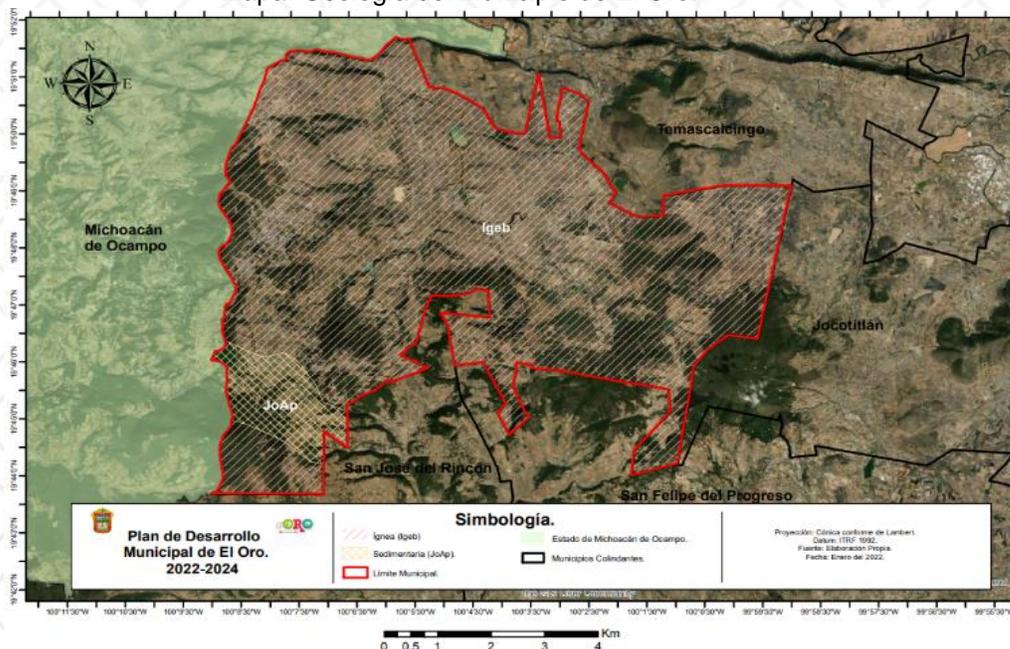
La Geología en el territorio municipal, se conforma por dos tipos de rocas: las sedimentarias e ígneas. Las primeras se formaron de la acumulación de sedimentos transportados por agentes naturales como la lluvia y el viento, estas se localizan en la zona oeste, y suroeste del Municipio, esto principalmente en pendientes bajas a pronunciadas, estas son útiles para relleno y obtención de arena, consideradas areniscas que están constituidas por granos de arena unidos por un cementante entre carbonato de calcio, sílice y arcilla.

Las rocas ígneas que se caracterizan por ser compactas y ásperas al tacto, de coloración variante de gris a rosa y puede obtenerse mediante el uso de explosivos y vehículos motorizados, su utilización es para uso urbano como material para la construcción de mampostería y acabados, predominando las andesitas, compuestas principalmente por

plagioclasas sódicas, biotita y hornablenda, estas se localizan al este, oeste, sureste, noreste y suroeste del territorio municipal.

Cabe resaltar que en el Municipio se localizan fallas geológicas en las comunidades de Benito Juárez Aquiles Serdán El Libramiento El Carmen. En este sentido al sur del territorio se agrupan otras fracturas en las localidades de; Santiago Oxtempan, EL Gigante, La Cima, Loma del Capulín, Pueblo Nuevo de los Ángeles, San Isidro, Magdalena Morelos, La mesa Yomeje, Tapaxco, La Concepción, San Nicolás, EL Oro y en algunos cerros como; Songo, La Carbonera, Llorón, La Nopalera, El Mogote, Agua Escondida, El Manzano, El Polvillo. Otra presencia se ubica en los tiros de las minas, que establecen la posibilidad de desplaves y hundimientos, en las que destacan: Tiro México Norte, Tiro Nolan, Tiro México, Tiro de la Chuparrosa, Tiro Ocotál, Tiro Nuevo Chihuahua, Tiro de la Aurora, Tiro la Esperanza, Tiro Norte, EL Oro Tiro Somera, Tiro Hondo, Tiro 5, Tiro, San Patricio, Tiro Providencia, Tiro Chihuahua, Tiro Consuelo, Tiro Sur No. 1, Tiro Sur No. 2, Tiro Santo Domingo, Tiro Arturo, Tiro El Carmen y Tiro de las Pléyades.

Mapa: Geología del Municipio de El Oro.



Fuente: Elaboración propia.

#### V.III.IV. Edafología.

Cada lugar presenta diferentes tipos de suelo debido a las características geográficas que posee tales como el clima, geología, geomorfología, vegetación, etc.; así como a los procesos erosivos y de intemperismo que ocurren. El municipio se encuentra localizado en una zona que presenta climas templados y rocas de tipo ígneo, por lo que sus suelos son los característicos de estos lugares. Otra particularidad importante que tiene y que se relaciona directamente con los procesos formadores del suelo es la geomorfología, ya que los procesos modeladores de cada geoforma intervienen en algunas características del suelo tales como profundidad, textura, color, entre otras.

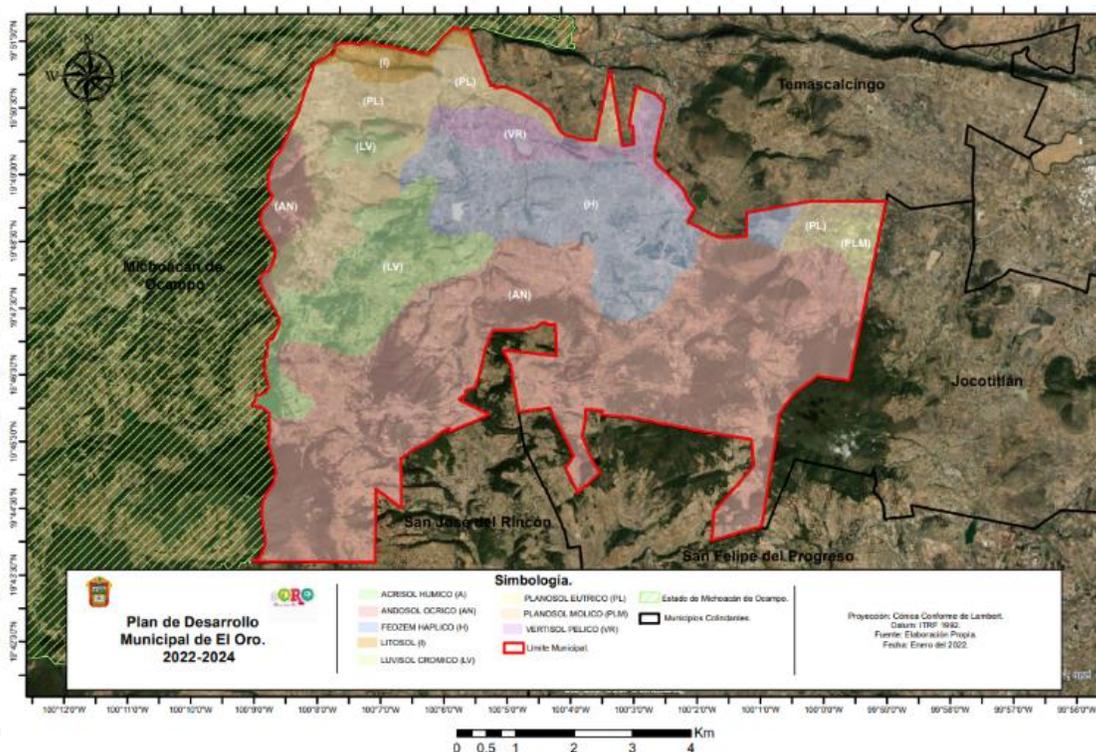
El mapa municipal de edafología representa cada unidad de suelo mediante polígonos coloreados conforme a normas internacionales, de acuerdo al mapa la demarcación cuenta con los siguientes tipos de suelo:

Suelo	Característica	Ubicación
Litosol	Se caracterizan por tener una profundidad menor de 10 cm hasta la roca, tepetate o caliche duro. Pueden ser fértiles o infértiles, arenosos o arcillosos. El uso de estos suelos depende principalmente de la vegetación que los cubre.	Se encuentra en una pequeña extensión al extremo noroccidental del municipio.
Feozem háplico	Pueden presentar casi cualquier tipo de vegetación en condiciones naturales, su característica principal es una capa superficial oscura, suave, rica en materia orgánica y en nutrientes	Se ubica en la porción centro del municipio como una franja con orientación este-oeste.
Planosol mólico	Se caracterizan por presentarse debajo de la capa más superficial, una capa más o menos delgada de un material claro que es siempre menos arcilloso de las capas de arriba y debajo de él. Son los planosoles más fértiles.	La mayor parte se localiza en la porción noroeste cerca de la cabecera municipal, La Nopalera y El Mogote. Asimismo se localiza en menor medida en la porción noreste cerca de La Jordana y Adolfo López Mateos
Vertisol pélico	Se caracterizan por las grietas anchas y profundas que aparecen en ellos en la temporada de sequía. Son suelos muy arcillosos frecuentemente negros o grises. Son pegajosos cuando están húmedos y duros cuando están secos.	Se localiza en la porción norte del municipio, en la zonas más bajas y planas. Es aquí donde se encuentran las llanuras lacustres.
Andosol ócrico	Se ubican en zonas donde ha habido actividad volcánica reciente, pues son suelos que se han formado a partir de cenizas volcánicas. Tiene una capa superficial de color negro o muy oscuro y por ser suelos muy esponjosos y sueltos. Retienen mucho fósforo. El andosol ócrico presenta una capa superficial clara y es pobre en materia orgánica.	Es la unidad edafológica que posee mayor extensión debido a su naturaleza netamente ígnea. Se localiza en la mayor parte de la zona sur abarcando una enorme franja con orientación este-oeste. Así mismo se encuentra una pequeña superficie en el oeste, cerca del límite con Michoacán
Acrisol húmico	Se caracterizan por tener acumulación de arcillas en el subsuelo, poseer colores rojizos o amarillos y por ser ácidos o muy ácidos. Los acrisoles húmicos se caracterizan por presentar en la superficie una capa de color oscuro o negro sobre el suelo rojizo o amarillento.	Únicamente se puede encontrar al oeste de la demarcación cerca de la cabecera municipal, San Nicolás el Oro, Santa Rosa de Guadalupe y en los alrededores de la presa Brockman.

	Esta capa es rica en materia orgánica pero pobre en nutrientes.	
Planosol éútrico	Se caracterizan por presentarse debajo de la capa más superficial una capa más o menos delgada de un material laro que es siempre menos arcilloso que las capas de arriba y debajo de él. Los planosoles éútricos son suelos fértiles	Solamente se puede ubicar en una pequeña área localizada en el extremo oriental, cerca de las localidades La Jordana y Adolfo López Mateos.
Luvisol	Se caracteriza por un enriquecimiento de arcilla en el subsuelo, ocupando el 1.31% del territorio municipal con una superficie de 181.25 hectáreas.	Se ubican al norte, este y en la parte centro del territorio Municipio.

Fuente: Elaboración propia

Mapa: Edafología del Municipio de El Oro.



Fuente: Elaboración propia.

### V.III.V. Topografía.

El Municipio de El Oro forma parte de la Sierra Madre Occidental, se caracteriza por la presencia de un relieve accidentado, por lo que presenta alturas sobre el nivel del mar que van desde los 2,500 metros en la zona noroccidental hasta los 3,200 metros en la parte occidental.

Av. Constitución No. 24, Col. Centro, El Oro, Estado de México, C.P. 50600.

T. (711) 12 5 00 36 | 99

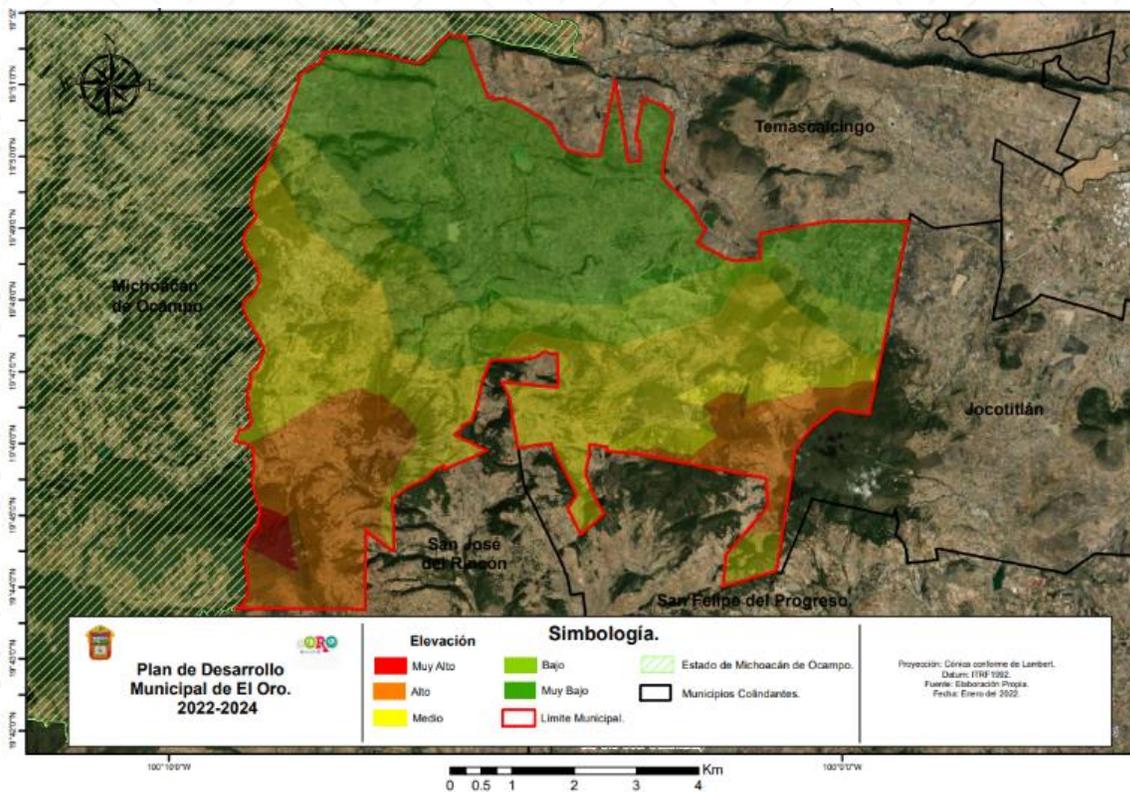
[www.eloromexico.gob.mx](http://www.eloromexico.gob.mx)  
[h\\_ayuntamiento@eloromexico.gob.mx](mailto:h_ayuntamiento@eloromexico.gob.mx)

La Cabecera Municipal se sitúa a una altura de 2,775 metros sobre el nivel del mar y se ubica en el pie de monte del Cerro Somera.

Al norte y sur del municipio se aprecian pendientes que oscilan entre el 0 y 15%, una porción al sur mayores de 25%; en el este entre 5% y 15% y, en el oeste mayores de 15%, debido a que el relieve se torna más accidentado.

La mayor parte del municipio se compone por pendientes superiores al 15%, las cuales presentan limitaciones para el desarrollo de los asentamientos humanos, debido a los altos costos de urbanización; además, también presentan condicionantes para la actividad agrícola, principalmente en el empleo de tecnología mecánica. No así con el uso pecuario y forestal, ya que son aptos para desarrollar estas actividades.

Mapa: Topografía del Municipio de El Oro.



Fuente: Elaboración propia.

### V.III.VI. Uso de Suelo y Vegetación.

Las comunidades vegetales del municipio han sido alteradas radicalmente y se encuentran en peligro de extinción en algunos sitios, debido al fuerte impacto que implica la deforestación con fines de cambio de uso de suelo. El cambio de uso de suelo para fines agrícolas es el más común y dañino que se presenta en el municipio, ya que gran parte de la población se dedica a esta actividad por lo que extensas áreas ocupadas años atrás por bosques ahora se encuentran sin vegetación original y ocupadas para la siembra sin mostrar grandes producciones.

Debido a que el municipio se localiza en la zona transicional de los climas templados al semifrío, su vegetación original está compuesta por coníferas, bosques mixtos y pastizales templados principalmente.

Por la expansión de las actividades agropecuarias se deforestaron las áreas de menor pendiente y donde los suelos son menos someros. A lo largo de los márgenes de los cauces y en las zonas que presentan pendientes del terreno más marcadas como taludes y orillas de barrancos aún se pueden encontrar relictos de la vegetación original con cierto grado de degradación.

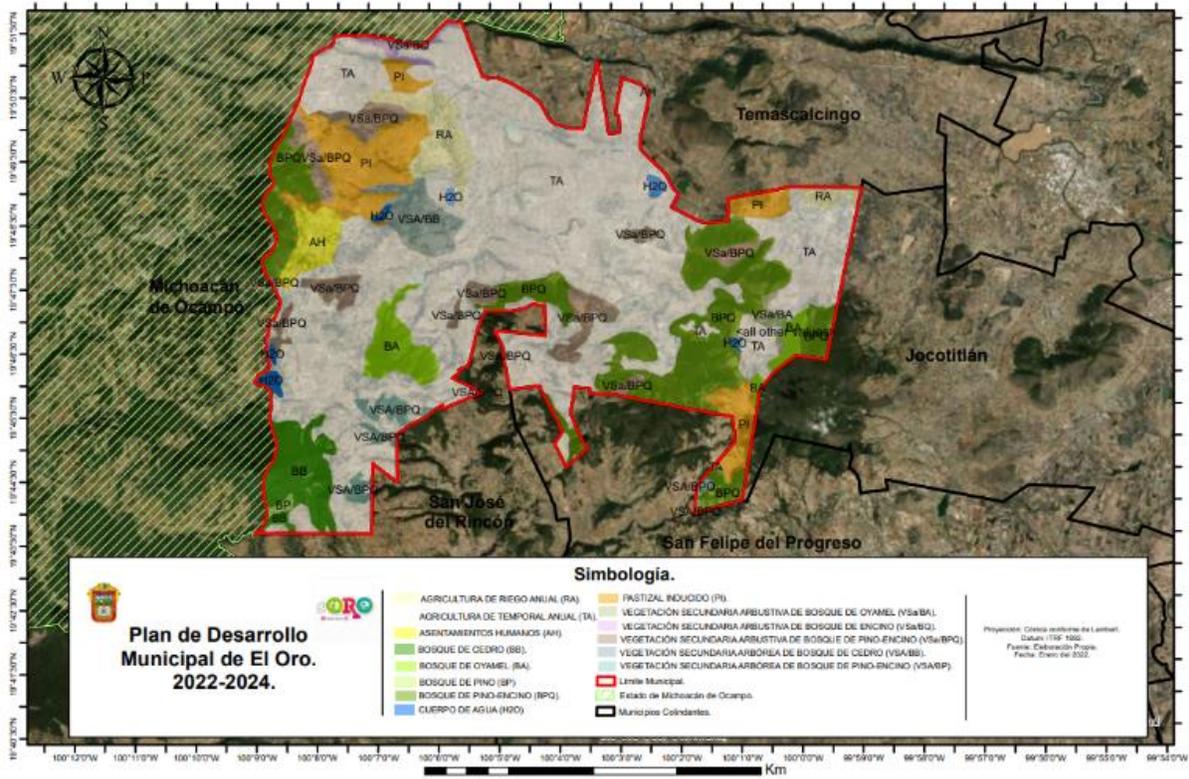
Cuadro: Usos del Suelo del Municipio de El Oro

Uso de Suelo	Características	Ubicación
Bosque de coníferas templado o subpolar.	Los bosques de coníferas, son frecuentes en las zonas de clima templado y frío del hemisferio boreal. Se les encuentra prácticamente desde el nivel del mar hasta el límite de vegetación arbórea. Los individuos arbóreos más comunes son Pinos y Encino.	Se localizan en algunas comunidades en las partes más altas del municipio y en las zonas que presentan mayores declives, donde las actividades humanas no tiene influencia. La mayor concentración se presenta en la porción sureste cerca de las localidades El Capulín, Citejé y La Magdalena Morelos.
Bosque de latifoliadas caducifolio tropical o subtropical	Son aquellos donde la cobertura espacial de los árboles es más del 70% de especies de hoja ancha, pueden encontrarse algunas especies de coníferas sin embargo no son significativas para designarle sus características al bosque	Es la unidad que menor superficie presenta en el municipio, solo se encuentra en pequeños rodales ubicados en las elevaciones del noroeste.

Bosque mixto	Los bosques mixtos o de pino y encino se caracterizan por tener una diversidad de especies arbóreas relativamente baja, pero una enorme diversidad vegetal en los estratos herbáceo y arbustivo. La característica de este ecosistema es la presencia de árboles altos de diversos tipos de coníferas. Las especies dominantes de este tipo de ecosistema son los pinos, que también son las plantas pioneras cuando estos ecosistemas sufren algún tipo de daño.	Se localizan relictos en las partes más altas del municipio las cuales se encuentran en la porción oriental, sur y en menor medida en el occidente. Suelen encontrarse en las zonas donde existen pendientes abruptas donde las actividades humanas no tienen influencia
Suelo agrícola	Parte del territorio donde antes existió vegetación natural y ahora es utilizado para labores agrícolas.	Abarca gran parte de la zona norte donde las pendientes del terreno son más favorables para las actividades agrícolas. También se encuentran pequeñas áreas dispersas en el sureste y centro-sur
Pastizal templado o subpolar	Este tipo de vegetación se encuentra dominada por las gramíneas o pastos. Los arbustos y árboles son escasos, están dispersos y sólo se concentran en las márgenes de ríos y arroyos	Se localiza en el norte del municipio, en la zona donde las pendientes disminuyen hasta llegar a las llanuras lacustres.
Asentamiento urbano	Superficie donde se ubican la población.	El principal se encuentra en la cabecera municipal, ubicada en la parte oeste del territorio.

Fuente: Elaboración propia.

Mapa: Vegetación y Uso de suelo en el Municipio de El Oro.



Fuente: Elaboración propia.

### *Flora y Fauna.*

Para el Municipio de El Oro en lo referente a las especies forestales, son variadas como son el; Pino, Encino, Oyamel, Cedro. Fresno, Aile, Eucalipto, Tepozan, Sauce llorón, Roble, Trueno y Casuarinas, estas especies son parte de la flora, consideradas maderables y no maderables, se localizan en las elevaciones del municipio, sin embargo a través del tiempo se han ido degradando por la tala inmoderada, cambios de uso de suelo de forestal a agrícola, o bien un por la plantación de especies no aptas para la región, trayendo consigo el aceleramiento de procesos erosivos, azolvamiento de canales y ríos, agotamiento de los mantos acuíferos y que en consecuencia se daña el hábitat natural de especies silvestres. Entre las especies maderables principalmente encontramos al Oyamel y Pino y los no maderables son los Clavitos por mencionar alguno.

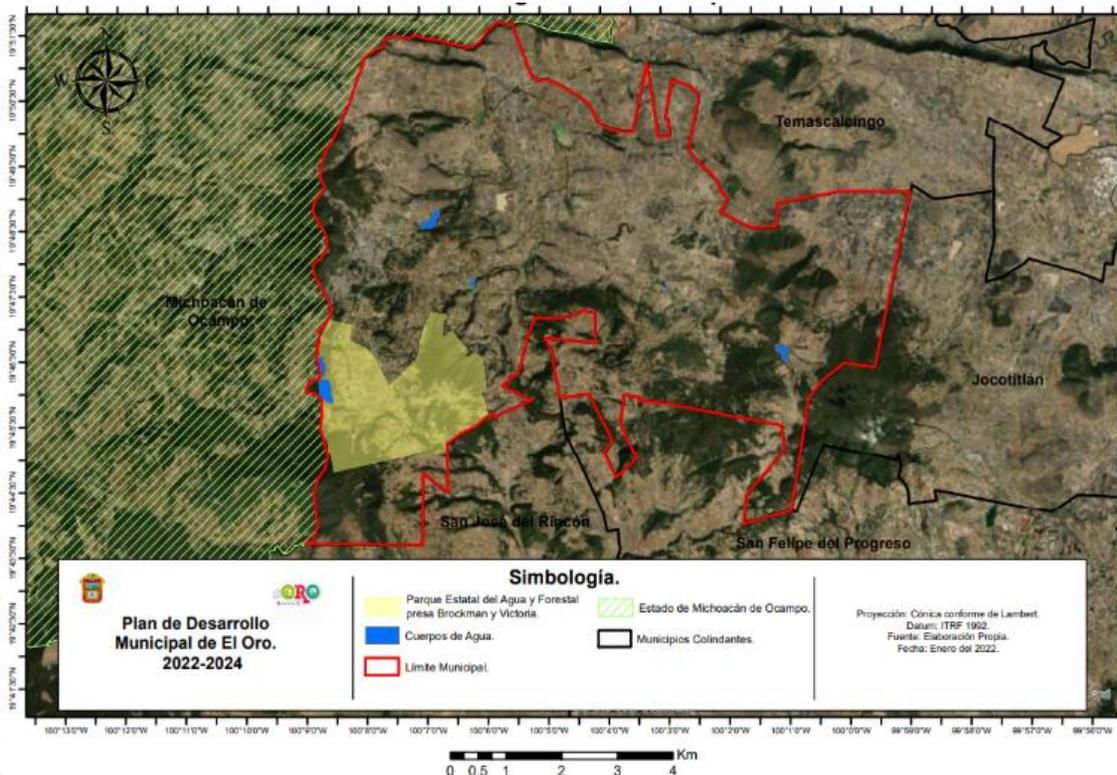
La fauna en esta área geográfica, a pesar de la perturbación de los ecosistemas y en particular del macizo boscoso aún es posible encontrar aves como Búho virginianus mayensis (tecolote), Buteo jamaicensis handropus (aguililla cola roja), Cinclus mexicanus (mirlo). Mamíferos: Cratogeomys tylorhinus (tuza), Microtus quasiater (ratón de alfalfar); Sciurus sp (ardilla). Además, como parte de la fauna invertebrada es importante señalar a la mariposa monarca (Danaus plaxippus), la cual proviene del sur de Canadá y norte de EUA, cuya ruta de llegada a la entidad incluye el territorio del municipio de El Oro.

### **V.III.VII. Áreas Naturales Protegidas.**

Varias entidades de la república cuentan ya con decretos de áreas protegidas a nivel estatal bajo la administración de secretarías o institutos ambientales de los gobiernos de los estados. El gobierno del Estado de México cuenta con sus ANP, donde debido a su gran extensión y riqueza biológica se subdividen en varias categorías como son: reserva ecológica, parque nacional, parque estatal, parque municipal, área de protección, etc.

En la parte suroeste del municipio de El Oro y en una pequeña porción en el noroeste del municipio de San José del Rincón se localiza el Parque Estatal Santuario del Agua Presa Brockman y Victoria. El área forma un polígono irregular que inicia en la parte norte de la Presa Victoria, coincidiendo con el límite entre los estados de México y Michoacán, dirigiéndose hacia el este y sureste hacia la confluencia de la carretera El Oro-San José del Rincón y con el camino que va hacia la comunidad de Santa Rosa de Lima, el límite continúa en dirección sureste cruzando el límite con el municipio de San José del Rincón y en dirección oeste hacia el cerro El Cedral y dirigiéndose al norte en el límite de los estados de México y Michoacán para cerrar el polígono en el punto inicial dentro del municipio.

Mapa: Áreas Naturales Protegidas del Municipio de El Oro.



Fuente: Elaboración Propia.

## **VI. PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.**

33

El Pilar de Gobierno Social: Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente se enfoca al desarrollo para alcanzar una mejor calidad de vida de la población y permite abatir las causas y efectos de la pobreza y marginación, mediante una política municipal orientada a brindar igualdad de oportunidades y mejor acceso a los servicios y satisfactores, las políticas públicas tienen una visión de equidad en las oportunidades de desarrollo de la población y propicia las condiciones para alcanzar una cohesión y arraigo de los habitantes en su lugar de origen.

En correspondencia con la Agenda 2030, existe apego correspondencia con 11 objetivos de desarrollo sostenible, y su implementación influye en el cumplimiento de las metas en disminuir la pobreza y el hambre incrementando la seguridad alimentaria; procurarán el acceso a una vivienda y a servicios básicos adecuados; reducirán las desigualdades y la discriminación; promoverán una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como una vida sana y el bienestar. El atender las causas y efectos de la pobreza, de la desigualdad y garantizar los derechos sociales con énfasis en la población vulnerable, requiere de esfuerzos conjuntos de los tres órdenes de gobierno, y la colaboración con grupos y organizaciones sociales y privadas.



### Tasa de Crecimiento

Con base en el Censo de Población y Vivienda de los años 2000, 2010 y 2020 así como la Encuesta Intercensal 2015, se puede observar que el crecimiento demográfico que ha presentado el municipio de El Oro ha sido moderado, que si bien ha estado por arriba de la media estatal; es en el periodo 2015-2020 donde se observa una tasa de crecimiento negativa, con un -0.22 por ciento.

Tabla. Tasa de crecimiento media anual. 2000-2020.

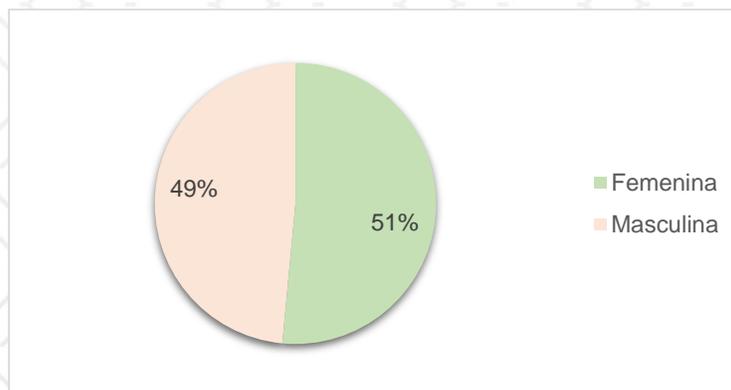
Año	Municipio	Estado
2000-2010	2.52	2.99
2010-2015	1.63	1.30
2015-2020	-0.22	0.98

Fuente: INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000, 2010, 2020. Encuesta Intercensal 2005.

### Sexo

El proceso de evolución de la población ha presentado un comportamiento dinámico, en el año 2020 el municipio registro un total de 36,937 habitantes, de los cuales 19,019 son mujeres y representan el 51% de la población total mientras que 17,1918 son hombres y representan el 49 por ciento.

Gráfica. Porcentaje de la población por sexo de El Oro

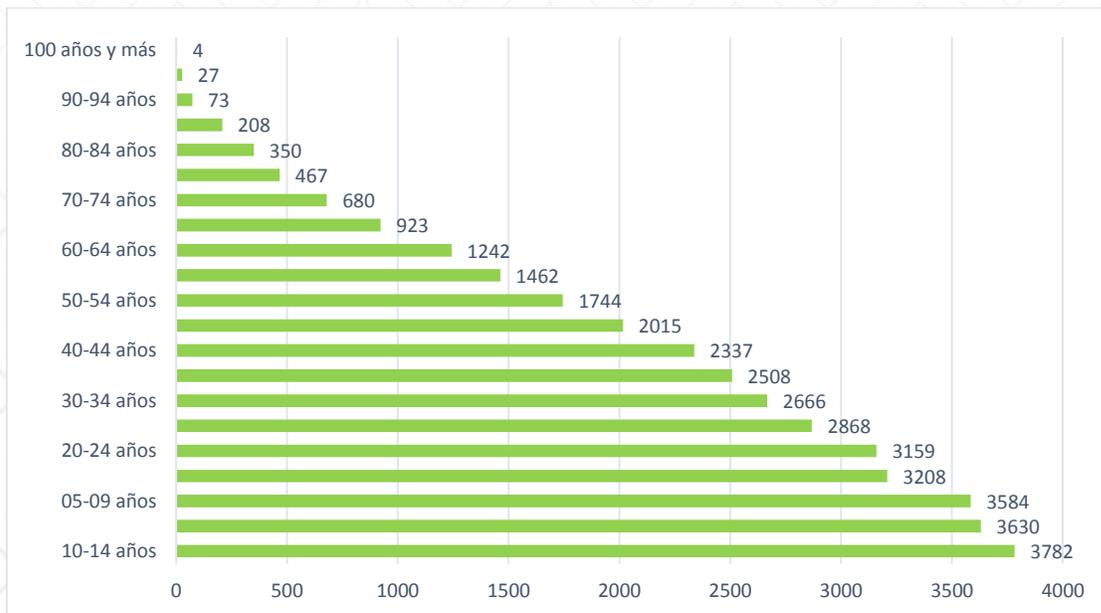


Fuente. INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020

### Edad

En lo que respecta a los grandes grupos de edades la estructura poblacional que se presenta en el municipio es la siguiente: el grupo de edad con más porcentaje de población es la de 10 a 14 años con el 10.2% de la población perteneciente a este rango, seguido de este rango se encuentra el de 15 a 19 años con el 9.8%, de 5 a 9 años con 9.7 mientras que los rangos de edad con un porcentaje más bajo son la población que va de los 80 a los 100 años y más representando el 1.8% de la población. Por lo cual los aspectos de generación de empleos, así como la dotación de equipamientos son de vital importancia.

Gráfica. Distribución de la población por grupo quinquenal de El Oro



Fuente. INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020

### Indicadores Vitales

Las estadísticas vitales permiten identificar los hechos más importantes de la vida de la población de un municipio y permiten determinar las condiciones sociales y económicas de la población municipal para planear el desarrollo.

Cabe resaltar que los nacimientos en el municipio a través de los años presentan una tendencia de decremento, ya que en el año 2005 se registraron 941 y al 2020 reducen a 670. En cuestión de defunciones el municipio ha registrado un aumento de ellos de 119 en el año 2005 a 148 en el 2020. Mientras que los matrimonios registrados en el municipio presentan una tendencia decreciente, dado que para el año 2005 se registraron 158 mientras que para el 2020 se registró un total de 149 matrimonios en todo el municipio. En contraste, se observa el incremento de estos del año 2005 al 2020 de 10 a 38 divorcios en el último censo.

Gráfica. Distribución de la población por grupo quinquenal de El Oro  
Estadísticas vitales

Año	Nacimientos	Defunciones	Matrimonios	Divorcios
2005	941	119	158	10
2010	854	131	181	14
2020	670	148	149	38

Fuente. INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020

### **Saldo neto migratorio.**

Cuadro. Lugar de nacimiento de la población. 2020

Lugar de nacimiento	Otra entidad	Población total <sup>1</sup>	Sexo	
			Hombres	Mujeres
En la entidad	Total	33 748	16 490	17 258
En otra entidad	Total	2 859	1 139	1 720
En los Estados Unidos de América	Total	77	42	35
En otro país	Total	7	6	1
No especificado	Total	246	241	5
<b>Total</b>	<b>Total</b>	<b>36 937</b>	<b>17 918</b>	<b>19 019</b>

Fuente. INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020

De acuerdo a datos del INEGI, El Oro contaba en 2020, con una población total de 36,937 habitantes, de los cuales el 91.37 nacieron en la entidad, 7.74% nacieron en otra entidad, 0.21% en los Estados Unidos de América y sólo 7 en otro país.

En el año 2020 la migración creció de El Oro, principalmente por habitantes provenientes de los estados vecinos que se establecieron en el municipio como lo es la Ciudad de México, con 1245 habitantes, Michoacán, con 860, Puebla, con 119, Veracruz, con 92 y Oaxaca con 84 personas. Es importante resaltar que en el caso de los provenientes del estado de Michoacán obedece a una estrecha relación comercial y de servicios que guarda el municipio de El Oro con el de Tlalpujahua, Michoacán.

## VII.II. TEMA: ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS

El ser humano tiene derecho a la alimentación adecuada y los medios para obtenerla es por ello que el derecho a la alimentación de no padecer hambre debe estar garantizado, siendo una limitante y causante de problemas nutricionales la pobreza y de acuerdo con datos De El Oro, para el 2015 se registraron 21,383 personas en situación de pobreza, donde el 24.4% de la población presenta carencia por acceso a la alimentación.

Tabla. Población total estatal y municipal con carencia por acceso a la alimentación.

División territorial	Población total	Carencia por acceso a la alimentación	Porcentaje de la población
		Población que representa	
Estado	16,992,418	3989	24.2
Municipio	36,937	8,441	24.4

Fuente: CONEVAL. Medición de la pobreza: Indicadores de pobreza por municipio. 2015

### VI.III. TEMA: SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE

La alimentación es un derecho que debe asegurarse a la población y con ello los medios para obtenerla mediante una nutrición idónea, es decir una dieta suficiente y balanceada que contenga los micronutrientes fundamentales recomendados por los profesionales en nutrición. Empero la segunda carencia de mayor relevancia es la entrada a la ingesta de alimentos en el territorio, debido primordialmente a que los adolescentes muestran una inadecuada alimentación por prácticas inapropiadas de ingesta de alimentos y dieta.

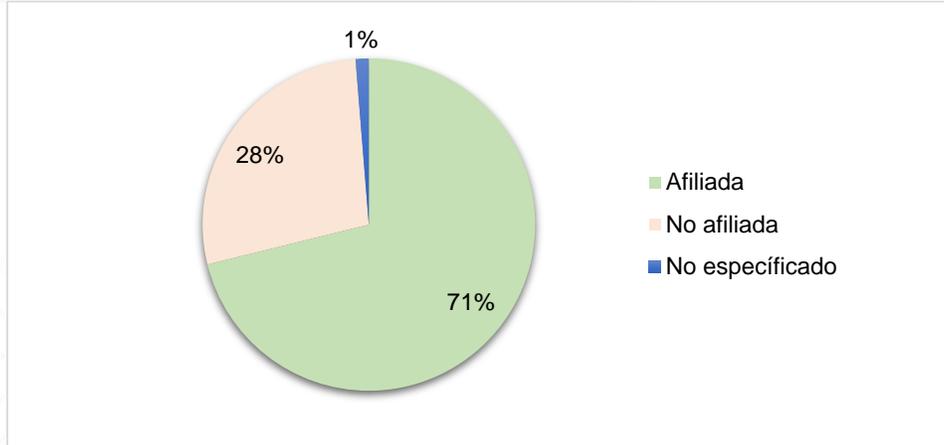
39

#### ***Cobertura de población con y sin seguridad social***

La Organización Mundial de Trabajo define al seguro social como la protección que la sociedad proporciona a sus miembros, mediante una serie de medidas públicas, contra las privaciones económicas y sociales; es decir la seguridad social se encuentra encaminada a la protección y mejoramiento de los niveles de bienestar de las personas trabajadoras y sus familias.

De El Oro, el 71.74% de la población se encuentra afiliada a alguna institución de seguridad social mientras que el 27.58% no se encuentra afiliada y el porcentaje restante corresponde a la población no especificada.

Gráfica. Porcentaje por condición de afiliación de la población de El Oro.



Fuente. INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020

La población afiliada se distribuye de la siguiente manera: el 73% se encuentra afiliada al Instituto de Salud para el Bienestar, el 16.54% al IMSS, el 3.66% otra institución, el 2.92% ISSSTE Estatal, el 1.95% al ISSSTE, 0.09% al IMSS Bienestar y finalmente a una institución privada o alguna otra como PEMEX, Defensa o Marina ase encuentra afiliada el 0.25% de la población.

**Tabla.** Población con y sin seguridad social  
Población con y sin seguridad social

IMSS	ISSSTE	ISSEMYM	Seguro Popular	Otra institución
4414	520	N.D	19566	977

Fuente. INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020

### **Recursos humanos con los que se cuenta para prestar el servicio**

Para el 2020 se registró un total de 72 médicos y 96 enfermeras distribuidas en 4 instituciones médicas que ofrecen los servicios de seguro social en el municipio donde se identifica la presencia de un mayor número de recursos humanos en el ISEM. La cobertura que actualmente existe en el municipio es de 513 habitantes por médico, situación que determina la falta y carencia de este tipo de servicios. (0.53 médicos por cada mil habitantes).

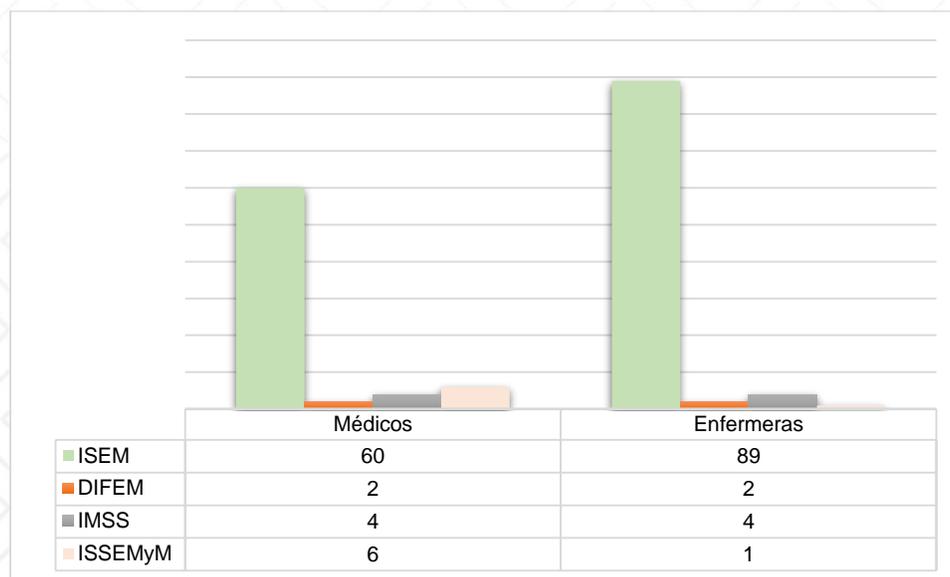
**Tabla. Cobertura de habitantes por médico**

Total de la Población	Total de Médicos	Cobertura de médicos cada mil habitantes
36,937	72	0.513

Fuente. INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020

En cuanto a la cobertura de los recursos humanos, el ISEM es quien tiene la mayor cobertura de médico, ya que estos concentran una plantilla de 60 médicos y 89 enfermeras, que representan el 83% de la cobertura de médicos en el municipio.

**Gráfica. Recursos humanos de El Oro.**



Fuente. INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020

### **Requerimiento de atención médica por clínica**

Con base en los datos analizados anteriormente se observa una deficiencia en materia de salud municipal, ya que, al tener un médico por cada 544 habitantes, una unidad médica por cada 2 302 personas y una cama censable por cada 4892 habitantes para el año 2015. Es importante señalar que existen carencias en el sector salud; en la mayoría de las unidades médicas, el equipamiento con que se

cuenta es insuficiente y sólo se puede recibir atención primaria; de igual manera el medicamento es limitado, así como el personal médico y finalmente el estado físico de los inmuebles es regular.

42

### **Morbilidad en el municipio**

El tener un acceso generalizado a los servicios básicos de salud y seguridad social es elemental para mejorar la calidad de vida de las personas, logrando entre otros beneficios reducir las tasas de mortalidad y morbilidad, así como lograr una mejor calidad de vida para las familias.

Esto ha sido un factor determinante en la morbilidad municipal. Por ello en el caso del municipio de El Oro, en el año 2017 fallecieron un total de 141 personas, de las cuales el 47% correspondió a hombres y el 53% a mujeres. De estas personas fallecidas, el 77% correspondió a personas de 61 años y más.

Tabla. Defunciones registradas en el municipio. 2017.

Grupo de edad		Estado	Municipio
Generales	Total	72273	141
	Hombres	40084	66
	Mujeres	32189	75
Menores de un año	Total	2533	3
	Hombres	1456	2
	Mujeres	1077	1
De 1 a 18 años	Total	1559	4
	Hombres	924	2
	Mujeres	635	2
De 19 a 60 años	Total	23279	25
	Hombres	15365	19
	Mujeres	7914	6
61 años o más	Total	44905	109
	Hombres	22339	43
	Mujeres	22566	66

### VI.III.I. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura

#### **Unidades médicas del sector por institución**

La calidad de vida de la población es imprescindible, por esto es de trascendencia mejorar los servicios básicos del sector salud. Cabe resaltar que en el municipio el crecimiento de las unidades médicas no fue relevante pues según información de IGCEM se cuenta con 17 unidades médicas, de las cuales 16 ofrecen servicio de consulta externa y son operados por medio del Instituto de Salud del estado de México y sólo se cuenta con una unidad para hospitalización general, que corresponde a Unidad de Medicina Familiar No. 236 del IMSS.

**Tabla:** infraestructura de salud de El Oro.  
Infraestructura de salud

Variable	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMYM
Unidad médica	17	14	1	0	1	0	1

Fuente: IGCEM. Estadística básica municipal del sector salud 2020.

#### **Recursos humanos con los que se cuenta para prestar el servicio**

En el Municipio de El Oro se contabilizan 72 médicos donde 36 son de medicina general, 5 son ginecobstetras, 3 son pediatras y 2 cirujanos Para la prestación del servicio, se dispone de 8 camas censables y corresponden 4,892 habitantes por cada cama.

**Tabla:** infraestructura de salud de El Oro.  
Infraestructura de salud

Variable	Total
Camas por cada mil habitantes	4.8

Fuente: IGCEM. Estadística básica municipal del sector salud 2020.

#### VI.IV. TEMA: EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD

La enseñanza es la base para poder hacer el desarrollo y confort de la sociedad incluyente y de calidad de vida poblacional para mantener, transmitir y cambiar la cultura y la vida.

44

##### **Matrícula escolar**

El municipio registra un total de 10,895 estudiantes incluidos en la matrícula escolar donde el rango de edad más alto en cuanto a estudiantes registrados es de 10 años, seguido de 8 años, 11 y 12 años mientras que los más bajos se observan en las edades de 03, 19 y de 25 a 29 años.

**Tabla:** Estudiantes por rango de edad.

Rango de edad	Matrícula escolar
03 años	149
04 años	487
05 años	651
06 años	658
07 años	703
08 años	754
09 años	699
10 años	797
11 años	711
12 años	711
13 años	707
14 años	688
15 años	609
16 años	542
17 años	496
18 años	321
19 años	179

Rango de edad	Matrícula escolar
20-24 años	649
25-29 años	139
30 años y más	245

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020

### **Promedio de escolaridad de la población**

Uno de los problemas fundamentales tanto en nuestro país como en el municipio de El Oro es el referente a la escolaridad. Un dato fundamental es que el promedio de escolaridad de la población es de 6 años, situación que determina la necesidad por implementar acciones que permitan mejorar estas condiciones, ya que a su vez generan entre otras, problemas para insertarse en el ámbito laboral, y, por ende, mejorar sus condiciones de vida.

En cuanto al nivel educativo que presenta a 2020 la población del municipio, destaca que aproximadamente el 36% de la población cuenta con estudios de primaria. 32% cuentan con nivel secundaria y 17% cuentan con bachillerato. En cuanto a la población con bachillerato esta representa el 7%; sin embargo, es importante establecer que en el municipio no se cuenta con instituciones de educación superior, por lo que estas actividades las desarrollan en el municipio de Atlacomulco o en su caso en municipios de la Zona Metropolitana de Toluca.

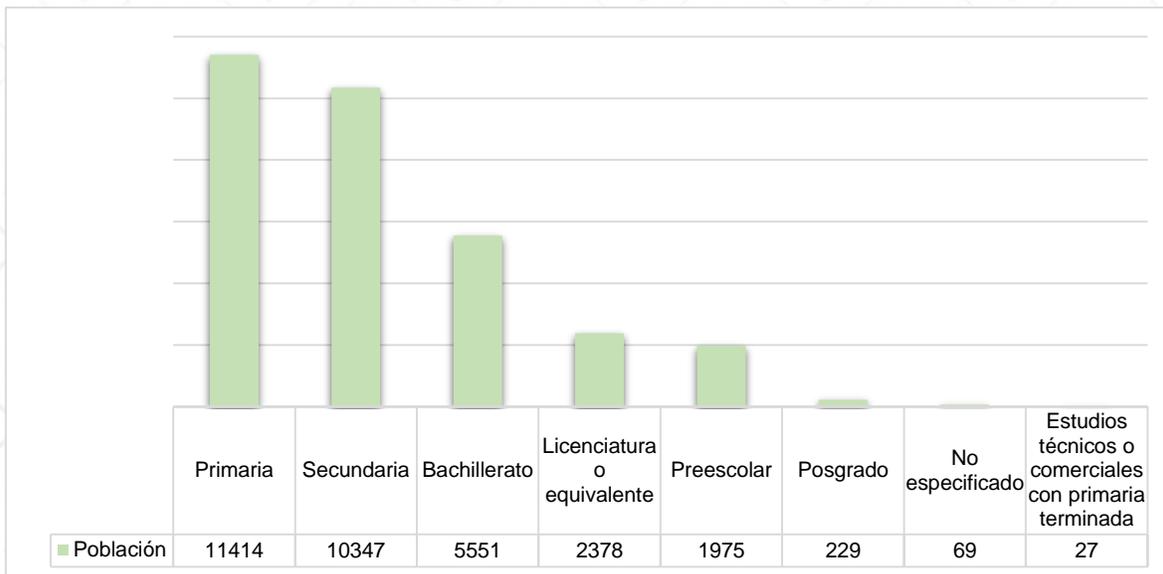
### **Equipamiento Educativo**

No	Nivel
1	Estancia Infantil
24	Jardín de Niños Federales
23	Jardín de Niños Estatales
4	CONAFE
3	Educación Inicial Indígena
2	educación inicial no escolarizada
1	Centro de atención múltiple
16	Primarias Federales
22	Primarias Estatales
7	Secundarias

Av. Constitución No. 24, Col. Centro, El Oro, Estado de México, C.P. 50600.

4	Tele Secundarias
2	Estatales Federales
2	Secundarias técnicas Federales.
4	Preparatorias
4	Tele Bachilleratos
1	COBAEM
1	CONALEP
1	Universidad pública
1	Universidad privada.
1	Escuela del Deporte
1	Casa de cultura
3	Bibliotecas públicas municipales
1	Primaria CONAFE
1	Secundaria CONAFE

**Gráfica.** Promedio de escolaridad de la población.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020

### **Porcentaje de población que asiste a la escuela**

De acuerdo con el INEGI, del total de la población municipal, el 68.96% de habitantes en edad escolar refiere no asistir a la escuela, situación que incide en que gran parte de la población desarrolle actividades productivas, pero de baja

remuneración o nivel de capacitación; mientras que sólo el 31.04% refiere asistir actualmente a la escuela.

Tabla: Condición de escolaridad de El Oro

Condición de escolaridad	Porcentaje
Asiste	31.04
No asiste	68.96

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020

#### VI.IV.I Subtema: Acceso igualitario a la educación

En el municipio para el 2020 se contabilizaron un total de 26,363 habitantes con una edad que comprende de los 15 años en adelante, donde del total de esta población, el 6.37% son personas que no saben leer ni escribir, el 24.08% de la población no concluyó la primaria mientras que el 7.48% no concluyó la secundaria. Lo que en su conjunto determina un rezago educativo del 31.57 por ciento.

Tabla: Población de 15 años y más Rezago educativo de El Oro

Población de 15 años y más	Analfabetas	%	Sin primaria terminada	%	Sin secundaria terminada	%	Rezago total	%
26,363	1,680	6.37	6,350	24.08%	1,973	7.48	8,323	31.57

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020

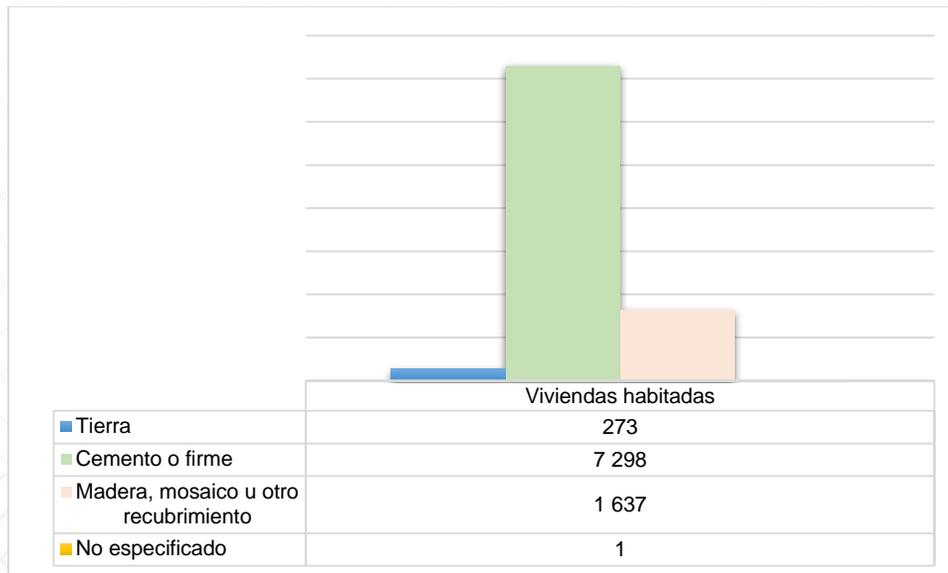
#### VI.V. TEMA: VIVIENDA DIGNA

De acuerdo con el INEGI, para el 2020 se contabilizaron un total de 9 219 viviendas habitadas, de las cuales 9 209 son particulares (ya sea corresponden a casas únicas, dúplex, departamentos, viviendas en vecindad, local no construido por habitación). El promedio de ocupantes por vivienda a nivel estatal es de 3.71 mientras que a nivel municipal es de 3.98.

En cuanto al material de piso que predomina en las viviendas de El Oro el cemento o concreto en 7 298 viviendas, el segundo material más utilizado es la madera, mosaico u otro recubrimiento en 1 637 viviendas y 273 con tierra.

48

Gráfica: Material de piso en las viviendas particulares de El Oro.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020

La provisión de servicios en las viviendas particulares es la siguiente: de la totalidad de las viviendas habitadas particulares que se contabilizaron en el 2020 el 974% disponen del servicio de agua potable, 99.68% disponen de energía eléctrica y el 98.79% de drenaje.

Tabla: Número de viviendas particulares que cuentan con los siguientes servicios.  
Número de viviendas particulares que cuentan con los siguientes servicios

Municipio	Totalidad	Agua potable	%	Electrificación	%	Drenaje	%
El Oro	9,209	7,555	97.4	9,179	99.68	7,863	98.79

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020

De El Oro el porcentaje más alto de viviendas particulares que no dispone de Bienes y tecnologías de la Información y Comunicación son la lavadora con el 9.84% de

ellas, motocicleta o motoneta con el 9.83, consola de videojuegos con el 9.73 y una computadora con el 8.57%; las cifras mencionadas anteriormente evidencian el rezago presenta el municipio.

Tabla: Porcentaje de viviendas particulares que no disponen de bienes y TICS.

Bienes y TICS	% de viviendas que no disponen de ello
Lavadora	9.84
Motocicleta o motoneta	9.83
Consola de videojuegos	9.73
Automóvil o camioneta	9.36
Computadora, laptop o tablet	8.57
Servicio de televisión de paga (Cable o satelital)	8.29
Servicio de películas, música o videos de paga por Internet	8.29
Refrigerador	7.50
Bicicleta que se utilice como medio de transporte	6.70
Algún aparato o dispositivo para oír radio	6.44
Teléfono celular	5.54
Internet	3.95
Televisor	3.17
Línea telefónica fija	1.86
Horno de microondas	0.93

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020

## VI.VI. TEMA: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA

El Índice de Desarrollo Humano, hace referencia al indicador desarrollado por el Programa de la ONU (PNUD) a fin de establecer el grado de desarrollo que poseen las naciones de todo el mundo. Mientras tanto que el Municipio del Oro registro un IDH de 0.643 para el año 2010.

**VI.VI.I. Subtema: Promoción del bienestar: niñez, adolescencia, juventud y adultez**

Uno de las metas con más prioridad en la agenda 2030 es la igualdad, los niños y adolescentes son considerados un grupo vulnerable por el nivel de dependencia a la que permanecen de la misma forma que a el núcleo familiar (padres, hermanos, abuelos) los cuales cubren las necesidades primordiales y contribuyen al desarrollo. A nivel municipal se identifican tres grupos vulnerables que comprende los rangos de edad de 0 a 14 años, 15 a 29 y los adultos mayores de 60 o más años que en total suman una población vulnerable conformada por 24 205 lo que representa el 65.53% de la población.

**Tabla:** Población según nivel de escolaridad. 2020  
Nivel de escolaridad

Grupo de edad	Sin escolaridad		Preescolar		Primaria		Secundaria		Media superior		Técnicos y/o comercial	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
0-14	504	509	934	968	2,246	2,239	656	629	0	0	0	0
15-29	22	84	2	1	301	408	1,957	1,907	1,827	1,706	25	10
60 o más	865	326	18	22		1,1013	988	216	1	79	25	9

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020

**VI.VI.I. Subtema: Población indígena**

En el año 2020 se registraron 4,586 personas mayores de 3 años que hablan lengua indígena y que representan el 14.82%, de estos el 98.08% habla mazahua, el 0.54% otomí, el 0.75% náhuatl, el 0.15% mixteco y el 0.48% otros, observando un decremento en el uso de estas lenguas de 28% del 2000 al 2020. Esta población indígena registrada de El Oro se asienta en la zona sur del municipio en la colindancia con los municipios de San José del rincón y San Felipe del Progreso;

como son las comunidades de Loma de La Cima, Santa Cruz el Tejocote, Cerro el Llorón, El Gigante, Loma Seca, La Magdalena Morelos y La Mesa.

### **VI.VI.III. Subtema: Personas con discapacidad**

51

De acuerdo con el INEGI para el 2020 se tenía una población de 4,623 habitantes que presentan alguna discapacidad, limitación o condición mental de los cuales 2 983 presentaban alguna discapacidad que le permite realizar sus actividades diarias con alguna dificultad mientras que 1 479 presentan dificultades al realizar sus actividades cotidianas.

### **VI.VI.III. Subtema: Migrantes y cooperación internacional**

La población de El Oro se conforma por 33,748 personas nacidas en la entidad mientras que 2,859 refieren nacer en otra entidad. Cabe destacar que el principal tipo de migración que se presenta es interestatal teniendo como principal causa reunirse con la familia, así como el cambio u oferta de trabajo.

## **VI.VII. TEMA: CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN**

En materia deportiva se identifican rezagos como, por ejemplo, la falta de instalaciones deportivas, falta de interés por producir o rehabilitar la infraestructura que existe, debido a que el equipamiento solo es de cobertura local, siendo el deporte con más auge el fútbol, lo cual se ve reflejado en los 11 espacios destinados de fútbol distribuidas en el municipio.

**Tabla:** Equipamiento deportivo. 2022

NOMBRE	UBICACION	COBERTURA	POB ATENDIDA
Estadio Jacinto Salinas (Fútbol)	El Oro de Hidalgo	Municipal	34446
Deportivo Volga (Básquetbol)	Col. Francisco I. Madero	Local	500

Estadio Tiro Norte (Béisbol)	El Oro de Hidalgo M.	Municipal	34446
Cuartel (Frontón)	El Oro de Hidalgo	Local	300
Canchas de Básquetbol	El Oro de Hidalgo	Local	500
Campo de Fútbol	El Crucero	Local	200
Campo de Fútbol	La Cima	Local	200
Campo de Fútbol	Adolfo López Mateos	Regional	2000
Campo de Fútbol	Buena Vista	Regional	2000
Campo de Fútbol	La Magdalena	Regional	2000
Campo de Fútbol	Laguna Seca	Regional	2000
Campo de Fútbol	Venta del Aire	Regional	2000
Campo de Fútbol	El Gigante	Regional	2000
Campo de Fútbol	Santiago Oxtempan	Regional	2000
Módulo Deportivo (básquetbol y fútbol, baños y vestidores)	Tapaxco	Regional	3000
Módulo Deportivo (básquetbol y fútbol)	Pueblo Nuevo de los Ángeles	Regional	3000
Campo de béisbol	Agua Escondida	Regional	2000
Módulo Deportivo (básquetbol y fútbol)	Santa Rosa de Lima	Regional	3000
Módulo Deportivo (básquetbol)	San Nicolás El Oro	Regional	500
Módulo Deportivo (básquetbol)	Yomejé	Regional	500

Fuente: Información de la Administración municipal 2022-2024.

Cabe mencionar que en el municipio el equipamiento deportivo con más participación corresponde a los campos de futbol soccer, siendo el deporte que más grande número de pobladores práctica, aunque cabe decir que el municipio la práctica del vólibol, básquet tazón y béisbol es de trascendencia para la población del Municipio.

**FODA: PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.**

Tema	Subtema de Desarrollo	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
------	-----------------------	-------------------------------------	--	--------------------------------------	-----------------------------------

Población y su evolución sociodemográfica		La población en edad laboral (de 12 años y más) representa al 77.41% del total municipal.	El rango de edad con mayor presencia en el municipio es la de 5 a 24 años.	Los nacimientos en el municipio han reducido significativamente 271 del año 2005 al 2020	La población municipal del 2010 al 2020 presenta una disminución de 2 491 habitantes.
Alimentación y nutrición para las familias		Del 2010 al 2015 aumenta significativamente el acceso a la alimentación	Del 2010 al 2020 reduce el porcentaje de población en situación de pobreza extrema de 34.3 a 11.1	El 58% de la población se encuentra en situación de pobreza	El porcentaje de la población municipal que presenta carencias por acceso a la alimentación es similar al porcentaje estatal.
Salud y bienestar incluyente	Equipamiento, mobiliario e infraestructura	Más de la mitad de la población se encuentra afiliada a alguna institución de seguridad social.	Los recursos humanos médicos se centran principalmente en el ISEM	En la mayoría de las unidades médicas, el equipamiento con que se cuenta es insuficiente y sólo se puede recibir atención primaria; de igual manera el medicamento es limitado,	Se observa una deficiencia en materia de salud municipal. Únicamente se cuenta con una unidad para hospitalización general
Educación incluyente y de calidad	Acceso igualitario a la educación			El porcentaje de población analfabeta es más bajo que a nivel estatal (6.37 y 2.89 respectivamente)	El grupo quinquenal de 25 a 29 años presenta únicamente una matrícula escolar de 139 estudiantes lo cual refleja la falta de preparación de la población en niveles de posgrado.
Vivienda digna		Un promedio de 98.62% viviendas cuentan con todos los servicios básicos	En el municipio el 79.16% de las viviendas están hechos de materiales resistentes como el concreto	El 9.84 de las viviendas no disponen de lavadora.	El promedio de ocupantes por vivienda a nivel estatal es de 3.71 mientras que a nivel municipal es de 3.98.

Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	Promoción del bienestar: niñez, adolescencia, juventud y adultez	La población de 0 a 14 años (que es el rango de edad que predomina) presenta niveles más altos de escolaridad	La mayoría de la población de 15 a 29 años concluyó hasta el nivel medio superior.	El 65.53% de la población pertenece a un grupo vulnerable.	En el municipio existen más mujeres de 60 años o más sin escolaridad.
	Población indígena	En el municipio existe una rica variedad de lenguas indígenas como la mazahua, otomí, náhuatl.	La población indígena en el municipio representa 14.82% de la población.	La población indígena se encuentra marginada principalmente al sur del municipio.	Del 200 al 2020 la población que habla alguna lengua indígena disminuyó en un 28%
	Personas con discapacidad	Del total de la población municipal, 4 623 presentan alguna discapacidad.	Menos de la mitad de la población discapacitada presenta una dificultad severa que le impide llevar a cabo sus actividades cotidianas	La principal discapacidad en el municipio es la visual. Donde el grupo más afectado es el de 70 a 74 años	23 de los 29 infantes de 0 a 4 años presentan alguna discapacidad que les impide comunicarse.
	Migrantes y cooperación internacional	El rango de población con más migrantes es el de 30 a 34 años.	El 91.37% de la población nació en la entidad	El tipo de migración más usual es interestatal.	Únicamente 135 personas se mudaron a El Oro por cambio de trabajo.
Cultura física, deporte y recreación-	El municipio cuenta con un estadio en la cabecera municipal que beneficia al 93.25% de la población	13 de las 19 unidades deportivas son de carácter regional.	Falta de instalaciones deportivas, falta de interés por producir o rehabilitar la infraestructura que existe en las administraciones anteriores.	El equipamiento deportivo es de cobertura local.	

**MATRÍZ DE ESCENARIOS: PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.**

Escenario Tendencial	Escenario Factible
El crecimiento poblacional de El Oro seguirá presentando una dinámica moderada, que, conjuntamente con crecimiento urbano disperso, generaran problemas para la dotación de los servicios básico de infraestructura y equipamiento.	El control del crecimiento demográfico permitirá implementar políticas públicas que permitirán incidir en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población y en la dotación de servicios e infraestructura.
Las condiciones de seguridad social para la población seguirán afectando e incidiendo en las condiciones de marginalidad de un importante grupo de la población.	La implementación de acciones para dotar de servicios de salud permitirá incidir en la reducción de las condiciones de pobreza de la población.
La falta de recursos humanos en el sector salud seguirá siendo un factor importante en el detrimento de las condiciones de vida de la población.	La previsión de políticas públicas que permitan incrementar los servicios de salud permitirán mejorar las condiciones de vida de la población.
Con el crecimiento de la población, los equipamientos destinados a la prestación de los servicios de salud, presentarán un déficit de atención; donde la falta de medicamentos, personal y camas para la hospitalización, serán un problema de salud municipal.	Se implementarán acciones coordinadas con los Gobiernos Federal y Estatal para la operación de programas encaminados a la construcción, mantenimiento y equipamiento de centro de salud, además de atención médica comunitaria en localidades marginadas; además, programas de información y orientación a la población sobre temas de apoyo a la salud para la prevención de enfermedades.
La cobertura de algunos equipamientos educativos de nivel medio y superior, tendrán una cobertura en los municipios aledaños y la población de El Oro seguirá trasladándose a estos.	Las instituciones educativas contarán con las instalaciones y equipamiento necesarios para promover y fomentar la educación y la cultura en el municipio.
Muchos estudiantes de bajos recursos abandonarán sus estudios debido a la falta de recursos financieros.	En cuanto a la preservación del patrimonio cultural, se contará con un archivo municipal adecuado para el cuidado de los diferentes documentos de importancia local.
La población infantil y juvenil seguirá aumentando y los servicios de salud, educación y deporte y las fuentes de empleo junto con la oferta de vivienda serán insuficientes para cubrir la demanda de los ciudadanos.	Con las acciones tomadas por el ayuntamiento para el mejoramiento de las viviendas y más equipamientos de importancia regional, la demanda de la población de menos de 30 años será cubierta satisfactoriamente. Además de los equipamientos y programas especiales para atender las necesidades de los adultos

55

## VII. Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador

La construcción de la política económica debe aprovechar al máximo las fortalezas y oportunidades del territorio estatal para fomentar la transformación del sector primario, lograr la seguridad alimentaria y promover actividades agropecuarias sostenibles. La industria moderna debe contribuir a la creación de empleos dignos y bien remunerados, bajo una visión integral que ayude a preservar el medio ambiente. El sector servicios debe consolidarse como motor del crecimiento económico.

Es tarea del Gobierno Municipal contribuir a fomentar la transformación económica, la competitividad y la propia transformación, de acuerdo en las propias oportunidades y fortalezas del territorio municipal, así como implementar los mecanismos que permitan impulsar las actividades del campo, las del sector industrial y por supuesto el de servicios, todo ello con una visión de sustentabilidad y responsabilidad con el medio ambiente.

Catálogo de Temas de Desarrollo Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

PILAR/ EJE	Nº	TEMA	SUBTEMA	PILAR O EJE/TEMA DE DESARROLLO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
PT	02			<b>PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR</b>																	
PT	02	01		Desarrollo Económico.																	
PT	02	01	01	Desarrollo Regional.																	
PT	02	01	02	Actividades Económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc).																	
PT	02	01	03	Empleo, características y población económicamente activa																	
PT	02	01	04	Exportaciones.																	
PT	02	01	05	Financiamiento.																	
PT	02	02		Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales.																	
PT	02	02	01	Centrales de abastos, mercados y tianguis.																	
PT	02	02	02	Rastros municipales.																	
PT	02	02	03	Parques, jardines y su equipamiento.																	
PT	02	02	04	Panteones.																	
PT	02	03		Innovación, investigación y desarrollo.																	

### VII. I. TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO.

El desarrollo económico está ligado al sustento y la expansión económica de tal modo que garantice el bienestar social, satisfaga las necesidades de la población a largo plazo, así como la generación y asignación eficiente de los recursos

financieros para apoyar el desarrollo y la igualdad, así como de lograr una dinámica económica adecuada que permita el incremento de la actividad productiva en el municipio.

### **Producto Interno Bruto (PIB)**

El PIB registrado en la Región II Atlacomulco en el 2017 alcanzó los 36 mil 447.97 millones de pesos, en términos reales, lo equivalente al 2.26% del total estatal. No obstante, los municipios de mayor aportación a nivel regional en cuanto al PIB son Atlacomulco y Jocotitlán, concentrando lo correspondiente al 69.18% del PIB de la Región II Atlacomulco; el municipio de El Oro ocupa el noveno lugar a nivel regional con 762.75 millones de pesos, aportando el 2.09% del total de la región.

Tabla: Producto Interno Bruto por municipio. 2018.

Municipio	PIB
Atlacomulco	15,183.37
Jocotitlán	10,032.21
Jilotepec	2,613.50
Polotitlán	1,804.37
Aculco	1,391.96
Temascalcingo	1,283.41
Acambay de Ruíz Castañeda	925.38
San José del Rincón	789.05
El Oro	762.75
Villa del Carbón	705.47
Morelos	446.51
Soyaniquilpan de Juárez	218.02
Timilpan	180.18
Chapa de Mota	111.79

Fuente: Gobierno del Estado de México. Programa Regional II Atlacomulco 2017-2023, 2018

### **Población económicamente Activa (PEA).**

De acuerdo con datos del INEGI, el municipio de El Oro registraba para el año 2015 un total de 12,034 habitantes, que se encuentran considerados Población Económicamente Activa (PEA), de las cuales el 70.4% está comprendido por

hombres y el 29.6% corresponde a mujeres. Para el periodo 2020 la PEA incrementó en 4,702 habitantes; en el caso de la proporción masculina y femenina esta se modificó de manera moderada, ya que la proporción de hombres se redujo a 62.4% y la de mujeres incrementó a 37.6%; lo que demuestra que la población femenina del municipio se ha ido incorporando a la fuerza laboral.

58

Tabla: PEA de El Oro. 2015 y 2020.

El Oro	Total	Hombres	Mujeres
2015	12,034	8,474	3,560
2020	16,736	10,439	6,297

Fuente: INEGI. Censo General de Población y Vivienda. 2020.

En cuanto a las condiciones de la actividad económica, del total de la PEA el 96.3% se encuentra ocupada y el restante 3.7 se encuentra desocupada, situación que muestra la capacidad de ofertar empleo tanto del municipio como de la subregión. Por su parte, la población no económicamente activa comprende 11,752 personas del total municipal.

Tabla: Condición de actividad económica de la PEA de El Oro. 2020.

Escolaridad	CONDICIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA				
	Población económicamente activa			Población no económicamente activa	No especificado
	Total	Ocupada	Desocupada		
Total	16 736	16 120	616	11 752	107
Sin escolaridad	858	842	16	1 053	35
Primaria <sup>2</sup>	4 386	4 238	148	3 427	44
Secundaria incompleta	602	585	17	1 372	0
Secundaria completa	5 500	5 286	214	2 857	16
Estudios técnicos o comerciales con primaria terminada	16	16	0	11	0
Educación media superior <sup>3</sup>	3 416	3 280	136	2 145	5

Escolaridad	CONDICIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA				
	Población económicamente activa			Población no económicamente activa	No especificado
	Total	Ocupada	Desocupada		
Educación superior <sup>4</sup>	1 950	1 865	85	871	5
No especificado	8	8	0	16	2

Fuente: Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020

59

En cuanto a la relación de la PEA con el nivel de escolaridad, se observa que la población que abarca la mayor proporción corresponde a aquella que solo cuenta con primaria y secundaria, que en su conjunto representan 10,458 personas. Esta situación permite vislumbrar la necesidad de crear mecanismos que permitan mejorar las condiciones de estudio de la población municipal.

En cuanto a la distribución de la PEA por sector de actividad económica, destaca el sector de servicios de transporte y comunicación, sociales y gobierno, que representa el 39.75% de la población. El comercio y la construcción corresponden a las segundas actividades económicas desarrolladas por la población del municipio. Por su parte, la actividad industrial al ser incipiente en el municipio comprende el 13.89% y por último la actividad primaria como lo es la agricultura y la ganadería representan el 10.99% de la población económicamente activa.

Tabla: Distribución de la PEA por sector de actividad. 2020.

Población de 12 años y más ocupada	Sector de actividad económica <sup>1</sup>					
	Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	Minería, industrias manufactureras, electricidad y agua	Construcción	Comercio	Servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobierno y otros	No especificado
<b>12 394</b>	10.99	13.89	16.55	18.26	39.75	0.57

Fuente: Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020

En cuanto a la posición de los trabajadores, destaca el hecho de que los trabajadores asalariados representan el 68.78% de la PEA, los trabajadores por su cuenta representan el 21.78% y por último los que cuentan con una categoría de empleadores (patrones), representan solo el 3.3%. Dicha situación permite establecer la necesidad de incorporar políticas para generar mayores fuentes de empleo y sobre todo que sean empleadores.

Tabla: Posición en el trabajo de la PEA de El Oro. 2020.

Categorías	Población de 12 años y más ocupada	Posición en el trabajo			
		Trabajadores asalariados <sup>2</sup>	Empleadores	Trabajadores por cuenta propia	Trabajadores sin pago
Funcionarios, directores y jefes	167	85.63	8.98	1.80	3.59
Profesionistas y técnicos	1 595	81.13	2.70	14.48	1.69
Trabajadores auxiliares en actividades administrativas	450	94.00	4.00	1.33	0.67
Comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas	1 286	52.33	7.08	33.59	7.00
Trabajadores en servicios personales y vigilancia	833	68.31	5.16	26.29	0.24
Trabajadores en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, pesca y caza	1 054	28.46	0.57	35.77	35.20
Trabajadores artesanales, en la construcción y otros oficios	2 430	71.48	3.21	23.95	1.36
Operadores de maquinaria industrial, ensambladores, chóferes y conductores de transporte	1 225	85.80	1.88	12.33	0.00
Trabajadores en actividades elementales y de apoyo	3 264	68.84	2.73	21.32	7.11
No especificado	90	96.67	3.33	0.00	0.00
Total	12 394	68.78	3.30	21.76	6.16

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020

**VII.I.I. Subtema: Desarrollo regional.**

**Índice de Marginación**

De acuerdo a datos de la CONEVAL, el municipio de El Oro presenta al año 2020 un índice de marginación del 54.81, lo que representa un grado bajo. De los indicadores analizados, los que presentan los mayores rezagos son los referentes a la población ocupada con ingresos de hasta 2 veces el salario mínimo, los cuales representan el 78% de la población municipal, situación que determina que el municipio absorbe a un importante sector de población en pobreza.

Otro indicador importante es el referido al gran porcentaje de la población se asienta en localidades menores a 5 mil habitantes, situación que ha incidido en la dotación de servicios e infraestructura y a su vez en las condiciones de marginación de la población. Contrariamente, aspectos como los servicios al interior en las viviendas (energía eléctrica, alumbrado público, agua entubada o pisos de tierra) han mejorado, situación que ha determinado un bajo nivel de marginación.

**Tabla:** Indicadores de marginación. 2020..

Indicador	El Oro
Porcentaje de población analfabeta de 15 años o más	6.38
Porcentaje de población de 15 años o más sin educación básica	36.53
Porcentaje de ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado	5.91
Porcentaje de ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	0.81
Porcentaje de ocupantes en viviendas sin agua entubada en el ámbito de la vivienda	6.06
Porcentaje de viviendas con hacinamiento	26.11
Porcentaje de ocupantes en viviendas con piso de tierra	2.63
Porcentaje de población que vive en localidades menores a 5 000 habitantes	83.84

Indicador	El Oro
Porcentaje de población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos	78.46
Índice de marginación, 2020	54.81
Grado de marginación, 2020	Bajo

Fuente: Recuperados de [https://coespo.edomex.gob.mx/indice\\_marginacion](https://coespo.edomex.gob.mx/indice_marginacion)

### **Pobreza Municipal**

Actualmente el municipio de El Oro cuenta con una población total de 36,937 habitantes, de los cuales el 61.1% de la población se encuentra en situación de pobreza. Es importante resaltar que en un lapso de 10 años se ha visto disminuida en poco más de 10 puntos porcentuales, donde: 11.8% de la población se encuentra en pobreza extrema y 49.3% en pobreza moderada. En el municipio se observa que la población que se encuentra en situación de pobreza predomina aquella con al menos una carencia social con un porcentaje del 89.1%, mientras que la población con tres o más carencias sociales representa el porcentaje restante.

Tabla: Pobreza municipal 2010, 2015 y 2020.

Pobreza								
Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Porcentaje 2020	Personas 2010	Personas 2015	Personas 2020	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015	Carencias promedio 2020
72.8	61.8	61.1	24730	21383	22671	3.0	2.1	2.2

Fuente: Recuperado de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>

En cuanto a la pobreza extrema, que es la referida a aquella población que tiene tres o más carencias de un total de 6 evaluadas, y que además se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo, esta también ha disminuido considerablemente, ya que de un 34.3 que presentaba en 2010, para 2015

disminuyó a 11.1, pero para el periodo 2020 incrementó en 0.07 puntos porcentuales.

Tabla: Pobreza extrema 2010,2015 y 2020.

Pobreza extrema								
Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Porcentaje 2020	Personas 2010	Personas 2015	Personas 2020	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015	Carencias promedio 2020
34.3	11.1	11.8	11,645	3,855	4,377	3.6	3.4	3.4

Fuente: Recuperado de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>

En el caso de la pobreza moderada, que es la referente a aquellas personas que, si bien son considerados pobres, no son pobres en extrema, esta ha incrementado reflejo de la disminución de la pobreza extrema.

Tabla: Pobreza extrema 2010, 2015 y 2020.

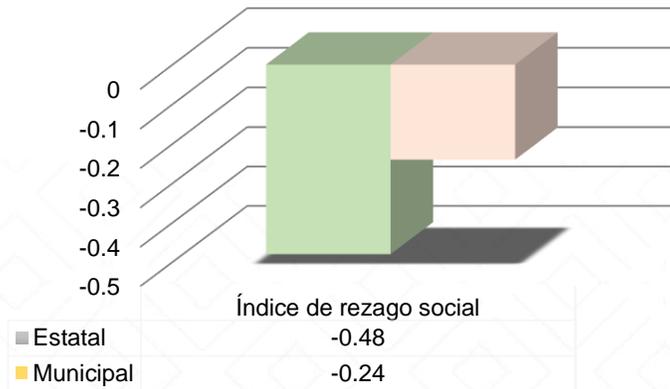
Pobreza moderada								
Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Porcentaje 2020	Personas 2010	Personas 2015	Personas 2020	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015	Carencias promedio 2020
38.5	50.7	49.3	13,085	17,529	18,294	2.5	1.8	1.9

Fuente: Recuperado de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>

### Índice de rezago social

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el municipio presenta un índice de rezago de -0.37, es decir presenta un grado medio de rezago social.

Gráfica: Índice de rezago social en el ámbito estatal y municipal. 2015.



64

Fuente: Población total, indicadores, índice y grado de rezago social, según municipio, 2020

Tabla: Indicadores de rezago social 2020.

Indicadores de rezago social	(porcentaje)
Población de 15 años o más analfabeta	6.4
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	3.7
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	36.5
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	27.6
Viviendas con piso de tierra	3
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	7.7
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	6.6
Viviendas que no disponen de drenaje	14.6
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	1.2
Viviendas que no disponen de lavadora	54.8
Viviendas que no disponen de refrigerador	31.4
Índice de rezago social	-0.175375
Grado de rezago social	Bajo

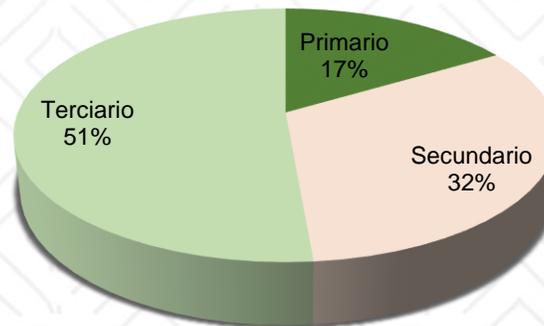
Fuente: Recuperado de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>

**VII.I.II. Subtema: Actividades económicas por sector productivo.**  
**Actividades económicas municipales.**

Las actividades económicas hacen referencia a las acciones destinadas a la producción o distribución de bienes y servicios para el mercado, dichas actividades pretenden satisfacer una determinada necesidad de la sociedad a partir de la utilización de los diferentes recursos con los que cuenta el municipio, y que según su sector productivo son primarias, secundarias y terciarias. La principal actividad económica llevada a cabo por la población ocupada del municipio es la terciaria con el 51.33% de la población ocupada, seguida de las actividades secundarias con el 32.12% y finalmente las primarias con el 16.48% de la población.

65

Gráfica: Porcentaje de PEA por sector económico.



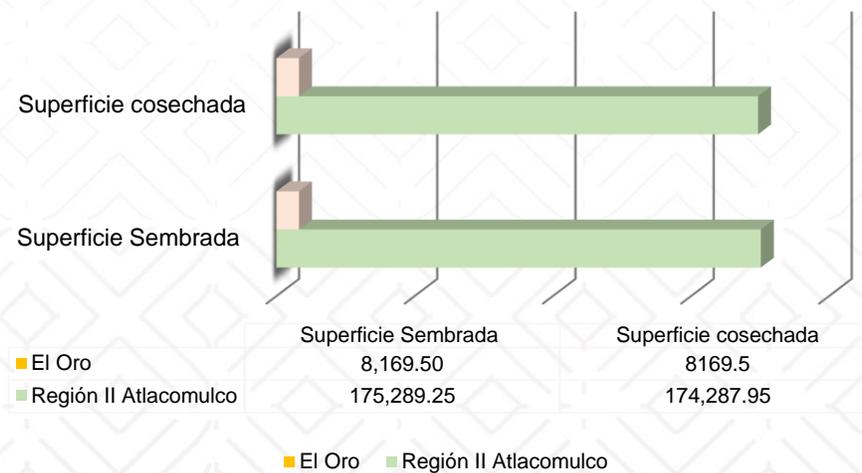
Fuente: IGCEM. Estadística Básica Municipal El Oro, 2017.

**Actividades económicas primarias.**

Son aquellas que se encuentran en la primera fase del proceso productivo, es decir tiene como finalidad obtener productos y servicios directamente de la naturaleza. En el municipio de El Oro un total de 2,557 habitantes, lleva a cabo actividades primarias como la agricultura y ganadería principalmente.

Para el año 2017 a nivel regional la superficie sembrada total fue de 175 289.25 hectáreas mientras que la superficie cosechada fue de 174 287.95 hectáreas; de acuerdo con el IGECEM (2017) la producción anual de la Región II representa el 39.71% de la producción total estatal. Destaca la agricultura a cielo a cielo abierto como una de las principales actividades agrícolas llevadas a cabo en los municipios que conforman a la Región de Atlacomulco.

Gráfica: Superficie sembrada y cosechada



Fuente: Gobierno del Estado de México. Programa Regional II Atlacomulco 2017-2023.

### **Actividades económicas secundarias.**

Corresponde a las actividades cuyo objetivo es la transformación de las materias primas generadas en la etapa anterior, en productos disponibles para la venta a la población. De acuerdo con el IGECEM, 4,875 habitantes laboran en el sector industrial.

### **Actividades económicas terciarias.**

Estas actividades producen únicamente servicios o que distribuyen y comercializan los bienes producidos por las actividades primarias y secundarias. Dentro del municipio 6,800 personas ofrecen actividades de servicios y comerciales.

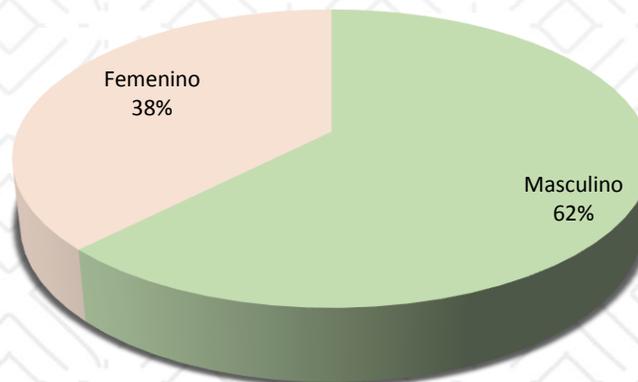
### **VII.I.III. Subtema: Empleo, características y población económicamente activa.**

#### **Población Económicamente Activa (PEA).**

De los 36,937 habitantes de El Oro, 14,419 pertenecen a la PEA, es decir un porcentaje correspondiente al 45.30% de la población se encuentra en la etapa de la vida laborable o productiva. En este grupo se incluyen las personas que tienen ocupación y las que no, pero la están buscando.

Cabe destacar que la participación masculina en la economía municipal es mayor en contraste con la población femenina, donde se observa una participación del 62% y 38% respectivamente.

Gráfica: Porcentaje de PEA por sexo.



Fuente: NEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020

Av. Constitución No. 24, Col. Centro, El Oro, Estado de México, C.P. 50600.

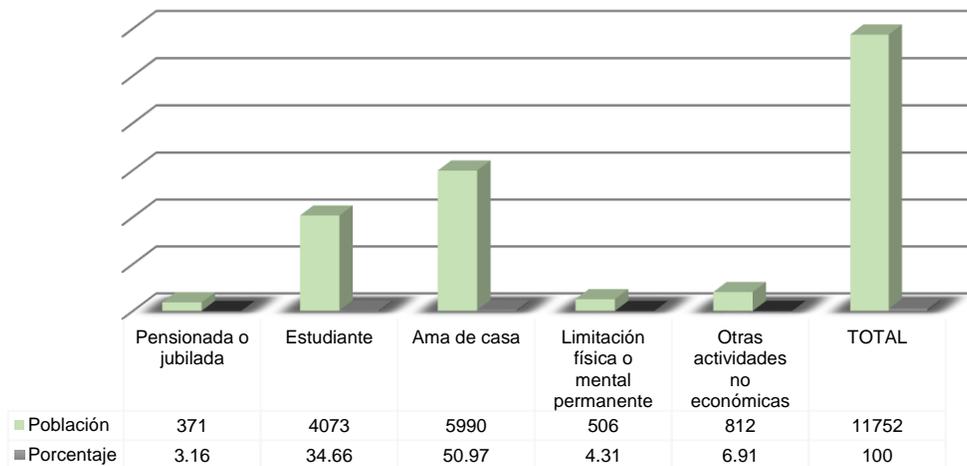
T. (711) 12 5 00 36 | 99

[www.eloromexico.gob.mx](http://www.eloromexico.gob.mx)  
[h\\_ayuntamiento@eloromexico.gob.mx](mailto:h_ayuntamiento@eloromexico.gob.mx)

### ***Población Económicamente Inactiva (PEI).***

Este sector de la sociedad corresponde a la población que se encuentra en edad de trabajar pero que no participa en la producción de bienes y servicios en alguna actividad remunerada. La población que presenta estas características corresponde al 55% (11 752 personas), donde: el 50.97% de la PEI la conforman amas de casa, el 34.66% estudiantes, 6.91% otras actividades no económicas, 4.31% la población que cuenta con una limitación física o mental permanente y el porcentaje más bajo corresponde a la población pensionada o jubilada con el 3.16%.

Gráfica: Porcentaje de PEI por actividad no económica.



Fuente: IGCEM. Estadística Básica Municipal El Oro, 2017.

### ***Tasa de Desempleo Abierto (TDA).***

La Tasa de Desempleo Abierto (TDA) es un indicador que nos permite identificar la participación porcentual de la PEA que se encuentra en situación de no tener trabajo. En el caso específico del municipio del oro, esta arroja los siguientes resultados:

Tabla: Tasa de desempleo abierto El Oro. 2020.

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA DESOCUPADA	POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA	TASA DE DESEMPLEO ABIERTO %
632	14,889	4.22

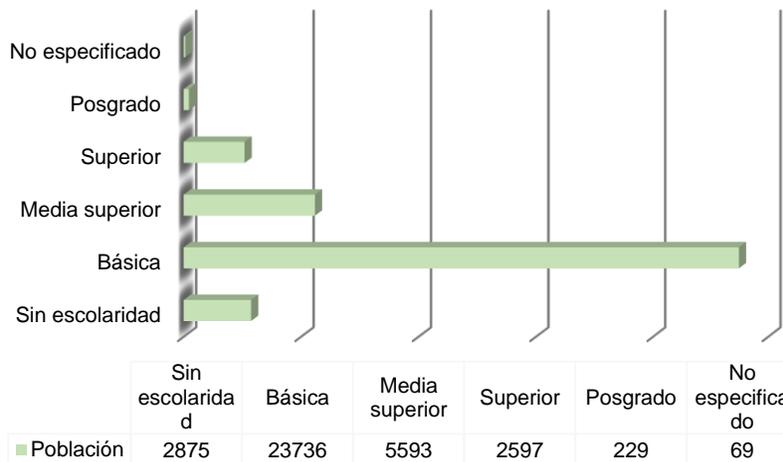
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020

Con base en lo anterior, se observa que la tasa de desempleo abierto para el municipio de El Oro corresponde a un 4.22%, situación que se encuentra por arriba de la nacional, la cual actualmente representa el 3.7 por ciento.

### **Nivel de instrucción.**

El nivel de escolaridad permite identificar las posibilidades de inserción laboral de los diferentes grupos poblacionales del municipio, donde del total de la población de 3 años y más que es de 35,099 habitantes, 2,875 se encuentra sin escolaridad, 23,736 cuentan con educación básica, 5,593 educación media, 2,597 con educación superior y sólo 229 personas cuentan con un posgrado y 69 personas no refieren algún nivel de educación.

Gráfica: Nivel de escolaridad de El Oro.



Fuente: Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020

Esta situación es el reflejo de la carencia de instituciones educativas en todos los niveles, y sobre todo de su concentración que se da principalmente en la cabecera municipal y algunas de las localidades más importantes. En cuanto a la educación superior, la población se traslada al municipio de Atlacomulco o en su caso hacia la Zona Metropolitana de Toluca.

### **Unidades económicas.**

De acuerdo con datos del IGECEM, en el municipio se registran un total de 951 unidades económicas, siendo estos los establecimientos comerciales que se encuentran en el territorio, predominan aquellos dedicados al comercio (se cuenta con 411 unidades económicas) y con un bajo porcentaje de participación se observan unidades relacionadas con actividades primarias y secundarias. Las unidades económicas dedicadas al sector secundario comprenden 147 unidades económicas. Asimismo, destacan las unidades económicas dedicadas a las actividades de alojamiento temporal y los servicios en general, que en conjunto representan 229 unidades económicas.

Tabla: Unidades económicas por sector de actividad económica de El Oro.

Sector de actividad económica	Establecimientos
Agricultura, cría y explotación de animales	1
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica	6
Construcción	1
Industrias manufactureras	147
Comercio	411
Transportes, correos y almacenamiento	5
Información en medios masivos	4
Servicios financieros y de seguros	12
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes	7
Servicios profesionales, científicos y técnicos	12
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos	11
Servicios educativos	27

Servicios de salud y de asistencia social	37
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos	12
Servicios de alojamiento temporal	109
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	120
Actividades legislativas, gubernamentales	29

Fuente: IGCEM. Estadística Básica Municipal El Oro, 2020.

### Mejora regulatoria

La mejora regulatoria es un proceso que contribuye a la simplificación y transparencia normativa, por ejemplo, para la creación de empresas, lo que resulta en un aumento a la inversión, fomenta la competencia, favorece la reducción a la informalidad. Es por ello que el municipio de El Oro actualmente busca implementar una serie de mecanismos que permitan incidir en mejorar las condiciones de operatividad de las empresas, la cual se refleja en la siguiente tabla.

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TRAMITE/SERVICIO	TOTAL DE TRAMITES POR UNIDAD
CONTRALORIA	Quejas y denuncias	2
	Asesoría en declaraciones patrimoniales	
DERECHOS HUMANOS	Asesorías y orientaciones	5
	Elaboración de actas circunstanciadas	
	Platicas y conferencias	
	Promoción, difusión y divulgación de derechos humanos	
	Quejas	
DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE	Constancia de productor	5
	Constancia de usufructo	
	Dictamen para derribo, desrame y poda de arboles	
	Integración de expedientes para productores agropecuarios, acuícolas y o forestales para la gestión de proyectos productivos	
	Vale de arboles	
DIF	Acta informativa	23
	Apoyo asistencial y atención sociológica	
	Asesoría jurídica	

Atención a adultos mayores
Atención integral al adolescente (AIA)
Atención psicológica y psiquiátrica
Comunidad diferente
Consultas de medicina general
Convenios
Credencialización de DIFEM
Credencialización del INAPAM
Edomex nutrición escolar (raciones frías y calientes)
Estancia infantil madre Teresa de Calcuta, ciclo escolar
Familias fuertes, apoyos funcionales para personas con discapacidad
Horta-DIF
Manualidades
Odontología
Preescolar madre Teresa de Calcuta
PREVIDIF
Terapia de lenguaje
Terapia física
Terapia ocupacional
Traslados a diversos hospitales

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TRAMITE/SERVICIO	TOTAL DE TRAMITES POR UNIDAD
PLANEACION Y DESARROLLO ECONOMICO	Bolsa de trabajo	4
	Cursos EDAYO (ICATI)	
	Licencia de funcionamiento de bajo impacto (SARE)	
	Permiso provisional de funcionamiento	
DESARROLLO SOCIAL	Solicitudes mejoramiento a la vivienda (canasta básica)	1
IMCUFIDE	Otorgar permisos para el uso de canchas y espacios deportivos	3
	Página web del instituto (red social)	
	Prestación del servicio de gimnasio	
COORDINACION PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES	Asesoría jurídica y psicológica, seguimiento de casos	4
	Capacitación para el trabajo y autoempleo	
	Mejoramiento a la calidad de vida, productos subsidiados	
	Platicas y talleres sobre erradicación de la violencia y fomento a la equidad de genero	
MODULO CURP	Alta de clave curp	4
	Baja de clave curp	

	Cambio por corrección de datos erróneos en la clave curp	
	Consulta de clave curp	
OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO	Cambio de uso de suelo, densidad, intensidad y o altura	13
	Cedula informativa de zonificación	
	Constancia de alineamiento y o número oficial	
	Constancia de suspensión voluntaria de obra	
	Constancia de termino de obra	
	Licencia de construcción b de 20 a 60m2	
	Licencia de construcción de impacto significativo	
	Licencia de construcción mayor de 60m2	
	Licencia de uso de suelo	
	Licencia para ampliación de obra	
	Licencia para construcción de barda	
	Licencia para demolición	
	Prorroga de licencias de construcción b de 20 a 60 m2, construcción mayor de 60 m2, ampliación de obra y de construcción de i.s.	

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TRAMITE/SERVICIO	TOTAL DE TRAMITES POR UNIDAD
ODAPAS	Cambio de nombre de la toma de agua	7
	Contrato conexión a los servicios de agua	
	Contrato conexión a los servicios de red de drenaje	
	Convenio de pago de agua y drenaje	
	Pago de derechos por el servicio de agua	
	Reconexión o reubicación de los sistemas de agua y drenaje	
	Venta de agua en pipa	
REGISTRO CIVIL	Asignación, corrección y reposición de CURP (clave única de registro de población)	14
	Corrección de vicios o defectos contenidos en las actas del estado civil	
	Expedición de copias certificadas de actas de nacimiento foráneas (otras entidades federativas)	
	Expedición de copias certificadas del registro civil en papel seguridad de las actas, así como constancias de no inscripción	
	Inscripción de acta de reconocimiento de hijos	
	Inscripción de acta de registro extemporáneo (para mayores de 61 días de vida)	
	Inscripción de acta de registro oportuno (menores de 60 días de vida)	
	Inscripción de actas de adopción	
	Inscripción de actas de adopción	

	Inscripción de actas de defunción así como tramite de muerte fetal y recién nacido no viable	
	Inscripción de divorcio administrativo	
	Inscripción de divorcio judicial	
	Inscripción de matrimonio	
	Inscripción de tutela o ejecutorias que declaran la ausencia, la presunción de muerte o perdida de la capacidad legal para a. M.	
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	Carta de recomendación	11
	Cartilla del servicio militar	
	Constancia de bajos recursos	
	Constancia de dependencia económica	
	Constancia de identidad	
	Constancia de ingresos	
	Constancia de modo honesto de vivir	
	Constancia de origen y vecindad	
	Constancia de residencia	
	Constancia de vida	
	Constancia domiciliaria	

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TRAMITE/SERVICIO	TOTAL DE TRAMITES POR UNIDAD
OFICIALIA MEDIADORA, CONCILIADORA Y CALIFICADORA	Acta convenio ratificado en presencia de oficial mediador	4
	Acta de mutuo respeto	
	Acta informativa	
	Diligencia de mediación y conciliación de conflictos que no configuran delitos	
SERVICIOS PUBLICOS	Alumbrado publico	5
	Limpia	
	Panteón	
	Parques y jardines	
	Rastro	
SINDICATURA	Actas informativas	1
TESORERIA MUNICIPAL	Certificación de clave catastral	12
	Certificación de clave y valor catastral	
	Certificación de plano manzanero	
	Cobro de los derechos por la expedición de licencias con venta de bebidas alcohólicas	
	Cobro de los derechos por refrendo anual de licencias con venta de bebidas alcohólicas	

	Cobro del impuesto sobre adquisiciones de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles	
	Constancia de identificación catastral	
	Expedición de certificación de documentos	
	Expedición y cobro de certificación de no adeudo de predial y aportaciones de mejoras	
	Levantamiento topográfico catastral	
	Pago de predial	
	Verificación de linderos	
TURISMO Y CULTURA	Grupos representativos de casa de cultura Abraham ángel	4
	Programación de grupos culturales	
	Programación de grupos turísticos	
	Visitas guiadas	
	TOTAL DE TRAMITES Y/O SERVICIOS =	132

#### **VII.I.IV. Subtema: Exportaciones.**

Con referente al presente tema, se hace la aclaración que no existe actividad registrada por parte de la Administración Municipal presente, así como organización alguna referida a la recopilación de datos para desempeñar el tema en cuestión.

#### **VII.II.I. Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis.**

##### **Mercados, tianguis, tiendas.**

El sector secundario en su mayoría, El Municipio de El Oro, se desenvuelve principalmente en establecimientos comerciales fijos y semifijos, donde los comerciantes han tenido conciencia por cuidar la imagen urbana, específicamente la cabecera municipal dado que es considerado un Pueblo Mágico. Estas actividades se llevan a cabo en el mercado municipal y tianguis donde se puede adquirir productos de la canasta básica; el primero es el mercado municipal “Álvaro Obregón”, dicho equipamiento se ubica en la cabecera municipal, ubicado en la Cabecera Municipal y específicamente sobre la Avenida del Ferrocarril con una superficie aproximada de 5,000 m<sup>2</sup>; Mientras que el tianguis tradicional del municipio abarca las calles Benito Juárez, Constitución, La Ruleta y Las Vías

siendo el polígono entre la Presidencia Municipal y Mercado Municipal, cabe destacar que es concurrido por habitantes y del Estado de Michoacán. lo que propicia una importante dinámica económica.

76

Adicionalmente el municipio registra otros 3 tianguis donde el 33.3% de ellos presentan problemáticas relacionadas con la dotación de servicios como drenaje y agua potable.

Cuadro: Abasto de El Oro.

Nombre	Ubicación	Condiciones físicas en las que opera	Población atendida	Cuenta con servicios de drenaje y agua potable	Cuenta con servicios de recolección de desechos sólidos	Problemas
Mercado Álvaro Obregón	Av. Juárez y esquina con Av. Ferrocarril	Falta de mantenimiento, condiciones deplorables	40% de la comunidad	Si	Si	No
Tianguis tradicional del día lunes	Benito Juárez, Constitución, La Ruleta y Las Vías	Factibles	80% de la comunidad	No cuenta con agua potable	Si	Si
Tianguis Tapaxco	Plaza central	Factibles	100%	No cuenta con agua potable	Si	No
Tianguis Pueblo Nuevo de los Ángeles	Carretera la Jordana, Pueblo Nuevo de los Ángeles	Aceptables	100%	No	No	No
Tianguis Gastronómico Bassoco	Plaza Principal	Aceptables	20% local y 80% foráneo	Si	Si	No

Fuente: Administración Municipal 2022-2024

**VII.II.II. Subtema: Rastros municipales.**

De acuerdo con la Dirección de Servicios Públicos de El Oro, en el municipio se ubica un rastro ubicado en la Prolongación Miguel Hidalgo S/N, sobre las inmediaciones de la Colonia Centro. Dichas instalaciones dedicadas al sacrificio de animales cuenta con una superficie total de 4 147 m<sup>2</sup> y dispone de servicios como el agua, drenaje y recolección de desechos. No obstante, presenta problemáticas relacionadas con un déficit en el equipo y herramientas necesarias para su correcta operación, así como problemas administrativos relacionados con la falta de permisos o licencias de matanza, así como el certificado de la propiedad del ganado próximo a sacrificarse. Entre la problemática que presenta se encuentra: carece de puertas y ventanas, hidro lavadora, báscula de cerdos, corrales, bebederos y comederos, rejilla de drenaje, mamparas para lavar, esterilizadores, pintura, los tablajeros no cuentan con la factura solicitada para el ingreso del animal.

Tabla: Rastro municipal de El Oro.

Rastros municipales					
Nombre del rastro	Promedio de toneladas diarias	Certificación	Ubicación	Superficie	Servicios de agua, drenaje y recolección de desechos
Rastro Municipal	3 toneladas de canal	Si (Salubridad)	Prolongación Miguel Hidalgo S/N, Colonia Centro	4,147 m <sup>2</sup>	Si, cuenta con todos los servicios

Fuente: Administración Municipal 2022-2024

**VII.II.III. Subtema: Parques, jardines y su equipamiento.**

Este equipamiento tiene la función de área de esparcimiento, en él permite la convivencia de la población; no obstante, en este sentido en el Municipio cuenta con un bajo número de instalaciones dedicadas a estas actividades y las que tiene se

encuentran en malas condiciones. En la cabecera municipal se observa un mayor número de jardines donde destaca el jardín Madero y la plazoleta Juárez.

En su mayoría este tipo de equipamiento recreativo de El Oro, de los 12 jardines con los que cuenta 7 se encuentran en condiciones regulares y presentan problemas principalmente relacionados con el desgaste, deterioro de la infraestructura dando como resultado el abandono por parte de la población. Por lo que se requiere de acciones encaminadas al mejoramiento y conservación de los parques municipales.

Tabla: Parques y Jardines de El Oro.

Ubicación	Tipo	Superficie con la que cuenta	Condiciones físicas en las que opera	Servicios que ofrece	Problemas de alteración	Tipo de mantenimiento requerido
El Oro de Hidalgo	Jardín Madero	3000 M2	Buena	Jardín, bancas	Deterioro de Infraestructura	Poda
El Oro de Hidalgo	Plazoleta Juárez	823 M2	Buena	Jardín		Poda y barrido
Santa Rosa de Lima	Plazoleta	650 M2	regular	Jardín		Poda
Tapaxco	Plazoleta y Jardín	1800M2	regular	Jardín		Recolección de residuos
La Jornada	Plaza	450 M2	regular	Jardín		Poda
Bassoco	Plazoleta	2400 M2	regular	Jardín		Recolección de residuos
El Oro de Hidalgo	Parque de la Salud	9800 M2	Buena	Jardín		Mantenimiento
El Oro de Hidalgo	Juegos Infantiles El Carmen	10850 M2	Buena	Jardín		Poda y recolección de residuos
El Oro de Hidalgo	Plaza las Vías	19993 M2	Buena	Jardín		Poda
El Crucero	Juegos Infantiles	120 M2	regular	Jardín		Poda
Laguna Seca	Juegos Infantiles	800 M2	regular	Jardín		Recolección de residuos

Aquiles Serdán	Juegos Infantiles	200 M2	regular	Jardín		Poda y mantenimiento
----------------	-------------------	--------	---------	--------	--	----------------------

Fuente: Administración Municipal 2022-2024

Para la práctica de deportes el municipio cuenta con 6 unidades de las cuales 5 se ubican en el centro del municipio y uno en la colonia La Jordana, dichos equipamientos son públicos y se encuentran disponibles para el uso de la población en general y benefician a un promedio de 103 habitantes por equipamiento.

79

Tabla: Equipamiento Deportivo de El Oro.

Nombre y tipo	Ubicación	Cobertura	Población que atiende
Unidad deportiva Miguel Hidalgo	Centro	Población en general	150 personas
Cancha de fútbol Jacinto Salinas	Centro		200 personas
Plaza Estado de México	Centro		70 personas
Parque de béisbol	Centro		50 personas
Cancha de basquetbol Tiro Norte	Centro		50 personas
Unidad deportiva La Jordana	La Jordana		100 personas

Fuente: Administración Municipal 2022-2024

#### VII.II.IV. Subtema: Panteones

La administración municipal de El Oro contabiliza únicamente un panteón ubicado en la Colonia Francisco I. Madero con una superficie aproximada de 60 451 m<sup>2</sup> y nueve panteones, de los cuales en su mayoría requiere ampliarse pues su superficie ya rebaza la demanda y el déficit para la prestación del servicio es cada vez más complejo, y el acondicionamiento de los mismos requieren de mantenimiento como pintura, arreglo de puertas, o rehabilitación de sus servicios público, este equipamiento presenta problemas de administración lo que deriva en la falta de mantenimiento del panteón y no existen registros de los servicios con los que cuenta. Entre la problemática observada se encuentra: No se encuentra en condiciones óptimas la rampa de la entrada principal y pasillos, falta de alumbrado público alrededor del equipamiento, administración deficiente dentro del panteón.

Tabla: Panteones.

Nombre	Ubicación	Superficie del terreno	No, actual de fosas	Capacidad de terreno actual	Servicios con que cuenta
<b>Panteón Dolores</b>	Avenida El Vergel, Colonia Francisco y Madero	60,451 m2	No hay dato exacto	3820 aproximadamente	No se tiene registro de los servicios con los que cuenta.

Fuente: Administración Municipal 2022-2024

### VII.III. TEMA: INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.

#### ***Acceso a servicios de investigación científica y desarrollo***

Con referente al presente tema, se hace la aclaración que no existe actividad registrada por parte de la Administración Municipal presente, así como organización alguna referida a la recopilación de datos para desempeñar el tema en cuestión.

#### ***Innovación de los sectores económicos***

El subíndice de innovación mide la capacidad de las ciudades para competir con éxito en la economía. Se incluyen indicadores relacionados con las características de las empresas, el contexto de la investigación y la generación de las patentes.

### VII.IV. TEMA: TURISMO.

#### **Pueblo Mágico.**

Nuestro Pueblo Mágico es un destino turístico inigualable contamos con los mejores atractivos que hacen de El Oro un destino singular; para ello trabajamos en desarrollar estrategias de promoción y comercialización, desarrollo de productos, así como incentivar la inversión turística.

Una de las actividades fundamentales dentro del Pilar económico es sin lugar a dudas el turismo por lo que representa para nuestro pueblo mágico es así que estamos fortaleciendo las diversas vertientes turísticas y nuestros atractivos.

Nuestra condición histórica nos posiciona como uno de los destinos más importantes a nivel nacional y es así que para fortalecer nuestra oferta turística se detonarán proyectos orientados al fortalecimiento de la actividad turística en donde turismo de reuniones; el turismo es romance; y el turismo deportivo turismo entre otras vertientes.

También se fortalecerá la promoción y comercialización del destino y de la actividad artesanal y gastronómica a través de diversas estrategias con el objeto de reposicionar a el Pueblo Mágico de El Oro como uno de los lugares más visitados del País.

El trabajo artesanal de la localidad es destacado por la producción de una gran variedad de esferas navideñas, además de canastas y floreros con hojas de pino, tejidos de lana, piezas de latón y barro cocido.

Las unidades económicas relacionadas con la actividad turística identificadas en el último censo económico disponible representaron el 10% de las existentes en el municipio en 2019. El personal ocupado en actividades relacionadas con el sector turismo representó el 14%.

### **Afluencia turística**

De acuerdo con las estadísticas de la Dirección de turismo, en el año 2019 se recibieron un total de 131 mil 159 turistas, para el siguiente año (2017) se recibieron un total de 186 mil 939 turistas teniendo un incremento del 4.2 % ya que para el año 2021 se recibió un total de 186 mil 154 turistas, teniendo una baja no muy

significativa pero no ayuda a el crecimiento de ella, puesto que cada año debería de tener una alza, se cree que se debió al cierre de algunos atractivos debido a que se encontraban en trabajos de mejoras y mantenimiento.

### **Recursos turísticos (tangibles e intangibles)**

#### **Recursos naturales:**

1. Presa Brockman: Lugar de gran belleza natural que invita al esparcimiento, perfecto para las actividades de turismo ecológico.
2. Parque de aventura “El mogote”: Sitio de interés turístico de aventura, cuenta con tirolesa, puente colgante, rapel y senderos para caminata, puedes hacer un recorrido a través de las vías del tren.

#### **Recursos culturales (monumento y edificaciones históricas):**

1. Palacio Municipal: Construido a principios del siglo XX con influencia europea de estilos neoclásico y art nouveau; en su pórtico se puede admirar al mural titulado “El génesis minero”, realizado en 1979.
2. Teatro Juárez: Surge entre 1906 y 1907, es una hermosa construcción de estilo neoclásico francés en su fachada y el art nouveau con ornamentación morisca en su interior.
3. Tiro Norte: Una de las minas de la veta de San Rafael y quizá la más importante de la compañía Mining and Railway. Tiene una profundidad de 493 metros y contribuyó a la riqueza de El Oro.
4. Museo de minería: Contiene ejemplares de rocas de minerales extraídos de la región; además de una colección de fotografías y documentos de la época minera.
5. Antigua estación del ferrocarril El Oro: Creado principalmente por las minas que se encontraban en ese lugar. Construido en 1860.
6. Antigua estación del ferrocarril Tultenango: Construida en los terrenos de la Compañía Constructora Nacional Mexicana, mismos que fueron adquiridos

Av. Constitución No. 24, Col. Centro, El Oro, Estado de México, C.P. 50600.

en 1880. Fue muy importante ya que de allí salía el oro para ser transportado a diversos puntos del país.

7. Antigua estación del ferrocarril Bassoco: Se construyó en los terrenos de la Compañía Constructora Nacional Mexicana, mismos que fueron adquiridos en 1881.
8. Capilla de santa Rosa de Lima: Construida en el siglo XVII.
9. Iglesia de Santa María de Guadalupe: Construida en el siglo XVII
10. Centro evangélico: Construido en 1903 respondió a la demanda religiosa de los extranjeros en la región. Su estilo es copiado de los templos europeos de esa época.
11. Ex hacienda de Santo Domingo de Tultenango: Actualmente es una residencia de frailes dominicos.
12. Socavón San Juan: Quizá una de las más importantes en el municipio, propiedad de la empresa Candente Gold Corp. Y donada en comodato al Ayuntamiento Municipal. Se encuentra en la etapa final de la tercera etapa del proyecto.

### Recursos etnográficos

1. Gastronomía: Arroz con verduras, mole rojo o verde con carne de guajolote o pollo, carnitas de cerdo y barbacoa de borrego. Sobresale la bebida digestiva conocida como la “chiva”.
2. Artesanías: Textiles de lana, orfebrería, pailería, trabajos de popotillo y cerámica y construcción de muebles de madera. Las artesanías que se realizan en el oro se pueden adquirir en el tianguis de los lunes en esta población.
3. Carnaval: Desfile de carros alegóricos y disfraces, que se realiza cada año con la participación de escuelas locales e invitadas.
4. Semana santa: Tradicional fiesta religiosa en la que se recrean pasajes del vía crucis

5. Feria de la manzana: Se celebra del 13 al 15 de septiembre para promover la fruta y sus derivados.
6. Fiesta de Santa Rosa de Lima: Se celebra el 30 de agosto con una verberan popular, feria y eventos religiosos.
7. Fiesta de Santiago Oxtempan: Se celebra el 25 de julio con una verbena popular, feria y eventos religiosos.
8. Festival de música: Se realiza en el mes de noviembre, con el fin de crear un programa cultural referente a la música, con concierto y eventos especiales.

### **Recursos complementarios**

1. Vagón comedor “expres minero”: Cafetería dentro de un carro observatorio inaugurado en 2003.
2. Centro artesanal: Inaugurado en 2006. Vende productos regionales y la bebida típica denominada “chiva”.
3. Góndolas artesanales: ubicadas a un costado del Teatro Juárez, donde artesanos pueden ofrecer sus productos, tales como ocoxal, chiva y textiles.
4. Plaza gastronómica y artesanal: lugar donde se pueden encontrar artesanías típicas de la región y restaurantes.

### **Oferta hotelera**

El Municipio de El Oro cuenta con 19 establecimientos de hospedaje de los cuales ocho son hoteles, cinco posadas familiares, y seis cabañas, de los cuales solo dos hoteles son 4 estrellas, 2 son tres estrellas y el resto no tienen categoría. La oferta turística del Municipio se conforma de 180 cuartos disponibles.

**FODA: PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR.**

85

Tema	Subtema de Desarrollo	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
Desarrollo económico	Desarrollo regional	El municipio tiene un grado de rezago social medio, en contraste con el estatal que es alto	El 95.75% de la Población Económicamente Activa se encuentra ocupada	El 61.1% de la población se encuentra en situación de pobreza, donde el 49.3% viven en una situación de pobreza moderada.	A nivel regional, El Oro ocupa el noveno lugar en cuanto al Producto Interno Bruto, por debajo de Atlacomulco y Jocotitlán
	Actividades económicas por sector productivo		La producción anual agrícola de la Región II representa el 39.71% de la producción total estatal.		
	Empleo, características y población económica activa	El 45.30% de la población se encuentra en un rango de edad laborable	El posicionamiento del municipio como "Pueblo mágico" ha permitido la creación de espacios comerciales para la satisfacción de necesidades de los turistas.	Existe una mayor participación económica por parte de la población masculina	El promedio de escolaridad es de 9 años, por lo que la mayor parte de la población se emplea en el sector terciario.
Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales	Centrales de abasto, mercados y tianguís	Existe conciencia por parte de los comerciantes en cuanto al cuidado de la imagen urbana de "Pueblo Mágico"	El comercio semifijo se lleva a cabo de manera ordenada.	El estacionamiento del mercado "Álvaro Obregón" es ocupado por los ambulantes.	Las instalaciones no son ocupadas por la población debido a las condiciones en que se encuentran.
	Rastros municipales	El equipamiento dispone de servicios básicos (agua, luz, drenaje y recolección e desechos)	Cuenta con el certificado TIF de salubridad expedido por la SAGARPA	No cuenta con el equipo suficiente y adecuado para su correcta operación	No cuenta con permisos o licencias de matanza, así como el certificado de la propiedad del ganado próximo a

Tema	Subtema de Desarrollo	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
					sacrificarse lo que entorpece el proceso.
	Parques, jardines y su equipamiento	Son constantemente utilizados por la población más joven.	El Jardín Madero (ubicado en la cabecera municipal) es un atractivo turístico del municipio.	De los 12 jardines con los que cuenta 7 se encuentran en condiciones regulares y presentan problemas principalmente relacionados con el desgaste, deterioro de la infraestructura	Presenta un déficit de instalaciones de este tipo (a excepción de la cabecera municipal)
	Panteones	Cuenta con todos los servicios	Satisface las necesidades de la población demandante de este servicio	Falta de mantenimiento.	Alrededor del equipamiento no hay alumbrado público

## MATRÍZ DE ESCENARIOS: PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR.

Escenario tendencial	Escenario factible
De continuar la tendencia en cuanto al desarrollo de las actividades productivas por parte de la PEA, se seguirá presentando una tendencia a la terciarización del municipio, pero con un enfoque de actividades básicas y de baja remuneración económica, situación que incidirá en el detrimento de las condiciones de vida de la población.	El planteamiento de acciones específicas en cuanto al impulso de nuevas actividades económicas y al fomento y consolidación de las existentes, permitirán generar una mayor competitividad del municipio, y se evitará la dependencia económica hacia otros de la zona (específicamente municipios como Atlatomulco).
La agricultura seguirá siendo, aunque en menor escala, la actividad que mayor superficie territorial concentra. Las personas dedicadas al campo verán que los cultivos alternativos serán más redituables y productivos durante todo el año.	Se identificarán con precisión las zonas con alto potencial agrícola, cuya explotación será principalmente de cultivos alternativos y una estricta rotación de cultivos.
Sin el mantenimiento adecuado de los canales en las zonas de riego, se ira deteriorando la calidad productiva de la zona.	Las áreas de riego fortalecen la producción de cultivos que permitan impulsar la economía de las personas ocupadas en este sector, ya que se impulsará y mejorará la infraestructura de riego en la región.
La falta de inversión para mejorar la infraestructura agrícola repercutirá en bajos rendimientos de la producción por lo que la agricultura en el municipio será para el autoconsumo y en poco tiempo se verá reflejada en el abandono total de las tierras de cultivo.	En aquellas zonas donde no exista infraestructura de riego, se crearán bordos y represas que permitan captar y almacenar agua pluvial y de escurrimientos, con el propósito de apoyar las superficies utilizadas para cosecha de temporal.
La contaminación de los cuerpos de agua existentes en el municipio, condicionará la producción acuícola municipal (la cual es prácticamente nula) y se seguirá desaprovechando el potencial de zonas como la presa Brockman y Victoria.	Tomando las medidas adecuadas para que los cuerpos de agua no sean contaminados, se impulsará una actividad acuícola estable y se fortalecerá el turismo sustentable en la zona de la presa Brockman; además de que se aprovechará su potencial para el desarrollo de actividades agrícolas, pecuarias y acuícolas.

Escenario tendencial	Escenario factible
El comercio será la actividad más importante a nivel municipal, los establecimientos instalados en el municipio tendrán una cobertura local.	Con el fortalecimiento de los servicios públicos y el mejoramiento de las comunicaciones y el transporte, el comercio será una de las actividades con mayor desarrollo a nivel municipal y permitirán ampliar su cobertura a nivel regional.
Sin el control del comercio informal, la competencia desleal que existe con los comercios formalmente instalados, hará que muchos de ellos cierren sus establecimientos, principalmente en el entorno de la Cabecera Municipal.	Se controlará el comercio informal, por lo que se eliminará la competencia desleal con los establecimientos comerciales formalmente instalados.
La falta de un ordenamiento de los establecimientos semifijos en el área del tianguis, impedirá el adecuado funcionamiento comercial.	El comercio ambulante se eliminará de las calles principales, mejorando la imagen urbana y estética de la ciudad de El Oro.



habitantes, que es donde se encuentra los 16,640 habitantes, cifra que incremento del 2000 a la fecha actual.

Tabla: Número de localidades y población por tamaño

Tamaño de la localidad	2010	2020
Total	34,446	36,937
1-249 habitantes	849	815
250-499 habitantes	6,135	6 372
500-999 habitantes	8,159	7,320
1 000-2 499 habitantes	13,527	16,460
2 500-4 999 habitantes	0	0
5 000-9 999 habitantes	5,776	5,970
10 000-14 999 habitantes	0	0
15 000-29 999 habitantes	0	0
30 000-49 999 habitantes	0	0
50 000-99 999 habitantes	0	0
100 000-249 999 habitantes	0	0

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

### ***Sistema de lugares centrales.***

La configuración territorial y del sistema de ciudades existente en la región en la que se inserta el municipio de El Oro obedece a la combinación de factores de crecimiento poblacional (moderado), con una ocupación del suelo principalmente dispersa. Si bien el municipio de El Oro pertenece a esta región administrativa, su interrelación con dichos municipios ha logrado crear una micro región funcional con el municipio de Tlalpujahuá (Michoacán).

La Región II Atlacomulco cuenta con una superficie territorial de 4,353.88 km<sup>2</sup> y una densidad de población 172.03 hab/km<sup>2</sup>. El municipio que presenta la mayor densidad habitacional corresponde al municipio de Atlacomulco, el cual, junto con San José del Rincón superan los 100 mil habitantes. En el caso del municipio de El Oro, este presenta una densidad media, en la cual se concentra una población de 270.11 Hab/Km<sup>2</sup>, y que corresponde a una densidad superior a la de la región.

Tabla: Sistema de ciudades. Región Atlacomulco. 2020.

Entidad	Superficie (km <sup>2</sup> )	% respecto a la Región	Población	Densidad
			2020	(Hab/km <sup>2</sup> )
Región II Atlacomulco	4,353.88	100	749011	172.03
Acambay	492.03	11.3	67872	137.94
Aculco	464.52	10.67	49266	106.06
Atlacomulco	257.53	5.91	109384	424.74
Chapa de Mota	289.98	6.66	31737	109.45
El Oro	136.75	3.14	36937	270.11
Jilotepec	588.73	13.52	87671	148.92
Jocotitlán	276.88	6.36	69264	250.16
Morelos	220.55	5.07	33164	150.37
Polotitlán	132.69	3.05	14985	112.93
San José del Rincón	495.9	11.39	100082	201.82
Soyaniquilpan	140.41	3.22	14323	102.01
Temascalcingo	349.65	8.03	66414	189.94
Timilpan	177.02	4.07	16414	92.72
Villa del Carbón	331.24	7.61	51498	155.47

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010 y Programa Regional Atlacomulco.

A partir el análisis anterior, se observa la necesidad de definir la jerarquía que tiene cada municipio de acuerdo con sus funciones, número de establecimientos y población. Con el índice de centralidad de cada municipio destaca en primer lugar el municipio de Atlacomulco; en segundo lugar, se encuentra Jilotepec los cuales

mantienen una relación estrecha con Atlacomulco, principalmente en el aprovechamiento de algunas funciones que ofrece este municipio. La centralidad se desarrolla en Atlacomulco. En resumen, la distribución y densidad que presenta en el municipio de El Oro, permite establecer la jerarquía central que presenta Atlacomulco sobre el resto de los municipios.

**VIII.I.I. Subtema: Localidades urbanas, rurales y zonas metropolitanas**

Territorialmente, el municipio se encuentra integrado por la cabecera municipal, que corresponde a la Ciudad de El Oro, 43 Delegaciones y 9 Subdelegaciones.

Tabla: Localidades urbanas y rurales de El Oro.

Cabecera municipal	Ciudad El Oro	
	1.- Adolfo López Mateos	22.- La Palma.
	2.- Bassoco	23.- La Soledad.
	3.- Benito Juárez, Santiago Oaxtempan Pueblo	24.- Lázaro Cárdenas.
	4.- Buenavista	25.- Llanito Cuatro.
	5.- Barrio de Peñitas	26.- Pueblo Nuevo de los Ángeles.
	6.- Cerro Llorón	27.- Presa Brockman.
Delegaciones	7.- Citejé	28.- Santa Rosa de Guadalupe.
	8.- Colonia Cuauhtémoc	29.- Santa Rosa de Lima.
	9.- Colonia Francisco I. Madero	30.- San Nicolás El Oro
	10.- El Gigante	31.- San Nicolás Tultenango.
	11.- El Mogote	32.- Santiago Oaxtempan Ejido.
	12.- Ejido de San Nicolás el Oro (Agua Escondida)	33.- Santiago Oaxtempan Pueblo.
	13.- Endotejiare	34.- Santa Cruz el Tejocote
	14.- Estación Tultenango	35.- San Isidro.
	15.- La Concepción II	36.- Tapaxco.

Subdelegaciones

- |  |   |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>16.- Laguna Seca</li> <li>17.- La Jordana</li> <li>18.- La Lomita San Nicolás Tultenango</li> <li>19.- La Magdalena Morelos</li> <li>20.- La Mesa</li> <li>21.- La Nopalera.</li> <br/> <li>1.- Barrio La Estrellita</li> <li>2.- Benemérito Pueblo Nuevo de los Ángeles</li> <li>3.- Concepción I</li> <li>4.- Loma de la Cima</li> <li>5.- Loma de Capulín</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>37.- Venta del Aire.</li> <li>38.- Yomeje.</li> <li>39.- Colonia Aquiles Serdán.</li> <li>40.- Colonia Benito Juárez.</li> <li>41.- Barrio San Isidro, Pueblo Nuevo de los Ángeles.</li> <li>42.- El Carmen</li> <li>43.- San Juan.</li> <li>6.- Monte Alto</li> <li>7.- San Juan Bosco</li> <li>8.- El Mortero, Ejido de Santiago Oxtempan</li> <li>9.- Barrio Zaragoza, Pueblo Nuevo de los Ángeles</li> </ul> |
|--|---|

Fuente: Administración Municipal 2022-2024. Bando Municipal. 2022

### VIII.I.II. Subtema: Uso de suelo

Los usos del suelo que se presentan actualmente en el municipio de El Oro han obedecido al desarrollo de las actividades de la población. En referencia al Municipio del Oro, cuenta con una superficie de área de 14,586.35 hectáreas, que representan 0.61% de la región estatal; la cual se distribuye de la siguiente manera:

Tabla: Uso actual del suelo. Municipio de El Oro. 2020.

USO DEL SUELO	SUPERFICIE Ha.	%
URBANO	818.33	5.6
AGROPECUARIO	7584.64	52.0
FORESTAL	6044.65	41.4

CUERPOS DE AGUA	62.03	0.4
ZONA INUNDABLE	76.71	0.5
TOTAL MUNICIPAL	14,586.35	100.0

Fuente: Cuantificación propia. Administración Municipal 2022-2024.

### ***Superficie urbana.***

El uso urbano ocupa una superficie de 818.33 hectáreas lo que representa el 5.6% del territorio municipal. Este uso urbano corresponde al asentamiento de la cabecera municipal y sus distintas localidades; sin embargo, en estas últimas el uso habitacional presenta una mayor dispersión urbana. Asimismo, integra los equipamientos existentes en el municipio y los usos industriales.

### ***Superficie agropecuaria.***

Un total de 7,584.64 hectáreas se destinan para uso agrícola, lo que representa el 52% de la superficie municipal. Se estima que al menos 29.39% es agricultura mecánica, 2.68% con tracción animal, 35.85 de forma manual y el 32.08% de forma manual estacional.

### ***Superficie forestal***

El suelo de uso forestal ocupa una superficie de 6044.65 hectáreas, lo que representa el 41.4% del total municipal ocupada por especies como el pino, ocote, encino, fresno, eucalipto, sauce llorón y roble. La masa forestal aumenta al noreste, sureste, centro-sur y gran parte del suroeste.

### ***Cuerpos de agua***

En cuanto a los cuerpos de agua en el municipio ocupan el 0.4% del territorio donde destacan las presas Brockman y La Victoria.

### **Zonas inundables**

Corresponden a zonas del municipio cercanas a cuerpos de agua o áreas que por su ocupación presentan problemas de inundación, y que por sus condicionantes no pueden ser ocupadas para usos urbanos, agrícolas o forestales. Estas zonas representan 76.71 has, que representan el 0.5% de la superficie municipal.

94

### **VIII.I.III. Subtema: Movilidad y transporte para la población**

#### **Movilidad municipal**

La infraestructura de movilidad y transporte se refiere a la capacidad disponible o necesaria para el movimiento y la integración de las personas que viven y visitan una ciudad, permitiendo la conexión de los asentamientos y creando el flujo de transporte de personas y mercancías.

En cuanto a la infraestructura vial existente en la ciudad de El Oro, cabe señalar que, si bien permite el acceso a otras ciudades ya su interior, las condiciones físicas de las vías no son perfectas. Seguridad óptima debido a las condiciones físicas del territorio, así como la falta de mantenimiento regular. La ciudad se caracteriza por tener carreteras que dan acceso directo a las zonas cercanas a donde se ubica la ciudad, a saber: El Oro-Atzacmulco, El Oro-Villa Victoria y El Oro-Tlalpujahua.

La localización estratégica del Estado de México, así como el desarrollo de infraestructura de comunicaciones y transportes permite el impulso de las actividades económicas. Para el 2016 en la Región II de Atzacmulco se contabilizó un total de 698.96 kilómetros de carretera que atraviesan los 14 municipios que conforman dicha región, cifra que representa 13.75% del total estatal (que corresponde a 5 084.63 kilómetros). Los municipios con mayor extensión de carreteras son Acambay de Ruíz Castañeda y Villa del Carbón con 94.20 y 83.40 kilómetros respectivamente. El Oro tiene una extensión vial de 29.20 kilómetros de ámbito estatal.

En cuanto a la comunicación dentro del municipio, es importante mencionar que la mayoría de los lugares tienen acceso a las distintas localidades:

- Red de carreteras: con una longitud total de 145.76 km, de los cuales 57.3 km son de jurisdicción estatal (36 km pavimentados, 20.9 km pavimentados), 37.8 km interestatales (todas rurales) y 50.66 km urbanos pavimentados. Los principales problemas viales están relacionados con su deterioro, destacando la importancia de las vías El Oro-Atzacomulco y El Oro-Villa Victoria como principal acceso a la ciudad.
- Vías principales: Son las vías que permiten la comunicación entre las ciudades directamente dependientes del gobierno central, así como dentro de ellas; Las vías que cumplen con estas características son: Av. Jacinto Salinas, Libramiento, Hidalgo, Constitución, Ampliación Constitucional, Benito Juárez (Sede Municipal), La Ruleta, Independencia, Ampliación Independencia, Calle Alta vía expresa a Presa Brockman, Carretera a San Nicolás, vía a la Museo, Las Vías, Benito Juárez (Coronel Francisco I. Madero), El Vergel, León Guzmán, Guillermo Prieto, camino a Nopalera, camino a Tlacotepec, y los de los alrededores de El Jardín Madero.
- Caminos secundarios: Son los caminos que dan servicio al tránsito interno o interior del Centro Residencial, conectando un área, terminando con el camino principal; Las líneas menores que se destacan por sus características son: Aldama, 5 de febrero, Libertad, 2 de abril, Igualdad, Av. Del Panteón y Santo Domingo.

Tabla: Uso actual del suelo. Municipio de El Oro 2020.

Movilidad municipal

Principales vialidades	Local o regional	Tramo	
		Desde	Hasta
Boulevard Jacinto Salinas	Local	El Oro Centro	Carretera Estatal El Oro-Atacomulco
Libramiento Jorge Jiménez Cantú	Local	Entrada de Boulevard Jacinto Salinas	Entronque Carretera Estatal
Carretera Estatal El Oro-Atacomulco	Regional	Boulevard Jacinto Salinas	Comunidad La Palma
Carretera Estatal El Oro-Villa Victoria	Regional	Libramiento de Jorge Jiménez Cantú	Comunidad del Cerro Llorón
Carretera Federal Morelia-México	Regional	Libramiento Jorge Jiménez Cantú	Límites con Tlapujahua, Michoacán

Fuente: Cuantificación propia. Administración Municipal 2022-2024.

### Transporte municipal

La movilidad de El oro a otro municipios o entidades como la Ciudad de México y Morelia se lleva a cabo mediante autobuses foráneos, siendo los principales puntos de destino los municipios de Atacomulco, Toluca, la ciudad de México y Maravatio por medio de 2 líneas de autobús (Caminante y Autotransportes de Occidente), 3 bases foráneas de taxis y 7 bases de taxis locales las cuales permiten a la población transportarse de una localidad de El Oro a otra.

Tipo de transporte: foráneo, suburbano y/o local	Ruta que cubre	Tramo	
		Desde	Hasta
Caminante	El oro-CDMX	El Oro	CDMX
Caminante	CDMX-El Oro	CDMX	El Oro

Tipo de transporte: foráneo, suburbano y/o local	Ruta que cubre	Tramo	
		Desde	Hasta
Autotransportes de Occidente	El Oro-Maravatio	El Oro	Maravatio
Autotransportes de Occidente	Maravatio-El Oro	Maravatio	El Oro
Autotransportes de Occidente	El Oro-Atacomulco	El Oro	Atacomulco
Autotransportes de Occidente	Atacomulco-El Oro	Atacomulco	El Oro
1 base de taxis foránea	El Oro-Atacomulco	El Oro	Atacomulco
1 base de taxis foránea	El Oro-Tlalpujahuá	El Oro	Tlalpujahuá
1 base de taxis foránea	El Oro-Carmona	El Oro	Carmona
7 bases de taxis locales	El Oro comunidades o desviaciones	El Oro	Comunidades o desviaciones

Fuente: Administración Municipal 2022-2024

#### **VIII.I.IV. Subtema: Patrimonio natural y cultural**

##### **Patrimonio natural y cultural**

El patrimonio de un área geográfica se constituye por un conjunto de bienes y de valores, que pueden ser tanto de índole natural como cultural; mismos que generan beneficios a la población: económicos y culturales. Se considera al patrimonio cultural como el conjunto de elementos creados por el hombre, mientras que el patrimonio natural se caracteriza por no requerir de la intervención humana para su formación.

### ***Patrimonio cultural***

En el municipio existen 4 inmuebles de uso religioso datan del siglo XIX, entre ellos destaca el santuario de Guadalupe, situado en la cabecera, el cual se conforma por 3 recursos del siglo XIX. De los 17 inmuebles de uso público 10 fueron construidos originalmente durante el siglo XIX, 6 datan del siglo XX y de 1 no se tiene información. Entre los inmuebles con este uso puede mencionarse la estación de trenes Tultenango, que consta de 3 recursos del siglo XIX; Centro Cultural La Jornada, que se conforma por 2 recursos del siglo XIX; museo del Oro, propiedad municipal, el que incluye 6 recursos del siglo XIX; y el panteón municipal de Dolores, el que se conforma por 10 recursos uno de ellos construido en el siglo XIX y lo demás en el XX.

### ***Patrimonio natural***

El patrimonio natural en el territorio municipal es de importancia, principalmente en las zonas boscosas conformadas principalmente por especies como el pino y cedro y cuerpos de agua que rodean al municipio; además es uno de los santuarios de la mariposa monarca.

### ***Patrimonio cultural inmaterial***

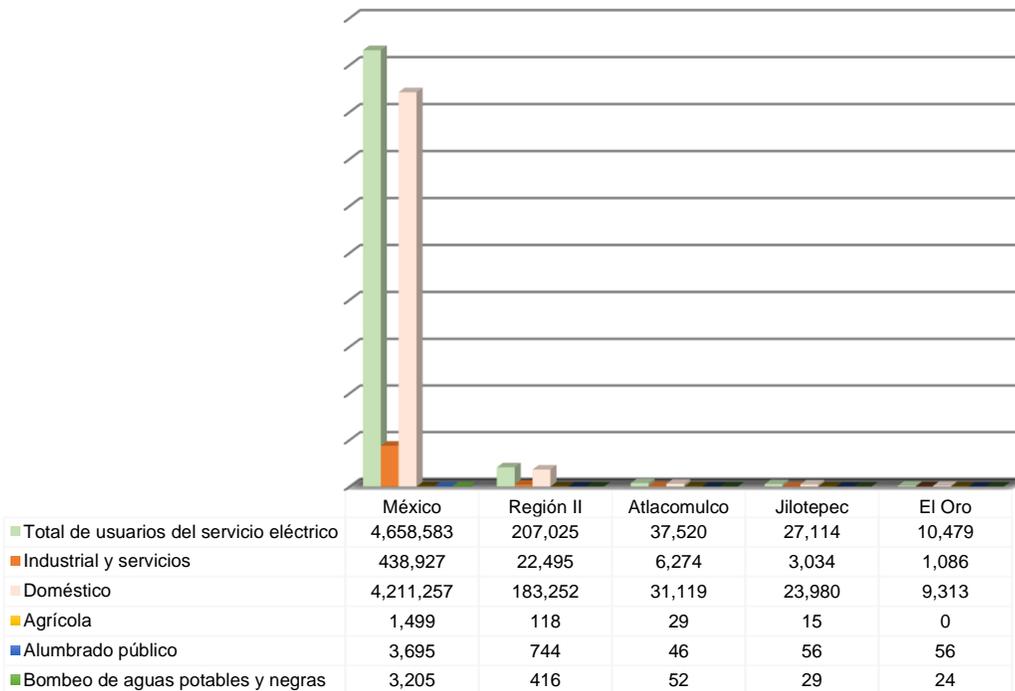
Las fiestas tradicionales del municipio son 4: un carnaval celebrado el fin de semana previo a Semana Santa; el 25 de julio la celebración de Santiago Oxtempán; el 30 de agosto la de Santa Rosa de Lima; el 29 de septiembre la de la colonia Francisco I. Madero.

## VIII.II. TEMA: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE.

Pese a los adelantos tecnológicos alcanzados actualmente, hace falta fortalecer los esfuerzos encaminados a conseguir un desarrollo equitativo, incluyente y sustentable con el uso de fuentes de energía alternativas mediante la modernización tecnológica del sistema energético del Estado de México.

Para el caso de la entidad, se contabilizan 4 658 583 usuarios de energía, que de acuerdo con el IGCEM se dividen en cinco categorías: industrial y servicios, doméstico, agrícola, alumbrado público y bombeo de agua potable y aguas negras; Donde para el caso específico de la Región II, los municipios que registran una mayor cantidad de usuarios son Atlacomulco con 37 520 habitantes y Jilotepec con 27 114 lo cual sugiere paralelamente una mayor concentración del sector industrial en estos municipios. Para el 2016 El Oro contaba con 10 479 usuarios del servicio eléctrico a nivel municipal donde la categoría más concurrida es la doméstica (9 313 usuarios), seguida de la industrial y de servicios (1,086) y con un bajo conteo se encuentra el alumbrado público (56) y el bombeo de aguas potables y negras (24).

Gráfica: Usuarios del servicio eléctrico.



Fuente: Gobierno del Estado de México. Programa Regional II Atlacomulco 2017-2023, 2018

El valor de las ventas de energía eléctrica en el Estado de México fue de 28 256 000 pesos, mientras que en la Región II Atlacomulco ascendió a 938 mil 750 pesos. Los municipios que registraron un mayor valor en sus ventas son Atlacomulco con 293 358 pesos y Jilotepec con 209 234 pesos, y para el Oro desciende a 23 938 pesos.

### VIII.II.I Subtema: Electrificación y alumbrado público

#### **Electrificación y alumbrado público.**

La atención a la población en la prestación de este servicio de alumbrado público y seguimiento a la electrificación son fundamentales para el gobierno municipal, siendo el servicio de alumbrado público tiene el propósito satisfacer las condiciones

básicas de iluminación de calles, el servicio a peatones y vehículos en vialidades; así como en espacios públicos: plazas, parques y jardines, a fin de mejorar el tránsito y la seguridad de las personas, siendo el servicio de energía eléctrica tiene una cobertura casi del 100%, aunque persisten problemas de bajo voltaje o alta variabilidad. Además, existe una alta demanda ciudadana para cubrir a las localidades o colonias que carecen del servicio.

Cuadro: Disponibilidad de servicios públicos en Vivienda

Disponibilidad de energía eléctrica	2000		2010		2020	
	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes
Disponen	5 532	26 266	7 366	33 354	8 971	37 037
No disponen	379	1 715	199	803	74	306
No especificado	23	96	23	93	0	0

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020

### VIII.III. TEMA: ACCIÓN POR EL CLIMA

#### ***Contaminación municipal***

Con referente al presente tema, se hace la aclaración que no existe actividad registrada por parte de la Administración Municipal presente, así como organización alguna referida a la recopilación de datos para desempeñar el tema en cuestión.

#### ***4.3.3.1. Subtema: Calidad del Aire.***

##### ***Fuentes de contaminación de los recursos***

Con referente al presente tema, se hace la aclaración que no existe actividad registrada por parte de la Administración Municipal presente, así como organización alguna referida a la recopilación de datos para desempeñar el tema en cuestión.

### ***VIII.III.II. Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos***

Como resultado de la densidad de la población y los patrones de consumo que prevalecen en las localidades mexiquenses actualmente los municipios enfrentan el desafío de balancear la provisión de servicios e infraestructura con los impactos del medio ambiente asociados a éstos, que en consecuencia promuevan dinámicas urbanas sostenibles y propensos a la salud pública poblacional.

Según la Encuesta Intercensal 2015 hecha por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) de 282,378 viviendas encuestadas en la Región II, solo 122,753 separan sus residuos en orgánicos e inorgánicos; por lo que para impulsar una cultura ambiental es indispensable para la utilización de esquemas sostenibles para el ambiente, debido a que en todos los municipios del territorio los servicios se enfocan únicamente a la recolección y disposición final sin contemplar el procedimiento de dichos.

En el 2014 en el Estado de México se generó aproximadamente 13,014,285 kg de basura, la Región II crea el 2.46 por ciento de residuos rígidos urbanos recolectados, el municipio de Atlacomulco es el más alto de la región al generar el 30.24 por ciento del total regional como consecuencia del alto dinamismo económico y concentración de población; En contraste El Oro genera un total de 19 0000 kg de basura.

#### ***Camiones recolectores.***

Para llevar a cabo el servicio de recolección de basura a nivel municipal se dispone de 4 camiones recolectores de basura, los cuales depositan los residuos sólidos en el municipio de Jocotitlán.

#### ***Infraestructura para la disposición final de los residuos sólidos***

Actualmente el municipio no cuenta con algún sitio para la disposición final de los residuos sólidos generados de El Oro se trasladan al tiradero municipal de Jocotitlán, municipio perteneciente a la Región de Atlacomulco.

103

### ***Generación de residuos sólidos***

Tal y como lo señala la Dirección de Servicios Públicos de El Oro del 2019 al 2021 se observa un decremento en la basura generada por la población donde en el 2019 se registró un total de 3,579,377 toneladas, para el 2020 3,487,183 y finalmente para el 2021 2,984,083. Cabe mencionar que la cantidad de toneladas diarias recolectadas es de 19 con 80 kilos aproximadamente.

### ***Servicios de limpia***

El servicio de limpia se lleva a cabo a través de la técnica de barrido o aspiración de calles, calzadas, plazas, jardines y parques públicos, así como de áreas públicas. Esta actividad es responsabilidad de la Autoridad Municipal, quien podrá realizar acciones tendientes a coordinar esfuerzos con la ciudadanía, para la eficiencia de la misma.

En el municipio de El Oro, es una actividad cotidiana que la administración municipal para el barrido de calles, plazas, jardines y parques públicos, así como de recolección, y que a su vez permite transferir los residuos de los asentamientos humanos a un lugar de almacenamiento y conducirlo a las instalaciones de transferencia, tratamiento, reúso, reciclaje o sitios para su disposición final, para llevarlos a la disposición final que permite depositar los desechos en sitios y condiciones adecuadas para evitar daños a los ecosistemas. Y los residuos sólidos son las porciones que resultan de la descomposición o destrucción de artículos generados en las actividades de extracción, beneficio, transformación, producto y consumo.

En este sentido en el Municipio de el Oro, el parque vehicular es suficiente para realizar la recolección de basura en todas las localidades del municipio, aunque en las localidades más pequeñas y alejadas de la cabecera municipal solo se realiza la recolección de manera semanal, lo que favorece la quema de basura o la proliferación de tiraderos clandestinos.

#### **VIII.IV. TEMA: VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES**

El Municipio de El Oro forma parte de la reserva del Área Natural Protegida con categoría de Parque Estatal nombrado “Parque Estatal Santuario del Agua y Forestal Presas Brockman y Victoria”, esta declaratoria que corresponde ha sido expedida por el Ejecutivo Estatal y publicada en el periódico oficial gubernamental del Estado, Gaceta gubernamental el 13 de octubre de 2004. Esta presa ubicada en el km 3, de la carretera a Villa Victoria, cuenta con los servicios de bungalos y restaurantes además en ella se pueden llevar a cabo a actividades como la pesca de trucha.

Al interior del polígono hay cuerpos de agua, sus escurrimientos, regiones forestales, pastizales, agrícolas y asentamientos rurales. Además, comprende regiones de vocación forestal con cobertura vegetal y superficies con diferentes grados de degradación ambiental y tiene el fin de recarga de acuíferos y la defensa de la diversidad biológica local, en especial de varias especies de fauna y flora con alguna categoría de peligro.

##### ***VIII.IV.I. Subtema: Protección al medio ambiente y recursos naturales***

La actividad forestal dentro del municipio es baja tomando en cuenta los recursos forestales existentes de El Oro, (6,044.65 Hectáreas). El potencial para cultivos forestales de árboles maderables con criterios de sustentabilidad no se ha previsto, y sin embargo existe tala clandestina que predomina principalmente en la zona que colinda con Michoacán. Adicionalmente otros factores que amenazan la superficie

forestal del municipio es la ocurrencia de incendios forestales, así como la existencia de probables brotes de plagas, plantas parásitas.

**VIII.IV.II. Subtema: Recursos forestales**

La mayor concentración de recursos forestales del municipio se ubica en la frontera con el Estado de Michoacán y forma parte del parque estatal mencionado anteriormente, con una superficie de 1,564 hectáreas. El Área comprende zonas de vocación forestal.

En estas zonas existe la especie de comunidades de pino y oyamel se encuentran predispuestas a la presencia de brotes de insectos descortezadores, muérdagos y enfermedades fungosas principalmente, causadas por falta de manejo de la masa forestal, tala clandestina, ocote, resinación, cambio de usos del suelo y, recientemente, el cambio climático que estresa y debilita al arbolado.

Tabla: Recursos forestales

Recursos forestales				
Nombre de la zona forestal	Localización	Régimen	Actividad que se desarrolla	Problemas que presenta
Parque Estatal Santuario del Agua y Forestal Presas Brockman y Victoria	Frontera con Michoacán	Estatal	Pesca deportiva o paseos en lancha, renta de caballos para explorar los alrededores. Además, se puede hacer un día de campo	Falta de mantenimiento.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Catálogo de Áreas Naturales Protegidas. 2021

**VIII.IV.III. Subtema: Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas**

Carece de impulso de tecnologías alternativas para implementar el cultivo programado del bosque, así como equipamiento e infraestructura de comercialización necesaria.

## VIII.V. TEMA: MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA

### ***Mecanismos de sustentabilidad.***

El manejo y distribución del agua en el Municipio de El Oro, se realiza a través del Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (ODAPAS) de El Oro, consolidado en el año de 1991 se creó teniendo como objetivo la administración, funcionamiento, conservación y operación de los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento así como la gestión de obras de infraestructura hidráulicas, operación y mantenimiento de colectores así como la planta de tratamiento de aguas residuales.

### ***Situación de distribución***

El manejo y distribución del agua en el Municipio de El Oro, se realiza a través del Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (ODAPAS) de El Oro, cuyo ámbito de cobertura es la Cabecera Municipal, ya que en el resto de localidades existen comités de agua comunitario.

### ***VIII.V.I. Subtema: Agua potable***

El municipio de El Oro cuenta con 4 fuentes de abasto directo, que corresponde a los 4 pozos profundos operados por el Organismo Municipal (OPDAPAS). El primero de ellos corresponde el pozo Tultenango que presenta un gasto de 25 Lts./seg. El segundo corresponde al Pozo Agua Escondida ubicado en la Col. Cuauhtémoc, con un gasto de 15 lts/seg. El tercer pozo corresponde al denominado Pozo Tultenango II Bicentenario, ubicado en la localidad de Ejido de Santiago Oxtempán y presenta un gasto de 32 Lts./seg. Por último, se cuenta con el pozo Tultenango III, ubicado en Tultenango y presenta un gasto de 25 lts. /seg. Estas fuentes de suministro dotan de agua a un aproximado de 2,444 tomas, beneficiando de manera directa a 18,000 personas.

Tabla. Pozos profundos del ODAPAS

Nombre del pozo	Ubicación	Gasto
Pozo Tultenango	Tultenango	25 lts/seg
Pozo Agua Escondida Col. Cuauhtémoc	Agua escondida	15 lts/seg
Pozo Tultenango II, Bicentenario	Ejido de Santiago Oxtempan	32 lts/seg
Pozo Tultenango III	Tultenango	25 lts/seg

Fuente: Administración Municipal 2022-2024

El Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Oro, da cobertura únicamente a la Cabecera Municipal, debido a que en el resto de las localidades existen comités locales que se escogen por medio de usos y prácticas que dan a los usuarios de agua la prestación de este servicio. Asimismo, este sistema de distribución se complementa con una serie de 7 manantiales que se encuentran operados por el ODAPAS.

Tabla. Manantiales del ODAPAS

Nombre del manantial	Ubicación	Gasto
Manantial Somera II	Somera	0.289 lts/seg
Manantial Puente de Fierro	Puente de Fierro	0.29 lts/seg
Manantial Colonia Cuauhtémoc I	Colonia Cuauhtémoc	0.945 lts/seg
Manantial Colonia Cuauhtémoc II	Colonia Cuauhtémoc	0.861 lts/seg
Manantial Santiago Oxtempan Pueblo	Santiago Oxtempan	0.81 lts/seg
Manantial Crucero	Santiago Oxtempan	0.945 lts/seg
Manantial Ojo de Agua	Santiago Oxtempan	0.63 lts/seg

Fuente: Administración Municipal 2022-2024

A nivel municipal hay 26 títulos de concesión de aguas nacionales para uso público urbano, de los cuales 8 corresponden al municipio y al ODAPAS, en lo que las 18 concesiones y papeles restantes pertenecen a los múltiples comités de agua y asociaciones de usuarios que hay en el municipio. No obstante, la red de repartición en la cabecera municipal todavía muestra inconvenientes de fugas y pérdida de agua gracias a los niveles de obsolescencia de la red.

El 90% de abasto de agua de la Cabecera Municipal procede de la presa Victoria, presa Brockman y planta potabilizadora, mientras tanto que solo el 10% se alimenta del denominado pozo Tultenango y la mayor parte de agua se queda en el camino de dicho pozo para cada una de estas sociedades, en la cortina de la Presa Victoria muestra varias fugas y falta un 5% de compostura de una de las cortinas que no se alcanzó a cubrir. Este sistema de distribución se complementa por un sistema de rebombeo integrado de la siguiente manera:

**Tabla. Rebombeos**

Nombre del tanque	Localidad
Pozo Tultenango	Estación Tultenango
Pozo Tultenango II bicentenario	Ejido de Santiago Oxtempan
Pozo Agua Escondida	Agua Escondida
Pozo Agua Escondida	Agua Escondida
Pozo zona industrial 1	Zona Industrial
Pozo zona industrial 2	Zona Industrial
Pozo Monte Alto 1	Monte Alto
Pozo Monte Alto 2	Monte Alto
Pozo San Patricio	Col. Francisco I. Madero
Pozo Colonia Cuauhtémoc	Colonia Cuauhtémoc
Pozo Lázaro Cárdenas	Lázaro Cárdenas

Fuente: Administración Municipal 2022-2024

El municipio cuenta con el registro de 3,917 tomas de las cuales 3,879 corresponden a tomas domésticas y 38 tomas de tipo comercial; además la extracción se lleva a cabo a través de 4 pozos profundos, 7 manantiales, 11 rebombeos, 15 tanques superficiales y 5 tanques elevados.

En cuanto a los tanques de almacenamiento superficiales, el municipio cuenta con 14 tanques ubicados en diversas zonas del municipio. Sin embargo, uno de los problemas que se presentan es que estos taques en lo general presentan

capacidades de medias a bajas. Sólo uno de ellos cuenta con una capacidad de 1000 m3.

Tabla. Tanques de almacenamiento superficiales

Nombre del tanque	Localidad	Capacidad
La Lomita	La Lomita San Nicolás Tultenango	40 m3
Agua Escondida	Agua Escondida	120 m3
La Nopalera 1	La Nopalera 1	72 m3
La Nopalera II	La Nopalera 1	80 m3
Bo. La Estrellita I	Bo. La Estrella	122 m3
Bo. La Estrellita II	Bo. La Estrellita	392 m3
Parque de la Salud	Col. Esperanza, Cabecera Municipal	136 m3
El Carmen	Col. El Carmen	33 m3
Francisco I. Madero	Col. Francisco I. Madero	1,000 m3
San Patricio I	Col. Francisco I. Madero	192 m3
El Colorado	Monte Alto	155 m3
El siliban	Col. Cuauhtémoc	36.70 m3
Col. Cuauhtémoc II	Col. Cuauhtémoc	36.50 m3
Lázaro Cárdenas	Lázaro Cárdenas	50 m3

Fuente: Administración Municipal 2022-2024

En cuanto a tanques de almacenamiento elevado, el municipio cuenta con cinco tanques de almacenamiento de baja capacidad, que presentan una capacidad entre 30 y 50 m3.

Tabla. Tanques de almacenamiento elevados

Nombre del tanque	Localidad	Capacidad
El Mogote I	El Mogote	30 m3
El Mogote II	El Mogote	50 m3
Barrio La Loma	Ejido de Santiago Oxtempán	50 m3
Sullivan	Col. Cuauhtémoc	40 m3
San Nicolás Tultenango	San Nicolás Tultenango	50 m3

Fuente: Administración Municipal 2022-2024

Cabe mencionar que existen localidades del municipio donde no opera el ODAPAS, por lo que estas manejan y administran el vital líquido a través de comités independientes por personas que radican en las mismas localidades.

110

#### ***VIII.V.II. Subtema: Sistemas de captación pluvial***

El municipio capta el agua proveniente de 4 escurrimientos los cuales son el Cerro Llorón, Santa Cruz El Tejocote, Loma de la Cima y el Ejido La Presa Brockman. La succión y obra de toma para la llegada a la Planta Potabilizadora está hecha de dos materiales que son el polietileno y acero y es impulsada con dos bombas de 5 HP, por lo que tiene una capacidad de 20 litros por segundo y abastece a las localidades de Francisco I. Madero, la Cabecera Municipal y la Aquiles Serdán. En las instalaciones se utiliza tecnología convencional y la potabilización se lleva a cabo en etapas que son: bombeo, floculación, sedimentación, filtración, cloración y salida por gravedad por la tubería donde finalmente llega al tanque de distribución de la Colonia Francisco I. Madero.

En cuanto a sistemas de captación de agua pluvial por parte de los habitantes, no se cuenta con registro respecto a esta práctica, por lo que deberán implementarse medidas que permitan la captación del agua pluvial al interior de las viviendas y su posible aprovechamiento.

En la presente administración se desazolvará 12 bordos y dos nuevos en la comunidad de la nopalera

#### ***VIII.V.III. Subtema: Tratamiento de aguas residuales***

Una planta de tratamiento de aguas residuales tiene como objetivo tratar las aguas residuales mediante la remoción de parásitos, bacterias, virus patógenos y materia orgánica. Para que una planta presente un nivel de eficiencia aceptable la operación

y mantenimiento rutinario de cada uno de los elementos que conforman el proceso vital. Este proceso consta de las siguientes etapas:

- Pretratamiento
- Cárcamo de bombeo
- Reactor anaerobio de flujo ascendente (RAFA)
- Lechos de secado
- Lagunas anaerobias
- Lagunas facultativas
- Lagunas de maduración
- Sistemas de válvulas y registros

Actualmente se encuentra en funcionamiento la planta de tratamiento de aguas residuales por electrocoagulación de El Oro, construida en el 2013 con una capacidad de 3 litros por segundo y actualmente se encuentra en operación. Esta infraestructura se ubica en la localidad Magdalena Morelos y registra un volumen mensual de 2 462 metros cúbicos.

Tabla. Plantas de tratamiento de aguas residuales

Nombre De La Planta	Año De Construcción	Hab. Censo Actual	Capacidad Instalada (L.P.S.)	Sitio De Descarga O Cuerpo Receptor	Entidad Responsable De Operación	Volumen Mensual Promedio (M3)
Fosa Séptica Comunitaria	2012	410	3.8	Arroyo	Tapaxco	2,851
Planta De Tratamiento De Aguas Residuales Por Electrocoagulación	2013	811	3	Arroyo	La Magdalena Morelos	2,462
Fosa Séptica Comunitaria	2010	395	1.8	Arroyo	Bassoco	803
Fosa Séptica Comunitaria	2005	365	4.5	Arroyo	Adolfo López Mateos	1,120
Fosa Séptica Comunitaria	2004	640	4.1	Arroyo	Adolfo López Mateos	1,944

Fosa Comunitaria	Séptica	2008	310	2.5	Arroyo	Adolfo López Mateos	648
Fosa Comunitaria	Séptica	2010	390	4.6	Arroyo	La Palma	3,395
Fosa Comunitaria	Séptica	1991	875	4.8	Arroyo	La Jordana	4,276

Fuente: Administración Municipal 2022-2024

112

Adicionalmente el municipio cuenta con 7 fosas sépticas con una capacidad promedio de 3.72 litros por segundo y actualmente todas se encuentran en operación; estas fosas sépticas descargan en un arroyo.

**Tabla.** Plantas de tratamiento de aguas residuales

Nombre De La Planta	Año De Construcción	Hab. Censo Actual	Capacidad Instalada (L.P.S.)	Sitio De Descarga O Cuerpo Receptor	Entidad Responsable De La Operación	Volumen Mensual Promedio (M3)
Fosa Comunitaria Séptica	2012	410	3.8	Arroyo	Tapaxco	2,851
Planta De Tratamiento De Aguas Residuales Por Electrocoagulación	2013	811	3	Arroyo	La Magdalena Morelos	2,462
Fosa Comunitaria Séptica	2010	395	1.8	Arroyo	Bassoco	803
Fosa Comunitaria Séptica	2005	365	4.5	Arroyo	Adolfo López Mateos	1,120
Fosa Comunitaria Séptica	2004	640	4.1	Arroyo	Adolfo López Mateos	1,944
Fosa Comunitaria Séptica	2008	310	2.5	Arroyo	Adolfo López Mateos	648
Fosa Comunitaria Séptica	2010	390	4.6	Arroyo	La Palma	3,395
Fosa Comunitaria Séptica	1991	875	4.8	Arroyo	La Jordana	4,276

Fuente: Administración Municipal 2022-2024

#### **VIII.V. IV. Subtema: Drenaje y alcantarillado**

De acuerdo con datos del INEGI, la cobertura del servicio de drenaje fue del 35.76% en el año 2000, para el 2010 se contabilizaron 7,588 viviendas de las cuales el 60.49% conto con drenaje y para el 2020 esta cifra incrementa a una cobertura del 76.84%. DE acuerdo con el ODAPAS, el drenaje presenta problemáticas relacionadas con la mezcla de estos desechos con las aguas pluviales lo que provoca la saturación de tuberías, adicionalmente existe un déficit doméstico y comercial por lo que se requiere de inversión para la ampliación y mejoramiento de este servicio básico.

La falta de drenaje se presenta principalmente en las localidades rurales donde predominan viviendas aisladas, lo que dificulta la dotación de este servicio debido a la falta de infraestructura; para alcanzar el desarrollo de las localidades y el bienestar social se requiere la ampliación de la infraestructura sanitaria con la participación de los tres ejes de gobierno.

#### **VIII.VI. TEMA: RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL**

Los riesgos para la propiedad y las personas conducen a la necesidad de proteger y resistir los impactos sobre la población, prevenir, rescatar y restaurar para mejorar la supervivencia humana. Sociedad y autoridades con fines de prevención, mitigación, preparación, asistencia, recuperación y reconstrucción para proteger la integridad física de las personas, los bienes y el medio ambiente de la posibilidad de accidentes, emergencias, siniestros o desastres. En el área de protección civil, se necesita una mayor participación ciudadana para ayudar a proteger a las poblaciones que pueden ser vulnerables a conflictos armados o desastres naturales. Y a través de la Secretaría de Defensa Civil de El Oro, para permitir que los sistemas de la ciudad implementen, implementen, coordinen y actualicen actividades de prevención, apoyen y ayuden a los programas de defensa civil, y desarrollen y apoyen el desarrollo de planes de emergencia de la ciudad.

**ANÁLISIS FODA: PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.**

114

Tema	Subtema de Desarrollo	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
Ciudades y comunidades sostenibles	Uso de suelo			Disminución de la masa forestal debido a aumento de la urbanización.	Falta de recursos que limitan la aportación para la puesta en marcha de proyectos de conservación de suelo.
	Movilidad y transporte para la población	Las vías de comunicación se encuentran en óptimas condiciones  El Oro tiene una extensión vial de 29.20 kilómetros de ámbito estatal	La localización estratégica y el desarrollo de infraestructura de comunicaciones y transportes permite el impulso de las actividades económicas de la región.	Las vialidades principales son ocupadas por los comerciantes el día que se instala la plaza, lo que dificulta la movilidad de la población.	Las carreteras El Oro-Atlaconulco y El Oro-Villa Victoria se encuentran deterioradas
	Patrimonio natural y cultural	Su atractivo histórico, cultural y natural convierten al municipio en un destino turístico importante	-Una porción del territorio se encuentra inmersa en un Parque Estatal.  -Colinda con Morelia, lo que da lugar a que albergue Santuarios de la Mariposa Monarca	Las zonas boscosas conformadas principalmente por especies como el pino y cedro se encuentran amenazadas por la tala inmoderada.	La tala inmoderada en la zona boscosa provoca daños al ecosistema de la mariposa monarca
Energía asequible y no contaminante	Electrificación y alumbrado público	El servicio de energía eléctrica tiene una cobertura del 97%	La cabecera municipal en su totalidad cuenta con una cobertura del 100% de este servicio, ya que es un sitio turístico.	En el suministro de este servicio existen problemas como el bajo voltaje.	. Atlaconulco recibe 293 358 pesos por el servicio de energía eléctrica mientras que el Oro 23 938 pesos.
Acción por el clima	Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos	El porcentaje de eficiencia registrado en cuanto al sistema de recolección de basura para el 2019 fue del 100%	El ayuntamiento cuenta con un programa municipal de manejo de residuos sólidos	En el 47.3% de las viviendas censadas se separan los residuos en orgánicos e inorgánicos	En el Estado de México se generó aproximadamente 13 014 285 kg de basura, la Región II crea el 2.46 por ciento de residuos rígidos urbanos recolectados

Tema	Subtema de Desarrollo	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
Vivienda de los ecosistemas terrestres	Protección al medio ambiente y recursos naturales / Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas (previniendo daño a la infraestructura carretera y habitacional)	Cuenta con 4,640.82 hectáreas (corresponde al 33.82% del territorio municipal)	El municipio colinda con Michoacán, por lo que recibe la visita de las Mariposas Monarcas	La tala clandestina amenaza la masa forestal existente en el municipio	La actividad forestal dentro del municipio es baja tomando en cuenta los recursos forestales existentes de El Oro,
	Recursos forestales	La mayor concentración de recursos forestales del municipio se ubica en la frontera con el estado de Michoacán, lo cual beneficia al municipio en cuanto al turismo.	Un porcentaje del municipio se encuentra inmerso en parque estatal.	El Parque Estatal Santuario del Agua y Forestal Presas Brockman y Victoria presenta problemas relacionados con la falta de mantenimiento.	Existen diversas especies de pino y oyamel se encuentran predisuestas a la presencia de brotes de insectos descortezadores, muérdagos y enfermedades fungosas principalmente, causadas por falta de manejo de la masa forestal, tala clandestina, ocoteo, resinación, cambio de usos del suelo y, recientemente, el cambio climático que estresa y debilita al arbolado.
Manejo sustentable y distribución de agua	Agua potable	A grado municipal hay 26 títulos de concesión de aguas nacionales para uso público urbano	Las 2 fuentes de suministro que dotan de agua potable benefician de manera directa a 18,000 personas.	En la cabecera municipal todavía muestra inconvenientes de fugas y pérdida de agua gracias a los niveles de obsolescencia de la red	El 90% de abasto de agua de la Cabecera Municipal procede de la presa Victoria, presa Brockman y planta potabilizadora, mientras que solo el 10% se alimenta del denominado pozo Tultenango.
	Tratamiento de aguas residuales	Cuenta con la planta de tratamiento de aguas residuales de El Oro	El Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento El Oro trata 70% de agua residual al año	La cobertura del servicio es del 76.84% de las viviendas del municipio.	Se requiere inversión para el mantenimiento y conservación de la infraestructura y maquinaria para brindar un adecuado servicio

Tema	Subtema de Desarrollo	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
	Drenaje y alcantarillado	Se ha invertido para el mejoramiento de esta infraestructura, incorporando 15 000 metros de tubería	En la Región II el 90.92% de las viviendas disponen de este servicio	La cobertura del drenaje es del 76.84% en el municipio	El crecimiento de la población ha provocado un aumento en la demanda de este servicio, lo que dificulta la cobertura en su totalidad en todo el estado de México
Riesgo y protección civil		El municipio cuenta con la Secretaría de Defensa Civil de El Oro	La coordinación entre las autoridades municipales, estatales y federales permiten atender contingencias y brindar información sobre posibles desastres naturales.	Apatía por parte de la población en la protección y preservación de comunidades vulnerables	Las minas son un peligro para la sociedad al ser los causantes de derrumbes.

Fuente: Administración Municipal 2022-2024

### MATRIZ DE ESCENARIOS: PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.

Escenario tendencial	Escenario factible
Con la introducción de servicios básicos en el medio rural, se incrementará el número de viviendas que cuentan con los servicios de agua potable y drenaje.	El Organismo de Agua Potable mantendrá acciones tendientes a consolidar su desarrollo operativo y administrativo. Los servicios que prestará serán de alta calidad y la cobertura irá acorde con la demanda del servicio en las comunidades.
Sin los estudios específicos para determinar el estado de los pozos que abastecen a la población de agua potable, se sobreexplotarán los mantos freáticos, impidiendo el suministro de agua a una gran parte de la población.	Con la implementación de mecanismos que permitan aumentar su nivel de recaudación, construirá, rehabilitará y ampliará el equipo, accesorios y muebles necesarios para poder proporcionar los servicios de agua potable y saneamiento a la población.
Las viviendas que no cuenten con el servicio de drenaje, seguirán descargando sus aguas residuales domésticas, a barrancas, arroyos y ríos, incrementando con ello la contaminación de los cuerpos de agua.	La atención de fugas será de manera casi inmediata, para evitar que el desperdicio de agua potable, implique la suspensión del servicio.
Debido a la falta de mantenimiento de drenaje sanitario y alcantarillado, ocasionará posibles riesgos y enfermedades a la población.	La población tendrá conciencia acerca de la necesidad de dar un uso racional al agua que llega a sus viviendas, por lo que el desperdicio de este vital líquido será menor.
El rezago del servicio eléctrico en el municipio será reducido, muy pocas viviendas carecerán de este servicio, sin embargo, sin la creación de comités pro electrificación que ayuden a la gestión para la realización de ampliaciones e introducción del servicio, frenará los trámites correspondientes.	Se reducirá el rezago en el servicio eléctrico domiciliario, ya que, en coordinación con los ciudadanos, se gestionará la introducción del servicio en aquellas zonas que carecen de energía y donde se presentan deficiencias y mala calidad del servicio.

Escenario tendencial	Escenario factible
La atención de respuestas ante una demanda de la ciudadanía, para rehabilitar la infraestructura del servicio de alumbrado público, será deficiente y tardía, al no contar con los recursos humanos y equipo adecuado.	El Gobierno Municipal contará con el equipamiento y personal calificado para atender de manera inmediata, las demandas y anomalías presentadas en las instalaciones del alumbrado público, proporcionando un servicio eficiente utilizando tecnología que permita ahorrar energía.
De continuar sin un sitio de disposición final adecuado para tratar las toneladas de basura generadas en el municipio, se crearán tiraderos clandestinos generadores a su vez de focos de infección y mala imagen para el municipio.	Se elaborará un estudio de factibilidad para conocer los sitios más adecuados para la creación de un nuevo sitio de disposición final de residuos sólidos.
La comunicación intermunicipal de las comunidades, permitirá un adecuado desplazamiento de las personas, sin embargo, las condiciones de los caminos vecinales no será el adecuado, obstaculizando su eficaz conexión.	La construcción, ampliación y mejoramiento de la estructura vial, evitará el congestionamiento en las principales vialidades de la cabecera municipal y mejorará las condiciones de movilidad de la población. Los caminos vecinales se encontrarán en buenas condiciones, ya que se ejecutarán trabajos relativos a su rehabilitación, mantenimiento y conservación.
La falta de señalización vial impedirá el flujo constante de vehículos y la saturación de vialidades primarias. No se contará con un proyecto que permita ocupar vialidades alternas para movilizar a las personas de un punto de la ciudad a otro.	La totalidad de las calles de la cabecera municipal, contarán con una apropiada señalización vial, que permita orientar a los conductores y evite accidentes.
El crecimiento urbano de la Ciudad del Oro y las comunidades se expandirá hacia zonas no aptas para el desarrollo, complicando la introducción de servicios públicos y equipamiento.	Se controlará el crecimiento urbano a través de la implementación de un sistema de información geográfica, a fin de contar con una base cartográfica real, utilizando elementos como planos e imágenes de satélite que den soporte al control de información.
La falta de difusión de los lugares atractivos para el turismo, impedirá que las personas que visitan el municipio, conozcan la historia y patrimonios turísticos. Esta actividad ha sido poco desarrollada, debido a que los lugares con potencial turístico presentan falta de mantenimiento para propiciar un potencial turístico para la inversión privada.	Los sitios turísticos existentes en el municipio, tendrán una adecuada difusión, logrando que los visitantes vean de El Oro un destino familiar de esparcimiento. Aprovechando su categoría de Pueblo Mágico.
Los daños en el agua de ríos, arroyos, presas y cuerpos de agua, serán irreversibles.	La difusión de programas de educación ambiental entre los sectores público, social y privado, permitirá mantener el equilibrio ecológico.
La falta de cultura de separación y aprovechamiento de los residuos domiciliarios, hará que el servicio de recolección, traslado y disposición final sea aun problema social.	Se contará con un sistema correcto de recolección y traslado de los residuos que se generan en casas habitación, clínicas, comercios e industrias, diseñando rutas que permitan eficientar el servicio.



El municipio se respalda con elementos jurídicos y mandatos para cumplir con su función frente a la sociedad, así mismo para que sean coadyuvantes en la misión de preservar la armonía y paz social que un pueblo demanda a sus gobernantes.

Esta administración dentro de sus objetivos con respecto al tema de seguridad, pretende impulsar mediante políticas de prevención la participación social, con la finalidad de disminuir el índice delincuencia en el municipio. Así como generar una coordinación entre las coordinaciones de seguridad pública, protección civil y bomberos del municipio, que permita evaluar el nivel de profesionalización de los integrantes de las instituciones de seguridad pública, que permita que la sociedad pueda sentirse protegida y segura por los elementos y no existan condiciones de temor al salir de sus hogares a realizar sus actividades cotidianas.

Para ello, el municipio de El Oro cuenta con una Unidad de Género al interior del ayuntamiento, en la cual se lleva a cabo el registro de situaciones de acoso sexual en los diferentes ámbitos, se estima que en lo que va del año esta coordinación ha dado asesoría a 16 casos de violencia registrados dentro del territorio municipal, los cuales han sido canalizándolos al centro naranja de Atlacomulco para su debida atención. Es importante mencionar que tan solo para lo que va de este año, se han registrado un total de 10 casos de violencia física, 2 casos de violencia sexual, 14 casos de violencia psicológica siendo principalmente las causas más comunes que se presentan dentro del municipio.

Un aspecto importante de mencionar es que el Municipio, en los últimos años se ha especializado en las actividades turísticas por lo que la presente administración enfocara sus acciones a favor de capacitar a los elementos para la atención del turismo, control de los cruces peatonales, así como el acenso y descenso de personas en lugares autoridades autorizadas y el acceso de vehículos pesados y de carga conforme lo establece el Bando Municipal. Por cuestiones de seguridad, no se describe los elementos y equipamiento con el que cuenta dicha institución, para evitar algún tipo de problema de esta índole.

## **IX. II. Tema: Derechos Humanos.**

Los derechos humanos se encuentran tutelados por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, son prerrogativas inherentes a todas las personas que viven o transitan por territorio mexicano con el objetivo de proteger y garantizar la vida, la libertad, la igualdad, la seguridad, la integridad, la dignidad, el medio ambiente y la paz, asimismo es obligación del Gobierno Federal, Estatal y Municipal respetar y hacer valer los derechos humanos a través de las instituciones.

Es importante mencionar, que el Municipio de El Oro, se cuenta con la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, la cual trabaja en conjunto y en coordinación con la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de México, ambas con el principal objetivo de analizar, divulgar, promover y principalmente el cuidar y defender los Derechos Humanos de los habitantes del municipio. Algunas de sus funciones que realizan es el remitir de manera inmediata las quejas al listado general, así como hacer un informe sobre las quejas recibidas y brindar el seguimiento adecuado.

De esta forma, la actual administración con respecto a algunos de sus objetivos, pretende llevar a cabo campañas de difusión de los derechos humanos a los diversos sectores de la población, así mismo, el orientar y dar seguimiento a las quejas recibidas para de esta manera garantizar los derechos humanos de las personas en el municipio sin que se violen, así como también el brindar asesorías y orientar a la población con la finalidad de que se genere una disminución en los casos de violación a sus derechos humanos.

## **IX.III. Tema Mediación y Conciliación.**

La mediación y conciliación como lo define el Reglamento del Centro de Mediación y Conciliación del Poder Judicial del Estado de México son medios alternativos,

auxiliares y complementarios de la función jurisdiccional. No sustituyen la prestación del servicio de los órganos jurisdiccionales.

La conciliación es un proceso por el cual, un tercero, experto y neutral asiste a las partes involucradas, cuya finalidad es que lleguen a un acuerdo pronto, pacífico y eficaz llegando a un acuerdo conciliatorio y eviten llegar a un proceso judicial. En la mediación, el mediador participa como un facilitador en la resolución de la controversia.

Las funciones de procurar, defender y promover los derechos e intereses municipales están a cargo del síndico municipal quien vigilara que el actuar de los servidores públicos y conduzcan con orden y respeto a las normas y procedimientos; que los programas sociales y su aplicación favorezca a los grupos sociales más vulnerables; de igual manera a fin de salvaguardar el estado de derecho municipal, para tal efecto se cuenta con un oficial mediador-conciliador y un oficial calificador.

El gobierno municipal tiene el objetivo de promover el proceso conciliatorio, así como establecer coordinación con instituciones estatales con el fin de presentar a personas que hayan cometido faltas administrativas al bando municipal de El Oro, y dichas personas residan en otro municipio, de esta manera, se pretende asegurar el acceso a la justicia para toda la población ya que es el medio necesario para una sociedad democrática,

Este proceso contribuye a desahogar asuntos que puedan resolverse por la vía de la mediación y conciliación disminuyendo el tiempo y la carga de trabajo para las instituciones de impartición de justicia mejorando la efectividad de dichas instituciones y cumpliendo con los objetivos de la agenda 2030.

Matriz FODA nivel Temas de Desarrollo				
Tema y Subtema de Desarrollo	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Seguridad con visión Ciudadana	El municipio cuenta con un centro de Mando y Comunicaciones C2 el cual atiende las emergencias que se presentan en el municipio.	Promover un convenio en coordinación con Gobierno Estatal y Federal para la implementación de operativos preventivos con el objetivo de bajar el índice de delitos en el territorio municipal.	No se cuenta con el personal necesario que permita brindar seguridad a todos los ciudadanos.	
Derechos Humanos.	El municipio cuenta con una Defensoría Municipal de Derechos Humanos que tiene como propósito asegurar que los habitantes se desarrollen en un ambiente de libertad, justicia, paz y seguridad,	Generar convenios de colaboración con gobierno Estatal y Federal que permitan brindar charlas informativas dirigidas a la población en materia de derechos humanos.	Desconocimiento de la población en temas de derechos humanos.	
Mediación y conciliación	El municipio cuenta con una Oficialía Mediadora Conciliadora para resolver conflictos.	El Gobierno capacita a sus Oficiales Conciliadores		

Matriz de Escenarios	
Pilar y/o Eje transversal	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Seguridad con vision ciudadana.	
El Municipio cuenta con poca disponibilidad de elementos y unidades de seguridad.	Se fortalecerá el cuerpo de policías a través de exámenes de control y confianza, además de implementar programas de prevención del delito.
Derechos Humanos.	
Existe desconocimiento de los derechos humanos por parte de la población, por lo que son violentados de manera recurrente sus derechos.	A través de la defensoría municipal, se implementaran acciones de respeto a los derechos humanos para todos los habitantes del municipio.
Medición y Conciliación.	
El Gobierno Municipal sigue sin proponer medios alternos para la solución de conflictos vecinales.	Se implementan programas y acciones para fomentar la paz social en el municipio.

**EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO**

En la actualidad, la igualdad de género constituye un tema de prioridad para la atención a la población femenina para que no sea vulnerable, y ofrecer mejores resultados de la democracia y derechos de sus libertades y la igualdad de las personas, y no respetar sus actividades de las mujeres en el papel de jefas de familia, a las adolescentes en comunidades marginadas que enfrentan maternidad a temprana edad lo que representa riesgos de salud física y mental.

Catalogo de Temas de Desarrollo Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

PILAR/ EJE	NO. PILAR/EJE	TEMA	SUBTEMA	PILAR O EJE/ TEMA DE DESARROLLO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	
ET	01			<b>EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO</b>																		
ET	01	01		Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres.																		
ET	01	01	01	Empleo igualitario para mujeres.																		

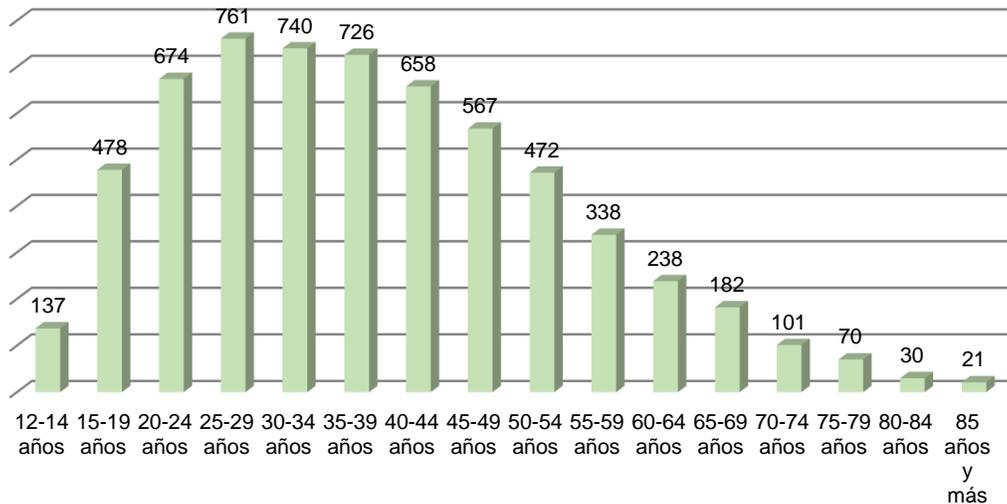
**X.I. TEMA: CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.**

**X.I.I. Subtema: Empleo igualitario para mujeres**

**Porcentaje de mujeres ocupadas**

En relación al trabajo, es común que el hombre se dedique a obtener recursos mientras que la mujer se dedique a las tareas del hogar, es decir el hombre es el proveedor y la mujer la administradora de las actividades del hogar. Estos comportamientos se fueron transmitiendo a través de las generaciones, transmitidos por usos y costumbre. Para el caso del Municipio de El Oro, 6 193 mujeres pertenecen a la población ocupada, cifra que representa el 38.41 del total de la población ocupada municipal, es decir en la población femenina se observa un menor nivel de participación en la economía municipal, ya que la mayoría se dedican a llevar a cabo labores del hogar, así como brindar cuidado a los hijos, mientras que los hombres salen a trabajar.

Gráfica: Porcentaje de población femenina ocupada por rango de edad.



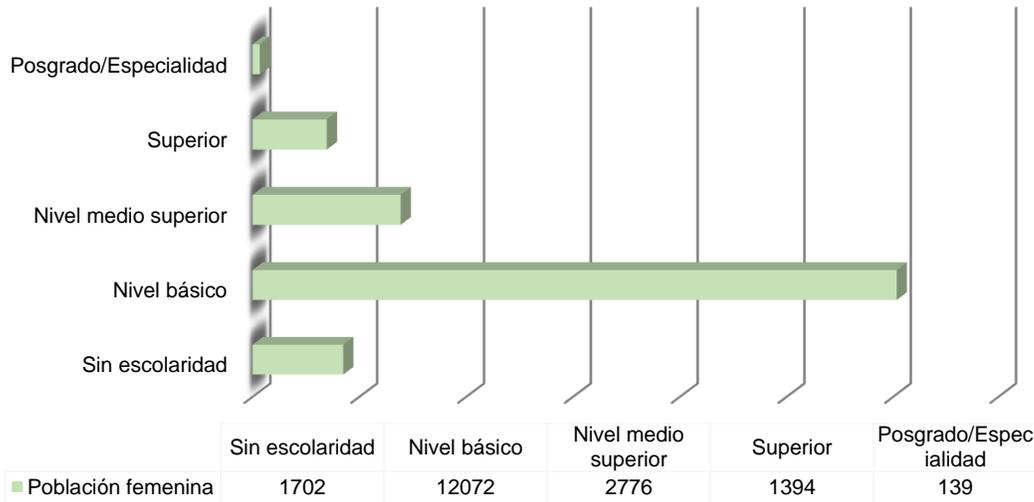
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020

Cabe resaltar que, del total de mujeres ocupadas registradas en el 2020, el mayor número de mujeres en rango de edad para laborar es de los 25 a 29 mujeres con 761, en este sentido es de resaltar que las fuentes de empleo que demandan las mujeres en el municipio son para rangos de edad son de 25 a 44 años.

### **Grado de estudios**

Referente al nivel de instrucción de la población femenina en el municipio, el 66.76% de las mujeres concluyó únicamente la educación de nivel básico, al 15.37% medio superior, el 9.41 no tiene escolaridad alguna, el 7.71 concluyó satisfactoriamente estudios de nivel superior y únicamente el 0.77 cuenta con algún posgrado.

Gráfica: Grado de estudios de la población femenina de El Oro, 2020.

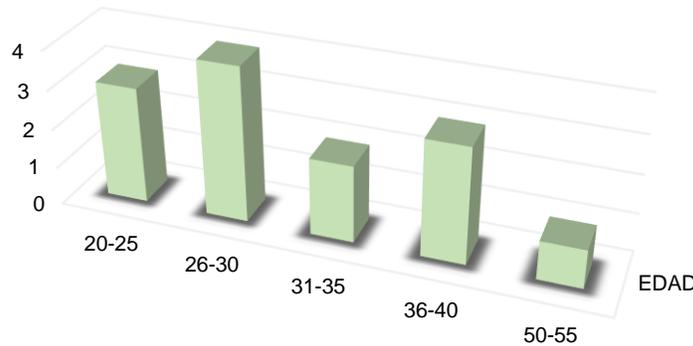


Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020

### **Acoso sexual**

El Instituto para la Protección de los Derechos de las Mujeres en el 2020 no se registró ningún caso de acoso sexual, sin embargo, para el 2021 se presenta un incremento con 13 reportes de mujeres en situación de violencia, de las cuales 11 son originarias de las comunidades del municipio de El Oro: Agua Escondida, Santiago Oxtempán, Cerro Llorón, El Tejocote, 2 de San Nicolás Tultenango, Col. Francisco I Madero, Col. Cuauhtémoc, Col San Juan, Lázaro Cárdenas y la Cabecera Municipal, mientras que 2 pertenecían a La Huerta del municipio de Temascalcingo, y La Mesa Michoacán respectivamente, con las siguientes características:

Gráfica. Rango de edad de las mujeres víctimas de violencia de El Oro



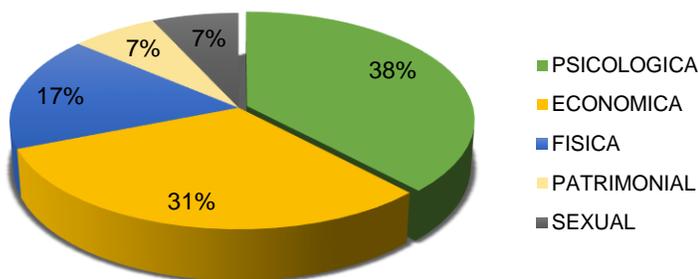
126

EDAD	20-25	26-30	31-35	36-40	50-55
■ EDAD	3	4	2	3	1

Fuente: Administración Municipal 2022-2024

Como se observa en la gráfica anterior las mujeres en un rango de edad de 26 a 30 reportaron más casos de violencia con 4, seguido de aquellas con una edad que oscila entre los 20 y 25 años, de 36 a 40 se reportaron tres casos, de 31 a 35 2 casos y finalmente de 50 a 55 un caso; Por otra parte, los tipos de violencia con más incidencia de El Oro fueron la psicológica y económica, mientras que las de menor fueron la física, patrimonial y sexual; cabe destacar que de los 13 casos reportados, 12 fueron cometidos por la pareja de la víctima.

Gráfica. Tipo de violencia por incidencia. de El Oro



Fuente: Administración Municipal 2022-2024

**ANÁLISIS FODA: EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO**

Tema	Subtema de Desarrollo	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres.	Empleo igualitario para mujeres	La población femenina labora en el sector terciario, brindando servicios a la población.	La PEA femenina se encuentra entre los rangos de edad de 25 a 44 años.	El 34.81% de la población total ocupada es femenina mientras que el resto pertenece a la población masculina	En México existe una cultura de machismo donde la mujer se dedica principalmente a actividades del hogar.

## MATRIZ DE ESCENARIOS: EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO

Escenario tendencial	Escenario factible
La carencia de programas que apoyen a las mujeres, hará que no accedan en forma plena a la igualdad de oportunidades.	Con el apoyo de programas orientados al desarrollo de proyectos dirigidos a las mujeres, permitirá que crezca la participación femenina en el mercado laboral.
La falta de asistencia social, médica, legal y psicológica a la mujer incrementará la violencia intrafamiliar en el ámbito doméstico, y el acoso en el ámbito laboral.	La generación y difusión de eventos donde se analice la situación del papel preponderante que lleva la mujer en la sociedad, les permitirá tener mejores condiciones de desarrollo.
Debido a la migración de los hombres, crecerá el número de hogares, donde la mujer se convierta en el jefe de familia, incrementando la responsabilidad de realizar trabajo doméstico y económicamente remunerado.	Se crearán los espacios para que sus demandas y planteamientos sean escuchados. Se protegerá su integridad física, vigilando exhaustivamente los casos de violencia intrafamiliar y delitos contra la mujer.



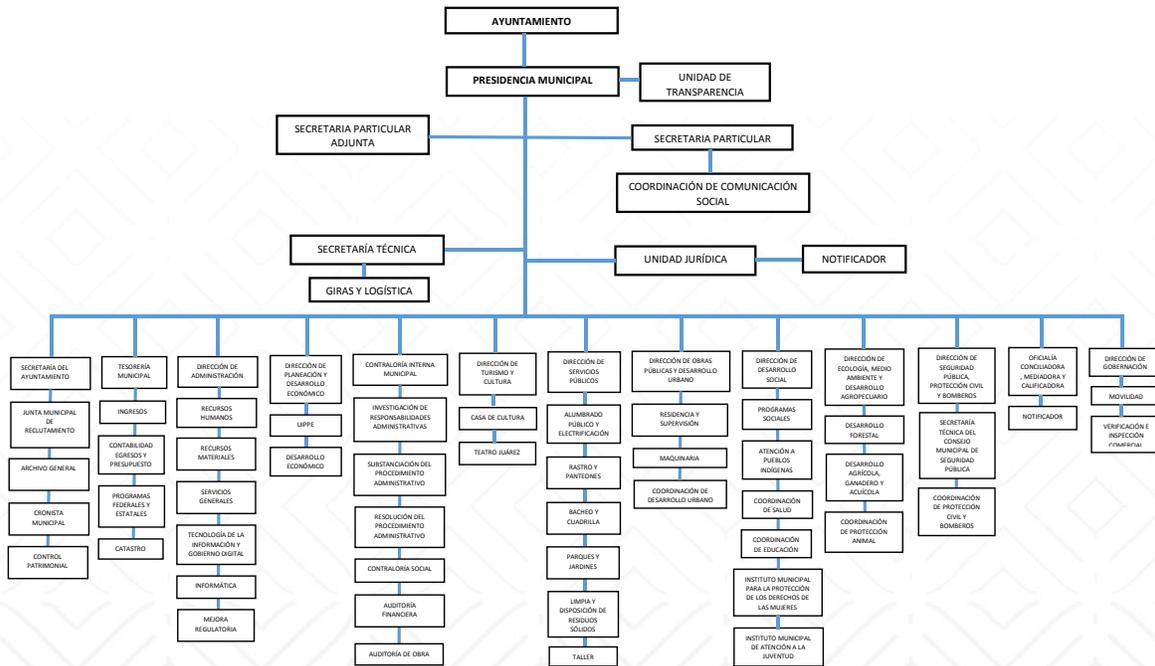
El artículo 115 constitucional establece que *“... los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre...”*

Cualquiera que sea la definición o enfoque con el que se aborde al municipio, esta instancia política, administrativa y territorial se ha encontrado en constante evolución. El proceso de federalización que se ha venido llevando a cabo desde hace ya varias décadas trata de reforzar, modernizar, hacer más autónomo y libre al municipio.

Por ello la estructura administrativa del Ayuntamiento de El Oro, se compone por 13 Direcciones entre las cuales se encuentran la Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería, Defensoría Municipal de los Derechos Humanos, la Oficialía Conciliadora y Calificadora, la Dirección de Seguridad Pública se sumaron las áreas de Protección Civil y Bomberos, la Dirección de Desarrollo Económico y Planeación y los organismos descentralizados que son el DIF Municipal y O.D.A.P.A.S., la comisión de Derechos Humanos, el Instituto de la Municipal de Cultura Física y Deporte y la Oficial Mediador, Conciliador y Calificador.

La prestación de los servicios públicos y desempeño de sus funciones, las dependencias administrativas cuentan con equipo de cómputo e impresión, siendo la Tesorería, ODAPAS, DIF Municipal y la Dirección de Obras públicas las que cuentan con mayor número de ellos, bajo la lógica de acuerdo a sus funciones y personal administrativo.

## Organigrama de la Administración Municipal.



### XI.I.I. Subtema: Reglamentación

#### Facultades.

La reglamentación hace referencia a las herramientas jurídicas donde se establecen la manera en que la autoridad desempeña sus derechos y cómo la población debería consumir con sus obligaciones o al revés, en ellos se respaldan las garantías institucionales que establecen las bases para la convivencia y prevención de conflictos a favor de la sociedad para regular las actividades gubernamentales municipales.

#### Atribuciones y funciones

Un componente esencial del municipio es su gobierno, el ayuntamiento, que hoy en día es la autoridad gubernamental más cercana a la ciudadanía, razón por la cual se

le demanda un alto grado de eficiencia, por lo que se necesita el apoyo del Gobierno del Estado para lograr mejores resultados, a su vez este último necesita de la participación de los ayuntamientos por lo que se requiere una adecuada coordinación y definición de atribuciones y funciones.

132

Por ello, es de suma importancia que la actual administración municipal de El Oro defina de manera clara y transparente la mejora permanente el desempeño gubernamental de la administración pública. Esto podrá generar una administración eficiente de los recursos económicos de los que dispone la administración pública estatal. Otro de los elementos fundamentales es la realización de evaluaciones integrales que mejoren tanto el desempeño gubernamental como la fortaleza de las finanzas públicas. Además de lo anterior, la transparencia con la que opere el gobierno estatal, la rendición de cuentas y la mejora permanente del marco normativo del estado harán de esta administración un gobierno más eficaz e incluyente.

### ***Responsabilidades y obligaciones***

A través de la planeación es posible definir los objetivos de gobierno y alinearlos con la capacidad presupuestaria. Por ello resulta imprescindible definir responsabilidades y obligaciones en materia de planeación y administración municipal. Para lograrlo, la planeación es una condición necesaria para lograr un Gobierno de Resultados; sin embargo, no es suficiente. Una ejecución congruente en tiempo y forma de las acciones y objetivos planteados es esencial en el proceso administrativo y de planeación que pretenda la eficiencia. La capacidad de ejecución de planes y programas por parte del gobierno es fundamental para adaptar la planeación ante situaciones imprevistas y nuevos paradigmas. Por ello, la planeación del estado también debe ser flexible. La ejecución de políticas públicas con eficiencia es en este sentido la función esencial de la autoridad.

### ***Reglamentos Municipales***

EL Ayuntamiento de El Oro cuenta con la facultad de aprobar los reglamentos de observancia general que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. Así, en el ámbito de su competencia, al desempeñar su facultad normativa, norma para el régimen de gobierno y administración del Municipio, tanto las atribuciones, funciones, derechos y obligaciones de las diversas dependencias municipales y de sus servidores públicos.

Entre los reglamentos con que cuenta el municipio se encuentran el siguiente:

- Bando Municipal
- Reglamento Interno de Cabildo
- Reglamento Interno de la Administración Municipal.

### ***XI.I. II. Subtema: Manuales de organización***

#### ***Manuales de organización***

Los Manuales de Organización son las herramientas con las cuales se determina la secuencia de pasos a seguir para el desarrollo de una actividad o de un proceso con la finalidad de optimizar las funciones de la administración.

Para el caso del Municipio de El Oro, no se cuenta con manuales de organización que establezcan y definan el actuar de la administración municipal; sin embargo, las actuales necesidades del municipio plantean la definición de nuevos manuales de organización y procedimientos.

Dichos manuales de organización, permitirán visualizar el desempeño de la gestión municipal y poder decidir en una etapa subsiguiente su mejoramiento ya que son herramientas que determinan la sucesión de pasos a continuar para el desarrollo de una actividad o de un proceso, con el fin de optimizar las funcionalidades y eludir que exista burocracia y de la duplicidad de funcionalidades, así como de simplificar las labores, minimizar tiempos y errores en la ejecución de las labores y la estabilización de las funcionalidades.

Cabe mencionar que no existe en la actualidad manuales de organización y métodos determinado, por lo que dichos deberán ser hechos según los componentes y necesidades externas e internas de la gestión y asimismo de cada área que lo requiera.

### ***Manuales de procedimientos***

Al igual que en la temática de manuales de organización, la actual administración municipal no cuenta con manuales de procedimientos en sus distintas áreas de la administración, por lo que las actividades y procesos se han llevado sin el aval de este tipo de instrumentos que permitirían mejorar el desarrollo de la actividad administrativa por parte de las distintas entidades de la administración pública municipal.

## **XI. II. TEMA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

### ***Transparencia***

La Ley Federal de Transparencia e Ingreso a la Información Pública y el Instituto Nacional de Transparencia, Ingreso a la Información y Custodia de Datos Individuales instituye la pauta de la transparencia en el ejercicio de la funcionalidad pública, tutelar y asegurar de los individuos, el ejercicio del derecho de ingreso a la información pública, a sus datos individuales, así como a la corrección y eliminación de éstos y defender los datos particulares que estén en posesión de los sujetos

forzados, por medio de sistemas de categorización y difusión que disminuyen los precios del ingreso a la información gubernamental, como líderes o servidores públicos.

135

El conveniente funcionamiento de la información se basa por medio de la Ley Federal de Transparencia e Ingreso a la Información Pública y el Instituto Nacional de Transparencia, Ingreso a la Información y Custodia de Datos Particulares es el delegado examinar la transparencia en el ejercicio de la funcionalidad pública, tutelar y asegurar a todo individuo, el ejercicio del derecho de ingreso a la información pública, a sus datos particulares, así como a la corrección y eliminación de éstos y defender los datos individuales que estén en posesión de los sujetos forzados.

### ***Rendición de cuentas***

Así, el municipio de El Oro cuenta con total respeto a los derechos inalienables con los que cuenta el ciudadano para solicitar a sus gobernantes la clara rendición de cuentas de las acciones gubernamentales, reguladas por el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la presente Administración Municipal ofrece a la ciudadanía apertura en su quehacer público, transparentando el ejercicio de la acción de gobierno y dando a conocer a la ciudadanía aquella información requerida a petición de parte.

A partir del funcionamiento de las oficinas de atención a las solicitudes de la información pública en las dependencias gubernamentales, el interés ciudadano ha crecido en forma constante y persistente. Así lo demuestra el incremento en el número de solicitudes, que han aumentado en más de una docena de veces en la entidad.

### **XI.III. TEMA: SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**

#### ***Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios***

El Sistema Anticorrupción del Estado de México y los Municipios (SAEMM) tiene como objetivo establecer mecanismos de coordinación entre las diversas instancias anticorrupción a nivel federal, estatal y municipal, para la implementación fundamental en materia de prevención de la corrupción y las faltas en el Estado de México y sus municipios, así como la base para la formulación de políticas públicas globales en la lucha contra la corrupción y la vigilancia y control de los recursos públicos. El Oro es parte de los 110 ayuntamientos que cuentan con el Sistema Municipal Anticorrupción.

136

### **XI.IV. TEMA: COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOBERNABILIDAD**

#### ***Gobernabilidad***

La sociedad cumple un papel prescindible para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de El Oro, es por ello que se identificaron las necesidades y prioridades de la población Aureense; la base de todas estas demandas fue, primeramente, los compromisos de gobierno que se hicieron a lo largo de la campaña electoral. En segunda instancia la información captada en los “Foros de Consulta Pública para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024”, en la cual por una parte se expuso la visión del Plan de Desarrollo Municipal y por otra parte se recibieron aportaciones (para el desarrollo de proyectos, obras o acciones), observaciones o comentarios para la integración de dicho Plan. Finalmente, y como tercer instrumento para legitimización del proceso, fue puesto a revisión y aprobación del COPLADEMUN.

Así, la actual administración municipal de El Oro, preocupada por impulsar la participación ciudadana y conocer sus demandas para la realización de obras,

Av. Constitución No. 24, Col. Centro, El Oro, Estado de México, C.P. 50600.

acciones y proyectos y lograr un desarrollo municipal integral, busca fomentar y divulgar la información haciendo del conocimiento público las acciones que lleven a cabo para impulsar la participación ciudadana.

137

Unos de los eventos de participación ciudadana más relevantes, al inicio de la presente administración, ha sido el “Foro de Consulta para la Integración del Plan de Desarrollo Municipal” ya que este evento permitió integrar el Plan de Desarrollo Municipal con base en las demandas y peticiones ciudadanas. Con base en lo anterior, las demandas sociales recibidas por parte de la población se resumen en la siguiente tabla:

**Tabla.** Demandas sociales. 2022

Demanda social	Peticiones recibidas	Programa presupuestario	Población a atender
Ampliación de alumbrado público.	2	BANOBRAS	2510
Ampliación de Electrificación Rural.	17	FSUE	2159
Ampliación de red de agua potable.	2	BANOBRAS	2604
Ampliación de Red de Drenaje Sanitario	2	FISM	170
Construcción de cancha de usos múltiples y área de juegos infantiles.	3	FEFOM	5970
Construcción de sanitarios para telebachillerato.	1	FISM	075
Construcción de aulas para telebachillerato	1	FISM	055
Construcción de barda perimetral en escuela primaria.	4	FISM	463
Construcción de empedrado.	29	FISM	23400
Construcción de muro de contención (Col. El Carmen).	1	FEFOM	090
Construcción de pavimentación con mezcla asfáltica	3	BANOBRAS	2854
Construcción de Tanque de Agua Potable	3	BANOBRAS	2546
Mejoramiento de alumbrado público	4	BANOBRAS	39176
Modernización y ampliación de caminos locales	6	SCT	1347
Rehabilitación con adoquín y piedra bola.	7	FEFOM	24169
Rehabilitación de campo de futbol rápido	5	FISM	9014
Rehabilitación de teatro Juárez	1	FEFOM	5970
Rehabilitación del palacio municipal.	1	PNR	5970

Rescate de espacio público.	5	FEFOM	2193
Suministro e instalación de calentadores solares.	29	FISM	18950
Techado en área para cancha de futbol rápido.	2	FEFOM	5970
Techado en Área Para la Impartición de Educación Física en Escuela Primaria.	4	FISM	104

Fuente: Administración Municipal 2022-2024

De las demandas de la sociedad sobresalen tres tipos de peticiones, las cuales corresponden a construcción de empedrados en diversas localidades, dotación de calentadores solares y la ampliación de la red eléctrica rural. Asimismo, otro tipo de peticiones corresponde a mejoramiento de vivienda, dotación de servicios al interior de la vivienda, ampliación de escuelas, mejoramiento de espacios públicos, techados para espacios públicos o escuelas y en general mejoramiento de caminos.

#### **XI.V. TEMA: FINANZAS PÚBLICAS SANAS**

Las finanzas públicas son los recursos con los que el gobierno proyecta sus actividades, desarrolla proyectos, atiende servicios y promueve la dinámica económica municipal. La Tesorería Municipal de la presente administración municipal, trabajará en el fortalecimiento de las finanzas públicas municipales, en la transparencia de las acciones tanto de recaudación como del ejercicio de los recursos de cualquier fuente de financiamiento ya sean federales, estatales e ingresos de gestión.

Todas las actividades que genera la Tesorería se realizarán mediante los lineamientos marcados por la normatividad aplicable vigente para cada ejercicio fiscal, realizando diversas acciones en materia de recaudación para que el gasto sea destinado a los programas y proyectos que se habrán de plasmar en el Plan de Desarrollo Municipal.

Sin embargo, sabemos que el recurso es escaso y las demandas ciudadanas cada vez son más fuertes por lo que diferentes áreas se han dado a la tarea de gestionar recursos ante diversas instancias del gobierno federal y estatal, logrando importantes apoyos para programas sociales, obra pública y la tan importante labor de la seguridad pública.

La Tesorería Municipal se ha integrado con la visión de la mejora continúa contando con personal capacitado en materia catastral y en el ámbito de la hacienda pública municipal, lo que facilitará la toma de decisiones a las que habrá que enfrentar la Administración Municipal ante las condiciones adversas de la economía.

La importancia que tiene la capacidad de recaudación municipal debe fortalecerse, dado que es una de las maneras más directas que los municipios tienen para incrementar sus recursos propios. Esto es particularmente importante, dado que como se observó en el apartado de deuda pública municipal, todos los municipios han incrementado su deuda pública municipal, pero incrementar sus recursos propios es una manera de resolver o disminuir su deuda.

El Ayuntamiento de El Oro entre sus objetivos menciona la inclusión de acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente mediante el Programa de Fortalecimiento a la Recaudación corriente aplicado.

Tabla. Evaluación de ingresos del municipio del 201 al 2021.

Evaluación de ingresos del municipio 2017-2021										
Año	2017		2018		2019		2020		2021	
Concepto	Miles de pesos	%								
Total de impuestos	181,384,251.88	100	198,636,195.03	100	220,427,027.40	100	196,442,213.06	100	197,543,055.91	100
Impuestos	8,198,128.04	4.52	7,585,283.74	3.87	8,523,782.56	3.87	8,851,228.93	4.51	10,682,927.83	5.41

Derechos	2,762,669.00	1.52	3,215,658.02	1.62	3,547,159.64	1.61 0.00	3,038,300.46	1.54	3,587,953.28	1.8 2
Aportación de mejoras	13,019.00	0.01	----	0.00	----	0.00	----	0.00	1,200.00	0.0 0
Productos	1,788,070.00	0.99	1,874,307.50	0.94	2,044,907.25	0.93	880,803.93	0.45	1,913,060.67	0.9 7
Aprovechamientos	90,229.42	0.05	308,957.27	0.15	82,686.73	0.04	568,391.50	0.29	49,133.66	0.0 2
Ingresos derivados del sector auxiliar	----	0.00	----	0.00	----	0.00	----	0.00	----	0.0 0
Otros ingresos	1,327,825.34	0.73	1,488,253.64	0.75	4,874,665.56	2.21	1,960,947.00	1.00	1,597,353.58	0.4 1
Ingresos derivados de financiamiento	----	0.00	----	0.00	----	0.00	----	0.00	----	0.0 0
Ingresos municipales derivados del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal	167,194,311.08	92.18	184,163,734.86	92.71	201,353,825. 50	91.8 5	183,152,640.71	92.2 2	179,473.11	90. 93
Ingresos propios	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

Fuente: Administración Municipal 2022-2024

En lo que se requiere a la recaudación de impuestos el comportamiento ha fluctuado del 2017 al 2021, donde el 2019 ha sido el año con la recaudación total de impuestos total más alta, no obstante, para el 2021 se presenta un decremento de esta cifra donde el concepto con el porcentaje más bajo para este último año corresponde a los aprovechamientos. Lo anterior evidencia la dependencia directa de El Oro en cuanto a estos recursos financieros.

Como se puede observar en el cuadro siguiente, se demuestra que en el 90.97% de los ingresos son los recaudados por participaciones federales y estatales y únicamente el 9.03% provienen de ingresos propios.

Tabla. Comportamiento de los ingresos según su fuente de 2017 a 2021.

Comportamiento de los ingresos según su fuente de 2017 a 2021										
Concepto	Año									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	Miles de pesos	%								
Total de ingresos	181,384,251.8 8	100	198,636,195.0 3	100	202,427,027.4 0	100	196,442,213.0 6	100	197,541,055.9 1	100

Ingresos propias	14,189,940.80	7.82	14,472,460.17	7.29	19,073,201.90	8.65	15,289,572.85	7.78	17,831,582.80	9.03
Ingresos por aportaciones federales y estatales	167,194,311.0	92.1	184,163,734.8	92.7	201,353,825.5	91.3	181,152,640.2	92.2	179,709,473.1	90.9
Ingresos extraordinarios	8	8	6	1	0	5	1	2	1	7
		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00

Fuente: Administración Municipal 2022-2024

### **XI.V.I. Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes**

De acuerdo con el Sistema Integral de Administración Tributaria Municipal (COBRA), el municipio registra un total de 5,100 contribuyentes pertenecientes al padrón del predial, 330 al de licencias con venta de bebidas alcohólicas, 152 al de construcción, 34 al de anuncios publicitarios y finalmente 9 al padrón sobre diversiones, juegos y espectáculos.

Tabla. Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes de El Oro.

Sistema Integral de Administración Tributaria Municipal (COBRA)	
Padrones	Cantidad
Padrón del predial	5,100
Padrón de licencias con venta de bebidas alcohólicas	330
Padrón de construcción	152
Padrón de anuncios publicitarios	34
Padrón sobre diversiones, juegos y espectáculos	9

Fuente: Administración Municipal 2022-2024

Lo anterior permite denotar que se requiere generar mecanismos que permitan generar una mayor captación por parte del ayuntamiento, con la finalidad de evitar la dependencia hacia las participaciones y recursos estatales y federales.

### **XI.V.II. Subtema: Deuda pública municipal**

Dentro de la deuda pública del periodo que va del 2014 al 2018 se observa una disminución de la misma, por lo que para el año 2020 y de acuerdo a los Lineamientos Técnicos Generales, se informa que en este periodo no se reporta

información debido a que no se contrajo deuda pública y/o empréstitos contratados con ninguna dependencia fiduciaria o gubernamental, ya que no se presentó el caso ni fue necesario para los trabajos de la administración municipal, con fundamento en el artículo 2 de la Ley de Deuda Pública Municipal del Estado de México.

Tabla. Comportamiento deuda pública municipal 2014-2020

AÑO										
2014		2015		2016		2017		2018		2020
Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de Pesos	%	Miles de pesos
7,726,186.56	3.51	7,251,571.43	3.21	0	-	35,333.60	0.02	427,315.00	0.19	Inexistente

Fuente: Administración Municipal 2022-2024

#### **XI.V.III. Subtema: Estructura de ingreso y egresos**

El manejo del presupuesto de egresos por objeto de gasto se realiza a través de los servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, transferencias, asignaciones, subsidios y otro tipo de ayudas, así como de bienes (muebles, inmuebles o intangibles), de los cuales se ha destinado el 53.78% en el 2017, cifra que se ha incrementado a 70.20% para el 2021.

El presupuesto de egresos por objeto de gasto se clasifica en tres tipos:

- *Gastos de Operación:* servicios personales; materiales y suministros; servicios generales; gastos extraordinarios (gastos imprevistos que benefician a la administración) y gastos transferidos.
- *Gasto de Inversión:* activo fijo (gastos por la compra de bienes necesarios para el desarrollo de la actividad del Ayuntamiento); y obras de utilidad pública.
- *Deuda pública:* cubre los compromisos de crédito.

Por otra parte, la inversión pública hace referencia a los gastos para la adquisición y/o desarrollo de bienes para el correcto desarrollo de las actividades propias del Ayuntamiento y obras públicas para el beneficio de la población; para dicho rubro en el 2017 se destinó un porcentaje correspondiente al 41.53%, no obstante, se observa una disminución ya que para el 2021 se registra un porcentaje correspondiente al 29.80.

143

**Tabla. Comportamiento porcentual del egreso municipal 2017-2021**

Comportamiento porcentual del egreso municipal 2017-2021										
Concepto	2017		2018		2019		2020		2021	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Total de egresos	181,793.17	100	220,354	100	216,523.21	100	196,146.61	100	199,472.65	100
Servicios personales	55,076.02	30.30	78,928.52	35.82	70,536.35	32.58	73,445.76	37	77,353.16	38.78
Materiales y suministros	9,434.44	5.19	11,147.13	5.06	11,548.78	5.33	7,9888.27	4	8,914.25	4.47
Servicios generales	25,897.06	14.25	29,375.18	13.33	31,671.55	14.63	26,196.92	13	19,294.34	9.67
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	15,420.59	8.48	18,206.81	8.26	19,294.79	8.96	22,784.58	12	32,293.43	16.19
Bienes muebles, inmuebles o intangibles	433.10	0.24	87.43	0.04	42.63	0.02	65.29	0	2,184.13	1.09
Inversión pública	75,496.62	41.53	82,181.62	37.30	81,089.01	37.45	65,665.79	33	59,433.35	29.80
Inversiones financieras y otras provisiones	-----	0.00	----	0.00	-----	0.00	-----	0.00	----	0.00
Participaciones y aportaciones	-----	0.00	----	0.00	-----	0.00	-----	0.00	----	0.00
Deuda pública	35.33	0.02	427.32	0.19	2,240.10	1.03	----	0.00	-----	0.00

Fuente: Administración Municipal 2022-2024

**Tabla. Cambios porcentuales de la gestión financiera del 2017-2021**

Cambios porcentuales de la gestión financiera del 2017-2021					
Concepto	2017	2018	2019	2020	2021
	Miles de pesos				
Equilibrio presupuestal (tasa de ingresos/total de egresos)	1.00	0.90	1.02	1.00	0.99
Balance presupuestal (ingresos ordinarios-gastos ordinarios)	408.92	21,717.80	3,903.81	295.60	1,931.60
Balance Financiero	444.25	22,145.12	1,663.71	295.60	1,931.60

(Balance presupuestal-Servicio de la deuda)					
Ingresos Ordinarios (Total de ingresos- Endeudamiento)	181,348.92	198,208.88	218,186.92	196,442.21	197,541.06
Gastos Ordinarios. (Total de egresos - Servicio de la deuda y pago de amortizaciones)	181,757.84	219,926.88	214,280.11	196,146.61	199,472.65
Proporción del Gasto Programable	-----	-----	-----	-----	-----
Gasto de operación	90,407.53	119,450.83	113,756.68	107,630.95	105,561.75
Gasto de inversión	75,929.72	82,269.05	81,131.64	65,731.09	61,617.48

Fuente: Administración Municipal 2022-2024

144

#### **XI.V.IV. Subtema: Inversión**

Con referente al presente tema, se hace la aclaración que no existe actividad registrada por parte de la Administración Municipal presente, así como organización alguna referida a la recopilación de datos para desempeñar el tema en cuestión.

#### **XI.VI. TEMA: GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO**

Actualmente el Ayuntamiento de El Oro carece de un sistema propio de evaluación de resultados y desempeño. Las evaluaciones realizadas corresponden a los informes que son solicitados a través de los distintos criterios e indicadores definidos por la administración pública estatal y federal.

Por ello, actualmente se reconoce que las acciones realizadas deberán tener como objeto el seguimiento, evaluación y rendición de cuentas. El Plan de Desarrollo Municipal de El Oro deberá plantear la evaluación continua de los programas a través de los indicadores que permitan analizar de manera sistemática y objetiva si los resultados que se reporten están conduciéndose en el sentido esperado y cómo están influyendo en la modificación de las variables que inciden en el bienestar de la población y no sólo en el cumplimiento de metas administrativas. Paralelamente,

el programa anual de actividades deberá ser evaluado trimestralmente por las áreas de la administración pública municipal.

## **XI. VII. TEMA: EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO**

145

La eficiencia y eficacia es de importancia de identificar las bases para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal, garantiza la certidumbre en la orientación y programación de acciones en el ejercicio de recursos públicos para obtener los mayores resultados con la mínima inversión.

Siendo necesario completar las actividades para conseguir las metas de la organización con todos los recursos disponibles a través del Presupuesto basado en Resultados, con la finalidad de consolidar el desarrollo social y económico, siendo importante se mida la producción de bienes y servicios y el impacto que éstos generan en la sociedad, tomando en cuenta objetivos y metas, para lo que resulta importante construir un adecuado sistema de evaluación del desempeño.

Para una implementación, consolidación y operación adecuada del PbR se debe considerar la totalidad de los programas presupuestarios, que hace posible que se genere la información que, permita a los gobiernos tomar decisiones acertadas y eficientes, respecto a las prioridades y distribución del gasto público. Es por ello que la estrategia para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, la integración anual del Presupuesto con base en Resultados, el cual implica la constante revisión y ajuste al Programa Anual.

### ***XI.VII. I. Subtema: Perfil técnico profesional de los servidores públicos***

En el Municipio de El Oro está en posibilidad de prestar servicios de calidad, para ello, se han puesto en marcha programas de capacitación para actualizar las competencias y habilidades del personal operativo en cuestiones de Atención a la Ciudadanía, así como de los servicios proporcionados.

De forma adicional, los funcionarios que representan los puestos directivos de la administración municipal cuentan con un perfil que está alineado con la descripción del puesto, lo cual les permitirá desempeñar su trabajo con más confiabilidad y exactitud, tomando así las decisiones precisas acordes a la problemática que se les presente.

Uno de los indicadores de Recursos Humanos es precisamente la detección de necesidades de capacitación, ya que pueden identificar aquellas áreas donde se necesite mejorar, además de que es una forma de motivar a funcionarios pues los mantiene actualizados dentro del mercado laboral. La capacitación es una inversión que el ayuntamiento realiza en el recurso humano, y tiene la finalidad de brindar un mejor servicio a la población.

En lo referente al perfil técnico-profesional de los miembros del Cabildo se compone con el 60% cuentan con estudios de nivel superior titulados o pasante en área de sus estudios, y el 40% cuenta con estudios de educación básica, media básica o técnica. No obstante, todos tienen pleno conocimiento de la problemática municipal y demandas de la ciudadanía por lo que están comprometidos a realizar acciones en beneficio de la población, acordes a la comisión para desempeñar. En este sentido el cabildo se estructura de la siguiente manera:

Tabla. Perfil técnico profesional del Ayuntamiento.

Categoría	Perfil académico
Presidenta municipal	Maestra en Educación
Síndico Municipal	Licenciado en Derecho
Primer regidor	Licenciada en Derecho
Segundo regidor	Pasante Licenciado en Derecho
Tercer regidor	Ciudadana
Cuarto regidor	Ciudadano

Quinto regidor	Licenciada en Economía
Sexto regidor	Ciudadano
Séptimo regidor	Ciudadano

Fuente: Administración Municipal 2022-2024

147

Tabla. Perfil técnico profesional de los servidores públicos.

N.P	Cargo	Perfil Técnico Y Profesional
1	PRESIDENTA MUNICIPAL	LICENCIADA EN EDUCACIÓN
2	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	INGENIERO EN COMPUTACION
3	SECRETARIO TECNICO	LICENCIATURA EN DERECHO (Trunca)
4	SECRETARIO PARTICULAR	PREPARATORIA
5	TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA	LICENCIATURA EN DERECHO
6	SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO	INGENIERO AGRONOMO FITOTECNISTA (PASANTE)
7	TESORERA MUNICIIPAL	LICENCIADA EN CONTADURÍA PÚBLICA
8	DIRECTOR DE ADMINISTRACION	MAESTRO EN HACIENDA PÚBLICA
9	COORDINADOR DE GOBIERNO DIGITAL	LICENCIATURA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS (PASANTE)
10	COORDINADOR DE MEJORA REGULATORIA	LICENCIATURA EN ADMINISTRACION (PASANTE)
11	DIRECTORA DE PLANEACION Y DESARROLLO ECONOMICO	LICENCIATURA EN ADMINISTRACION
12	COORDINADOR DE DESARROLLO ECONOMICO	LICENCIATURA EN MERCADOTECNIA
13	CONTRALORA INTERNA MUNICIPAL	CONTADORA PÚBLICA
14	DIRECTOR DE TURISMO	CIRUJANO DENTISTA
15	DIRECTOR DE SEERVICIOS PÚBLICOS	SECUNDARIA
16	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	ARQUITECTO
17	COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO	ARQUITECTO PASANTE
18	DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL	PREPARATORIA
19	COORDINADOR DE SALUD	LICENCIATURA EN ENFERMERIA
20	COORDINADORA DE EDUCACIÓN	MAESTRA EN EDUCACIÓN
21	COORDINADORA DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LA MUJER	LICENCIATURA EN NUTRICION
22	COORDINADORA DEL INSTITUTO DE ATENCION A LA JUVENTUD	LICENCIATURA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES
23	DIRECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE	PREPARATORIA
24	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	LICENCIATURA EN DERECHO
25	SECRETARIO TECNICO DE SEGURIDAD	LICENCIATURA EN DERECHO
26	COORDINACIÓN DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	SECUNDARIA
27	OFICIAL MEDIADOR, CONCILIADOR Y CALIFICADOR	LICENCIATURA EN DERECHO
28	DIRECTOR DE GOBERNACION	LICENCIATURA EN DERECHO

### ***XI.VII. II. Subtema: Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica***

El municipio auxilia con el sistema de información estadística y geográfica por medio de las áreas administrativas que les permitan una toma de elecciones efectivas que posibilite la unión del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), cuyos datos van a ser oficiales y de uso forzoso para la Federación, estados, Distrito Federal y municipios, que poseen la finalidad fundamental proporcionar a la sociedad y al Estado Información de calidad, pertinente, veraz y apropiada, a impacto de colaborar al desarrollo nacional, sus principios rectores son accesibilidad, transparencia, libertad y objetividad.

## **XI.VIII. TEMA: COORDINACIÓN INSTITUCIONAL**

Debido a que actualmente se carece de instrumentos que permitan consolidar una efectiva coordinación institucional (con los ámbitos público, social y privado), el gobierno municipal tiene la firme convicción de trabajar con todos los distintos niveles y órdenes gubernamentales, con la finalidad de que los ciudadanos ejerzan plenamente sus derechos y libertades. Para ofrecer verdaderas soluciones a la ciudadanía, es indispensable el trabajo en conjunto: cada instancia desde el ámbito de sus responsabilidades con el Gobierno Federal y estatal, con los gobiernos de otras entidades federativas, con los municipios, así como con los Poderes Legislativo y Judicial.

El esfuerzo conjunto y dirigido hacia objetivos particulares puntuales lleva a la eficiencia y la eficacia en la aplicación de los recursos públicos. Con ello se evita la dispersión de esfuerzos y las ineficiencias y excesos de consumo por parte de la población al momento de aplicar los programas sociales.

### ***VXI.VIII. I. Subtema: Fortalecimiento municipal***

La aplicación de la Ley de Coordinación Fiscal, el Sistema de Contribución y Repartición de la Hacienda Pública Estatal y Municipal ha mantenido una dependencia económica a causa de los municipios con la Federación con el objetivo de favorecer a los municipios en temas de infraestructura en obra pública y su equipamiento, y es la Legislatura quien instituye el Presupuesto de Egresos gubernamental del Estado del México, y su el Programa de Apoyo al Gasto de Inversión de los Municipios (PAGIM) dentro del capítulo 6000 de Inversión Pública, cuyos fines es aumentar los recursos del Estado hacia el municipio con el propósito de la inversión pública.

El Fortalecimiento Municipal para el desarrollo, se apoya con obras de infraestructura usando los recursos del FEFOM, donde está establecido el porcentaje para el saneamiento financiero, amortización de créditos contratados para la ejecución de infraestructura y equipamiento para la estabilidad pública municipal.

150

Tabla. Comportamiento porcentual del egreso municipal 2017-2021

Nombre del proyecto	Localización	Periodo de ejecución	Fuente de financiamiento	Población beneficiada
Rescate del espacio público en colonia Cuauhtémoc	Colonia Cuauhtémoc	Septiembre-Octubre	FEFOM	1,123
Rescate de espacio público en Colonia Monte Alto	Colonia Monte Alto	Septiembre-Octubre		149
Cancha de usos múltiples y área de juegos infantiles	Colonia Francisco I. Madero	Septiembre-Octubre		
Rehabilitación con adoquín y piedra bola de la calle La Ruleta	El oro de Hidalgo	Septiembre-Octubre		1,970
Construcción del muro de contención	Colonia El Carmen	Septiembre-Octubre		90
Rescate del espacio público	Colonia El Carmen	Septiembre-Octubre		90
Rehabilitación con piedra laja y piedra bola de la Av. Del Ferrocarril en colonia Benito Juárez	El Oro de Hidalgo	Septiembre-Octubre		5,970
Rehabilitación con piedra laja y piedra bola de la calle Alfredo Mondragón en la colonia Benito Juárez	El Oro de Hidalgo	Septiembre-Octubre		5,970
Mejoramiento de alumbrado público de la cabecera municipal	El Oro de Hidalgo	Septiembre-Octubre		5,970
Rescate del espacio público	Laguna Seca	Septiembre-Octubre		227
Modernización del campo de fútbol en la escuela primaria Vicente Guerrero	Tapaxco	Septiembre-Octubre		600
Techado de área para cancha de futbol rápido	Colonia San Juan	Septiembre-Octubre		973
Acciones para el desarrollo	Todo el municipio	Septiembre-Octubre		36,937
Rescate de espacio público	Endotejiare	Septiembre-Octubre		604
Rehabilitación de centro administrativo	El Oro de Hidalgo	Septiembre-Octubre		5,970
Rehabilitación de calle Independencia	El Oro de Hidalgo	Septiembre-Octubre		5,970
Rehabilitación de Teatro Juárez	El Oro de Hidalgo	Septiembre-Octubre		5,970

Fuente: Administración Municipal 2022-2024

## ANÁLISIS FODA: EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE.

151

Tema	Subtema de Desarrollo	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
Estructura del gobierno municipal	Reglamentación  Manuales de organización			Es insuficiente y no se encuentra actualizado.	Percepción negativa de los ciudadanos sobre la eficiencia y eficacia de la administración pública.
Finanzas públicas sanas	Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes		El municipio registra un total de 5,100 contribuyentes pertenecientes al padrón del predial		
	Deuda pública municipal	En la administración anterior no se presentó la necesidad de contraer alguna deuda para los trabajos de la administración municipal	En el 2020 no se reportó información debido a que no se contrajo deuda pública y/o empréstitos contratados con ninguna dependencia fiduciaria o gubernamental		
	Estructura de ingresos y egresos	Se ha incrementado a 70.20% para el 2021	.		
Eficiencia y eficacia en el sector público	Perfil técnico profesional de los servidores públicos	el 60% cuentan con estudios de nivel superior titulados o pasante en área de sus estudios, y el 40% cuenta con estudios de educación básica, media básica o técnica	Los miembros del cabildo tienen pleno conocimiento de la problemática municipal y demandas de la ciudadanía por lo que están comprometidos a realizar acciones en beneficio de la población, acordes a la comisión para desempeñar		
	Sistema estatal de Información Estadística y Geografía	Sus principios rectores son accesibilidad, transparencia, libertad y objetividad.	Los Estados y Municipios tiene la obligación de proporcionar a la sociedad y al Estado Información de calidad, pertinente, veraz y apropiada		

Coordinación institucional	Fortalecimiento municipal	Se apoya con obras de infraestructura usando los recursos del FEFOM	La Ley de Coordinación Fiscal favorece a los municipios en temas de infraestructura en obra pública y su equipamiento	La mayoría de los proyectos se centra únicamente en el mejoramiento de la Cabecera Municipal.	
----------------------------	---------------------------	---	---	---	--

## MATRÍZ DE ESCENARIOS: EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE.

Escenario Tendencial	Escenario Factible
Debido a la falta de planeación y seguimiento a los programas desarrollados por la administración municipal, no se podrán articular y hacer más eficientes la prestación de servicios públicos.	Las tareas de planeación, programación, presupuestación y evaluación, darán dirección a las políticas emprendidas por el Gobierno Municipal.
La falta de canales de comunicación a través de los cuales la ciudadanía plante sus necesidades, retrasará la atención adecuada de las demandas.	Las acciones realizadas tendrán una difusión permanente para los habitantes del municipio, a través de los medios de comunicación.
Las autorizaciones y expediciones de licencias y permisos, seguirán efectuándose sin un adecuado registro y supervisión.	Se creará un Centro de Información y Atención a la Ciudadanía, para que las demandas y planteamientos sean atendidos de manera eficaz y eficiente.
La prestación de los servicios públicos, seguirá siendo retardada, debido al inadecuado funcionamiento de la administración pública.	La administración desarrollará e implementará un nuevo modelo de administración pública enfocado a la simplificación regulación y mejora continua en la administración pública municipal.
La estructura y modernización de la administración municipal tendrá problemas para el desarrollo institucional y organización, al no contar con manuales de organización y procedimientos y la mayoría de procesos.	Con la implementación de manuales de organización y procedimientos se podrán mejorar los procesos para la modernización de la administración y la mejora continua.
Si las capacitaciones para el desarrollo de las funciones administrativas, son dirigidas a los servidores de mandos medios y altos, por lo que el resto del personal, no contará con la capacitación adecuada para el desarrollo de sus funciones.	Las acciones de capacitación estarán dirigidas tanto a los mandos medios y superiores como al resto de los trabajadores, a fin de mejorar el desempeño en sus funciones.
La población no tendrá la información suficiente para saber el desempeño de la función pública municipal.	Con la creación de la unidad de acceso a la información pública se garantizará el acceso de las personas a la información pública.
El acceso a la información pública, seguirá siendo un paradigma para quienes desean saber sobre el manejo adecuado de los recursos y los asuntos que son de carácter público. La información será resguardada y manejada como confidencial, destruyendo el derecho de acceso a la información pública.	Se promoverá la formación de la cultura de transparencia en la gestión pública y la rendición de cuentas del gobierno a la sociedad.
La evasión en el pago de impuesto predial seguirá siendo muy elevada, ya que no se contará con un sistema eficiente de recaudación para incrementar los ingresos del municipio.	Se elevará la autonomía financiera, ya que se contará con un sistema eficiente de recaudación, que permita incrementar los ingresos propios alcanzando una hacienda pública municipal sana.
Al no contar con un padrón de contribuyentes actualizado, la evasión del pago de impuestos se incrementará y se tendrá una recaudación ineficiente.	La modernización del padrón de contribuyentes permitirá tener una relación confiable de particulares para el cobro de impuestos, y evitar la evasión y por consiguiente una recaudación ineficiente de recursos.

Escenario Tendencial	Escenario Factible
Se continuará con una dependencia financiera, ya que los recursos principalmente serán los que provienen del Gobierno Estatal y Federal.	La programación del gasto se realizará a través de un presupuesto basado en los criterios de racionalidad y eficacia.
El sistema catastral seguirá siendo austero, por lo que no se contará con la actualización de la cartografía que permita la un mejor manejo catastral.	Se usará tecnología de punta para la generación de información cartográfica de alta precisión, que apoye a la actualización catastral y permita hacer más eficiente la prestación de los trámites y servicios en materia catastral.
La conducción del desarrollo de la función pública municipal, se basará en los planteamientos propuestos en el Plan de Desarrollo Municipal, documento que marcará las principales líneas de acción a desarrollar en el periodo de la administración.	La planeación dentro de la administración municipal será un medio para orientar e integrar actividades y esfuerzos del gobierno y la sociedad.
La presupuestación municipal se llevará a cabo tomando la estructura programática con la que operan las dependencias del Ayuntamiento, siguiendo los lineamientos para la programación y presupuestación municipal.	La integración de la Estructura Programática Municipal permitirá clasificar las acciones para la planeación, programación, presupuestación y control del gasto público, así como para evaluar el impacto de las acciones del quehacer municipal.

## XII. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COODINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

La tecnología, a través del tiempo ha evolucionado y cada vez más es indispensable para desempeñar las funciones diarias de la administración municipal y es fundamental para la adecuada comunicación, que fortalece la relación con la sociedad civil, la confianza ciudadana y consolidar la certeza jurídica, hacer de la rendición de cuentas de los objetivos y entablar el canal de comunicación con la ciudadanía y dar mayor eficiencia a las actividades de la administración municipal.

En este sentido, los avances tecnológicos son indispensables para establecer canales de comunicación y encaminar el actuar de esta administración en atención de la ciudadanía; acerca el gobierno a los ciudadanos a través de la tecnificación de procesos mediante el uso de tecnologías de la información, será el medio para incrementar la calidad y la diversidad de los trámites y servicios que el municipio ofrece en un marco de transferencia y rendición de cuentas.

La tecnología y la conectividad da pie a estrechar la coordinación y el seguimiento de acciones que la administración pública lleve a cabo en todos los involucrados, para darle impacto social y económico a las estrategias y programas.

Los Temas de Desarrollo que incluye el Eje Transversal 3, son los siguientes:

Catalogo de Temas de Desarrollo Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.																					
PILAR/ EJE	NO. PILAR/EJE	TEMA	SUBTEMA	PILAR O EJE/ TEMA DE DESARROLLO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
ET	03			EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGIA Y CORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO.																	
ET	03	01		Alianzas para el desarrollo																	
ET	03	01	01	Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos.																	
ET	03	02		Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones.																	

### IX. I. TEMA: ALIANZAS PARA EL DESARROLLO

### ***IX.I.I. Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos***

El gobierno municipal es un entramado de instituciones que se nutre de la participación de los ciudadanos, que no se concibe la construcción de alianzas que permitan la generación de políticas públicas, sin el decidido involucramiento de los distintos niveles de gobierno, de los sectores sociales, de los grupos organizados y sobre todo de la población en general.

Es por ello que, si bien actualmente no cuenta con alianzas que permitan implementar estas políticas públicas, una de los objetivos de la actual administración municipal es generar estas alianzas que permitan impulsar el desarrollo de El Oro. A partir de esto, de manera inicial se busca implementar convenios de coordinación que permitan implementar políticas públicas enfocadas tanto al mejoramiento de la administración pública municipal como al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

### **IX. II. Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones**

Uno de los principales problemas que presenta la actual administración municipal es la operación de las Tecnologías de la información y la comunicación (TIC's), que aunado a las condiciones físicas de éste y los problemas a los que se enfrenta el Ayuntamiento para desempeñar eficientemente sus actividades, inciden en el funcionamiento y operación adecuada de la administración pública municipal.

Es por ello que el manejo y aplicación de tecnologías en los procesos administrativos y en la prestación de servicios resultará indispensable para lograr una eficiencia y eficacia general a nivel municipal. Asimismo, es posible generar bases de datos que agilicen procesos administrativos para la apertura de empresas y negocios, la vigilancia permanente de zonas delictivas, la prestación coordinada de servicios, entre muchos otros.

Por ello, será indispensable pensar en hacer gobiernos municipales digitales que manejen programas de cómputo similares y diseñados ex profeso, que faciliten el intercambio de información para el monitoreo y evaluación del desempeño de sus funciones.

Tema	Subtema de Desarrollo	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
Alianzas para el desarrollo	Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos  Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones	La población femenina labora en el sector terciario, brindando servicios a la población.	La PEA femenina se encuentra entre los rangos de edad de 25 a 44 años.	El 34.81% de la población total ocupada es femenina mientras que el resto pertenece a la población masculina	En México existe una cultura de machismo donde la mujer se dedica principalmente a actividades del hogar.

### MATRÍZ DE ESCENARIOS: TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COODINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

Escenario Tendencial	Escenario Factible
La falta de personal capacitado, y equipado, así como la carencia de infraestructura adecuada para la incorporación de TIC's seguirán incidiendo en una deficiente administración municipal.	Con la incorporación de infraestructura e implementación de las TIC's en la gestión de la administración municipal, se mejorarán sustancialmente los procesos operativos y administrativos de las distintas entidades de la administración pública municipal.
La falta de difusión en la población sobre la incorporación de TIC's en la administración municipal incidirá en la no apropiación de las políticas públicas implementadas con esta perspectiva.	La población estará informada de las acciones que se emprenderán desde la administración pública municipal, además de que facilitará la sistematización de sus actividades.
La falta de equipo especializado y capacitación adecuada del personal, impedirán que se implementen políticas públicas adecuadas y con perspectiva tecnológica.	El personal de la administración pública municipal estará capacitado para implementar políticas públicas con el uso de las TIC's.

### **XIII. Criterios generales para la evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y sus Programas.**

Con base a los artículos 19 y 25 la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, los artículos 51 y 52 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, y acorde al artículo 114 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la fase de evolución forma parte de la integración del Plan. Y es donde se definen los mecanismos e instrumentos que se utilizarán la aplicación y se analizan los resultados y el uso de los indicadores a través de la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), para que las administraciones municipales logren sus objetivos mediante la aplicación de recursos públicos que se asignarán a cada uno de los programas y definen en el desarrollo municipal, por lo que se deberán valorar por instancias técnicas con el objeto de propiciar que los recursos económicos se ejerzan estrictamente en función de la normatividad aplicable.

En este sentido la evaluación se deberá regir bajo lo establecido por el Sistemas de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUM) que la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México ha desarrollado a través de diversos años y propio para la modernización y la consolidar la evaluación por resultados, lo cual garantiza una mayor certidumbre y transparencia acerca de los logros obtenidos y generar información para la toma de decisiones y para la retroalimentación del proceso de planeación en sus diferentes fases.

#### **Evaluación Estratégica del Plan de Desarrollo Municipal**

El Sistema de Planeación Democrática del Estado, aplicado a la normatividad en materia de planeación del desarrollo, el COPLADEM coordina el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal a través de la operación del Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal, por medio de la plataforma

electrónica de acceso en línea, que permite monitorear la información de avances y resultados de la gestión pública municipal, así como el nivel de desempeño de las obras y acciones, que permita generar información que coadyuve a identificar las prioridades de atención y áreas de crecimiento.

158

Es a través de este medio de acompañamiento técnico entre el COPLADEM y el Ayuntamiento que permite determinar el nivel de atención de las líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal que valora el desempeño de la gestión municipal con el objeto si es necesario promover la reconducción estratégica de manera segura y confidencial de la información a través de una contraseña única y su consulta de la información desde cualquier dispositivo compatible con acceso a internet, todo ello permite la actualización o inclusión de nuevas funciones, en apoyo a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

Este sistema emite cuatro reportes temáticos de resultados:

- 1). Reporte General. Se analiza el porcentaje de avance general de las líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal, representado en forma gráfica y de tipo cuantitativo.
- 2). Reporte por Pilar. Representa el porcentaje de avance en el cumplimiento de las líneas de acción asociadas a los pilares del Plan de Desarrollo Municipal, representado en forma gráfica y de tipo cuantitativo.
- 3). Reporte por Tema del Desarrollo. Identifica las prioridades del proyecto de la administración municipal, representado en forma gráfica y de tipo cuantitativo, así mismo se establece el grado de cumplimiento de las obras y acciones asociadas con las líneas de acción de cada pilar.
- 4). Reporte por Actividad. Analiza de manera cualitativa, el estado de las actividades (obras y acciones) que derivan de las líneas de acción.



### Simplificación Administrativa

Es el instrumento para reducir los procesos administrativos, a través de la innovación tecnológica del gobierno moderno, abierto y transparente.

Se establece una dimensión integral para el cumplimiento de los elementos estratégicos en el proceso de evaluación.

### Transversalidad

### Eficacia

Evalúa en tiempo y forma de los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas del Plan de Desarrollo Municipal.

La herramienta para el análisis de los recursos financieros utilizados en la evaluación programática-presupuestal.

### Eficiencia

160

Estos componentes son importantes para reorientar y fortalecer las políticas públicas municipales, el contenido planteado en el Plan de Desarrollo Municipal, deberá ser evaluado para atender los ordenamientos normativos respectivos, por ello el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) realizará y operará el Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes del Desarrollo Municipal y COPLADEMUN, dando seguimiento a cada uno de los objetivos y sus respectivos indicadores.

## 2. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA EN EL MUNICIPIO.

El proceso de Planeación Democrática para el Estado de México y sus municipios, así como su importancia para la integración de los Planes de Desarrollo Municipal, en el tema de regionalización del Estado como elemento clave para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación colaborativa de la política gubernamental, con perspectiva sostenible para cada una de las comunidades de la entidad. Así como la referencia a los aspectos normativos, organizacionales, financieros y técnicos que posibilitan a los municipios desarrollar actividades de planeación. Y finalmente, se habla del Presupuesto basado en Resultados (PbR) como herramienta técnica para la planeación estratégica, específicamente, se resalta su importancia en el proceso de integración de los Planes de Desarrollo Municipal.

161

### 2.1 La Regionalización del Estado de México: Clave en el proceso de Planeación para el Desarrollo Sostenible.

El Estado de México es la entidad federativa con mayor población en el país, de acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 elaborado por el INEGI, en él habitan 16 992 418 personas, esta población se encuentra distribuida en 125 municipios los cuales se encuentran organizados en 20 regiones sociopolíticas, determinadas por sus características sociodemográficas, económicas y naturales, con el objeto de ejercer la política gubernamental de manera coordinada y efectiva, privilegiando la cobertura de la acción pública.

En atención a lo anterior, los Programas Regionales se erigen como un instrumento en el que se incluyen los proyectos y acciones a nivel de dichos espacios

territoriales, considerados como prioritarios o estratégicos, en función de los objetivos y metas fijados en el PDEM 2017-2023 y sus Programas Sectoriales.

Es importante enfatizar que los Programas Regionales reflejan las directrices y lineamientos principales establecidos en el PDEM 2017-2023, es decir, los pilares: social, económico, territorial, seguridad, así como los ejes transversales. Esta alineación otorga una adecuada coherencia tanto vertical como horizontal entre los distintos niveles y componentes de la planeación estratégica para la entidad y su territorio.

Por su parte, el Dictamen de la División Territorial, de las Regiones y Municipios, señala que, para un mejor desarrollo de las actividades económicas de los municipios, se consideró en la regionalización las especialidades en los sectores: agropecuario, comercial y de servicios, así como las concentraciones industriales.

Asimismo, es importante señalar que la regionalización sienta sus bases primigenias en el territorio y su construcción natural, buscando siempre la continuidad geográfica aludiendo a aspectos orográficos e hidrográficos.

Es por ello que la división territorial de las regiones y municipios, además de considerar la estructura demográfica y la distribución espacial de la población, son divididas de forma equitativa con la finalidad de ejercer la política gubernamental de manera integral y focalizada, privilegiando la cobertura de atención a todas las comunidades que integran el Estado de México, es decir; se busca encontrar el equilibrio poblacional entre las diversas regiones.

De conformidad con el punto quinto del dictamen, se ha buscado armonía en la delimitación de las regiones, donde la conjunción de elementos poblacionales, de la vida en sociedad, del desarrollo económico, de la proximidad geográfica, de la integridad de los pueblos, del desarrollo sustentable y de la visión de futuro, constituyan elementos probados para la ejecución los elementos estratégicos de los instrumentos de planeación estatales y municipales.

## **División Regional del Estado de México.**

*Región I Amecameca:* Amecameca, Atlautla, Ayapango, Chalco, Cocotitlán, Ecatzingo, Juchitepec, Ozumba, Temamatla, Tenango del Aire, Tepetlixpa, Tlalmanalco y Valle de Chalco Solidaridad.

*Región II Atlacomulco:* Acambay, Aculco, Atlacomulco, Chapa de Mota, El Oro, Jilotepec, Jocotitlán, Morelos, Polotitlán, San José del Rincón, Soyaniquilpan de Juárez, Temascalcingo, Tímilpan y Villa del Carbón.

*Región III Chimalhuacán:* Chicoloapan, Chimalhuacán, Ixtapaluca y La Paz.

*Región IV Cuautitlán Izcalli:* Cuautitlán Izcalli, Nicolás Romero, y Atizapán de Zaragoza.

*Región V Ecatepec:* Ecatepec de Morelos y Tecámac.

*Región VI Ixtlahuaca:* Almoloya de Juárez, Ixtlahuaca, Jiquipilco, Oztolotepec, San Felipe del Progreso y Temoaya.

*Región VII Lerma:* Atizapán, Capulhuac, Lerma, Ocoyoacac, Texcalyacac, Tianguistenco y Xalatlaco.

*Región VIII Metepec:* Chapultepec, Metepec, Mexicaltzingo, San Mateo Atenco.

*Región IX Naucalpan:* Huixquilucan, Isidro Fabela, Jilotzingo, Naucalpan de Juárez y Xonacatlán.

*Región X Nezahualcóyotl:* Nezahualcóyotl.

*Región XI Otumba:* Acolman, Axapusco, Chiautla, Nopaltepec, Otumba, Papalotla, San Martín de las Pirámides, Temascalapa, Teotihuacán y Tepetlaoxtoc.

*Región XII Tejupilco:* Almoloya de Alquisiras, Amatepec, Coatepec Harinas, Ixtapan de la Sal, Luvianos, Sultepec, Tejupilco, Tlatlaya, Tonicato, Villa Guerrero y Zacualpan.

*Región XIII Tenancingo:* Almoloya del Río, Calimaya, Joquicingo, Malinalco, Ocuilan, Rayón, San Antonio La Isla, Tenancingo, Tenango del Valle y Zumpahuacán.

*Región XIV Tepetzotlán:* Coyotepec, Tepetzotlán, Tonanitla, Teoloyucan, Jaltenco, Melchor Ocampo y Nextlalpan.

*Región XV Texcoco:* Atenco, Chiconcuac, Texcoco y Tezoyuca.

*Región XVI Tlalnepantla:* Tlalnepantla de Baz.

*Región XVII Toluca:* Toluca y Zinacantepec.

*Región XVIII Tultitlán:* Coacalco de Berriozábal, Cuautitlán, Tultepec y Tultitlán.

*Región XIX Valle de Bravo:* Amanalco, Donato Guerra, Ixtapan del Oro, Otzoloapan, San Simón de Guerrero, Santo Tomás, Temascaltepec, Texcaltitlán, Valle de Bravo, Villa de Allende, Villa Victoria y Zacazonapan.

*Región XX Zumpango:* Apaxco, Hueyoptla, Huehuetoca, Tequixquiac, y Zumpango.

De esta forma el municipio de El Oro guarda una estrecha relación con el desarrollo económico, turístico, social y cultural con municipios vecinos de la región norte de la entidad del Estado de México, por lo que se integra administrativamente por el Gobierno del Estado de México en la Región II Atlacomulco, integrada por los municipios de Acambay, Aculco, Atlacomulco, Chapa de Mota, El Oro, Jilotepec, Jocotitlán, Morelos, Polotitlán, San José del Rincón, Soyaniquilpan de Juárez, Temascalcingo, Tímilpan y Villa del Carbón.

En cuanto a su ubicación, hacia el norte la Región II Atlacomulco colinda con los estados de Hidalgo y Querétaro, al sur con la Región VI Ixtlahuaca, la Región XVII Toluca y la Región VII Lerma. Por lo que respecta al oriente, colinda con la Región IV Cuautitlán Izcalli y, finalmente, al poniente con el estado de Michoacán.

La Región II Atlacomulco cuenta con una superficie territorial de 4 mil 353.88 km<sup>2</sup> y una densidad de población 179.17 hab/km<sup>2</sup>. Colinda al Norte con el municipio de Acambay de Ruíz Castañeda, al Noreste con el municipio de Timilpan, al Sur con el municipio de Jocotitlán, al Este con el municipio de Morelos y al Oeste con el municipio de Temascalcingo.

En lo que respecta a superficies, la demarcación de Jilotepec representa 2.62 por ciento del territorio estatal con una extensión de 588.73 km<sup>2</sup>; en contraste con Polotitlán, el cual es considerado el municipio más pequeño, porque cuenta con la menor superficie de la Región II Atlacomulco.

Por su parte, el municipio de El Oro representa 0.61 por ciento del territorio estatal con una extensión de 136.75 km<sup>2</sup>.

Superficie Municipal de la Región II Atlacomulco.

	Superficie (km <sup>2</sup> )	% respecto a la Región.	% respecto al Estado de México.
Estado de México	22,487.64		100.00
Región II Atlacomulco	4,353.88	100.00	19.36
Acambay de Ruíz Castañeda	492.03	11.30	2.19
Aculco	464.52	10.67	2.07
Atlacomulco	257.53	5.91	1.15
Chapa de Mota	289.98	6.66	1.29
El Oro	136.75	3.14	0.61
Jilotepec	588.73	13.52	2.62
Jocotitlán	276.88	6.36	1.23
Morelos	220.55	5.07	0.98
Polotitlán	132.69	3.05	0.59
San José del Rincón	495.65	11.39	2.21

Soyaniquilpan de Juárez	140.41	3.22	0.62
Temascalcingo	349.65	8.03	1.55
Timilpan	177.02	4.07	0.79
Villa del Carbón	331.24	7.61	1.47

Fuente: IGECEM, 2018.

166

En Estado de México para el año 2000 tenía una población total de 13 millones 96 mil 686 habitantes, cifra que para 2015 incrementó en más de tres millones de personas alcanzando un total de 16 millones 187 mil 608 habitantes. La última cifra de 2017 registra 17 millones 363 mil 382 mexiquenses lo que representa un aumento de más de un millón de personas en tan solo dos años.

Por su parte la Región II Atlacomulco en el año 2000 contó con 510 mil 042 habitantes, lo que representó el 3.89 por ciento de la población estatal y para 2015 creció a 712 mil 002 habitantes, equivalente al 4.39 por ciento del total estatal. De 2015 a 2017 hubo un incremento de 68 mil 254 personas, alcanzando 761 mil 630 habitantes en la región.

Al interior de la región para el año 2017 destacan los casos de Atlacomulco, San José del Rincón y Jilotepec al ser los municipios con mayor peso poblacional concentrando el 14.47, 13.49 y 12.72 por ciento de la población total regional, respectivamente, esto implica que el 40.68 por ciento de la población regional se agrupa en solo estos tres municipios.

En su conjunto el municipio de El Oro para el año 2020, la población total fue de 36, 937 habitantes, de los cuales 17,917 son hombres y 19,019 son mujeres, lo que señala que el municipio está integrado por un mayor número de mujeres que de hombres.

la Tasa de Crecimiento Media Anual (TCMA) de la Región II Atlacomulco para el periodo 2010-2015 fue de 1.16 por ciento, cifra ubicada por debajo del nivel estatal (1.37%); tasas que para el periodo 2015-2017 incrementaron a 4.07 y 3.10% respectivamente.

167

Los municipios de la región que muestran las TCMA más altas son Chapa de Mota que pasó de 1.84% en el periodo 2000-2010 a 8.11% en el último periodo de referencia. Por otra parte, San José del Rincón al pasar de 0.58% en el periodo 2010- 2015 a 5.13% en el último periodo.

Para el Estado de México la estructura por grupos de edad se encuentra de la siguiente manera: el 26.49% corresponde a niños, 67.26 por ciento son jóvenes y adultos y, 6.14% corresponde al grupo de adultos mayores. Estos datos ponen de manifiesto que la entidad atraviesa por la situación en la que existe una elevada proporción de jóvenes que se encuentran en plena capacidad productiva y que amortiguan la economía de los hogares. Este proceso se considera transitorio y la entidad se ubica en una fase intermedia del mismo, paso previo al conocido como envejecimiento demográfico.

En cuanto a la Región II Atlacomulco, las cifras de los grandes grupos de edad son: 31.62% corresponde a la población infantil, 61.77% a la población joven y adulta y 6.55%, a la población adulta mayor. Lo anterior confirma que la estructura demográfica de la región tiene más población infantil y adulta mayor que la estatal. Con respecto a la condición de pobreza multidimensional, en 2010, en el Estado de México, de acuerdo con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), había 6.7 millones de personas en condición de pobreza multidimensional, lo que representaba el 42.90% de la población mexiquense total. Para el año 2015, esta cifra ascendió a ocho millones de personas

en dicha condición, lo que era equivalente al 47.90% confirmando un aumento de 1.3 millones en solo cinco años.

En el caso de la Región II Atlacomulco, en 2010, 489 mil 357 personas se encontraban en pobreza multidimensional, proporción que representa el 62.40% de su población total. Para el año 2015, la cifra descendió al equivalente de 65.90% (452 mil 333 personas).

168

En cuanto a pobreza extrema, en 2010 en el Estado de México había 1.3 millones de personas en esta condición, es decir, el 8.60% de la población. Hacia 2015, la cifra era de 1.1 millones lo equivalente al 6.70%. En cambio, en la Región II Atlacomulco, existían 173 mil 963 personas en condición de pobreza extrema, equivalentes al 22.20% de los residentes. Cinco años después, en 2015, la cifra registrada fue 98 mil 515 personas 14.30% de la población total de la región; el resultado de esto es el aumento de la pobreza moderada y la disminución de la pobreza extrema.

En esta región el 90% de la población, se ubica en localidades consideradas rurales y el 10% en comunidades urbanas, y en concordancia con el Sistema de Ciudades presentado a nivel de la Región II Atlacomulco, se ha caracterizado por ubicar a los municipios de Atlacomulco y Jilotepec como sus principales centros urbanos, donde se concentra la mayor parte de población, bienes y servicios, además de que en torno de ellos gravitan las 12 demarcaciones restantes de la Región II.

En este sentido, es importante mencionar que los municipios de Acambay, Jocotitlán y San José del Rincón se perfilan como subcentros a nivel microregional con una importante potencialidad de desarrollo para las actividades comerciales, agropecuarias, así como las relacionadas con la prestación de servicios turísticos y siendo los Municipios de El Oro, Villa del Carbón y Aculco los pioneros en el

desarrollo Turístico y con vocación al desarrollo del ecoturismo en los municipios en la mayoría de ellos.

Es de importancia resaltar que los municipios que integran la Región se encuentran adecuadamente comunicados a partir del eje estructurador de la Carretera 55 Toluca-Atlacomulco, el cual ha permitido establecer enlaces con los principales norte sur de los centros urbanos, industriales y comerciales de la Región Centro del País, y actualmente este oeste a partir del arco norte de la Ciudad de México y su entronque con la Autopista a Guadalajara lo que se logra reducir de manera significativa los tiempos de conexión y traslado con las principales ciudades del estado de Hidalgo, la ZMVM, así como del Valle Cuautitlán-Texcoco, y posteriormente con la Zona Metropolitana de Puebla.

Esta distribución favorece los trabajos para consolidar el desarrollo humano, social, económico y sostenible. En tal virtud, es importante que se contemplen los elementos descritos en la integración del Plan de Desarrollo Municipal, toda vez que la diversidad cultural y de identidad, así como de las condiciones socioeconómicas de los municipios, son elementos que integran las realidades locales y regionales del Estado de México.

## **2.2 Aspectos normativos, organizacionales, financieros y técnicos de la planeación municipal.**

La sistematización y codificación de los ordenamientos legales, de estructuras administrativas innovadoras o funcionales a la atención de las cada vez mayores responsabilidades de los municipios no implica desconocer la naturaleza de la planeación y la presupuestación como actividades clave y principios fundamentales de gobierno, por lo cual, se hace impostergable la necesidad de fortalecer la legislación para la planeación del desarrollo, así como, de las leyes de ingresos y

de presupuesto con el fin de ubicarlos en una dimensión jurídica acorde a su importancia, preeminencia y actualidad.

Por el lado de la Planeación, se ha generado e implementado un enfoque de análisis e intervención organizacional para fortalecer los procesos de gestión y obtención de resultados por parte de las instituciones.

170

Dentro de las innovaciones desde el punto de vista del funcionamiento y funcionalidad de las organizaciones, se ha buscado la conformación de estructuras administrativas menos dependientes de las administraciones municipales, con mayor autonomía y más ciudadanizadas es así que la figura de los Institutos Municipales de Planeación (IMPLANES), han venido cobrando relevancia como instancias que se encarguen del diseño, instrumentación, identificación, gestión, preparación, establecimiento y evaluación de planes, programas, proyectos, políticas, estrategias, acciones, normas, principios y bases para la integración y funcionamiento permanente de un sistema de planeación participativa, que promueva el desarrollo integral del Municipio y sus habitantes.

Lo anterior, al ser una instancia con carácter técnico, consultivo y auxiliar del Ayuntamiento para el cumplimiento de sus funciones, mismas que le confiere la normatividad vigente en materia principalmente de planeación urbana y metropolitana, sometiendo instrumentos de planeación, asesorías, opiniones y recomendaciones que contribuyan al mejoramiento de las ciudades.

### **2.2.1 Distribución de competencias y facultades de los gobiernos municipales.**

Las estructuras socioeconómicas municipales aportan a los procesos de planeación y al desarrollo en su contexto, reconozcan sus fortalezas y trabajen en el control de sus debilidades y amenazas que frenan la transformación de su realidad. En ese

sentido los Ayuntamientos deberán conocer los aspectos normativos de la planeación para el desarrollo.

Los procesos de planeación se encuentran en coordinación entre los órdenes de gobierno, así como a la participación ciudadana. En coordinación entre la Tesorería y la UIPPE, para el diseño de un Plan de Desarrollo Municipal y la consolidación de objetivos de corto, mediano y largo plazo, soportados con estrategias y líneas de acción que den rumbo a la implementación, seguimiento y evaluación en el marco constitucional del Federalismo Mexicano, a través del Artículo 39 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el Artículo 40 de la Constitución Política y finalmente, el artículo 115 en sus distintas fracciones, donde se establece que entre el Ayuntamiento y no existirá autoridad intermedia entre éste y el gobierno del Estado a través del Federalismo tripartita en el que los gobiernos locales son también parte de la estructura del Estado, por ende, existen distintos tipos de facultades constitucionales para los tres órdenes de gobierno.

Es por ello que el Plan de Desarrollo Municipal, considera los fundamentos legales en materia de planeación, así como las facultades que le confiere particularmente la Constitución Federal desde el apartado de diagnóstico y, por consiguiente, en la fase operativa del análisis presupuestal para mejorar la toma de decisiones para el desarrollo de programas o proyectos.

En este sentido el proceso de planeación estratégica es continuo, flexible e integral, lo que permite a las y los tomadores de decisiones aprovechar las situaciones internas y oportunidades actuales y futuras del entorno, además, de la organización de recursos orientados a resultados, contribuyendo a la estabilidad económica y social. Entonces, la Administración Municipal prioriza las aspiraciones políticas y las de la población, privilegiando para su diseño la implementación de ejercicios

democráticos que involucren el trabajo conjunto de diversos sectores de la sociedad.

Este documento está alineado al Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, el cual se encuentra homologado al Plan Nacional de Desarrollo vigente; en ese sentido, en congruencia con los instrumentos superiores de planeación, la orientación estructural de las políticas públicas municipales que integran el Plan de Desarrollo Municipal están agrupadas en 4 Pilares y 3 Ejes Transversales, mismos que se detallan en la sección metodológica de este documento.

172

Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.

Pilar 2. Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador.

Pilar 3. Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.

Pilar 4. Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia.

Eje Transversal I. Igualdad de Género.

Eje Transversal II. Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.

Eje Transversal III. Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno.

Por lo que es indispensable que la planeación estratégica municipal, atiende las dinámicas regionales y locales en materia social, económica y ambiental, se sustenten en el marco del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo, en atención a la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

### **2.2.2 El Ayuntamiento, la gestión pública y las relaciones intergubernamentales.**

Para promover acciones de desarrollo en una comunidad y atender las necesidades particulares de diverso orden (educativas, de salud, de alimentación, de convivencia, de producción y generación de bienes y servicios, o de seguridad);

Av. Constitución No. 24, Col. Centro, El Oro, Estado de México, C.P. 50600.

tanto las autoridades como los diversos grupos de interés que conforman la sociedad organizada, se enfrentan a la tarea de articular, realizar y coordinar una serie de acciones que una vez estructuradas y puestas en marcha facilitan la obtención de resultados específicos.

173

Es por ello que es tarea de reflexión previa (anticipación de las situaciones), aprovechamiento de la experiencia acumulada y elaboración de propuestas de actividades particulares para el logro de resultados, constituye la materia de trabajo de esta unidad. Bajo esta perspectiva, al diseño, elaboración y articulación de las acciones y recursos necesarios para la operación de planes y propuestas de trabajo específicas que conduzcan a la obtención de resultados particulares en un periodo de tiempo determinado.

En este sentido, las competencias y facultades concurrentes y exclusivas del municipio, así como, las condicionantes económicas en donde se tiene cada vez menos presupuesto destinado a inversión y obra pública, así como, la agudización de las problemáticas en el territorio en materia económica, social y ambiental se requiere repensar soluciones innovadoras y con una justa evaluación costo-beneficio en donde participen los 3 niveles de gobierno, así como, la iniciativa privada, el sector social y la sociedad civil organizada, ya que solamente conjuntando esfuerzos y recursos se podrá hacer frente al desafío imperante en la actualidad y así también poder sumar en un nivel en el cumplimiento de los objetivos y metas de la Agenda 2030.

### **2.2.3 Financiamiento para el Desarrollo Municipal**

Los recursos para el desarrollo municipal, ante la mayor dependencia de las participaciones y aportaciones de la Federación, así como, del Gobierno del estado de México, obliga a la generación de instrumentos innovadores para el financiamiento de proyectos públicos, sobre todo de aquellos que requieren una

inversión que rebasa los alcances del presupuesto corriente del municipio, dentro de los que destacan los siguientes:

- ✓ Proyectos por Prestación de Servicios, PPS en sus diferentes modalidades
- ✓ BANOBRAS
- ✓ NAFIN
- ✓ Agencias de Cooperación Internacional en materia de educación, energía, salud, turismo, medio ambiente, infraestructura y tecnología

174

Respecto de éstas últimas, los apoyos pueden ser no solo en el rubro de financiamiento apoyo financiero, sino también, en los ámbitos de apoyo a programas, proyectos, apoyo a actividades e iniciativas. Estados Unidos, Francia, España, Japón y Alemania son los principales socios de estados y municipios, en la cooperación internacional para el desarrollo, ya que sus más de 20 agencias e instituciones han participado en diversos proyectos.

El accionar del Ayuntamiento permite asignar de una manera efectiva el presupuesto en consonancia con los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal y poder hacerlo operativo a través de sus formatos de Presupuesto basado en Resultados (PbRM) y de sus programas operativos anuales, para cumplir con los mandatos normativos y la implementación de programas, los Ayuntamientos cuentan con recursos que recaudan de manera interna o mediante transferencias federales.

En el contexto del Estado de México, la principal fuente de recursos para los municipios son las aportaciones federales, específicamente el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), a través del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISDMDF) y el Fondo de Aportaciones para el

Fortalecimiento Municipal de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF).

La deuda pública local responde al conjunto de obligaciones contraídas por el municipio a razón de la solicitud de un crédito. Es decir, el municipio recurre a la solicitud de recursos económicos a efecto de contar con ingresos extraordinarios (a los recibidos por la Federación o el Estado) y así dirigirlos a la inversión de obras públicas productivas o al mejoramiento de los servicios públicos.

175

El financiamiento municipal, deberá contar con ingresos adicionales derivados de una coparticipación externa a través de instituciones de financiamiento e inversión internacional, es por ello que los financiamientos, o recursos ajenos, provienen de las atribuciones que tienen para celebrar acciones financieras con particulares u organismos internacionales, haciendo uso de los créditos o financiamientos existentes.

En otro sentido los Bonos de Impacto Social son una fuente de financiamiento alternativo, que buscan obtener recursos para financiar un proyecto de desarrollo de actividades con un impacto social positivo a cambio de una rentabilidad económica que únicamente se retornará al inversor si el programa social ha cumplido con los objetivos establecidos. Así como los Bonos de Impacto Ambiental o Bonos Verdes son esquemas de financiamiento para proyectos relacionados con cuestiones medioambientales, reducción de los gases de efecto invernadero, la lucha contra el cambio climático, las energías renovables y, en general, acciones con un componente ético y sostenible, de cuidado del medioambiente y su entorno.

Otro método de financiamiento alternativo al que pueden acceder los gobiernos locales son los ofertados por la banca multilateral y los fondos internacionales; en América Latina y el Caribe existen numerosas instituciones que prestan estos servicios a

países en desarrollo con el objetivo de reducir la pobreza y el crecimiento económico. Algunas de estas instituciones son el Banco Mundial (BM), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), y en el caso específico de nuestro país, el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS), mediante los servicios que prestan hacen posible el desarrollo de proyectos de infraestructura con alta rentabilidad social, financiando proyectos de largo plazo y promoviendo la participación del sector privado y la banca comercial.

La Banca de Desarrollo en México cuenta con varias alternativas de financiamiento que están destinadas principalmente a proyectos de comunicaciones y transportes, energía, agua, residuos sólidos e infraestructura social y urbana.

Es por ello que se analizar las múltiples las opciones de coparticipación externa para financiar proyectos de impacto social y ambiental, el objetivo de esta sección consiste en ampliar las referencias y los conocimientos de las y los servidores públicos en la materia a fin de que, durante el proceso de integración del Plan de Desarrollo se consideren dichas fuentes de financiamiento.

### **2.3 Lineamientos técnicos para la implementación de la Gestión para Resultados (GpR) y el Presupuesto basado en Resultados (PbR).**

La instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal, es el proceso de programación y el presupuesto municipal, así como el uso adecuado de la estructura programática municipal, que garantiza la orientación y programación de acciones en el ejercicio de recursos públicos. Por lo que es necesario la integración anual del Presupuesto con base en Resultados, el cual implica la revisión y ajuste al Programa Anual, esta implantación del PbR se inscribe en el marco legal del Sistema de Planeación para evaluar los objetivos y estrategias con la asignación de recursos, todo ello con base al Manual para la Programación y Presupuesto

Municipal, donde se contienen los lineamientos para la asignación de los recursos públicos municipales y la formulación del programa anual.

En este sentido Sistema de Planeación Municipal, se basa a la estructura programática asociada a los objetivos y estrategias del Plan de Desarrollo Municipal, que permite desarrollar el esquema de evaluación del desempeño. El Presupuesto basado en Resultados (PbR), se articula a través de la Estructura Programática Municipal, y permite a las administraciones locales referenciar el para qué de la asignación de recursos entre las dependencias generales y auxiliares, esto es, el objeto del gasto en los programas y proyectos inscritos en dicha estructura.

Los PbR se agrupan por Pilar y Eje transversal, de acuerdo a la estructura del Plan de Desarrollo Municipal, la descripción del texto deberá seguir el orden de los proyectos como se agrupan en la Clasificación Funcional Programática Municipal vigente, describiendo cualitativa y cuantitativamente el avance físico y financiero del periodo que se informa, señalando las acciones y obras realizadas que permitan identificarlos logros e impactos generados, anotando la localidad, o área territorial y número de población que fue beneficiada, y cuando su importancia así lo requiera, el monto de recursos públicos aplicados en estas tareas.

Asimismo, el grado de cumplimiento respecto a lo comprometido en el Programa Anual de ese ejercicio presupuestal. Antecediendo a esta descripción deberán estar referidos los objetivos que cada Programa que tiene en el Plan y en el Programa Anual. La información es el soporte para el desarrollo del Informe Gobierno son: los documentos rectores y normativos los formatos de evaluación PbRM 08b; PbRM 08c; PbRM 09a; PbRM 09b; PbRM10a; PbRM10b; PbRM10c; PbRM11 y las fichas técnicas de los indicadores de evaluación del desempeño que integran la Matriz de Indicadores para Resultados.

## 2.4 Elementos básicos del proceso de planeación

El proceso de planeación define el conjunto de actividades que, en el corto y mediano plazo, permitan formular, instrumentar, ejecutar, monitorear y evaluar el plan de desarrollo municipal y los programas derivados del mismo. Dicho proceso se puede visualizar en las siguientes etapas de acuerdo con la normatividad federal y del Estado de México en materia de planeación, la institucionalización de la planeación se inscribe dentro del orden del Sistema Nacional de Planeación Democrática y en el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios.

Y con base a la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, señala en su artículo 14 que el Sistema de Planeación para el Desarrollo del Estado de México y Municipios se conforma por el Plan de Desarrollo del Estado de México; los planes de desarrollo municipales; los programas sectoriales y regionales de corto, mediano y largo plazo; los programas especiales; los presupuestos por programas; los convenios de coordinación y de participación; los informes de evaluación; los dictámenes de reconducción y actualización.

En ese sentido, el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 se coloca como el referente de la planeación municipal al alinear la política pública y el diseño del Plan de Desarrollo Municipal garantiza la visión de largo plazo, en donde se especifique de manera clara y coherente el modelo de desarrollo que se seguirá para contribuir a la generación de una visión global del desarrollo municipal y el proceso de integración del Plan de Desarrollo, es la integración de:

En primer paso del proceso de planeación es el diagnóstico e implica dos acciones fundamentales, por un lado, permite verificar si el propósito institucional y la imagen objetivo trazada, atienden y satisfacen adecuadamente las necesidades e intereses

de la población, así como de los bienes y servicios que genera el municipio; y por el otro, contribuye a clarificar la situación problemática, así como ubicar los actores que en ella participan.

179

El análisis de la problemática y de los implicados en el ámbito de acción de la organización, constituyen la información esencial necesaria para fundamentar la toma de decisiones y con ello estar en condiciones de organizar sus esfuerzos y utilizar eficientemente los recursos para brindarles atención y satisfacer sus demandas.

Para su integración, es necesario implementar mecanismos e instrumentos de recolección de información que permitan una clara, ordenada y coherente elaboración de estrategias de solución a los problemas identificados durante esta etapa.

Existen diferentes herramientas y metodologías que permiten integrar diagnósticos, en este documento se explican en el apartado metodológico y en el anexo único las más comunes por su practicidad y por los resultados que se obtienen de su aplicación; es importante saber que el equipo que integra el instrumento de planeación municipal podrá aplicar las metodologías que se juzguen necesarias/complementarias para una adecuada e integral elaboración de los diagnósticos.

El análisis prospectivo constituye una herramienta de análisis que apoya la exploración de imágenes futuras del municipio en términos del cumplimiento de su misión, de los servicios o bienes que genera, así como de los recursos con que cuenta.

Los escenarios que resultan de esta actividad conformarán la base de la definición de las estrategias y la puesta en marcha de líneas de acción que emprenda la entidad y sus actores, con el propósito de dar cumplimiento a su misión institucional. El objetivo de esta fase es realizar un análisis de las tendencias y posibles enfoques con la construcción de escenarios, utilizando esquemas metodológicos que analicen variables cualitativas y cuantitativas que permitan establecer la tendencia temporal hacia el 2030.

180

Para llevar a cabo el análisis prospectivo algunos expertos desarrollan proyecciones hacia el futuro de los principales indicadores y variables identificados en el diagnóstico con cortes al 2020, 2025 y 2030; el propósito es proyectar las principales demandas y precisiones de los Temas y Subtemas de Desarrollo por Pilar y/o Eje Transversal, para revertir efectos indeseables y con ello impactar en el beneficio de la población.

La identificación de estas demandas permitirá contar con los elementos cuantitativos, que identifiquen áreas de oportunidad para dimensionar las cargas y retos del futuro en materia de infraestructura y servicios: educativos, de salud y vivienda, así como de empleo, entre otros, lo que permite construir los escenarios correspondientes a cada Pilar y Eje Transversal del Plan de Desarrollo Municipal. Y el seguimiento y evaluación del PDM permite integrar, organizar y presentar de manera ordenada, coherente e integral el informe de gobierno, en el titular dará cuenta a la ciudadanía respecto a las acciones emprendidas durante su periodo de gobierno.

### 3. DESAFÍOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

En esta administración estatal ha existido la cooperación con organismos internacionales como el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, es por ello que el Gobierno del Estado de México y los municipios del Estado de México, han emprendido el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Aunado a los efectos de la contingencia sanitaria provocada por la COVID-19 ha producido crisis, que han impactado en la realidad social, económica, territorial y ambiental.

Siendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en los temas de pobreza, salud y bienestar, educación de calidad, trabajo decente y crecimiento económico, se han visto más afectados que otros objetivos asociados con temas ambientales y de consumo. En el resultado de la transversalidad de los ODS se destaca el Objetivo 2 relacionado con la erradicación del hambre, la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, el Objetivo 5 referente a la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y niñas son considerados en el presente Plan de Desarrollo Municipal, en apego a las demandas ciudadanas del ámbito local para: Fortalecer la colaboración con organismos internacionales con el fin de aportar conocimientos y herramientas determinantes para coadyuvar en los esfuerzos del gobierno estatal a los procesos de localización de los ODS.

Así como fortalecer las sinergias institucionales con dependencias del Gobierno Federal, organismos nacionales y estatales que aporten información técnica especializada y estadística, aunado a los programas que impacten en el desarrollo local, metropolitano y regional, bajo esquemas de intersectorialidad en la instrumentación de los planes y programas de desarrollo, en operación de la gestión, así como en el uso y destino de los recursos públicos.

Y finalmente la participación ciudadana es una condición necesaria para el cumplimiento de los ODS; por ello, la coordinación entre instituciones estatales, municipales, organizaciones sociales, el sector privado y representantes académicos serán de gran importancia para establecer los mecanismos y herramientas de participación con el único objetivo de atender los problemas públicos de manera integral y permanente.

### **3.1 El Municipio como impulsor de Desarrollo Sostenible.**

El municipio como primer orden de gobierno es el espacio territorial donde se expresarán y materializarán todas las acciones de múltiples actores (gobierno, iniciativa privada, academia, ONG's, Asociaciones, Fundaciones, Sociedad Civil Organizada entre otras), instancias promotoras del desarrollo sostenible en la escala local, estatal, nacional y supranacional.

En este orden de ideas, el ámbito municipal se vuelve el más relevante ya que es ahí donde se visualizan los grandes retos que siguen siendo inacabados desde la pasada Agenda de Objetivos del Milenio y que trascendieron a la Agenda 2030 en temas como la erradicación de la pobreza, la salud, el acceso y la dotación adecuada de agua potable y saneamiento de calidad, la generación de vivienda adecuada, el cuidado al ambiente y la protección de los ecosistemas del territorio, , el impulso al empleo y el crecimiento económico local, por citar los más relevantes y que son el día a día de la Gestión Pública Local.

Aún en su complejidad financiera, técnica y de capacidades, los municipios son y serán el espacio por excelencia donde se ven reflejadas y se verán atendidas las necesidades de las personas y comunidades más vulnerables, la preservación de su entorno natural, así como, el logro de las más grandes aspiraciones sociales, en materia de igualdad y protección de los derechos humanos.

### **3.1.1 El proceso de planeación municipal orientado por las agendas internacionales.**

La Planeación Municipal inserta como un proceso de nivel supranacional y orientado desde hace algunos años por la Agenda de la Organización de las Naciones Unidas orientada al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 representa un gran reto por las limitadas capacidades, recursos técnicos, humanos y financieros y la falta de instrumentos de seguimiento y monitoreo especializado de las acciones de gobierno, hacen complicado para los gobiernos locales dar cuenta de los resultados o las acciones que van en sintonía con dicha Agenda Global.

No obstante, al ser una agenda compartida no sólo a nivel gubernamental, sino por todos los actores del desarrollo global referidos anteriormente, se procurará establecer las mejores prácticas municipales, atendiendo a las experiencias exitosas en otras latitudes del país y del mundo.

Finalmente, y como se enunció en el capítulo anterior, el Municipio buscará hacerse de la colaboración con las agencias de desarrollo internacional para atraer recursos, asistencia técnica y colaboración en temas sensibles y de interés para nuestro gobierno como lo son, la preservación del medio ambiente, el desarrollo del empleo, el turismo y la adecuada administración de los usos de suelo.

### **3.1.2 Planeación del Desarrollo Municipal alineada a la Agenda 2030.**

La correspondencia de las acciones de la Agenda 2030 en el Plan de Desarrollo Municipal a favor de las personas, el planeta, la prosperidad y la paz, que mediante alianzas entre diversos sectores y actores pretende transformar el mundo y sus realidades. Como antecedente se encuentran en los Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM), acordados en la Organización de las Naciones Unidas, mismos que

orientaron las acciones para lograr el desarrollo humano del 2000 al 2015. Por lo que este instrumento fue adoptado en septiembre de 2015 en la Asamblea General de la ONU por 193 países, con la participación de los gobiernos nacionales y subnacionales, la sociedad civil, el sector privado y la academia. Se integra por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas que comprometen a las naciones a trabajar desde una perspectiva integral e indivisible del desarrollo en 3 dimensiones: social, económica y ambiental.



Fuente: La Agenda 2030 y el desarrollo municipal sostenible, Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo con el enfoque de la Agenda 2030; 2020

Fuente: COPLADEM, 2021.

En general los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con las 169 metas fortalecen un alcance amplio para el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente, mismas que son transversales en la búsqueda de cinco grandes cambios transformativos:

1. No dejar a nadie atrás. (Garantizar que a ninguna persona independientemente de su grupo étnico, género, geografía, discapacidad, raza u otra condición se le nieguen derechos humanos universales y oportunidades económicas básicas).

2. Colocar el desarrollo sostenible en el centro de la agenda. (Actuar ahora para detener el ritmo alarmante del cambio climático y la degradación medioambiental, las cuales plantean amenazas sin precedentes para la humanidad).

3. Transformar las economías para crear empleo y crecimiento inclusivo. (Moverse hacia patrones de consumo y producción sostenibles, aprovechando la innovación, la tecnología y el potencial de las empresas privadas para crear más valor e impulsar el crecimiento sostenible e inclusivo).

4. Construir paz e instituciones eficaces, abiertas y responsables para todos. (El derecho a vivir en paz, sin conflictos ni violencia es el derecho humano más básico y el fundamento esencial para la construcción de sociedades pacíficas y prósperas. Al mismo tiempo, las personas de todo el mundo esperan que sus gobiernos sean honestos, responsables y receptivos a sus necesidades) y,

5. Forjar una nueva alianza mundial. (Esta alianza de solidaridad, cooperación y responsabilidad mutua debería implicar a los gobiernos, pero también incluir a otros actores claves del desarrollo).

### **3.2 La importancia de la agenda 2030 en sus procesos de planeación.**

En ese sentido, el municipio es la unidad territorial básica y encargado de brindar atención a la población mediante la prestación de servicios básicos; asimismo, es su estructura y la posibilidad de generar redes de trabajo, los que posibilitan su involucramiento activo en la definición de objetivos y estrategias que se alineen a los criterios de agendas internacionales como la Agenda 2030. Y según con la Organización de las Naciones Unidas, el liderazgo de los gobiernos locales constituye una de las fuerzas impulsoras más importantes para el logro de los ODS.

Los gobiernos locales son fundamentales porque los ODS son locales.

Av. Constitución No. 24, Col. Centro, El Oro, Estado de México, C.P. 50600.

Siendo esta premisa, donde el liderazgo el municipio es quien adopta la agenda 2030, siempre impulsando las estrategias para la mitigación de los problemas públicos y satisfacción ciudadana que impactan de manera directa y a largo plazo en la sostenibilidad municipal y regional.

Las facultades y atribuciones de la administración municipal, identifica necesidades y orientar acciones que permitan resolver las problemáticas del municipio y ofrece la posibilidad de canalizar recursos humanos, técnicos y financieros que permitan la implementación de acciones efectivas en el cumplimiento del quehacer municipal.

Así, la incorporación de la perspectiva de la Agenda 2030 a la planeación municipal, es la oportunidad para tener la visión integral y de largo plazo que requiere el Estado de México y cada uno de sus municipios, particularmente para la atención de problemáticas como la pobreza, las desigualdades sociales, el deterioro del medio ambiente, así como aquellas tareas relativas a la actualización y efectivo desarrollo de las actividades administrativas. Por lo anterior, la incorporación de la Agenda en sus procesos de planeación para un mejor diseño del PDM, así como de los programas y proyectos aceleradores.

### **3.2.1 La inclusión de los ODS en el proceso de Planeación Municipal.**

Pensar de manera integral en los impactos que pueden generar no sólo en el proceso de planeación sino en las decisiones del gobierno municipal, a partir de la inclusión de los distintos ODS permitirá no solo atender las demandas prioritarias del municipio y su población, sino también, alcanzar otros beneficios ambientales, sociales y económicos, así como fomentar buenas relaciones con diversos actores del municipio que contribuyan a la paz y la gobernanza del mismo.

Lo anterior, es posible debido a que, durante el proceso de planeación, se elaboran diagnósticos en donde las personas identifican los problemas que les afectan y proponen estrategias para solucionarlos. Asimismo, facilita la orientación en la toma de decisiones en asuntos prioritarios, contribuye a determinar los tiempos para realizar las acciones, fomenta la administración eficiente de los recursos públicos, y distribuye las responsabilidades entre las dependencias y los funcionarios públicos que integran el Ayuntamiento.

En este sentido, las ventajas de incluir los ODS en los Planes Municipales de Desarrollo son las siguientes:

1. Equilibran las 3 dimensiones del desarrollo sostenible
2. Promueve la construcción de comunidades más sostenibles, resilientes e incluyentes
3. Fomentan la consolidación de alianzas multi-actor a favor del desarrollo sostenible
4. Dan mayor coherencia a las políticas públicas y entre las intervenciones gubernamentales
5. Incluyen a todas las personas para que sean partícipes, especialmente aquellas en condiciones de mayor vulnerabilidad
6. Contribuyen a la formulación de políticas más integrales, rompiendo la visión sectorial y en ciclos
7. Ofrece una visión a largo plazo que permite lograr cambios duraderos
8. Impulsan la incorporación de estrategias de monitoreo y evaluación para medir y verificar los avances.

La incorporación de todos los agentes del desarrollo no sólo le dará certeza y rumbo a la planeación, sino también, le brindará gobernanza y rumbo al gobierno en turno.

## ANEXOS

188

### **4. Herramientas para la Integración Del Plan De Desarrollo Municipal.**

A continuación, se dan una serie de recomendaciones técnicas y metodológicas para una adecuada integración del contenido del PDM, se encuentran ordenadas en consonancia con los temas y subtemas que se revisaron en el apartado 1. Integración temática del PDM y elementos para su aprobación.

#### **4.1 Integración del Mensaje de Gobierno y Compromiso Político.**

La integración del mensaje y compromiso es de importancia de la planeación en el desarrollo municipal; para lograr dicho objetivo, se debe considerar incluir en el PDM, una Misión y una Visión en las que se enuncien los objetivos de la administración en turno para lograr un mejor futuro del municipio.

#### **4.2 Análisis de los Diagnósticos de los pilares y ejes transversales.**

Los diagnósticos son ejercicios de análisis que se realizan previo al proceso de planeación e implementación de planes, programas, proyectos o políticas públicas. La elaboración de diagnósticos permite identificar y focalizar las condiciones y problemáticas del municipio, los objetivos que se pretenden alcanzar, las acciones o estrategias que se pueden implementar para resolver los problemas identificados y definir las acciones que permitan su implementación, seguimiento y evaluación. El objetivo es que cada uno de los diagnósticos sean útiles para analizar la situación actual de municipio y permitan una toma de decisiones basada en evidencias.

Una vez definidos los temas, así como la información que se abordará en cada Pilar y Eje Transversal, es necesario organizar la información que se ha consultado, si bien habrá de encontrarse información amplia sobre los temas que se contemplan en la estructura del PDM, es importante que realicen una vinculación de los temas

y se ordenen considerando su prioridad de atención. Puesto que cada uno de ellos será analizado posteriormente, reconociendo los elementos que lo generan y los efectos que tiene. Existen diversas herramientas para este análisis; sin embargo, se integra la Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA).

189

#### **4.3 Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA).**

El análisis FODA, es una de las herramientas que provee de insumos necesarios para integrar el diagnóstico estratégico de los planes y programas municipales, su finalidad es detectar para cada tema o subtema de desarrollo, las características que resultan de primordial importancia para lograr el desarrollo generalizado del municipio; en el proceso de análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, se consideran los factores económicos, políticos, sociales y culturales, así como los de carácter territorial, algunos de ellos representan la influencia del ámbito externo del control de acciones del Municipio y otros inciden sobre el quehacer interno. La previsión de esas oportunidades y amenazas posibilita la construcción de escenarios anticipados que permitan orientar el rumbo del Municipio.

Entonces, la Matriz FODA es una herramienta que apoya la forma de integrar los resultados del análisis de los temas y subtemas por Pilar y Eje transversal que derivan del presente manual, a continuación, se presentan los elementos conceptuales para que sean considerados en su integración.

- Fortalezas, los atributos o destrezas que una industria o empresa contiene para alcanzar.
- Debilidades, lo que es perjudicial o factores desfavorables para la ejecución del objetivo.
- Oportunidades, las condiciones externas, lo que está a la vista por todos o la popularidad y competitividad que tenga la industria u organización útiles para alcanzar el objetivo.

- Amenazas, lo perjudicial, lo que amenaza la supervivencia de la industria o empresa que se encuentran externamente, las cuales, pudieran convertirse en oportunidades, para alcanzar el objetivo.

La Matriz de opuestos internos y externos, en este modelo, se trabaja el llenado de una matriz que concentra, de un lado, los aspectos internos (Fortalezas y Debilidades) y del otro, los aspectos externos (Oportunidades y Riesgos) del Municipio.

Existe también la Matriz de positivos y negativos, este ejercicio se lleva a cabo de manera más simple, consiste en realizar una lluvia de ideas sobre los aspectos positivos (Fortalezas, ventajas, recursos, oportunidades y posibilidades) así como aquellos elementos negativos (Debilidades, Limitaciones, Restricciones, Amenazas y Desafíos) que tiene el Municipio, la información recabada habrá de concentrarse en una matriz de información que permita identificar las características de estos elementos.

## **5. Análisis Prospectivo**

### **5.1 La Prospectiva como Herramienta de Planificación Municipal.**

La prospectiva es una herramienta de observación del entorno que tiene como objetivo la identificación de aspectos que pueden impactar al desarrollo social, la dinámica socioeconómica y tecnológica en el largo plazo. La construcción de la Prospectiva, la presente metodología recomienda realizar “Talleres de Planeación”, donde tengan participación los servidores públicos de cada dependencia y organismos municipales, así como los representantes de los distintos grupos de la población.

El escenario es un conjunto de condiciones previstas por la descripción de una situación futura y la progresión de los acontecimientos que permiten pasar de la situación de origen a la situación de futuro.

191

Descripción de los escenarios, posterior a la realización de talleres, se debe proceder a la integración de la descripción final de los escenarios tendenciales y factibles como resultado de la fase prospectiva y el principal insumo de la fase estratégica.

El Escenario Tendencial. En este escenario se identifica la comprensión de la problemática municipal con los datos investigados en los diagnósticos, a fin de especificar la situación actual del Municipio.

El Escenario Factible. En este escenario se puede considerar lo que suceda en el futuro, a efecto de poder mejorar la situación actual identificada en los diagnósticos, perspectiva que deberá ser descrita al igual que en el Análisis FODA o en la Metodología de Marco Lógico de manera cualitativa y cuantitativa.

## **6. Herramientas para la operacionalización del PDM redacción de objetivos, estrategias y líneas de acción.**

La integraron los diagnósticos y el análisis prospectivo, es momento de perfilar el apartado estratégico (objetivos, estrategias y líneas de acción) que dé respuesta a las demandas de la sociedad y particularmente a las problemáticas identificadas. Para poder sintetizar, ordenar la información y facilitar su comprensión por parte de las y los servidores públicos municipales, así como de la población en general, se sugiere elaborar la siguiente estructura misma que permitirá una rápida identificación de los elementos que integrarán los diagnósticos.

## 6.1 Objetivos.

Los objetivos son un enunciado breve que establezca en forma clara y específica los fines hacia los cuales el gobierno municipal deberá dirigir sus recursos y esfuerzos para contribuir al cumplimiento de la misión y acercarse a la visión de futuro definida en el Plan de Desarrollo Municipal.

## 6.2 Estrategias

Las Estrategias son elementos de la planeación que se deberán contemplar para dar cumplimiento a los Objetivos y establecer una dirección, estas pueden ser de organización, normativas, financieras, sistemáticas o territoriales, además deben estar estrictamente ligadas a los procesos administrativos que tiene cada y organismo auxiliar del ayuntamiento.

La definición de Estrategias permite el establecimiento de las Líneas de Acción, así como la determinación de los proyectos aceleradores del desarrollo, elementos que apoyarán en la conducción de las acciones del Gobierno Municipal durante su administración.

### Programas, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción.

Programa	CONDUCCIÓN DE LAS POLITICAS GENERALES DE GOBIERNO.
Dependencia	Secretaría Particular
Objetivo ODS	Objetivo 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible
Objetivo PND	Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad
Objetivo PED	5.5. OBJETIVO: PROMOVER INSTITUCIONES DE GOBIERNO TRASPARENTES Y QUE RINDAN CUENTAS
Objetivo PDM	Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicios de calidad en el marco de la legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población. Maximizar los ingresos propios y minimizar el gasto operativo o corriente de tal moto que le permita al gobierno municipal eliminar la dependencia de las participaciones federales y/o estatales. fortalecer la toma de decisiones en relación a la disponibilidad y uso de los recursos a fin de sostenibilidad y autonomía, centradas en los intereses y necesidades de la población. lograr un gasto corriente menor optimizar el uso de los recursos públicos redimensionando la estructura organizacional de adecuados a las necesidades de la función pública municipal. identificar y logar nuevas fuentes de financiamiento de los sectores privados y público para crecer la inversión pro desarrollo.
Estrategia	Acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático. Objetivo 17: revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible 17.2 velar por que los países desarrollados cumplan plenamente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, incluido el

	compromiso de numerosos países desarrollados de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países en desarrollo y entre el 0,15% y el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados; se alienta a los proveedores de asistencia oficial para el desarrollo a que consideren la posibilidad de fijar una meta para destinar al menos el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados objetivo 17: revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible 17.14 mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible 17.15 respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible 17.17 fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.
Líneas de Acción	
PROPUESTAS CIUDADANAS INCORPORADAS A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES	
REUNIONES INSTITUCIONALES REALIZADAS CON LOS COPACIS Y AUTORIDADES AUXILIARES	

<b>Programa</b>	<b>CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO</b>
Dependencia	Secretaría Técnica
Objetivo ODS	Objetivo 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible
Objetivo PND	Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad
Objetivo PED	5.5. OBJETIVO: PROMOVER INSTITUCIONES DE GOBIERNO TRANSPARENTES Y QUE RINDAN CUENTAS
Objetivo PDM	Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población. Utilizar de manera eficiente las participaciones y aportaciones federales, orientándolas prioritariamente al cumplimiento de las obras servicios públicos municipales direccionar el programa presupuestario y los recursos públicos a la construcción de infraestructura, mejoramiento de servicios, implementación de programas sociales y mejoras comunitarias. verificar de la correcta aplicación de los fondos federales, estatales y municipales, con la finalidad que dichas inversiones causen un impacto significativo a las necesidades de la población. establecer criterios de austeridad de gasto que impliquen el uso responsable de los recursos disponibles.
Estrategia	Acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático. Objetivo 17: revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible 17.14 mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible 17.15 respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible
Líneas de Acción	
PROPUESTAS CIUDADANAS INCORPORADAS A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES	
REUNIONES INSTITUCIONALES REALIZADAS CON LOS COPACIS Y AUTORIDADES AUXILIARES	

<b>Programa</b>	<b>TRANSPARENCIA</b>
Dependencia	Unidad de Transparencia
Objetivo ODS	Objetivo 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible
Objetivo PND	Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad
Objetivo PED	5.5. OBJETIVO: PROMOVER INSTITUCIONES DE GOBIERNO TRANSPARENTES Y QUE RINDAN CUENTAS
Objetivo PDM	Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público; así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados. Ser un municipio transparente garantizando el derecho de acceso a la información pública y practicando la rendición de cuentas permanente, mediante la divulgación oportuna y eficaz de las acciones gubernamentales. fortalecer los mecanismos de atención y respuesta a los requerimientos de información, así como de rendición de cuentas que solicitan los ciudadanos. atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información, así como los procedimientos que se deriven de las mismas. elaborar los catálogos de información clasificada como reservada y bases de datos personales. mantener actualizado y vigente el sistema ipomex del ayuntamiento fortalecer las actuaciones del comité de transparencia fortalecer las actuaciones del órgano de control interno a fin de fomentar la rendición de cuentas por parte de los servidores públicos. fortalecer el sistema de protección de datos personales. impulsar las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos obligados. crear módulo de información, difusión y atención al público.

Estrategia	Garantizar la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados. Objetivo 16. promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas 16.6 crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
Líneas de Acción	
CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LOS SPH	

<b>Programa</b>	<b>CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO</b>
Dependencia	Presidencia
Objetivo ODS	Objetivo 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible
Objetivo PND	Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad
Objetivo PED	5.5. OBJETIVO: PROMOVER INSTITUCIONES DE GOBIERNO TRANSPARENTES Y QUE RINDAN CUENTAS
Objetivo PDM	Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población. Garantizar la igualdad de oportunidades, mediante la implementación de programas y acciones que contribuyan a la creación de una mejor calidad de vida de las mujeres, fortaleciendo de la equidad e inclusión de género.
Estrategia	Acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático. Objetivo 5. lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas
Líneas de Acción	
PROPUESTAS CIUDADANAS INCORPORADAS A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES	
REUNIONES INSTITUCIONALES REALIZADAS CON LOS COPACIS Y AUTORIDADES AUXILIARES	

<b>Programa</b>	<b>COMUNICACIÓN PÚBLICA Y FORTALECIMIENTO INFORMATIVO</b>
Dependencia	Comunicación Social
Objetivo ODS	Objetivo 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible
Objetivo PND	Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad
Objetivo PED	5.5. OBJETIVO: PROMOVER INSTITUCIONES DE GOBIERNO TRANSPARENTES Y QUE RINDAN CUENTAS
Objetivo PDM	Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público. Ser un municipio transparente garantizando el derecho de acceso a la información pública y practicando la rendición de cuentas permanente, mediante la divulgación oportuna y eficaz de las acciones gubernamentales. mantener informada a la población por diversos medios de comunicación, así generar una comunicación interactiva con la ciudadanía.
Estrategia	Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente. Objetivo 16: promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas 16.6 crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas 16.10 garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales estrategias de obtención de recursos de las alianzas.
Líneas de Acción	
DIFUSIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL A SISTEMAS DE GOBIERNO Y LA SOCIEDAD	
DIFUSIÓN DEL INFORME DE GOBIERNO A LOS SISTEMAS DE GOBIERNO Y LA SOCIEDAD	

<b>Programa</b>	<b>DERECHOS HUMANOS</b>
Dependencia	Derechos Humanos
Objetivo ODS	Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
Objetivo PND	Cultura para la paz, para el bienestar y para todos

Objetivo PED	<b>4.8. OBJETIVO: FORTALECER LA CULTURA DE DERECHOS HUMANOS EN SERVIDORES PÚBLICOS</b>
Objetivo PDM	Engloba los proyectos orientados a proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en cada territorio municipal, sin discriminación por condición alguna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades. Garantizar el respeto a los derechos humanos, promoviéndolos, difundiéndolos y evitando la discriminación de cualquier forma que limite o niegue alguna posibilidad al ser humano. difundir la cultura los derechos humanos logrando que se convierta en una vocación de la autoridad para que la ciudadanía observe, respete y practique estos derechos fundamentales. realizar campañas, talleres, pláticas.
Estrategia	Fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos. Objetivo 16. promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas 16.7 garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades
Líneas de Acción	
REGISTRO DE PERSONAS ASISTENTES A LAS CAPACITACIONES	
SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS	

Programa	<b>MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN MUNICIPAL</b>
Dependencia	Oficialía Mediadora y Conciliadora
Objetivo ODS	Objetivo 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible
Objetivo PND	Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad
Objetivo PED	<b>5.5. OBJETIVO: PROMOVER INSTITUCIONES DE GOBIERNO TRANSPARENTES Y QUE RINDAN CUENTAS</b>
Objetivo PDM	Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente. Mejorar la percepción de impartición de justicia, mediante el fortalecimiento de la función mediadora-conciliadora y calificadora fortalecer la capacidad instalada en materia de mediación, conciliación y calificación para una correcta impartición de justicia. fortalecer la capacidad instalada de las instituciones mediadora-conciliadora y calificadora certificar las competencias de los oficiales conciliador mediador y calificador. establecer sanciones que aseguren la no reincidencia de las faltas administrativas.
Estrategia	Se orienta al cumplimiento de las atribuciones. Objetivo 16. promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas 6.3 promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
Líneas de Acción	
CITACIÓN DE LAS PARTES VECINALES EN CONFLICTO PARA DIRIMIR DIFERENCIAS	
DESAHOGO DE AUDIENCIAS ENTRE LAS PARTES EN CONFLICTO	

Programa	<b>DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO</b>
Dependencia	Sindicatura
Objetivo ODS	Objetivo 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible
Objetivo PND	Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad
Objetivo PED	<b>5.5. OBJETIVO: PROMOVER INSTITUCIONES DE GOBIERNO TRANSPARENTES Y QUE RINDAN CUENTAS</b>
Objetivo PDM	Considera las acciones orientadas a la mejora en la prestación de los servicios que recibe la población de manera clara, honesta, pronta y expedita, promoviendo que los servidores públicos realicen su función con calidez, y cuenten con las competencias y conducta ética necesarias en el servicio público, conforme a los principios que rigen la actuación del servidor público. Ser un municipio transparente garantizando el derecho de acceso a la información pública y practicando la rendición de cuentas permanente, mediante la divulgación oportuna y eficaz de las acciones gubernamentales. fortalecer las actuaciones del órgano de control interno a fin de fomentar la rendición de cuentas por parte de los servidores públicos. impulsar las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos obligados.
Estrategia	Acciones orientadas a la mejora en la prestación de los servicios que recibe la población Objetivo 16: promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas

16.5 reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas 16.6 crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
Líneas de Acción
INTEGRACION DE LOS REPORTES DE AUDITORIA AL EXPEDIENTE TÉCNICO
PROMOCIÓN Y FIRMA DE CONVENIOS CON INSTITUCIONES CAPACITADORAS

<b>Programa</b>	<b>CONDUCCIÓN DE LAS POLITICAS GENERALES DE GOBIERNO</b>
Dependencia	Regiduría I
Objetivo ODS	Objetivo 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible
Objetivo PND	Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad
Objetivo PED	5.5. OBJETIVO: PROMOVER INSTITUCIONES DE GOBIERNO TRANSPARENTES Y QUE RINDAN CUENTAS
Objetivo PDM	Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población. Utilizar de manera eficiente las participaciones y aportaciones federales, orientándolas prioritariamente al cumplimiento de las obras servicios públicos municipales direccionar el programa presupuestario y los recursos públicos a la construcción de infraestructura, mejoramiento de servicios, implementación de programas sociales y mejoras comunitarias. verificar de la correcta aplicación de los fondos federales, estatales y municipales, con la finalidad que dichas inversiones causen un impacto significativo a las necesidades de la población. establecer criterios de austeridad de gasto que impliquen el uso responsable de los recursos disponibles.
Estrategia	Acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático. Objetivo 17: revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible 17.14 mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible 17.15 respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible.
Líneas de Acción	
ASISTENCIAS A SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE CABILDO	
GESTIONES REALIZADAS Y PROGRAMADAS	

<b>Programa</b>	<b>CONDUCCIÓN DE LAS POLITICAS GENERALES DE GOBIERNO</b>
Dependencia	Regiduría II
Objetivo ODS	Objetivo 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible
Objetivo PND	Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad
Objetivo PED	5.5. OBJETIVO: PROMOVER INSTITUCIONES DE GOBIERNO TRANSPARENTES Y QUE RINDAN CUENTAS
Objetivo PDM	Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población. Utilizar de manera eficiente las participaciones y aportaciones federales, orientándolas prioritariamente al cumplimiento de las obras servicios públicos municipales direccionar el programa presupuestario y los recursos públicos a la construcción de infraestructura, mejoramiento de servicios, implementación de programas sociales y mejoras comunitarias. verificar de la correcta aplicación de los fondos federales, estatales y municipales, con la finalidad que dichas inversiones causen un impacto significativo a las necesidades de la población. establecer criterios de austeridad de gasto que impliquen el uso responsable de los recursos disponibles.
Estrategia	Acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático. Objetivo 17: revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible 17.14 mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible 17.15 respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible.
Líneas de Acción	
ASISTENCIAS A SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE CABILDO	
GESTIONES REALIZADAS Y PROGRAMADAS	

<b>Programa</b>	<b>CONDUCCIÓN DE LAS POLITICAS GENERALES DE GOBIERNO</b>
Dependencia	Regiduría III
Objetivo ODS	Objetivo 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible
Objetivo PND	Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad
Objetivo PED	5.5. OBJETIVO: PROMOVER INSTITUCIONES DE GOBIERNO TRANSPARENTES Y QUE RINDAN CUENTAS

Objetivo PDM	Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población. Utilizar de manera eficiente las participaciones y aportaciones federales, orientándolas prioritariamente al cumplimiento de las obras servicios públicos municipales direccionar el programa presupuestario y los recursos públicos a la construcción de infraestructura, mejoramiento de servicios, implementación de programas sociales y mejoras comunitarias. verificar de la correcta aplicación de los fondos federales, estatales y municipales, con la finalidad que dichas inversiones causen un impacto significativo a las necesidades de la población. establecer criterios de austeridad de gasto que impliquen el uso responsable de los recursos disponibles.
Estrategia	Acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático. Objetivo 17: revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible 17.14 mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible 17.15 respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible.
Líneas de Acción	
ASISTENCIAS A SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE CABILDO	
GESTIONES REALIZADAS Y PROGRAMADAS	

Programa	CONDUCCIÓN DE LAS POLITICAS GENERALES DE GOBIERNO
Dependencia	Regiduría VI
Objetivo ODS	Objetivo 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible
Objetivo PND	Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad
Objetivo PED	5.5. OBJETIVO: PROMOVER INSTITUCIONES DE GOBIERNO TRANSPARENTES Y QUE RINDAN CUENTAS
Objetivo PDM	Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población. Utilizar de manera eficiente las participaciones y aportaciones federales, orientándolas prioritariamente al cumplimiento de las obras servicios públicos municipales direccionar el programa presupuestario y los recursos públicos a la construcción de infraestructura, mejoramiento de servicios, implementación de programas sociales y mejoras comunitarias. verificar de la correcta aplicación de los fondos federales, estatales y municipales, con la finalidad que dichas inversiones causen un impacto significativo a las necesidades de la población. establecer criterios de austeridad de gasto que impliquen el uso responsable de los recursos disponibles.
Estrategia	Acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático. Objetivo 17: revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible 17.14 mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible 17.15 respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible.
Líneas de Acción	
ASISTENCIAS A SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE CABILDO	
GESTIONES REALIZADAS Y PROGRAMADAS	

Programa	CONDUCCIÓN DE LAS POLITICAS GENERALES DE GOBIERNO
Dependencia	Regiduría V
Objetivo ODS	Objetivo 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible
Objetivo PND	Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad
Objetivo PED	5.5. OBJETIVO: PROMOVER INSTITUCIONES DE GOBIERNO TRANSPARENTES Y QUE RINDAN CUENTAS
Objetivo PDM	Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población. Utilizar de manera eficiente las participaciones y aportaciones federales, orientándolas prioritariamente al cumplimiento de las obras servicios públicos municipales direccionar el programa presupuestario y los recursos públicos a la construcción de infraestructura, mejoramiento de servicios, implementación de programas sociales y mejoras comunitarias. verificar de la correcta aplicación de los fondos federales, estatales y municipales, con la finalidad que dichas inversiones causen un impacto significativo a las necesidades de la población. establecer criterios de austeridad de gasto que impliquen el uso responsable de los recursos disponibles.
Estrategia	Acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático.

	Objetivo 17: revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible 17.14 mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible 17.15 respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible.
Líneas de Acción	
ASISTENCIAS A SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE CABILDO	
GESTIONES REALIZADAS Y PROGRAMADAS	

<b>Programa</b>	<b>CONDUCCIÓN DE LAS POLITICAS GENERALES DE GOBIERNO</b>
Dependencia	Regiduría VI
Objetivo ODS	Objetivo 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible
Objetivo PND	Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad
Objetivo PED	5.5. OBJETIVO: PROMOVER INSTITUCIONES DE GOBIERNO TRANSPARENTES Y QUE RINDAN CUENTAS
Objetivo PDM	Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población. Utilizar de manera eficiente las participaciones y aportaciones federales, orientándolas prioritariamente al cumplimiento de las obras servicios públicos municipales direccionar el programa presupuestario y los recursos públicos a la construcción de infraestructura, mejoramiento de servicios, implementación de programas sociales y mejoras comunitarias. verificar de la correcta aplicación de los fondos federales, estatales y municipales, con la finalidad que dichas inversiones causen un impacto significativo a las necesidades de la población. establecer criterios de austeridad de gasto que impliquen el uso responsable de los recursos disponibles.
Estrategia	Acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático. Objetivo 17: revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible 17.14 mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible 17.15 respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible.
Líneas de Acción	
ASISTENCIAS A SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE CABILDO	
GESTIONES REALIZADAS Y PROGRAMADAS	

<b>Programa</b>	<b>CONDUCCIÓN DE LAS POLITICAS GENERALES DE GOBIERNO</b>
Dependencia	Regiduría VII
Objetivo ODS	Objetivo 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible
Objetivo PND	Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad
Objetivo PED	5.5. OBJETIVO: PROMOVER INSTITUCIONES DE GOBIERNO TRANSPARENTES Y QUE RINDAN CUENTAS
Objetivo PDM	Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población. Utilizar de manera eficiente las participaciones y aportaciones federales, orientándolas prioritariamente al cumplimiento de las obras servicios públicos municipales direccionar el programa presupuestario y los recursos públicos a la construcción de infraestructura, mejoramiento de servicios, implementación de programas sociales y mejoras comunitarias. verificar de la correcta aplicación de los fondos federales, estatales y municipales, con la finalidad que dichas inversiones causen un impacto significativo a las necesidades de la población. establecer criterios de austeridad de gasto que impliquen el uso responsable de los recursos disponibles.
Estrategia	Acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático. Objetivo 17: revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible 17.14 mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible 17.15 respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible.
Líneas de Acción	
ASISTENCIAS A SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE CABILDO	
GESTIONES REALIZADAS Y PROGRAMADAS	

<b>Programa</b>	<b>PROTECCIÓN JURÍDICA DE LAS PERSONAS Y SUS BIENES</b>
Dependencia	Registro civil
Objetivo ODS	Objetivo 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible
Objetivo PND	Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad

Objetivo PED	<b>5.5. OBJETIVO: PROMOVER INSTITUCIONES DE GOBIERNO TRANSPARENTES Y QUE RINDAN CUENTAS</b>
Objetivo PDM	Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la certeza jurídica, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito. Organizar y evaluar constantemente la estructura administrativa municipal con respecto a la prestación de los servicios que ofrece, el alcance de metas y los resultados planteados y esperados, a fin de darle un uso eficiente al capital humano. impulsar la desconcentración administrativa hacia las tres zonas territoriales, fortaleciendo la creación de centros de servicios y atención a la ciudadanía. revisar frecuentemente la corresponsabilidad, la atención y la simplicidad de trámites y servicios de las áreas administrativas y el contacto con la ciudadanía impulsar el gobierno electrónico para agilizar y facilitar los trámites de la ciudadanía.
Estrategia	Consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito. Objetivo 16: promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas 16.9 de aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.
Líneas de Acción	
ACTAS DE NACIMIENTO	
ACTAS DE DEFUNCION	

Programa	<b>CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS</b>
Dependencia	Control Patrimonial
Objetivo ODS	Objetivo 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible
Objetivo PND	Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad
Objetivo PED	<b>5.5. OBJETIVO: PROMOVER INSTITUCIONES DE GOBIERNO TRANSPARENTES Y QUE RINDAN CUENTAS</b>
Objetivo PDM	Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas. Organizar y evaluar constantemente la estructura administrativa municipal con respecto a la prestación de los servicios que ofrece, el alcance de metas y los resultados planteados y esperados, a fin de darle un uso eficiente al capital humano. Generar la estructura administrativa eficiente, eficaz y atenta, que responda a la consolidación de un municipio vanguardista que cumpla las expectativas de la sociedad. conformar una estructura administrativa que responda en tiempo real a las demandas y necesidades de la población, reduciendo los tiempos de respuesta y otorgando una atención eficiente y eficaz. trabajar de manera conjunta y estrecha en la definición de necesidades y prioridades con las autoridades auxiliares y ciudadanía en general. impulsar la desconcentración administrativa hacia las tres zonas territoriales, fortaleciendo la creación de centros de servicios y atención a la ciudadanía. revisar frecuentemente la corresponsabilidad, la atención y la simplicidad de trámites y servicios de las áreas administrativas y el contacto con la ciudadanía impulsar el gobierno electrónico para agilizar y facilitar los trámites de la ciudadanía. impulsar la evaluación del desempeño gubernamental y la prestación de obras, servicios y acciones municipales. fortalecer la cercanía de la autoridad municipal con la ciudadanía, en un esquema de atención oportuna y de calidad.
Estrategia	Actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente. Objetivo 17. fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible 17.9 aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los objetivos de desarrollo sostenible, incluso mediante la cooperación norte-sur, sur-sur y triangular 7.17 fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.
Líneas de Acción	
VERIFICACIÓN FÍSICA Y CONTROL DE INVENTARIOS	
BIENES E INMUEBLES REGISTRADOS EN EL INVENTARIO DEL MUNICIPIO	

Programa	<b>REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL</b>
Dependencia	Secretaría del Ayuntamiento
Objetivo ODS	Objetivo 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible
Objetivo PND	Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad

Objetivo PED	5.5. OBJETIVO: PROMOVER INSTITUCIONES DE GOBIERNO TRANSPARENTES Y QUE RINDAN CUENTAS
Objetivo PDM	Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente. Actualizar, desarrollar y armonizar normativamente al gobierno municipal, mediante la actualización y creación de reglamentos y disposiciones legales que le permitan asegurar el estado de derecho. fortalecer y actualizar la normatividad municipal para estar a la vanguardia y atender con eficiencia el quehacer de la institución. revisar, actualizar y armonizar la reglamentación municipal vigente para su correcta aplicación actualizar el bando municipal de acuerdo a las necesidades coyunturales del municipio fortalecer el programa de mejora regulatoria y la simplificación administrativa impulsar que la reglamentación municipal fortalezca las actividades económicas y sociales; así como preserve la cultura y el patrimonio material e inmaterial del municipio.
Estrategia	Cumplimiento de las atribuciones. Objetivo 16. promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas 16.3 promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos 16.7 garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
Líneas de Acción	
REVISIÓN DE PROPUESTAS VIABLES DE MODIFICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS	
REALIZAR SESIONES ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS, PÚBLICAS Y SOLEMNES DE CABILDO.	

Programa	CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS
Dependencia	Administración y Desarrollo de Personal
Objetivo ODS	Objetivo 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible
Objetivo PND	Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad
Objetivo PED	5.5. OBJETIVO: PROMOVER INSTITUCIONES DE GOBIERNO TRANSPARENTES Y QUE RINDAN CUENTAS
Objetivo PDM	Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas. Organizar y evaluar constantemente la estructura administrativa municipal con respecto a la prestación de los servicios que ofrece, el alcance de metas y los resultados planteados y esperados, a fin de darle un uso eficiente al capital humano. Generar la estructura administrativa eficiente, eficaz y atenta, que responda a la consolidación de un municipio vanguardista que cumpla las expectativas de la sociedad. conformar una estructura administrativa que responda en tiempo real a las demandas y necesidades de la población, reduciendo los tiempos de respuesta y otorgando una atención eficiente y eficaz. trabajar de manera conjunta y estrecha en la definición de necesidades y prioridades con las autoridades auxiliares y ciudadanía en general. impulsar la desconcentración administrativa hacia las tres zonas territoriales, fortaleciendo la creación de centros de servicios y atención a la ciudadanía. revisar frecuentemente la corresponsabilidad, la atención y la simplicidad de trámites y servicios de las áreas administrativas y el contacto con la ciudadanía impulsar el gobierno electrónico para agilizar y facilitar los trámites de la ciudadanía. impulsar la evaluación del desempeño gubernamental y la prestación de obras, servicios y acciones municipales. fortalecer la cercanía de la autoridad municipal con la ciudadanía, en un esquema de atención oportuna y de calidad.
Estrategia	Actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente. Objetivo 17. fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible 17.9 aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los objetivos de desarrollo sostenible, incluso mediante la cooperación norte-sur, sur-sur y triangular 7.17 fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.
Líneas de Acción	
ALTAS Y BAJAS PERSONAL ADMINISTRATIVO	
ACTUALIZACION DE EXPEDIENTES DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO	

Programa	PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS
----------	---

Dependencia	Planeación
Objetivo ODS	Objetivo 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible
Objetivo PND	Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad
Objetivo PED	5.5. OBJETIVO: PROMOVER INSTITUCIONES DE GOBIERNO TRANSPARENTES Y QUE RINDAN CUENTAS
Objetivo PDM	Incluye las acciones y procedimientos necesarios para desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático – presupuestal, considerando las fases del registro contable – presupuestal y el correspondiente proceso de rendición de cuentas, adicionalmente, incluye los procedimientos de planeación y evaluación de los planes de desarrollo municipal, los programas regionales y sectoriales que de él deriven. Maximizar los ingresos propios y minimizar el gasto operativo o corriente de tal moto que le permita al gobierno municipal eliminar la dependencia de las participaciones federales y/o estatales. fortalecer la toma de decisiones en relación a la disponibilidad y uso de los recursos a fin de sostenibilidad y autonomía, centradas en los intereses y necesidades de la población. lograr un gasto corriente menor optimizar el uso de los recursos públicos redimensionando la estructura organizacional de adecuados a las necesidades de la función pública municipal. maximizar la recaudación y los ingresos municipales a través de la implementación de programas y políticas en la materia. identificar y logar nuevas fuentes de financiamiento de los sectores privados y público para crecer la inversión pro desarrollo implementar programas que permitan disminuir la dependencia de aportaciones federales y estatales, de tal forma que estas se canalicen a la prestación de los servicios y creación de infraestructura económica y social.
Estrategia	Desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático – presupuestal. Objetivo 17. fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible 17.1 fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.
Líneas de Acción	
EVALUACIONES AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	
ALINEACION DEL PRESUPUESTO CON BASE EN RESULTADOS EN CUMPLIMIENTO AL MANUAL DE PLANEACION, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN	

Programa	GOBIERNO ELECTRÓNICO
Dependencia	Informática
Objetivo ODS	Objetivo 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible
Objetivo PND	Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad
Objetivo PED	5.5. OBJETIVO: PROMOVER INSTITUCIONES DE GOBIERNO TRANSPARENTES Y QUE RINDAN CUENTAS
Objetivo PDM	Engloba todas las actividades o servicios que las administraciones municipales otorgan a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población. SER UN MUNICIPIO TRANSPARENTE GARANTIZANDO EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PRACTICANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS PERMANENTE, MEDIANTE LA DIVULGACIÓN OPORTUNA Y EFICAZ DE LAS ACCIONES GUBERNAMENTALES. FORTALECER LOS MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN, ASÍ COMO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE SOLICITAN LOS CIUDADANOS. ATENDER OPORTUNAMENTE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE DERIVEN DE LAS MISMAS. FORTALECER LAS ACTUACIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA. MANTENER ACTUALIZADO Y VIGENTE EL SISTEMA IPOMEX DEL AYUNTAMIENTO. CREAR MÓDULO DE INFORMACIÓN, DIFUSIÓN Y ATENCIÓN AL PÚBLICO. FORTALECER LAS ACTUACIONES DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO A FIN DE FOMENTAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS POR PARTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. ELABORAR LOS CATÁLOGOS DE INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA Y BASES DE DATOS PERSONALES.
Estrategia	Actividades o servicios que las administraciones municipales otorgan a la población a través de tecnologías de información. Objetivo 16. promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas 16.5 reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
Líneas de Acción	
TICS ADQUIRIDAS EN EL AÑO	
ELABORACIÓN DE UN VINCULO HABILITADO PARA SERVICIOS ELECTRONICOS EN EL SITIO WEB	

<b>Programa</b>	<b>DESARROLLO URBANO</b>
Dependencia	Obras Públicas y Desarrollo Urbano
Objetivo ODS	Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
Objetivo PND	Desarrollo sostenible (Programas)
Objetivo PED	3.5. OBJETIVO: FOMENTAR LA PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO A TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE.
Objetivo PDM	Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación. Incrementar y mejorar el sistema vial del municipio mediante la creación, ampliación, rehabilitación y manteniendo la infraestructura para dar seguridad a los sistemas de transporte y a peatones mejorar la infraestructura vial y fortalecer el transporte, fomentando la vinculación y conectividad entre los centros de educación, población y trabajo. modernizar, mantener y ampliar la infraestructura carretera del municipio, así como obras y acciones orientada a la movilidad. gestionar la realización de obras de impacto en torno a mejorar las comunicaciones dentro del territorio municipal.
Estrategia	Acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal. Objetivo 9. construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación 9.1 desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.
Líneas de Acción	
ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO URBANO	
PERMISO DE USO DE SUELO CON BASE EN LA COPACIS Y AUTORIDADES AUXILIARES	

<b>Programa</b>	<b>MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA</b>
Dependencia	Obras Públicas y Desarrollo Urbano
Objetivo ODS	Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
Objetivo PND	Desarrollo sostenible (Programas)
Objetivo PED	3.4. OBJETIVO: MEJORAR LOS SERVICIOS EN MATERIA DE AGUA, SU GESTIÓN SOSTENIBLE Y EL SANEAMIENTO.
Objetivo PDM	Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad. Incrementar y mejorar el sistema vial del municipio mediante la creación, ampliación, rehabilitación y manteniendo la infraestructura para dar seguridad a los sistemas de transporte y a peatones mejorar la infraestructura vial y fortalecer el transporte, fomentando la vinculación y conectividad entre los centros de educación, población y trabajo. modernizar, mantener y ampliar la infraestructura carretera del municipio, así como obras y acciones orientada a la movilidad. gestionar la realización de obras de impacto en torno a mejorar las comunicaciones dentro del territorio municipal.
Estrategia	desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua. Objetivo 9. construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación 9.1 desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos
Líneas de Acción	
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA AGUA POTABLE	
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA PARA EL SUMINISTRO DE AGUA	

<b>Programa</b>	<b>ALUMBRADO PÚBLICO</b>
Dependencia	Obras Públicas y Desarrollo Urbano
Objetivo ODS	Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
Objetivo PND	Desarrollo sostenible (Programas)
Objetivo PED	3.5. OBJETIVO: FOMENTAR LA PROSPERIDAD

	DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO A TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE.
Objetivo PDM	<p>Contiene el conjunto de acciones encaminadas a otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades.</p> <p>Incrementar la infraestructura de energía, que permita aumentar las viviendas con electricidad, fortalecer la prestación del servicio de alumbrado público y detonar el asentamiento de empresas e industria, todo esto en un marco sustentable de ahorro de energía. desarrollar, incrementar y dar mantenimiento a la infraestructura de energía, con insumos y equipo de ahorro de energía que permitan una sustentabilidad ambiental sin afectar los servicios públicos, habitacional e industrial. desarrollar proyectos de infraestructura, que permitan la modernización, mantenimiento y equipamiento de los sistemas y redes eléctricas y alumbrado público. hacer uso sistemas y tecnología que permita el ahorro de energía, e incorporar alternativas como la solar en el servicio de alumbrado público.</p>
Estrategia	<p>Proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades.</p> <p>Objetivo 7. garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos 7.b de aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo.</p>
Líneas de Acción	
MEJORAR EL ALUMBRADO PÚBLICO DE LAS LOCALIDADES	

Programa	VIVIENDA
Dependencia	Obras Públicas y Desarrollo Urbano
Objetivo ODS	Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
Objetivo PND	Desarrollo sostenible (Programas)
Objetivo PED	3.5. OBJETIVO: FOMENTAR LA PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO A TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE.
Objetivo PDM	<p>Engloba las actividades orientadas a promover y fomentar la adquisición, construcción y mejoramiento de la vivienda en beneficio de la población de menores ingresos, para abatir el rezago existente, y que ésta sea digna y contribuya al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo e integración social de las comunidades.</p> <p>Impulsar el ordenamiento territorial por medio de la asignando tipologías al uso de suelo que correspondan a las necesidades propias del municipio de forma tal que garanticen el desarrollo de la sociedad actual de una manera sustentable sin comprometer el bienestar de las generaciones futuras. armonizar la normatividad en materia de desarrollo urbano, de acuerdo a la realidad y necesidades de la población. delimitar el crecimiento urbano mediante la asignación de uso razonado del suelo, lo cual facilite el suministro de servicios y la conservación de áreas tradicionales, históricas y ambientales. actualizar el plan de desarrollo urbano municipal actualizar y armonizar los procedimientos para la autorización de licencias y permisos en materia de usos del suelo aplicación de la normatividad municipal para evitar asentamientos irregulares difundir y aplicar el plan de ordenamiento territorial vigente.</p>
Estrategia	<p>Actividades orientadas a promover y fomentar la adquisición, construcción y mejoramiento de la vivienda en beneficio de la población de menores ingresos.</p> <p>Objetivo 11. lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles 11.3 de aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países 11.b de aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el marco de senda para la reducción del riesgo de desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.</p>
Líneas de Acción	
MEJORAR VIVIENDAS CON TECHO, MUROS Y PISOS FIRMES	

Programa	EDUCACIÓN BASICA
Dependencia	Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Objetivo ODS	Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
Objetivo PND	Desarrollo sostenible (Programas)
Objetivo PED	3.5. OBJETIVO: FOMENTAR LA PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO A TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE.
Objetivo PDM	Engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, asimismo incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.  Fortalecer la educación pública por medio del aprovechamiento de las nuevas tecnologías y metodologías en educación que permitan tener planteles modernizados y alumnos egresados competitivos. implementar acciones que propicien y apoyen la conservación, modernización e incremento de planteles educativos y espacios destinados a actividades escolares. apoyar la inclusión de nuevas metodologías y la educación basada en valores para generar una cultura de apertura a nuevas expectativas de formación, donde los valores sean el eje rector del desarrollo escolar y la formación profesional de los alumnos. implementar acciones coordinadas para el equipamiento de planteles educativos. hacer uso de pláticas, videos, obras de teatro y de cualquier actividad que permita impulsar una educación basada en valores. coordinarse adecuadamente con las autoridades educativas a fin de fortalecer y coadyuvar en actividades académicas que detonen el desarrollo intelectual y emocional del alumno.
Estrategia	uso de tecnologías que mejoren la calidad de los servicios de electrificación.  Objetivo 4. garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos 4.7 de aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible 4.a construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.
Líneas de Acción	
MEJORAMIENTO DE ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA	

Programa	ELECTRIFICACION
Dependencia	Obras Públicas y Desarrollo Urbano
Objetivo ODS	Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
Objetivo PND	Desarrollo sostenible (Programas)
Objetivo PED	3.5. OBJETIVO: FOMENTAR LA PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO A TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE.
Objetivo PDM	Incorpora los proyectos que fomentan el uso de tecnologías que mejoren la calidad de los servicios de electrificación, así como la habitabilidad, seguridad e higiene de la vivienda social, para hacerla económica y ambientalmente sustentable, privilegiando en la atención de las comunidades que carecen del servicio.  Incrementar la infraestructura de energía, que permita aumentar las viviendas con electricidad, fortalecer la prestación del servicio de alumbrado público y detonar el asentamiento de empresas e industria, todo esto en un marco sustentable de ahorro de energía. desarrollar, incrementar y dar mantenimiento a la infraestructura de energía, con insumos y equipo de ahorro de energía que permitan una sustentabilidad ambiental sin afectar los servicios públicos, habitacional e industrial. desarrollar proyectos de infraestructura, que permitan la modernización, mantenimiento y equipamiento de los sistemas y redes eléctricas y alumbrado público. hacer uso sistemas y tecnología que permita el ahorro de energía, e incorporar alternativas como la solar en el servicio de alumbrado público..
Estrategia	Uso de tecnologías que mejoren la calidad de los servicios de electrificación.  Objetivo 7. garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos 7.b de aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo.

Líneas de Acción

OBRAS DE ELECTRIFICACION RURAL

<b>Programa</b>	<b>GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS</b>
<b>Dependencia</b>	Servicios Públicos
<b>Objetivo ODS</b>	Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
<b>Objetivo PND</b>	Desarrollo sostenible (Programas)
<b>Objetivo PED</b>	3.3. OBJETIVO: PROCURAR LA PRESERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS EN ARMONÍA CON LA BIODIVERSIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE.
<b>Objetivo PDM</b>	Conjunto articulado e interrelacionado de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de los mismos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población. Contribuir a la reducción de la contaminación, mediante la limpieza de vías y espacios públicos, así como la recolección, traslado y confinamiento de los residuos sólidos urbanos. establecer un plan de integral de limpieza, recolección, tratamiento y utilización de residuos sólidos, apegado a la normatividad aplicable que cubra a todas las localidades del municipio. eficiente la cobertura del barrido manual en las principales vialidades, y mejorar las rutas de recolección de residuos sólidos. impulsar la gestión de proyectos de infraestructura para mejorar el relleno sanitario. impulsar al reciclaje y la separación como una solución sustentable al problema de los residuos sólidos.
<b>Estrategia</b>	acciones, para el manejo integral de residuos sólidos. Objetivo 11. lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles 11.6 de aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

Líneas de Acción

MAPEO DE LAS RUTAS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS MUNICIPALES  
RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS RECOLECTADOS

<b>Programa</b>	<b>ALUMBRADO PÚBLICO</b>
<b>Dependencia</b>	Servicios Públicos
<b>Objetivo ODS</b>	Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
<b>Objetivo PND</b>	Desarrollo sostenible (Programas)
<b>Objetivo PED</b>	3.5. OBJETIVO: FOMENTAR LA PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO A TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE.
<b>Objetivo PDM</b>	Contiene el conjunto de acciones encaminadas a otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades. Incrementar la infraestructura de energía, que permita aumentar las viviendas con electricidad, fortalecer la prestación del servicio de alumbrado público y detonar el asentamiento de empresas e industria, todo esto en un marco sustentable de ahorro de energía. desarrollar, incrementar y dar mantenimiento a la infraestructura de energía, con insumos y equipo de ahorro de energía que permitan una sustentabilidad ambiental sin afectar los servicios públicos, habitacional e industrial. desarrollar proyectos de infraestructura, que permitan la modernización, mantenimiento y equipamiento de los sistemas y redes eléctricas y alumbrado público. hacer uso sistemas y tecnología que permita el ahorro de energía, e incorporar alternativas como la solar en el servicio de alumbrado público.
<b>Estrategia</b>	Proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades. Objetivo 7. garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos 7.b de aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo.

Líneas de Acción

IDENTIFICACIÓN EN LAS FALLAS EN EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO.

GESTIÓN DE LOS INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO.

<b>Programa</b>	<b>MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES</b>
<b>Dependencia</b>	Servicios Públicos
<b>Objetivo ODS</b>	Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
<b>Objetivo PND</b>	Desarrollo sostenible (Programas)
<b>Objetivo PED</b>	3.5. OBJETIVO: FOMENTAR LA PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO A TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE.
<b>Objetivo PDM</b>	Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada. Mejorar el servicio de panteones municipales a través del mantenimiento permanente, el incremento de la capacidad instalada y la actualización de los registros de fosas. aumentar la calidad en la prestación de los servicios que se ofrecen en los panteones municipales rehabilitando e incrementando las instalaciones existentes. mantener un control, regulación sanitaria y registro de todos los panteones que existen en el municipio. incrementar la capacidad instalada de fosas y fomentar la construcción de nuevos panteones.
<b>Estrategia</b>	Acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales. Objetivo 11. lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles 11.1 de aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
Líneas de Acción	
MANTENIMIENTO A LOS CENTROS DE ESPARCIMIENTO PÚBLICO MUNICIPAL	
MANTENIMIENTO DEL RASTRO MUNICIPAL	

<b>Programa</b>	<b>DESARROLLO COMUNITARIO</b>
<b>Dependencia</b>	Desarrollo Social
<b>Objetivo ODS</b>	Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
<b>Objetivo PND</b>	Desarrollo sostenible (Programas)
<b>Objetivo PED</b>	1.1. OBJETIVO: REDUCIR LA POBREZA Y PROPICIAR DESARROLLO HUMANO DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO A TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE.
<b>Objetivo PDM</b>	Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada. Utilizar de manera eficiente las participaciones y aportaciones federales, orientándolas prioritariamente al cumplimiento de las obras servicios públicos municipales direccionar el programa presupuestario y los recursos públicos a la construcción de infraestructura, mejoramiento de servicios, implementación de programas sociales y mejoras comunitarias. verificar de la correcta aplicación de los fondos federales, estatales y municipales, con la finalidad que dichas inversiones causen un impacto significativo a las necesidades de la población. establecer criterios de austeridad de gasto que impliquen el uso responsable de los recursos disponibles.
<b>Estrategia</b>	Acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales. Objetivo 17: revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible 17.14 mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible 17.15 respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible 17.17 fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.
Líneas de Acción	
SEGUIMIENTO A LAS SOLICITUDES DE PROGRAMAS SOCIALES	
VISITAS A COMUNIDADES PARA IDENTIFICAR A FAMILIAS VULNERABLES DEL MUNICIPIO	

Programa	EDUCACIÓN BÁSICA
Dependencia	Coordinación de Educación
Objetivo ODS	Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
Objetivo PND	Derecho a la educación
Objetivo PED	1.3. OBJETIVO: GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.
Objetivo PDM	Engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, asimismo incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.  Fortalecer la educación pública por medio del aprovechamiento de las nuevas tecnologías y metodologías en educación que permitan tener planteles modernizados y alumnos egresados competitivos. implementar acciones que propicien y apoyen la conservación, modernización e incremento de planteles educativos y espacios destinados a actividades escolares. apoyar la inclusión de nuevas metodologías y la educación basada en valores para generar una cultura de apertura a nuevas expectativas de formación, donde los valores sean el eje rector del desarrollo escolar y la formación profesional de los alumnos. implementar acciones coordinadas para el equipamiento de planteles educativos. hacer uso de pláticas, videos, obras de teatro y de cualquier actividad que permita impulsar una educación basada en valores. coordinarse adecuadamente con las autoridades educativas a fin de fortalecer y coadyuvar en actividades académicas que detonen el desarrollo intelectual y emocional del alumno.
Estrategia	Mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población.  Objetivo 4. garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos 4.7 de aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible 4.a construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.
Líneas de Acción	
VALIDACIÓN DE SOLICITUD PARA BECAS	

Programa	OPORTUNIDAD PARA LOS JOVENES
Dependencia	Coordinación de la Juventud
Objetivo ODS	Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
Objetivo PND	Desarrollo sostenible (Programas)
Objetivo PED	1.4. OBJETIVO: FOMENTAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN EN TODAS LAS EDADES.
Objetivo PDM	Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico – mental adecuado, que les permita incorporarse a la sociedad de manera productiva.  Mejorar las condiciones de vida que enfrentan los niños, jóvenes y adultos mayores, mediante acciones integrales que les permitan tener acceso e igualdad de oportunidades que los demás sectores sociales, con la finalidad alcanzar una calidad de vida digna. fortalecer las acciones de gobierno a fin de garantizar los derechos de los jóvenes y fomentar su bienestar como núcleo social con obras y programas. líneas de acción ¿crear la casa municipal de la juventud? ¿fomentar la asociación de jóvenes en diferentes grupos a lo largo del municipio? ¿implementar pláticas, conferencias, espacios de expresión juvenil como foros y torneos deportivos. ¿coordinar acciones de integración juvenil que ofrezca servicios médicos, asistenciales, educativos, financiamiento de proyectos y sociales que permitan la erradicación de vicios y violencia juvenil? ¿gestionar con los diferentes niveles de gobierno e instituciones privadas o fundaciones programas sociales, orientados a erradicar su condición de vulnerabilidad.
Estrategia	Mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población.  Objetivo 3. garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades. objetivo 10. reducir la desigualdad en los países y entre ellos. objetivo mejorar las condiciones de vida que enfrentan los niños, jóvenes y adultos mayores, mediante acciones integrales que les permitan tener acceso e igualdad de oportunidades que los demás sectores sociales, con la finalidad alcanzar una calidad de vida digna.
Líneas de Acción	

ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES REALIZADAS
APOYOS BAJO LA MODALIDAD DE JOVEN EMPRENDEDOR OTORGADOS

<b>Programa</b>	<b>PUEBLOS ÍNDIGENAS</b>
Dependencia	Coordinación de los Pueblos Indígenas
Objetivo ODS	Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
Objetivo PND	Cultura para la paz, para el bienestar y para todos
Objetivo PED	1.2. OBJETIVO: REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.
Objetivo PDM	Incluye el quehacer gubernamental para impulsar el desarrollo integral de los pueblos indígenas con la participación social y el respeto a sus costumbres y tradiciones. Utilizar de manera eficiente las participaciones y aportaciones federales, orientándolas prioritariamente al cumplimiento de las obras servicios públicos municipales direccionar el programa presupuestario y los recursos públicos a la construcción de infraestructura, mejoramiento de servicios, implementación de programas sociales y mejoras comunitarias. verificar de la correcta aplicación de los fondos federales, estatales y municipales, con la finalidad que dichas inversiones causen un impacto significativo a las necesidades de la población. establecer criterios de austeridad de gasto que impliquen el uso responsable de los recursos disponibles.
Estrategia	impulsar el desarrollo integral de los pueblos indígenas. Objetivo 17: revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible 17.14 mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible 17.15 respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible 17.17 fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.
Líneas de Acción	
CURSOS DE LENGUA MAZAHUA	
IMPLEMENTACIÓN DE FERIA ANUAL PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ELABORADOS POR ARTESANOS DEL MUNICIPIO	

<b>Programa</b>	<b>IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES PARA LA MUJER Y EL HOMBRE</b>
Dependencia	Coordinación de la mujer
Objetivo ODS	Objetivo 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible
Objetivo PND	Libertad e Igualdad
Objetivo PED	5.2. OBJETIVO: REDUCIR LA DISCRIMINACIÓN LABORAL Y SALARIAL DE LAS MUJERES TRABAJADORAS.
Objetivo PDM	Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones. Garantizar la igualdad de oportunidades, mediante la implementación de programas y acciones que contribuyan a la creación de una mejor calidad de vida de las mujeres, fortaleciendo de la equidad e inclusión de género.
Estrategia	Promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género. Objetivo 5. lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas
Líneas de Acción	
IMPARTICIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO A MUJERES Y HOMBRES	
MUJERES Y HOMBRES EN EDAD PRODUCTIVA CAPACITADOS	

<b>Programa</b>	<b>PREVENCIÓN MÉDICA PARA LA COMUNIDAD</b>
Dependencia	Coordinación de salud
Objetivo ODS	Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
Objetivo PND	Salud para toda la población
Objetivo PED	1.4. OBJETIVO: FOMENTAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN EN TODAS LAS EDADES.
Objetivo PDM	Incluye acciones de promoción, prevención y difusión de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal. Contribuir a la prevención y erradicación de enfermedades que permitan disminuir los índices actuales de mortalidad y morbilidad, esto en coordinación con las diferentes instancias y niveles gubernamentales a fin de tener una población sana. coordinar acciones con el sector público y privado a fin de fortalecer, modernizar e incrementar infraestructura y su capacidad de atención en materia de salud, para satisfacer la demanda de la población. apoyar con traslados, gestiones de tratamientos de salud y canalización a hospitales de tercer nivel

	que se encuentren fuera del territorio municipal. realizar campañas, jornadas y ferias de salud, con la finalidad de acercar los beneficios y servicios de salud a la población. realizar gestiones con los diferentes niveles de gobierno, organismos. fundaciones e instituciones para la ejecución de obras y acciones que permitan mejorar el servicio de las unidades médicas ubicadas en el municipio, así como incrementar la cobertura en el número de afiliados a los sistemas públicos de salud.
Estrategia	Acciones de promoción, prevención y difusión de la salud pública. Objetivo 3. garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades objetivo 10. reducir la desigualdad en los países y entre ellos 3.8 lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos 10.3 garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.
Líneas de Acción	
PROGRAMAS O PROYECTOS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES.	
REGISTRO DE POBLACIÓN QUE ACUDE ATENCIÓN DE MEDICINA PREVENTIVA	

<b>Programa</b>	<b>DEMOCRACIA Y PLURALIDAD POLÍTICA</b>
Dependencia	Gobernación
Objetivo ODS	Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
Objetivo PND	Detonar el crecimiento
Objetivo PED	2.1. OBJETIVO: RECUPERAR EL DINAMISMO DE LA ECONOMÍA Y FORTALECER SECTORES ECONÓMICOS CON OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO.
Objetivo PDM	Incorpora las acciones orientadas a la realización de acciones de apoyo al estado democrático con la participación ciudadana y la consolidación del estado de derecho y la justicia social, propiciando una cultura política y fortaleciendo sistema de partidos. Fortalecer el comercio mediante la reestructuración del tianguis, mercado, y el impulso a proyectos de comercialización local, regional y de mayor escala. impulsar el desarrollo del comercio con calidad y con un crecimiento ordenado y regulado desarrollo el comercio en tianguis , establecido y de temporada con calidad para apoyar su crecimiento ordenado y regulado dinamizar la actividad comercial mediante asesorías, cursos de capacitación y acercamiento de apoyos, para fortalecer su desarrollo y mejorar el servicio que proporcionan.
Estrategia	Acciones de apoyo al estado democrático con la participación ciudadana y la consolidación del estado de derecho y la justicia social. Objetivo 8. promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. objetivo 12. garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles 8.a aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso mediante el marco integrado mejorado para la asistencia técnica a los países menos adelantados en materia de comercio 12.3 de aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha.
Líneas de Acción	
CONTRIBUIR A FORTALECER LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LA ELECCION DE LOS REPRESENTANTES	
PARTICIPACION DE AUTORIDADES GUBERNAMENTALES EN EVENTOS CIVICOS	

<b>Programa</b>	<b>SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS</b>
Dependencia	Contraloría
Objetivo ODS	Objetivo 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible
Objetivo PND	Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad
Objetivo PED	5.6. OBJETIVO: IMPLEMENTAR EL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
Objetivo PDM	Conjunto de acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.

	<p>Ser un municipio transparente garantizando el derecho de acceso a la información pública y practicando la rendición de cuentas permanente, mediante la divulgación oportuna y eficaz de las acciones gubernamentales. fortalecer los mecanismos de atención y respuesta a los requerimientos de información, así como de rendición de cuentas que solicitan los ciudadanos. atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información, así como los procedimientos que se deriven de las mismas. fortalecer las actuaciones del comité de transparencia. mantener actualizado y vigente el sistema ipomex del ayuntamiento. crear módulo de información, difusión y atención al público. fortalecer las actuaciones del órgano de control interno a fin de fomentar la rendición de cuentas por parte de los servidores públicos. elaborar los catálogos de información clasificada como reservada y bases de datos personales.</p>
Estrategia	<p>Establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción.</p> <p>Objetivo 16. promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas</p> <p>16.5 reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.</p>
Líneas de Acción	
RECEPCIÓN DE QUEJAS Y/O DENUNCIAS	
SESIONES REALIZADAS POR EL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN Y EL CPC DEL SISTEMA MUNICIPAL. ANTICORRUPCIÓN	

<b>Programa</b>	<b>FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS</b>
Dependencia	Ingresos
Objetivo ODS	Objetivo 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible
Objetivo PND	Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad
Objetivo PED	5.5. OBJETIVO: PROMOVER INSTITUCIONES DE GOBIERNO TRANSPARENTES Y QUE RINDAN CUENTAS
Objetivo PDM	<p>Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.</p> <p>Organizar y evaluar constantemente la estructura administrativa municipal con respecto a la prestación de los servicios que ofrece, el alcance de metas y los resultados planteados y esperados, a fin de darle un uso eficiente al capital humano. generar la estructura administrativa eficiente, eficaz y atenta, que responda a la consolidación de un municipio vanguardista que cumpla las expectativas de la sociedad. conformar una estructura administrativa que responda en tiempo real a las demandas y necesidades de la población, reduciendo los tiempos de respuesta y otorgando una atención eficiente y eficaz. trabajar de manera conjunta y estrecha en la definición de necesidades y prioridades con las autoridades auxiliares y ciudadanía en general. impulsar la desconcentración administrativa hacia las tres zonas territoriales, fortaleciendo la creación de centros de servicios y atención a la ciudadanía. revisar frecuentemente la corresponsabilidad, la atención y la simplicidad de trámites y servicios de las áreas administrativas y el contacto con la ciudadanía impulsar el gobierno electrónico para agilizar y facilitar los trámites de la ciudadanía. impulsar la evaluación del desempeño gubernamental y la prestación de obras, servicios y acciones municipales. fortalecer la cercanía de la autoridad municipal con la ciudadanía, en un esquema de atención oportuna y de calidad.</p>
Estrategia	<p>Acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente.</p> <p>Objetivo 17. fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible</p> <p>17.9 aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los objetivos de desarrollo sostenible, incluso mediante la cooperación norte-sur, sur-sur y triangular</p> <p>7.17 fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.</p>
Líneas de Acción	
ACTUALIZACIÓN DE LOS VALORES CATASTRALES FACTORES DE INCREMENTO EN EL SISTEMA DE COBRO	
DIFUSIÓN MASIVA DE LOS APOYOS SUBSIDIOS FISCALES Y EXHORTACIÓN AL PAGO PUNTUAL	

<b>Programa</b>	<b>PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS</b>
Dependencia	Egresos
Objetivo ODS	Objetivo 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible
Objetivo PND	Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad

Objetivo PED	<b>5.5. OBJETIVO: PROMOVER INSTITUCIONES DE GOBIERNO TRANSPARENTES Y QUE RINDAN CUENTAS</b>
Objetivo PDM	Incluye las acciones y procedimientos necesarios para desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático – presupuestal, considerando las fases del registro contable – presupuestal y el correspondiente proceso de rendición de cuentas, adicionalmente, incluye los procedimientos de planeación y evaluación de los planes de desarrollo municipal, los programas regionales y sectoriales que de él deriven.  Utilizar de manera eficiente las participaciones y aportaciones federales, orientándolas prioritariamente al cumplimiento de las obras servicios públicos municipales direccionar el programa presupuestario y los recursos públicos a la construcción de infraestructura, mejoramiento de servicios, implementación de programas sociales y mejoras comunitarias. verificar de la correcta aplicación de los fondos federales, estatales y municipales, con la finalidad que dichas inversiones causen un impacto significativo a las necesidades de la población. establecer criterios de austeridad de gasto que impliquen el uso responsable de los recursos disponibles.
Estrategia	Desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático – presupuestal.  Objetivo 17: revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible 17.14 mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible 17.15 respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible.
Líneas de Acción	
Evaluación AL (PAE)	
Acuerdos de las Sesiones del COPLADEMUN	

Programa	<b>MODERNIZACIÓN EL CATASTRO MEXIQUENESE</b>
Dependencia	Catastro Municipal
Objetivo ODS	8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
Objetivo PND	Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad
Objetivo PED	<b>2.2. OBJETIVO: INCREMENTAR DE MANERA SUSTENTABLE LA PRODUCCIÓN, CALIDAD, EFICIENCIA, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PRIMARIO.</b>
Objetivo PDM	Engloba las acciones que se llevan a cabo por los gobiernos municipales en los procesos de registro de bienes inmuebles en el territorio estatal, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definan la imposición fiscal.  Incrementar la recaudación de ingresos propios, mediante el mejoramiento y uso de tecnologías de la información, así como de los procesos fiscales y de cobranza. modernizar el sistema de información y recaudación municipal, de forma tal que se permita mantener actualizado su padrón de catastro y vinculado con elemento estratégico para la recaudación de ingresos propios. adecuar el uso de nuevas tecnologías para el cobro de contribuciones, de forma tal que se permita el pago en línea o en diferentes puntos a los establecidos por el gobierno municipal. reducir el rezago de pago que existe por parte de los contribuyentes. establecer y reestructurar el proceso fiscal y de cobranza, de forma tal que permita recaudar con mayor eficacia.
Estrategia	registro de bienes inmuebles en el territorio estatal.  Objetivo 17. fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible 17.1 fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.
Líneas de Acción	
RECEPCION DE LAS SOLICITUDES DE TRAMITES CATASTRALES PRESENTADOS POR LA CIUDADANÍA	
ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE TRAMITE CATASTRAL PRESENTADAS POR LA CIUDADANÍA	

Programa	<b>ASISTENCIA JURÍDICA AL EJECUTIVO</b>
Dependencia	Jurídico
Objetivo ODS	Objetivo 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.
Objetivo PND	Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad
Objetivo PED	<b>4.9. OBJETIVO: PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS DE POBLACIÓN VULNERABLE.</b>
Objetivo PDM	Comprende todas las acciones orientadas al fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyen directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.  Actualizar, desarrollar y armonizar normativamente al gobierno municipal, mediante la actualización y creación de reglamentos y disposiciones legales que le permitan asegurar el estado de derecho. fortalecer y actualizar la

	normatividad municipal para estar a la vanguardia y atender con eficiencia el quehacer de la institución. revisar, actualizar y armonizar la reglamentación municipal vigente para su correcta aplicación impulsar que la reglamentación municipal fortalezca las actividades económicas y sociales; así como preserve la cultura y el patrimonio material e inmaterial del municipio. actualizar el bando municipal de acuerdo a las necesidades coyunturales del municipio.
Estrategia	Acciones orientadas al fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios. Objetivo 16. promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas 16.3 promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos 16.7 garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
Líneas de Acción	
PROCEDIMIENTOS JURIDICOS REGULATORIOS	
ASESORIAS JURIDICAS MUNICIPALES	

<b>Programa</b>	<b>MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL</b>
Dependencia	Desarrollo Económico
Objetivo ODS	Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
Objetivo PND	Detonar el crecimiento
Objetivo PED	2.1. OBJETIVO: RECUPERAR EL DINAMISMO DE LA ECONOMÍA Y FORTALECER SECTORES ECONÓMICOS CON OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO.
Objetivo PDM	Agrupar los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure la modernización industrial para atraer inversión productiva nacional y extranjera, con fuerte impulso de las exportaciones, donde las cadenas productivas concreten el fortalecimiento de la micro y pequeña empresa con absoluto respeto al medio ambiente. Impulsar el establecimiento y desarrollo industrial, mediante la atracción y retención de inversiones en el municipio detonar el desarrollo de vocaciones productivas locales a partir de sus capacidades y fortalezas para transformarlas en opciones de empleo y crecimiento, así como la atracción de nuevas inversiones. generar facilidades para la inversión productiva, desarrollando zonas de inversión y un nuevo polo de desarrollo productivo en la zona poniente del municipio. desarrollar un programa de capacitación y fomento a la cultura emprendedora para impulsar la productividad y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas.
Estrategia	proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial. Objetivo 8. promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos 8.3 promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.
Líneas de Acción	
CURSO DE CAPACITACIÓN	
ELABORACIÓN DE CATÁLOGO DE VACANTES	

<b>Programa</b>	<b>DESARROLLO AGRICOLA</b>
Dependencia	Ecología, y Desarrollo Agropecuario
Objetivo ODS	Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
Objetivo PND	Desarrollo sostenible (Programas)
Objetivo PED	2.2. OBJETIVO: INCREMENTAR DE MANERA SUSTENTABLE LA PRODUCCIÓN, CALIDAD, EFICIENCIA, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PRIMARIO.
Objetivo PDM	Agrupar las líneas de acción enfocadas al incremento de los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, promoviendo la generación del valor agregado a la producción primaria principalmente de los cultivos intensivos, para satisfacer la demanda interna y reducir las importaciones y minimizar los impactos ambientales que derivan del desarrollo de las diferentes actividades agrícolas. Desarrollar el campo mediante el fortalecimiento de las actividades agropecuarias, que permitan a los productores acceder a programas de apoyo al sector, incrementar la producción, tecnificar procesos y fomentar

	la competitividad, así como la rentabilidad del sector. generar y fortalecer organizaciones de productores rurales con la finalidad de desarrollar proyectos impulsen la productividad, la tecnificación, la apertura y diversificación de actividades agropecuarias, así como la apertura de nuevos mercados. incrementar, mejorar y mantener los caminos saca cosechas y de acceso rural apoyar en el desarrollo de las localidades con vocación agropecuaria. incrementar la capacidad instalada de captación y distribución de agua para cultivo, tales como: bordos, presas, ríos, canales, lagunas cisternas etc.
Estrategia	Acciones enfocadas al incremento de los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas. Objetivo 8. promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos 8.2 lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.
Líneas de Acción	
SOLICITUDES RECIBIDAS DE PRODUCTORES	
APOYOS OTORGADOS A PRODUCTORES	

Programa	SEGURIDAD PÚBLICA
Dependencia	Seguridad Pública
Objetivo ODS	16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
Objetivo PND	Cultura para la paz, para el bienestar y para todos
Objetivo PED	4.1. OBJETIVO: TRANSFORMAR LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA
Objetivo PDM	Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito. Mejorar los programas para la prevención y erradicación del delito; mediante un mayor cuerpo de policías e infraestructura ex profesa para tal fin; lo cual genere confianza y tranquilidad en la población. fortalecer la capacidad instalada de las instituciones de seguridad mediante el incremento y profesionalización de los policías, así como la infraestructura y tecnología empleada, mejorando así la eficacia y calidad del servicio. coadyuvar en la con el gobierno del estado de México para la coordinación y colaboración del mando único a cargo de la policía estatal. implementar el uso de tecnologías de información y comunicación a través de sistemas que mejoren las funciones de seguridad, rastreo y monitoreo de actividades ilícitas. ampliar la cobertura del servicio de seguridad con el incremento de infraestructura, equipamiento, personal y tecnología.
Estrategia	Proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción. Objetivo 16. promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas 6.1 reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.
Líneas de Acción	
ELEMENTOS POLICIACOS CAPACITADOS CON FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECIALIZADA	
REALIZACIÓN DE OPERATIVOS DE SEGURIDAD	

Programa	CULTURA Y ARTE
Dependencia	Cultura
Objetivo ODS	4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
Objetivo PND	Derecho a la educación
Objetivo PED	1.3. OBJETIVO: GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.
Objetivo PDM	Incluye los proyectos encaminados a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas. Fomentar y masificar en la población el gusto por la cultura, mediante rescate de tradiciones, costumbres y espacios destinados a ello, así como procurar la creación de nuevos espacios donde se puedan ofrecer las diferentes actividades culturales. impulsar programas y acciones que de manera coordinada que propicien y

	apoyen la conservación rescate e incremento de espacios destinados con fines artísticos y culturales. rescatar, mantener y adecuar áreas para diversas actividades de cultura, arte y entretenimiento. realizar y organizar, actividades, festivales y muestras culturales, además de rescatar las danzas, tradiciones y expresiones de los pueblos de las comunidades.
Estrategia	Promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas. Objetivo 3. garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades objetivo 4. garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
Líneas de Acción	
ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS OTORGADAS AL PUBLICO EN GENERAL	
ELABORACION DE UN PROGRAMA CULTURAL Y ARTÍSTICO	

<b>Programa</b>	<b>PROTECCIÓN CIVIL</b>
Dependencia	Protección Civil
Objetivo ODS	16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
Objetivo PND	Cultura para la paz, para el bienestar y para todos
Objetivo PED	4.2. OBJETIVO: IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL GENERANDO ENTORNOS SEGUROS Y SANOS, PARA REDUCIR LA INSEGURIDAD.
Objetivo PDM	Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes, y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente. Mejorar los programas para la prevención y erradicación del delito; mediante un mayor cuerpo de policías e infraestructura ex profesa para tal fin; lo cual genere confianza y tranquilidad en la población. fortalecer la capacidad instalada de las instituciones de seguridad mediante el incremento y profesionalización de los policías, así como la infraestructura y tecnología empleada, mejorando así la eficacia y calidad del servicio. profesionalizar a los servidores públicos mediante la aplicación de planes y programas de adiestramiento, uso correcto del equipo y atención al usuario.
Estrategia	Acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas. Objetivo 16. promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. 16.1 reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo. 16.4 de aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.
Líneas de Acción	
PERSONAS ATENDIDAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	
MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES IMPLEMENTADAS	

<b>Programa</b>	<b>FOMENTO TURÍSTICO</b>
Dependencia	Turismo
Objetivo ODS	8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
Objetivo PND	Detonar el crecimiento
Objetivo PED	2.1. OBJETIVO: RECUPERAR EL DINAMISMO DE LA ECONOMÍA Y FORTALECER SECTORES ECONÓMICOS CON OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO..
Objetivo PDM	Integra los proyectos que lleva a cabo el Gobierno Municipal para impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población, a través de acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística con una regulación administrativa concertada con los prestadores de servicios. Mejorar la imagen urbana del municipio manteniendo su arquitectura y diseño tradicional por medio del embellecimiento, rehabilitación y mantenimiento a su infraestructura, de forma tal que nos permita impulsar el turismo como una nueva vocación económica. difundir de lugares representativos, recreativos, históricos y de convivencia del municipio para fomentar el turismo. impulsar la organización de eventos donde se divulguen las fortalezas culturales y turísticas del municipio. fortalecer la vocación turística mediante la creación de proyectos estratégicos turísticos que impulsen al municipio.
Estrategia	Impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos.

OBJETIVO 11. LOGRAR QUE LAS CIUDADES Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SEAN INCLUSIVOS, SEGUROS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES 11.4 REDOBLAR LOS ESFUERZOS PARA PROTEGER Y SALVAGUARDAR EL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL MUNDO
Líneas de Acción
REALIZAR PROYECTOS PARA LA REHABILITACIÓN DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS E INFRAESTRUCTURA.
CONVENIOS CON INSTANCIAS FEDERALES Y ESTATALES

## 7. Proyectos Aceleradores del Desarrollo.

Los proyectos aceleradores de Desarrollo, identifica las necesidades prioritarias y ventajas competitivas del municipio para generar la política pública en un marco de aceleración, responde al modelo sostenible que se ha adoptado como prioridad en relación con la contribución al cumplimiento de las metas de los ODS de la Agenda 2030, y en esencia atiende la imperante necesidad de priorizar las políticas públicas que integran los instrumentos de planeación hacia un efectivo ejercicio gubernamental de resultados en un marco de austeridad y complejidad.

El proyecto acelerador del desarrollo, el siguiente formato permitirá realizar la identificación de los mismos:

Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática: (1)		PILAR: (2)	TEMA: (3)
Objetivo (4)		Objetivo	
Descripción del Proyecto: (5)		Descripción del Proyecto: (5)	
ODS y METAS METAS: METAS:	ALINEACIÓN (6) Objetivo: Estrategia: Línea de Acción:	Objetivo: Estrategia: Línea de Acción:	Objetivo: Estrategia: Línea de Acción:
Vinculación con la Estructura Programática (7) Programa P: Proyecto P:	Impacto Estimado (8)		
Unidades Administrativas Responsables (9)	Beneficiarios (10)	Inhabilitados (11)	
Beneficiarios/ población atendida: (12)	Beneficiarios/ población atendida: (12)		
Ubicación: (13)	Ubicación: (13)		
Periodo de ejecución: (14)	Periodo de ejecución: (14)		
Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática: (1)		PILAR: (2)	TEMA: (3)
Objetivo (4)		Objetivo	
Descripción del Proyecto: (5)		Descripción del Proyecto: (5)	
ODS y METAS METAS: METAS:	ALINEACIÓN (6) Objetivo: Estrategia: Línea de Acción:	Objetivo: Estrategia: Línea de Acción:	Objetivo: Estrategia: Línea de Acción:
Vinculación con la Estructura Programática (7) Programa P: Proyecto P:	Impacto Estimado (8)		
Unidades Administrativas Responsables (9)	Beneficiarios (10)	Inhabilitados (11)	
Beneficiarios/ población atendida: (12)	Beneficiarios/ población atendida: (12)		
Ubicación: (13)	Ubicación: (13)		
Periodo de ejecución: (14)	Periodo de ejecución: (14)		

Fuente: COPLADEM, 2021.

La instrumentación de estos proyectos en el Plan de Desarrollo Municipal, en especial el proceso de programación y el presupuesto municipal, así como el uso adecuado de la Estructura Programática Municipal vigente, para garantizar la certidumbre en la orientación y programación de acciones en el ejercicio de recursos públicos. La implantación del PbR de los municipios se inscribe en el marco legal del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, mismo que busca una congruencia entre los Objetivos y Estrategias con la asignación de recursos.

Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática		<b>PILAR:</b>	02
		<b>TEMA:</b>	FOMENTO TURÍSTICO
<b>Objetivo:</b>	Integra los proyectos que lleva a cabo el Gobierno Municipal para impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población, a través de acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística con una regulación administrativa concertada con los prestadores de servicios		<b>Objetivo</b>
<b>Descripción del Proyecto:</b>	Fomento Turístico		
<b>ALINEACIÓN</b>			
<b>ODS Y METAS</b>	<b>PDEM</b>	<b>Objetivo:</b>	8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
		<b>Objetivo:</b>	2.1. OBJETIVO: RECUPERAR EL DINAMISMO DE LA ECONOMÍA Y FORTALECER SECTORES ECONÓMICOS CON OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO.
		<b>Estrategia:</b>	LOGRAR LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS
	<b>Línea de Acción</b>	Atención a la población por medio de audiencias. Asistencia y Participación en las sanciones del cabildo	
Vinculación con la Estructura Programática			<b>Impacto Estimado</b>
			<b>PDEM 2022-2024</b>
			<b>Objetivo:</b> Integra los proyectos que lleva a cabo el Gobierno Municipal para impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población, a través de acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística con una regulación administrativa concertada con los prestadores de servicios
		<b>Estrategia:</b>	Impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos. OBJETIVO 11. LOGRAR QUE LAS CIUDADES Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SEAN INCLUSIVOS, SEGUROS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES 11.4 REDOBLAR LOS ESFUERZOS PARA PROTEGER Y SALVAGUARDAR EL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL MUNDO.
	<b>Línea de Acción</b>	REALIZAR PROYECTOS PARA LA REHABILITACIÓN DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS E INFRAESTRUCTURA. Convenio con instancias Estatales y Federales.	

Programa P.		FOMENTO TURÍSTICO		36, 937	
Proyecto P.					
Unidades Administrativas Responsables	Turismo	Beneficios	Población Total de Municipio		Indicadores
Beneficiarios/ población atendida	36, 937	Horizonte de seguimiento			
Ubicación:	El Oro	INICIO	Trimestral	Año de Operación	
Período de ejecución:		TERMINO	Semestral	2020	2023 2024
			Anual		
TRANSPERIODO					

Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática	PILAR:	01
	TEMA:	Educación básica

Objetivo:

Descripción del Proyecto:

ALINEACION		
<p><b>ODS Y METAS</b></p> <p>4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.</p>	<p><b>PDEM</b></p> <p>Objetivo: 1.3. OBJETIVO: GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA</p>	<p><b>Objetivo:</b> Engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, asimismo incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo. Fortalecer la educación pública por medio del aprovechamiento de las nuevas tecnologías y metodologías en educación que permitan tener planteles modernizados y alumnos egresados competitivos. implementar acciones que propicien y apoyen la conservación, modernización e incremento de planteles educativos y espacios destinados a actividades escolares. apoyar la inclusión de nuevas metodologías y la educación basada en valores para generar una cultura de apertura a nuevas expectativas de formación, donde los valores sean el eje rector del desarrollo escolar y la formación profesional de los alumnos. implementar acciones coordinadas para el</p>

equipamiento de planteles educativos. hacer uso de pláticas, videos, obras de teatro y de cualquier actividad que permita impulsar una educación basada en valores. coordinarse adecuadamente con las autoridades educativas a fin de fortalecer y coadyuvar en actividades académicas que detonen el desarrollo intelectual y emocional del alumno.

**Estrategia:** OBJETIVO 4. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y EQUITATIVA DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE PERMANENTE PARA TODOS 4.7 DE AQUÍ A 2030, ASEGURAR QUE TODOS LOS ALUMNOS ADQUIERAN LOS CONOCIMIENTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS NECESARIOS PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE, ENTRE OTRAS COSAS MEDIANTE LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LOS ESTILOS DE VIDA SOSTENIBLES, LOS DERECHOS HUMANOS, LA IGUALDAD DE GÉNERO, LA PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ Y NO VIOLENCIA, LA CIUDADANÍA MUNDIAL Y LA VALORACIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y LA CONTRIBUCIÓN DE LA CULTURA AL DESARROLLO SOSTENIBLE 4.A CONSTRUIR Y ADECUAR INSTALACIONES EDUCATIVAS QUE TENGAN EN CUENTA LAS NECESIDADES DE LOS NIÑOS Y LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LAS DIFERENCIAS DE GÉNERO, Y QUE OFREZCAN ENTORNOS DE APRENDIZAJE SEGUROS, NO VIOLENTOS, INCLUSIVOS Y EFICACES PARA TODOS

**Estrategia:** Mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población. Objetivo 4. garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos 4.7 de aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible 4.a construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

**Línea de Acción** Realización de actos cívico oficiales.  
Gestión de mantenimiento y equipamiento a escuelas

**Línea de Acción** VALIDACIÓN DE SOLICITUD PARA BECAS.

Vinculación con la Estructura Programática		Impacto Estimado	
Programa P.	Educación Básica	36, 937	
Proyecto P.			
<b>Unidades Administrativas Responsables</b>	Educación	<b>Beneficiarios</b>	Población Total de Municipio
<b>Beneficiarios/ población atendida</b>	36, 937	<b>Indicadores</b>	
		Horizonte de seguimiento	

Ubicación:	El Oro	INICIO	Trimestral	Año de Operación		
Período de ejecución:		TERMINO	Semestral	2020	2023	2024
			Anual			
TRANSPERÍODO						

Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática	PILAR:	02
	TEMA:	PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS
Objetivo:		
Descripción del Proyecto:	Derechos Humanos	Objetivo

ALINEACIÓN		
<p>Objetivo 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible</p> <p style="text-align: center;">ODS Y METAS</p>	<p>Objetivo: 5.5. PROMOVER INSTITUCIONES DE GOBIERNO TRANSPARENTES Y QUE RINDAN CUENTAS</p> <p style="text-align: center;">PDEM</p>	<p>Incluye las acciones y procedimientos necesarios para desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático – presupuestal, considerando las fases del registro contable – presupuestal y el correspondiente proceso de rendición de cuentas, adicionalmente, incluye los procedimientos de planeación y evaluación de los planes de desarrollo municipal, los programas regionales y sectoriales que de él deriven. Maximizar los ingresos propios y minimizar el gasto operativo o corriente de tal moto que le permita al gobierno municipal eliminar la dependencia de las participaciones federales y/o estatales. fortalecer la toma de decisiones en relación a la disponibilidad y uso de los recursos a fin de sostenibilidad y autonomía, centradas en los intereses y necesidades de la población. lograr un gasto corriente menor optimizar el uso de los recursos públicos redimensionando la estructura organizacional de adecuados a las necesidades de la función pública municipal. maximizar la recaudación y los ingresos municipales a través de la implementación de programas y políticas en la materia. identificar y lograr nuevas fuentes de financiamiento de los sectores privados y público para crecer la inversión pro desarrollo implementar programas que permitan disminuir la dependencia de aportaciones federales y estatales, de tal forma que estas se canalicen a la prestación de los servicios y creación de infraestructura económica y social.</p> <p style="text-align: center;">PDM 2022-2024</p>
<p>Estrategia: Desarrollar y fortalecer las fases para la planeación,</p>		
<p>Estrategia: Desarrollar y fortalecer las fases para la</p>		

programación, presupuestario, seguimiento y evaluación programático – presupuestal.  
Objetivo 17. fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible  
17.1 fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole

planeación, programación, presupuestario, seguimiento y evaluación programático – presupuestal.  
Objetivo 17. fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible  
17.1 fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole

Línea de Acción	ALINEACION DEL PRESUPUESTO CON BASE EN RESULTADOS EN CUMPLIMIENTO AL MANUAL DE PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION. Evaluaciones del Plan de Desarrollo Municipal	ALINEACION DEL PRESUPUESTO CON BASE EN RESULTADOS EN CUMPLIMIENTO AL MANUAL DE PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION. Evaluaciones del Plan de Desarrollo Municipal
-----------------	--	--

Vinculación con la Estructura Programática		Impacto Estimado	
Programa P.	PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS	Población Total de Municipio 36, 937	
Proyecto P.			
Unidades Administrativas Responsables	Planeación	Beneficiarios	Indicadores
		Población Total del Municipio	
Beneficiarios/ población atendida	36, 937	Horizonte de seguimiento	
Ubicación:	El Oro	INICIO	Año de Operación
Período de ejecución:	TERMINO	Trimestral	2020
		Semestral	2023
		Anual	2024

7

Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática	PILAR:	04
	TEMA:	Derechos Humanos
Objetivo:	GARANTIZAR EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, PROMOVIENTOS, DIFUNDIENDO Y EVITANDO LA DISCRIMINACIÓN DE CUALQUIER FORMA QUE LIMITE O NIEGUE ALGUNA POSIBILIDAD AL SER HUMANO. DIFUNDIR LA CULTURA LOS DERECHOS HUMANOS LOGRANDO QUE SE CONVIERTA EN UNA VOCACIÓN DE LA AUTORIDAD PARA QUE LA CIUDADANÍA OBSERVE, RESPETE Y PRACTIQUE ESTOS DERECHOS FUNDAMENTALES. REALIZAR CAMPAÑAS, TALLERES, PLÁTICAS.	
Descripción del Proyecto:	Derechos Humanos	
ODS Y METAS	ALINEACION	PDM 2022-2024
Objetivo: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables	Objetivo: 4.8. OBJETIVO: FORTALECER LA CULTURA DE DERECHOS HUMANOS EN SERVIDORES PÚBLICOS	Objetivo: GARANTIZAR EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, PROMOVIENTOS, DIFUNDIENDO Y EVITANDO LA DISCRIMINACIÓN DE CUALQUIER FORMA QUE LIMITE O NIEGUE ALGUNA POSIBILIDAD AL SER HUMANO.

e inclusivas a todos los niveles

DIFUNDIR LA CULTURA LOS DERECHOS HUMANOS LOGRANDO QUE SE CONVIERTA EN UNA VOCACIÓN DE LA AUTORIDAD PARA QUE LA CIUDADANÍA OBSERVE, RESPETE Y PRACTIQUE ESTOS DERECHOS FUNDAMENTALES. REALIZAR CAMPAÑAS, TALLERES, PLÁTICAS,

Estrategia: OBJETIVO 16. PROMOVER SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS Y CONSTRUIR A TODOS LOS NIVELES INSTITUCIONES EFICACES E INCLUSIVAS QUE RINDAN CUENTAS  
16.7 GARANTIZAR LA ADOPCIÓN EN TODOS LOS NIVELES DE DECISIONES INCLUSIVAS, PARTICIPATIVAS Y REPRESENTATIVAS QUE RESPONDAN A LAS NECESIDADES

Estrategia: OBJETIVO 16. PROMOVER SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS Y CONSTRUIR A TODOS LOS NIVELES INSTITUCIONES EFICACES E INCLUSIVAS QUE RINDAN CUENTAS  
16.7 GARANTIZAR LA ADOPCIÓN EN TODOS LOS NIVELES DE DECISIONES INCLUSIVAS, PARTICIPATIVAS Y REPRESENTATIVAS QUE RESPONDAN A LAS NECESIDADES

Línea de Acción: SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS. Registro de Personas asistentes a las capacitaciones.

SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS. Registro de Personas asistentes a las capacitaciones.

Vinculación con la Estructura Programática		Impacto Estimado	
Programa P.	Protección y Defensa de los Derechos Humanos	Población Total de Municipio	
Proyecto P.		36, 937	
Unidades Administrativas Responsables	Derechos Humanos	Beneficiarios	Indicadores
		Población Total del Municipio	
Beneficiarios/ población atendida	36, 937	Horizonte de seguimiento	
Ubicación:	El Oro	INICIO	Trimestral
Período de ejecución:		TERMINO	Semestral
			Año de Operación
			2020 2023 2024
			ANUAL
			TRANSPERIODO

Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática	PILAR:	04	
	TEMA:	Seguridad Pública	
Objetivo:			
Descripción del Proyecto:	Derechos Humanos	Objet	
	ALINEACION		
ODS Y METAS	16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la	PDEM	Objetivo: 4.1. OBJETIVO: TRANSFORMAR LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA
		PDM 2022-2024	Objetivo: Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la



justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

Mejorar los programas para la prevención y erradicación del delito; mediante un mayor cuerpo de policías e infraestructura ex profesa para tal fin; lo cual genere confianza y tranquilidad en la población. fortalecer la capacidad instalada de las instituciones de seguridad mediante el incremento y profesionalización de los policías, así como la infraestructura y tecnología empleada, mejorando así la eficacia y calidad del servicio. coadyuvar en la con el gobierno del Estado de México para la coordinación y colaboración del mando único a cargo de la policía estatal. implementar el uso de tecnologías de información y comunicación a través de sistemas que mejoren las funciones de seguridad, rastreo y monitoreo de actividades ilícitas. ampliar la cobertura del servicio de seguridad con el incremento de infraestructura, equipamiento, personal y tecnología.

**Estrategia:** Proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción. **Objetivo 16.** promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas **6.1** reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

**Línea de Acción** Líneas de Acción: ELEMENTOS POLICIACOS CAPACITADOS CON FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECIALIZADA. Realizar operativos de seguridad



**Estrategia:** Proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción. **Objetivo 16.** promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas **6.1** reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

**Líneas de Acción:** ELEMENTOS POLICIACOS CAPACITADOS CON FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECIALIZADA. Realizar operativos de seguridad

Vinculación con la Estructura Programática		Impacto Estimado			
Programa P.	Protección y Defensa de los Derechos Humanos	Población Total de Municipio			
Proyecto P.		36, 937			
Unidades Administrativas Responsables	Seguridad Publica	Beneficiarios	Población Total del Municipio	Indicadores	
Beneficiarios/ población atendida	36, 937	Horizonte de seguimiento			
Ubicación:	El Oro	INICIO	Trimestral	Año de Operación	
Periodo de ejecución:		TERMINO	Semestral	2020	2023 2024
			Anual		
		TRANSPERIODO			

## 8. Programación, Presupuesto y Control de la Gestión Municipal.

La instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal, es el proceso de programación y el presupuesto municipal, así como el uso adecuado de la estructura programática municipal, que garantiza la orientación y programación de acciones en el ejercicio de recursos públicos. Por lo que es necesario la integración anual del Presupuesto con base en Resultados, el cual implica la revisión y ajuste al Programa Anual, esta implantación del PbR se inscribe en el marco legal del Sistema de Planeación para evaluar los objetivos y estrategias con la asignación de recursos, todo ello con base al Manual para la Programación y Presupuesto Municipal, donde se contienen los lineamientos para la asignación de los recursos públicos municipales y la formulación del programa anual.

En este sentido Sistema de Planeación Municipal, se basa a la estructura programática asociada a los objetivos y estrategias del Plan de Desarrollo Municipal, que permite desarrollar el esquema de evaluación del desempeño.

El Presupuesto basado en Resultados (PbR), se articula a través de la Estructura Programática Municipal, y permite a las administraciones locales referenciar el para qué de la asignación de recursos entre las dependencias generales y auxiliares,

esto es, el objeto del gasto en los programas y proyectos inscritos en dicha estructura.

Los PbR se agrupan por Pilar y Eje transversal, de acuerdo a la estructura del Plan de Desarrollo Municipal, la descripción del texto deberá seguir el orden de los proyectos como se agrupan en la Clasificación Funcional Programática Municipal vigente, describiendo cualitativa y cuantitativamente el avance físico y financiero del periodo que se informa, señalando las acciones y obras realizadas que permitan identificarlos logros e impactos generados, anotando la localidad, o área territorial y número de población que fue beneficiada, y cuando su importancia así lo requiera, el monto de recursos públicos aplicados en estas tareas.

Asimismo, el grado de cumplimiento respecto a lo comprometido en el Programa Anual de ese ejercicio presupuestal. Antecediendo a esta descripción deberán estar referidos los objetivos que cada Programa que tiene en el Plan y en el Programa Anual. La información es el soporte para el desarrollo del Informe Gobierno son: los documentos rectores y normativos los formatos de evaluación PbRM 08b; PbRM 08c; PbRM 09a; PbRM 09b; PbRM10a; PbRM10b; PbRM10c; PbRM11 y las fichas técnicas de los indicadores de evaluación del desempeño que integran la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):

### **8.1 Reconducción y Actualización Estratégica.**

El enfoque flexible de la planeación del desarrollo se establece a la reconducción como el mecanismo para hacer modificaciones a los planes de desarrollo municipal, es así que el Dictamen de Reconducción y Actualización Estratégica se constituye como la herramienta que dará nuevo rumbo al proceso de planeación, producto de la dinámica municipal.

Este Dictamen, se define como el instrumento técnico previsto en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, y su Reglamento, que posibilita a los planes de desarrollo y sus programas fortalecer, corregir y transformar los elementos estratégicos (objetivos, estrategias, líneas de acción) como resultado de la permanente valoración de éstos, a partir de los análisis técnicos que lo sustenten.

La Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento, que posibilita a las administraciones a fortalecer, corregir y transformar los elementos estratégicos como los objetivos, estrategias, líneas de acción del plan de desarrollo y sus programas a partir del análisis técnico. La reconducción estratégica, permite adaptar lo planeado al nuevo contexto, privilegiando el beneficio planteado previamente. El Plan de Desarrollo Municipal tendrá la posibilidad de cambio, actualización y corrección, entre otras causas, a consecuencia de la publicación, modificación o actualización del Plan Nacional de Desarrollo o del Plan de Desarrollo del Estado de México, demandas sociales debidamente fundamentadas, externalidades socio-territoriales, entre otras. Y los dictámenes serán elaborados por la Unidad de Planeación y serán sometidos a consideración para su aprobación al cabildo municipal, y remitidos posteriormente a la Secretaría de Finanzas, la cual deberá emitir el comunicado de procedencia o improcedencia correspondiente.

El Dictamen de Reconducción y Actualización Estratégica debe contener las siguientes secciones:

1. Presentación: Destaca la importancia del PDM en la transformación de la realidad social, así como los beneficios esperados procedentes del dictamen en cuestión
2. Fundamento jurídico: Es el análisis general y describe en forma jerárquica la normatividad en materia de planeación del desarrollo que dará contexto legal al Dictamen de Reconducción.
3. Antecedentes: Es el contexto que motivó la reconducción estratégica, describe a detalle el origen o los resultados de la evaluación que dio origen a ésta. Los elementos estratégicos podrán modificarse cuando el proceso de evaluación lo justifique.
4. Identificación de los elementos a reconducir:  
Es el proceso de planeación se integra por elementos estratégicos y elementos programáticos, los primeros se encuentran en el PDM y conducen al proceso en etapas subsecuentes, se instituyen como los elementos base que permitirán derivar a los elementos programáticos contenidos en los programas y en los proyectos estratégicos
5. Reconducción y actualización estratégica:  
Las propuestas de adecuaciones al Plan de Desarrollo Municipal, se integran en un formato de dictamen que particulariza los elementos estratégicos a modificar. La reconducción es exclusiva de las estrategias y líneas de acción y en el caso de los objetivos es considerada actualización. El formato de actualización puede ser para modificar la información de otras secciones del Plan.
6. Análisis de viabilidad:  
Es el proceso técnico en el que deberá ser sustentado a través de un análisis de viabilidad, realizado con la metodología bajo la que se formuló el Plan de Desarrollo Municipal como el FODA, Marco Lógico, Gestión para Resultados, entre otros.
7. Anexos:  
Son los documentos complementarios para fortalecer la reconducción estratégica e incrementar su viabilidad. El conjunto de ello, será el expediente que representa el soporte técnico y metodológico que, en su caso, motivará la aprobación de este mecanismo de planeación correctiva.

## 9. Consulta Ciudadana.

El proceso de planeación municipal requiere, además de herramientas conceptuales y técnicas, propuestas metodológicas que permitan la incorporación y fomento de la participación ciudadana, misma que garantiza la inclusión y

coherencia de los problemas, preocupaciones, así como las prioridades sociales en la agenda municipal.

### 9.1 Grupos Focales.

Se realizaron mesas de trabajo con los encargados de las áreas admirativas, sector social y privado, siendo la herramienta y estrategia de consulta, existen algunas que, por sus características, favorecen la recolección, análisis e incorporación de información al proceso de planeación municipal, tal es el caso de los grupos focales. Esta técnica tiene como objetivo conocer y analizar de manera cualitativa las experiencias, opiniones, así como el conocimiento que las personas tienen en un contexto y tiempo determinado, donde se recabo la:

- Extraer datos cualitativos del producto, servicio, temática y problemática sujeto a discusión, lo que a su vez permite la generación de evidencias para tomar decisiones.
- Permitted tener información en un periodo considerablemente corto de tiempo a diferencia de los datos cuantitativos que requieren una muestra más elaborada y mayor tiempo para recolectar información.
- Analizar el impacto que tiene un producto, situación, problema o servicio en las personas; es decir, es posible identificar los sentimientos, ideas, opiniones o sugerencias de las y los participantes a partir de sus intervenciones, expresiones verbales y corporales.
- Y se utilizaron para mejorar la gestión de los procesos y prestaciones de servicio que hace el ayuntamiento, toda vez que escuchan directamente a sus beneficiarios, los ciudadanos (a una muestra de ellos).

### 9.2 Foro de Consulta Ciudadana.

La administración municipal, diseñó el ejercicio de la mecánica de participación ciudadana, aprobada la Convocatoria en el COPLADEMUN y ratificada en sesión

Av. Constitución No. 24, Col. Centro, El Oro, Estado de México, C.P. 50600.

de Cabildo, para cumplir con los objetivos y transparentes para involucrar a la ciudadanía en el proceso de planeación municipal. Dicha participación debe ser sistemática e incluyente, por lo que las consultas ciudadanas a partir del método de gran utilidad, toda vez que se trata de sesiones grupales en las que las y los participantes argumentan, debaten o construyen sus ideas a partir del análisis, diálogo, ejercicios creativos y de autocrítica guiados por un/a líder o coordinador/a de mesa.

228

El Foro de Consulta resulto ideal para recopilar los puntos de vista y alternativas de solución de diferentes sectores de la población. Esta herramienta consiste en la formulación gradual e interactiva de propuestas específicas para la resolución de problemáticas que inhiben el desarrollo municipal.

Dicho foro tuvo dos objetivos principales, el primero, es que pretende incorporar a la formulación de estrategias, programas, proyectos y otros documentos especializados en planeación, la perspectiva ciudadana desde sus experiencias y subjetividades. El segundo, reside en garantizar a los diferentes sectores de la población su acceso a la información, la participación y su visibilización en la toma de decisiones. Se trata de un proceso de intercambio de información gobierno-sociedad, cuyo propósito final será tomar decisiones a partir de la diversidad, la inclusión y la priorización social.

Las ventajas de la realización fue que no se limitó a la convocatoria de personas que son expertas en las temáticas a tratar, sino que, permite que la ciudadanía, ya sea de forma particular o mediante colectivos, exprese sus puntos de vista, así como propuestas de solución ante determinados problemas. Y fue interactivo, el foro pretende ejercer un diálogo entre autoridades, experto/ as en diferentes temas y la ciudadanía lo que motiva a una toma de decisiones consensuada.



Con gran respuesta por parte de la población, el pasado 9 de marzo del año en curso, se realizó en las instalaciones educativas de la Universidad Valle de Anáhuac campus El Oro, el Foro de Consulta Ciudadana para la Integración del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, con el objetivo principal de escuchar la voz de la ciudadanía para la construcción de políticas públicas que brinden mejores condiciones en materia de salud, educación, deporte, vías de comunicación, seguridad, infraestructura entre algunas otras, para sumar esfuerzos que permitan brindar mejores resultados y condiciones de vida en los habitantes del municipio, reiterando en todo momento el firme respeto a la diversidad de opinión, el respeto a los derechos humanos e igualdad de género en busca de un mejor municipio.

Los foros ciudadanos tienen la finalidad de generar un gobierno cercano a la gente, con políticas públicas que encaminen al municipio a mejorar las condiciones económicas, al bienestar y la justicia social en beneficio de todas las familias que integran al municipio.

Para el desarrollo de este evento, se realizó en 5 mesas temáticas las cuales fueron:

- Mesa Temática 1: Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente.
- Mesa Temática 2: Municipio competitivo, productivo e innovador.
- Mesa Temática 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.
- Mesa Temática 4: Municipio con seguridad y justicia.
- Mesa Temática 5 Ejes Transversales: Igualdad de género/ Gobierno moderno, capaz y responsable/ Tecnología y condonación para el buen gobierno.

230



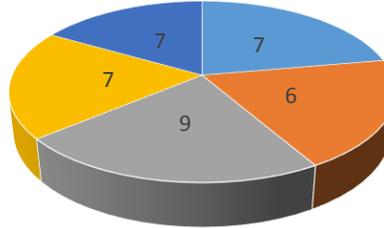
En donde, se desarrollaron diferentes ponencias por parte de los ciudadanos que participaron en relación a la convocatoria que días anteriores de había publicado por parte del ayuntamiento municipal, en donde se especificaban los requisitos necesarios para que los ciudadanos interesados pudieran exponer los temas que de forma personal consideraban importantes en beneficio del municipio.



Con respecto a la mesa temática 1: Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente, se desahogaron un total de 7 ponencias, abordando distintas problemáticas que atañen a las diferentes comunidades que integran al municipio, y alternativas de solución en beneficio de la población de el Oro de las cuales se sugieren que sean integrados al presente Plan Municipal.

Para la mesa temática 2: Municipio competitivo, productivo e innovador se registraron un total de 6 ponencias, por su parte para la mesa temática 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente se registraron 9 ponencias, mientras que para la mesa temática 4: Municipio con seguridad y justicia fueron 7 ponencias y por ultimo para la mesa temática 5 ejes transversales se registraron en total 7 ponencias por parte de los ciudadanos.

## Numero de Ponencias por Mesa Temática.



- Mesa Temática 1: Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente.
- Mesa Temática 2: Municipio competitivo, productivo e innovador.
- Mesa Temática 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.
- Mesa Temática 4: Municipio con seguridad y justicia.
- Mesa Temática 5: Ejes Transversales: Igualdad de género/ Gobierno moderno, capaz y responsable/ Tecnología y condonación para el buen gobierno.

232

Con respecto a cada una de las mesas temáticas por parte de los ciudadanos se sugirieron diferentes propuestas en relación a los temas que consideraron cada uno de ellos importante y que era necesarios en atender por parte de esta nueva administración.

Para la mesa temática 1, los principales temas que se presentaron con respecto a las ponencias propuestas presentadas por los ciudadanos fueron, el brindar más atención a las personas más que sufran de algún tipo de violencia familiar, mejoramiento y construcción de nuevas aulas y apoyo con becas para los estudiantes del municipio, apoyos de despensas para las familias más vulnerables, están son solo algunas propuestas por parte de los ciudadanos del municipio.

Por su parte para la mesa temática 2 los temas que se presentaron fueron, el fomento al turismo sustentable con la creación de nuevas rutas para realizar diferentes actividades, para hacer una mayor difusión de estos lugares y que permita que más personas de diferentes lugares del propio estado o del país acuda a visitarlos y como consecuencia se tenga una mejor derrama económica para el

municipio, el mejorar la imagen urbana del municipio así como el de los servicios públicos para que pueda llegar más visitantes a disfrutar de las riquezas que ofrece el municipio de El Oro.

233

Mientras que para la mesa 3 los temas que se presentaron fueron, el mejorar los servicios a la población con la implementación de talleres culturales y de educación, así como trabajar en conjunto gobierno y ciudadanía con el propósito de mejorar la calidad de vida y bienestar para toda la población, tener un mejor equipamiento con respecto a protección civil que permita dar una respuesta pronta a consecuencia de un llamado por parte de la población, mejorar la imagen urbana del municipio, así como el regular los asentamientos humanos para evitar el cambio de usos de suelo, el adoptar medidas para la protección al medio ambiente y la elaboración de una política pública ambiental, crear talleres que permitan capacitar a la población para atender algún tipo de riesgos, así como el informar a la misma de las zonas que presentes o sean consideradas como tipo de peligro para que la sociedad pueda conocer el cómo actuar cuando se presente alguno, y el fomento por parte del ayuntamiento municipal para generar una educación que permita el fomento a la separación y tratamientos de residuos sólidos y el uso correcto y cuidado del agua.

En la mesa temática 4 los temas que fueron presentados por la ciudadanía fueron, el uso de las tecnologías de la información que permita consultar diferentes informaciones por parte de la administración en materia educación, economía, etc, el respeto a los derechos humanos, la implementación de campañas de difusión con respecto a la prevención del delito a través del uso de las tecnologías de la información, mejorar las condiciones del alumbrado público, mayores recorridos por parte de la policía municipal en todas las comunidades del municipio, y la implementación de más caras de seguridad en algunas localidades consideradas como zonas de alta incidencia.

Para la mesa temática 5 ejes transversales los temas que fueron presentados fueron, la mejora de trámites y servicios, la transformación del gobierno municipal para que exista una inclusión de equidad de género en los diferentes espacios públicos, la erradicación de la violencia, la igualdad de género a través de la lengua incluyente, así como la transparencia en el ejercicio de las funciones de todas las dependencias municipales y evitar la corrupción por parte de los servidores públicos.

De manera general, este Foro de Consulta Ciudadana para la Integración del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 es el mecanismo por el cual el gobierno municipal de acerca de manera directa a la ciudadanía para involucrarla directamente en la planeación democrática del municipio.

Por su parte la Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación reitero su agradecimiento a las autoridades, así como a la ciudadanía del municipio de El Oro por su participación en este Foro de Consulta Ciudadana para la Integración del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, que sin duda enriquecerá el Plan Municipal de Desarrollo.

En el evento también estuvieron presentes la Presidenta Municipal Constitucional de El Oro, Mtra. Ruth Salazar García, así como integrantes del cabildo, alumnos y público en General.

## 10.- Cuadro: Obras, acciones y proyectos estratégicos

Descripción del Proyecto	Cantidad	Unidad de medida	Localización	Fuente de financiamiento	Acción	Pob. Beneficiada
Rehabilitación de Cancha de Fútbol	150	M2	ADOLFO LÓPEZ MATEOS	FISM	Ejecución de Obra	1576
Construcción de Tanque de Agua Potable	001	PZA	ADOLFO LÓPEZ MATEOS	BANOBRAS	Ejecución de Obra	1576
Ampliación de Red de Drenaje Sanitario	298	ML	ADOLFO LÓPEZ MATEOS	FISM	Ejecución de Obra	075
Ampliación de Electrificación Rural	011	PZA	ADOLFO LÓPEZ MATEOS	FSUE	Gestión	055
Construcción de Empedrado	880	M2	ADOLFO LÓPEZ MATEOS	FISM	Ejecución de Obra	1576
Construcción de Empedrado	919	M2	EJIDO SAN NICOLÁS EL ORO (AGUA ESCONDIDA)	FISM	Ejecución de Obra	633
Techado en Área Para la Impartición de Educación Física en Escuela Primaria	400	M2	EJIDO SAN NICOLÁS EL ORO (AGUA ESCONDIDA)	FISM	Ejecución de Obra	034
Ampliación de Electrificación Rural	011	PZA	EJIDO SAN NICOLÁS EL ORO (AGUA ESCONDIDA)	FISM	Ejecución de Obra	055
Construcción de Empedrado	919	M2	BASSOCO DE HIDALGO	FISM	Ejecución de Obra	498
AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	015	PZA	BASSOCO DE HIDALGO	BANOBRAS	Ejecución de Obra	498
Construcción de Empedrado	919	M2	BARRIO DE LAS PEÑITAS	FISM	Ejecución de Obra	262
Construcción de Empedrado	919	M2	BARRIO DEL GIGANTE	FISM	Ejecución de Obra	433
Construcción de Empedrado	919	M2	BARRIO LA ESTRELLITA	FISM	Ejecución de Obra	1211
CONSTRUCCIÓN DE AULAS PARA TELEBACHILLERATO	072	M2	PUEBLO NUEVO DE LOS ÁNGELES	FISM	Ejecución de Obra	055
CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS PARA TELEBACHILLERATO	042	M2	PUEBLO NUEVO DE LOS ÁNGELES	FISM	Ejecución de Obra	055
Construcción de Empedrado	919	M2	BUENAVISTA	FISM	Ejecución de Obra	065
Construcción de Empedrado	919	M2	SAN JUAN BOSCO	FISM	Ejecución de Obra	973
Construcción de Empedrado	919	M2	CERRO LLORÓN	FISM	Ejecución de Obra	812
Construcción de Empedrado	919	M2	CITEJE	FISM	Ejecución de Obra	455
Construcción de Empedrado	919	M2	CONCEPCIÓN PRIMERA	FISM	Ejecución de Obra	260

Ampliación de Red de Drenaje Sanitario	180	ML	EJIDO SANTIAGO OXTEMPAN	FISM	Ejecución de Obra	095
REHABILITACIÓN DE CAMPO DE FUTBOL RÁPIDO	172	M2	VENTA DEL AIRE	FISM	Ejecución de Obra	702
Construcción de Empedrado (EL MORTERO)	919	M2	EJIDO SANTIAGO OXTEMPAN	FISM	Ejecución de Obra	1603
Ampliación de Electrificación Rural	010	PZA	EL MOGOTE	FISM	Ejecución de Obra	050
Ampliación de Electrificación Rural	004	PZA	ENDOTEJIARE	FISM	Ejecución de Obra	020
Construcción de Empedrado	919	M2	LA CONCEPCIÓN (LA CONCEPCIÓN SEGUNDA)	FISM	Ejecución de Obra	2152
Construcción de Empedrado	919	M2	LA JORDANA	FISM	Ejecución de Obra	940
Construcción de Empedrado	919	M2	LA MAGDALENA MORELOS	FISM	Ejecución de Obra	755
REHABILITACIÓN DE CANCHA DE FUTBOL	545	M2	LA MESA	FISM	Ejecución de Obra	287
REHABILITACIÓN DE BORDOS	015	PZA	LA NOPALERA	FISM	Ejecución de Obra	289
CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN ESCUELA PRIMARIA	160	M2	LA PALMA	FISM	Ejecución de Obra	091
Construcción de Empedrado	919	M2	LA SOLEDAD	FISM	Ejecución de Obra	345
CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO	165	M2	LÁZARO CÁRDENAS	FISM	Ejecución de Obra	372
Construcción de Empedrado	919	M2	LLANITO CUATRO	FISM	Ejecución de Obra	195
CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE AGUA POTABLE	001	PZA	LOMA DEL CAPULÍN	FISM	Ejecución de Obra	094
Construcción de Empedrado	919	M2	PRESA BROCKMAN	FISM	Ejecución de Obra	582
CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN ESCUELA PRIMARIA	120	M2	SAN ISIDRO EJIDO DE TAPAXCO	FISM	Ejecución de Obra	294
Construcción de Empedrado	919	M2	SAN NICOLÁS EL ORO (SAN NICOLÁS)	FISM	Ejecución de Obra	1222
TECHADO EN ÁREA PARA LA IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN JARDÍN DE NIÑOS (LA LOMITA)	410	M2	SAN NICOLÁS TULTENANGO	FISM	Ejecución de Obra	040
CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES	380	M2	SAN NICOLÁS TULTENANGO	FISM	Ejecución de Obra	2012
Construcción de Empedrado	919	M2	SANTA CRUZ EL TEJOCOTE (EL TEJOCOTE)	FISM	Ejecución de Obra	1020
Construcción de Empedrado	919	M2	SANTA ROSA DE GUADALUPE	FISM	Ejecución de Obra	471
Construcción de Empedrado	919	M2	SANTA ROSA DE LIMA	FISM	Ejecución de Obra	1420

Construcción de Empedrado	919	M2	SANTIAGO OXTEMPAN	FISM	Ejecución de Obra	2007
Construcción de Empedrado (DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ)	919	M2	SANTIAGO OXTEMPAN	FISM	Ejecución de Obra	2007
Ampliación de Electrificación Rural	011	PZA	TAPAXCO	FISM	Ejecución de Obra	479
Construcción de Empedrado	919	M2	YOMEJE	FISM	Ejecución de Obra	321
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CALENTADORES SOLARES	280	PZA	PUEBLO NUEVO DE LOS ÁNGELES, BARRIO SAN ISIDRO PUEBLO NUEVO DE LOS ÁNGELES, BENEMÉRITO PUEBLO NUEVO DE LOS ÁNGELES, CITEJE, LA JORDANA, ADOLFO LÓPEZ MATEOS, BASSOCO DE HIDALGO, SANTA ROSA DE LIMA, SANTA ROSA DE GUADALUPE, BARRIO DEL GIGANTE, TAPAXCO, CONCEPCIÓN PRIMERA, LA CONCEPCIÓN (LA CONCEPCIÓN SEGUNDA), SANTIAGO OXTEMPAN, LA MAGDALENA MORELOS, BARRIO DE LAS PEÑITAS, LAGUNA SECA, ENDOTEJIARE, LA MESA, YOMEJE, BUENA VISTA	FISM	Ejecución de Obra	Varios

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CALENTADORES SOLARES	200	PZA	LOMA DEL CAPULÍN, LLANITO CUATRO, LÁZARO CÁRDENAS, SANTA CRUZ EL TEJOCOTE (EL TEJOCOTE), LA LOMA DE LA CIMA, PRESA BROCKMAN, CERRO LLORÓN, BARRIO LA ESTRELLITA, LA NOPALERA, EJIDO SAN NICOLÁS EL ORO (AGUA ESCONDIDA), EJIDO SANTIAGO OXTEMPAN, SAN NICOLÁS TULTENANGO, EL MOGOTE, LA PALMA, SAN JUAN BOSCO, LA SOLEDAD, SAN ISIDRO EJIDO DE TAPAXCO, VENTA DEL AIRE, SAN NICOLÁS TULTENANGO (LA LOMITA), ESTACIÓN TULTENANGO (TULTENANGO), SAN NICOLÁS EL ORO (SAN NICOLÁS), JALES TIRO MÉXICO.	FISM	Ejecución de Obra	Varios
Construcción de Empedrado	919	M2	LA LOMA DE LA CIMA	FISM	Ejecución de Obra	367
AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE	250	ML	BUENAVIDA	BANOBRAS	Ejecución de Obra	597
MEJORAMIENTO DE SANITARIOS EN ESCUELA PRIMARIA EN COL. FRANCISCO I. MADERO	035	M2	EL ORO DE HIDALGO	BANOBRAS	Ejecución de Obra	323
Construcción de Empedrado	919	M2	JALES TIRO MÉXICO	BANOBRAS	Ejecución de Obra	1211
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON MEZCLA ASFÁLTICA (BARRIO SAN JOSÉ)	3600	M2	LA CONCEPCIÓN (LA	BANOBRAS	Ejecución de Obra	2152

			CONCEPCIÓN SEGUNDA)			
Construcción de Empedrado	919	M2	LA JORDANA	BANOBRAS	Ejecución de Obra	940
Ampliación de Electrificación Rural	010	PZA	LA MAGDALENA MORELOS	BANOBRAS	Ejecución de Obra	755
CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN ESCUELA PRIMARIA	080	M2	SAN NICOLÁS EL ORO (SAN NICOLÁS)	BANOBRAS	Ejecución de Obra	038
Construcción de Empedrado	919	M2	LA PALMA	BANOBRAS	Ejecución de Obra	394
AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE	230	ML	SANTIAGO OXTEMPAN	BANOBRAS	Ejecución de Obra	2007
Construcción de Empedrado	919	M2	TAPAXCO	BANOBRAS	Ejecución de Obra	479
MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO	320	PZA	PUEBLO NUEVO DE LOS ÁNGELES, BARRIO SAN ISIDRO PUEBLO NUEVO DE LOS ÁNGELES, BENEMÉRITO PUEBLO NUEVO DE LOS ÁNGELES, CITEJE, LA JORDANA, ADOLFO LÓPEZ MATEOS, BASSOCO DE HIDALGO, SANTA ROSA DE LIMA, SANTA ROSA DE GUADALUPE, BARRIO DEL GIGANTE, TAPAXCO, CONCEPCIÓN PRIMERA, LA CONCEPCIÓN (LA CONCEPCIÓN SEGUNDA), SANTIAGO OXTEMPAN, LA MAGDALENA MORELOS, BARRIO DE LAS PEÑITAS, LAGUNA SECA, ENDOTEJIARE, LA MESA, YOMEJE, BUENAVISTA	BANOBRAS	Ejecución de Obra	16079

MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO	280	PZA	LOMA DEL CAPULÍN, LLANITO CUATRO, LÁZARO CÁRDENAS, SANTA CRUZ EL TEJOCOTE (EL TEJOCOTE), LA LOMA DE LA CIMA, PRESA BROCKMAN, CERRO LLORÓN, BARRIO LA ESTRELLITA, LA NOPALERA, EJIDO SAN NICOLÁS EL ORO (AGUA ESCONDIDA), EJIDO SANTIAGO OXTEMPAN, SAN NICOLÁS TULTENANGO, EL MOGOTE, LA PALMA, SAN JUAN BOSCO, LA SOLEDAD, SAN ISIDRO EJIDO DE TAPAXCO, VENTA DEL AIRE, SAN NICOLÁS TULTENANGO (LA LOMITA), ESTACIÓN TULTENANGO (TULTENANGO), SAN NICOLÁS EL ORO (SAN NICOLÁS), JALES TIRO MÉXICO.	BANOBRAS	Ejecución de Obra	16404
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON MEZCLA ASFÁLTICA	3600	M2	VENTA DEL AIRE	BANOBRAS	Ejecución de Obra	702
Ampliación de Electrificación Rural	010	PZA	BARRIO DEL GIGANTE	BANOBRAS	Ejecución de Obra	065
CONSTRUCCIÓN DE BARRDA PERIMETRAL EN ESCUELA PRIMARIA	075	M2	LA SOLEDAD	BANOBRAS	Ejecución de Obra	040
AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	010	PZA	SAN NICOLÁS TULTENANGO	BANOBRAS	Ejecución de Obra	2012
CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE AGUA POTABLE	001	PZA	PRESA BROCKMAN	BANOBRAS	Ejecución de Obra	582

TECHADO EN ÁREA PARA LA IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA PRIMARIA	410	M2	EJIDO SAN NICOLÁS EL ORO (AGUA ESCONDIDA)	BANOBRAS	Ejecución de Obra	030
REHABILITACIÓN DE EMPEDRADO	250	M2	TAPAXCO	BANOBRAS	Ejecución de Obra	479
RESCATE DE ESPACIO PÚBLICO EN COLONIA CUAUHTÉMOC	080	M2	COLONIA CUAUHTÉMOC	FEFOM	Ejecución de Obra	1123
RESCATE DE ESPACIO PÚBLICO EN COLONIA MONTE ALTO	075	M2	COLONIA MONTE ALTO	FEFOM	Ejecución de Obra	149
CANCHA DE USOS MÚLTIPLES Y ÁREA DE JUEGOS INFANTILES EN COL. FRANCISCO I. MADERO	120	M2	COL. FRANCISCO I. MADERO	FEFOM	Ejecución de Obra	5970
REHABILITACIÓN CON ADOQUÍN Y PIEDRA BOLA DE LA CALLE LA RULETA EN LA LOCALIDAD DE EL ORO DE HIDALGO	1010	M2	EL ORO DE HIDALGO	FEFOM	Ejecución de Obra	5970
CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN, COL. EL CARMEN	104	M3	COL. EL CARMEN	FEFOM	Ejecución de Obra	090
RESCATE DE ESPACIO PÚBLICO EN COL. EL CARMEN	065	M2	COL. EL CARMEN	FEFOM	Ejecución de Obra	090
REHABILITACIÓN CON PIEDRA LAJA Y PIEDRA BOLA DE LA AV. DEL FERROCARRIL EN COL. BENITO JUÁREZ	1000	M2	EL ORO DE HIDALGO	FEFOM	Ejecución de Obra	5970
REHABILITACIÓN CON PIEDRA LAJA Y PIEDRA BOLA DE LA CALLE ALFREDO MONDRAGÓN EN COL. BENITO JUÁREZ	1000	M2	EL ORO DE HIDALGO	FEFOM	Ejecución de Obra	5970
MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE CABECERA MUNICIPAL DE EL ORO DE HIDALGO	030	PZA	EL ORO DE HIDALGO	FEFOM	Ejecución de Obra	5970
RESCATE DE ESPACIO PÚBLICO EN LAGUNA SECA	075	M2	LAGUNA SECA	FEFOM	Ejecución de Obra	227
MODERNIZACIÓN DEL CAMPO DE FUTBOL EN LA ESC. PRIMARIA VICENTE GUERRERO, EN LA COMUNIDAD DE TAPAXCO	5120	M2	TAPAXCO	FEFOM	Ejecución de Obra	400
TECHADO EN ÁREA PARA CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO	400	M2	COL. SAN JUAN	FEFOM	Ejecución de Obra	5970
RESCATE DE ESPACIO PÚBLICO EN ENDOTEJIARE	080	M2	ENDOTEJIARE	FEFOM	Ejecución de Obra	604
REHABILITACIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO	1100	M2	EL ORO DE HIDALGO	FEFOM	Ejecución de Obra	5970
REHABILITACIÓN DE CALLE INDEPENDENCIA	1015	M2	EL ORO DE HIDALGO	FEFOM	Ejecución de Obra	5970
REHABILITACIÓN DE TEATRO JUÁREZ	001	PZA	EL ORO DE HIDALGO	FEFOM	Ejecución de Obra	5970

PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO EC ATLACOMULCO EL ORO SANTA ROSA DE GUADALUPE DEL KM CERO AL KM CUATRO MÁS CIENTO CINCUENTA TRAMO A REHABILITAR DEL KM DOS MÁS CIENTO CINCUENTA AL KM TRES MÁS CIENTO CINCUENTA EN EL MUNICIPIO DE EL ORO.	4200	M2	EL ORO. SANTA ROSA DE GUADALUPE	FISE	Gestión	471
PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO EC EL ORO VILLA VICTORIA PRESA BROCKMAN DEL KM CERO AL KM UNO MÁS CIENTO CINCUENTA	4500	M2	EL ORO. PRESA BROCKMAN	FISE	Gestión	582
REHABILITACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL	001	PZA	EL ORO DE HIDALGO	PNR	Gestión	5970
Ampliación de Electrificación Rural	001	Proyecto	La Concepción (La Concepción Segunda)	FSUE	Gestión	065
Ampliación de Electrificación Rural	001	Proyecto	La Magdalena Morelos	FSUE	Gestión	055
Ampliación de Electrificación Rural (Llano Chico)	001	Proyecto	Pueblo Nuevo de Los Ángeles	FSUE	Gestión	065
Ampliación de Electrificación Rural (Plaza Gallos )	001	Proyecto	Pueblo Nuevo de Los Ángeles	FSUE	Gestión	075
Ampliación de Electrificación Rural	001	Proyecto	Santiago Oxtempan	FSUE	Gestión	110
Ampliación de Electrificación Rural	001	Proyecto	Colonia Cuauhtémoc	FSUE	Gestión	080
Ampliación de Electrificación Rural	001	Proyecto	El Carmen	FSUE	Gestión	085
Ampliación de Electrificación Rural	001	Proyecto	Lázaro Cárdenas	FSUE	Gestión	030
Ampliación de Electrificación Rural	001	Proyecto	Endotejiare	FSUE	Gestión	040
Ampliación de Electrificación Rural	001	Proyecto	Barrio de Las Peñitas	FSUE	Gestión	075
Modernización y ampliación del camino E.C. km. 18.49 Atlacomulco-El Oro-San Isidro del km. 0+000 al km. 1+459.45	001	Proyecto	San Isidro Ejido de Tapaxco	SCT	Gestión	294
Gestión para la Elaboración del Proyecto Ejecutivo de la Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario	001	Tramite	San Juan Bosco	CONAGUA, CAEM	Gestión	294

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL ORO 2022-2024**

243

